Escuela Ecuatoriana de Gobierno y de Administración Pública

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DESARROLLO

SECURITIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL ECUADOR

TEMA:

La securitización del crimen y la violencia social. Militarización de la Política Criminal en el Ecuador

2002-2008.

Tesis de investigación presentada como requisito previo a la obtención del Grado de Magíster en Seguridad y Desarrollo

AUTOR: Juan Carlos Rueda Montenegro

DIRECTORA: Dra. Bertha García Gallegos

Quito, 31 de Agosto del 2009

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA

En mi calidad de DIRECTORA del trabajo de investigación sobre el tema:

"La securitización del crimen y la violencia social en el Ecuador. La militarización de la Política Criminal 2002-2008"., presentado por el ciudadano: Juan Carlos Rueda Montenegro, estudiante de Maestría en Seguridad y Desarrollo del "**Instituto de Altos Estudios Nacionales",** considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación por parte del Tribunal de Grado, que el Honorable Consejo Académico designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Quito, 31 de agosto del 2009

……

Dra. Bertha García Gallegos

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA DE TESIS

El presente trabajo de investigación **"**La securitización del crimen y la violencia social en el Ecuador. La Militarización de la Política Criminal 2002-2008**"**., está enfocado al conocimiento de los efectos de la implementación de un política criminal que instrumentaliza las Fuerzas Armadas en el control de la población y distorsiona la verdadera naturaleza de la institución policial en su relación con la sociedad, todo cuanto consta en esta investigación es original y de exclusiva responsabilidad legal y académica del autor.

……

Juan Carlos Rueda Montenegro

1705305512

APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal de Grado designado por el Honorable Consejo Académico, aprueban el trabajo de investigación de acuerdo con las disposiciones reglamentarias emitidas por el **"Instituto de Altos Estudios Nacionales"** para títulos de postgrado de Maestría en Seguridad y Desarrollo del cursante: Juan Carlos Rueda Montenegro

Quito, agosto del 2009

Para constancia firman:

f.……

PRESIDENTE

f.…… f ……..……..

VOCAL VOCAL

AGRADECIMIENTO:

Mi reconocimiento para las autoridades, el personal docente y administrativo, y en especial a los miembros del Tribunal que ha tomado la responsabilidad de apreciar este trabajo, que no pretende ser exhaustivo, ni acabado sino un aporte para la comprensión de un problema que sin duda influye en nuestra sociedad. Gracias a todos los que hacen la gran familia del IAEN, ustedes han contribuido a nuestro crecimiento profesional.

Mi reconocimiento a todos las personas e instituciones que han contribuido para la realización de este trabajo, en especial a la empresa Market y a Perfiles de Opinión que en forma gratuita administraron las encuestas a la ciudadanía de Quito y Guayaquil

DEDICATORIA

A todos mis maestros del IAEN y a mi directora de Tesis, la Dra. Bertha García Gallegos, por su generosidad para guiarme en un camino que ella lo ha recorrido por varios años con paciente devoción. En los asuntos de seguridad y la defensa, ella ha sido la responsable de mi interés para adentrarme en la comprensión de un tema fundamental en la vida del Estado.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 31 de agosto del 2009

Juan Carlos Rueda Montenegro
1705305512

Índice General

Carátula 01

Aprobación 02

Autoría 03

Aprobación por el Tribunal del Grado 04

Agradecimiento 05

Dedicatoria 06

Autorización de publicación 07

Índice General 08

La securitización del crimen y la violencia social y la militarización de la política criminal

Antecedentes y problema de estudio

Presentación del tema 12

Introducción al problema de investigación

Las Nuevas Amenazas a la Seguridad. 14

El Ecuador en la subregión andina 19

El problema de investigación: La securitización del crimen y la violencia social y la militarización de la política criminal

Formulación 22

Justificación 23

Interrogantes básicos 25

Hipótesis o líneas argumentales 26

Metodología 28

Unidades de observación 30

Organización del informe de tesis 31

Capítulo I

MARCO TEÓRICO: LA SECUTIZACIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA SOCIAL; MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Hacia una Estrategia teórica y metodológica 33

La Seguridad en las teorías de las relaciones internacionales.
Realismo e Idealismo. 36

La Doctrina de la Seguridad Nacional como derivación del realismo. 41

La Seguridad en la Posguerra Fría 43

Seguridad y securitización 46

La problemática del control social.

Condiciones históricas de la definición de política criminal. 48

El concepto de securitización y sus alcances

explicativos y metodológicos. 55

Capítulo II

LOS IMPACTOS DEL REALISMO EN LOS PROCESOS HISTÓRICOS QUE DEFINEN EL CAMPO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD.

La política de seguridad de EEUU después de la II Guerra Mundial. 58

La doctrina Carter 62

La nueva fase de la guerra fría 63

La definición de las "nuevas amenazas" en la Post-Guerra
Fría en la "Era Clinton". 64

La Política de Seguridad norteamericana durante la administración
de George W. Bush y sus relaciones con América latina. 73

Una conclusión parcial de este Capítulo. 74

Capítulo III

MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN LATINOAMERICANA.

Las tendencias hegemónicas del realismo en América latina. 78

Militarización de la seguridad pública en México 81

La militarización de la seguridad pública de Brasil 85

Militarización de la Seguridad Pública en Colombia 88

La seguridad interna en otras áreas de América latina;
militarización de la Policía – policialización de las Fuerzas Armadas. 93
Las bases doctrinarias de la securitización- militarización

de la política criminal y de la seguridad interna. 98

Capítulo IV

LOS PROCESOS DE SECURITIZACIÓN –MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN EL ECUADOR. CONTEXTOS E INSTRUMENTOS.

Las dictaduras militares latinoamericanas y el subdesarrollo 99

Los procesos constitucionales y la tergiversación de misiones. 103

La influencia militar en las políticas y prácticas del control
civil del orden público y de la política criminal 108
La autonomía militar en la ampliación de sus misiones;
los Libros Blancos de la Defensa nacional. 111

Capítulo V

IMPACTOS CULTURALES DE LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL EN SOCIEDAD ECUATORIANA.

La tutela militar sobre la seguridad en la versión ecuatoriana. 117

El déficit de la imagen corporativa en la cultura policial ecuatoriana 126

Consecuencias de la demanda ciudadana de control social militar: El pretorianismo. 131

Debilidades del Estado en la administración de la violencia interna. 141

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones 148

Recomendaciones 158

Bibliografía

Anexos

Anexo metodológico (1)

Anexo recolección de información del Comercio 2002 - 2008

Anexo recolección de información del Hoy 2002 - 2008

LA SECURITIZACIÓN DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA SOCIAL.
MILITARIZACION DE LA POLITICA CRIMINAL.

Tesis XXXV promoción de la maestría de seguridad y desarrollo
IAEN - EGAPE

Juan Carlos Rueda Montenegro

ANTECEDENTES Y PROBLEMA DE ESTUDIO

I. PRESENTACIÓN DEL TEMA.

La preocupación por la seguridad pública, como campo de estudio y de acción cívica y política, así como las políticas públicas que se implementan por parte de los estados y/o gobiernos locales al respecto, constituye en la actualidad uno de los mas importantes temas que orientan la atención de las sociedades y de las poblaciones sobre las que recaen los efectos de esas decisiones.

La seguridad de los estados, a veces puede ser incompatible con el ejercicio de los derechos civiles de la población. Dicho de otra manera, la seguridad del Estado nos ofrece la paradójica situación se supone que debe subsistir justamente para garantizar los derechos y ofrecer mayores niveles de seguridad, puede, en ese mismo ejercicio, llegar a ser incompatible con la seguridad personal de los ciudadanos o individuos dentro de su dominio, afectando el ejercicio de sus libertades. Tales libertades pueden resentirse por la aplicación de doctrinas que privilegian unos asuntos sobre otros; cuando valores antagónicos entran en colisión, y cuando los derechos de unos compiten o invaden el derecho de otros.

Sin duda el concepto de seguridad tiene un significado polisémico, dentro del que están en pugna diversas concepciones económicas, sociales y políticas concernientes a los estados, gobiernos, grupos sociales y tendencias existentes en la sociedad. Las políticas de seguridad utilizan medios institucionales en el abordaje de las estrategias para enfrentar los problemas, establecen convergencias, alineamientos y alianzas en razón de la necesidad de compartir intereses y recursos. En fin las políticas o acciones de gobierno

son diversas como matices doctrinarios y experiencias existan en la base política de sus formulaciones y práctica.

En la sociedad actual se han acentuado las convicciones de que tales políticas deben ser orientadas por autoridades electas que asumen la jefatura del gobierno y del estado y actúan en consonancia con la Constitución que es la que establece los límites de la actuación estatal y de sus órganos. Pero no pocas veces el comportamiento de los responsables de la conducción de las políticas, e incluso las propias instituciones u organismos que las contienen, corresponden a la finalidad con la que fueron creados.

En esta tesis se pone en discusión los comportamientos de las fuerzas armadas en el combate al crimen o en la intervención en la seguridad pública. Se postula que en este cometido las fuerzas armadas han distorsionado su naturaleza propia y la de la Policía, convirtiendo a esta en una organización subsidiaria, de carácter militar. Por supuesto, no se puede afirmar que esta situación haya sido provocada intencionalmente por cualquiera de las partes sino que es el producto de circunstancias históricas internas y externas cuya contribución y consecuencias para el fenómeno es preciso aclarar.

El tema implica hechos que tienen consecuencias en la sociedad, pues la posibilidad de instrumentalizar a las FF.AA., para utilizarlas para el control de la población, no es una decisión menor. De ella pueden resultar problemas que ponen en riesgo los derechos ciudadanos. Pero este no es un tema que corresponde al Ecuador únicamente; tiene más bien un carácter general sobre todo en América Latina, donde ha estado vinculado con situaciones que afectan al funcionamiento democrático de los sistemas políticos. El fenómeno concomitante de la “policialización militar” y la “militarización de las policías”, se demuestra como una distorsión de la naturaleza institucional respectiva y muchas veces ha estado asociado con la deslegitimación del estado y de las bases del gobierno civil.

Particularmente en el caso del Ecuador se observa que la militarización policial, ha derivado en una institución con falta de legitimidad entre los ciudadanos, lejana a sus problemas. Dispuesta para defender al Estado sobre todo, pero sin mayor sintonía con los problemas de la violencia y el crimen que le son atinentes. La observación de los procesos históricos que han determinado en el Ecuador la actuación y posición institucional de la Policía en el conjunto de las instituciones del Estado y frente a la sociedad, nos permite comprobar la forma subsidiaria en la que ha actuado, con muy poca aceptación social, perjudicando a la propia comunidad que se ve disminuida, al no contar con un elemento institucional sólido que por lo demás es substancial para el desarrollo de la democracia.

II. INTRODUCCION AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

a. Las Nuevas Amenazas a la Seguridad.

En la actualidad se sostiene que el problema criminal se ha generalizado traspasando los límites nacionales, afectando tanto a la seguridad mundial, de los Estados en particular, así como a la de los individuos. En un tiempo signado por la globalización, se redefine el concepto de seguridad y de sus dimensiones ante la evidencia de que las relaciones sociales en todos sus aspectos se han intensificado y extendido en toda la geografía mundial hasta el punto que realidades distantes ejercen influencias en el ámbito local y viceversa. En la década de los noventa del siglo pasado, cuando empezó a visualizarse el fenómeno de la globalización, éste se entendía como resultante del éxito de las tendencias neoliberales y las premoniciones sobre el "triunfo del capitalismo" que acompañó la rápida expansión del mercado mundial, al finalizar la Guerra Fría. En la actualidad se entiende a la globalización como una realidad objetiva. Se discuten los mecanismos por los cuales se extiende y alcanza a todos los puntos geográficos, abarca al conjunto de las relaciones sociales y las preocupaciones se orientan a evaluar las consecuencias que produce.[1] Precisamente, las discusiones señalan que es el Estado, sus

[1] Los estudios sobre la globalización han tenido un gran desarrollo en las ciencias sociales en estas últimas décadas. Los consensos se orientan a indicar que no es solo un fenómeno político y tecnológico

atribuciones y sus relaciones internas y externas lo que está sujeto a mayores cambios en la globalización.[2]

Es justamente las consecuencias de la globalización en el campo de la seguridad, especialmente la seguridad pública, lo que interesa analizar en esta Tesis. "Si bien no conocemos las consecuencias finales del proceso, sí podemos afirmar que se está dando una profunda transformación en el campo de la seguridad"[3] y, por ello, en el de las organizaciones del Estado encargadas de su gestión, las Fuerzas Armadas y la Policía, entre ellas. Conceptos estáticos considerados como absolutos, han cambiado sustantivamente, por ejemplo el de soberanía y el papel de las instituciones supranacionales relacionadas con ella. "Las Naciones Unidas fueron creadas sobre el principio de no-ingerencia en los asuntos deL Estado, precisamente porque perseguían

---

sino que constituye un cambio de época con mayor profundidad y consecuencias en los niveles económicos, político y social que los que fueron propiciados con el comienzo del capitalismo,… el surgimiento del Estado nacional en el siglo 18 y la revolución industrial en el 19. Al momento, se pueden distinguir varias tendencias en los mencionados estudios que guardan importantes coincidencias. Pero también diferencias que señalan observaciones distintas para la investigación: La Escuela histórica orientada por Immanuel Wallerstein que considera que el "Sistema Mundo" empezó a forjarse desde los comienzos de la Historia y que la actual globalización es solo una fase de ese largo proceso; los análisis sobre la "modernización reflexiva" liderados por Anthony Giddens y Ulrich Beck que consideran que el mundo está transitando hacia una nueva modernización (compleja) sobre la base y, sobre todo, transformación radical de la sociedad moderna (la misma que en su tiempo transformó radicalmente a la sociedad tradicional). A juicio de Beck esto no ha producido certidumbres sino una sociedad del riesgo". Otra tendencia neo-estructural es la promovida por Saskia Sassen en sus análisis sobre la "Ciudad Global" y Sociología de la Globalización, que critica a las anteriores tendencias que en su opinión consideran la existencia de una superposición entre los niveles nacional y global de los fenómenos como si fueran distintos; al contrario; dice ella, esa superposición es simultánea en el tiempo, llevándonos a la necesidad de analizar los mecanismos específicos por los que lo global se inserta en lo nacional.

[2] Giddens, A., Bauman, Z., Luhmann, N., Beck U. 1996 Las Consecuencias perversas de la Modernidad; Modernidad, Contingencia y riesgo. Beriain, Josetxo Comp. Barcelona, Anthropos Ed., 1996 Giddens y Beck, cada uno por su parte, señalan que el Estado se transforma rápidamente y muchas de sus actuales instituciones podrían incluso desaparecer. Immanuel Wallerstein afirma que el Estado ha perdido sus potestades, entre ellas la capacidad del manejo del monopolio de la violencia legítima lo que afecta a la Seguridad del Estado y la Sociedad. Sassen estima que el Estado tiene un papel importante en la globalización pues es el "intermediario estructural" de las transformaciones que implican a los cambios de la sociedad.

[3] Serra i Serra, Narcís, **2002** "Globalización, fuerzas armadas y democracia en América Latina", ANALISIS Fasoc, Año 17, N° 4, octubre-diciembre, 2002 5. (Serra, actualmente Diputado por Barcelona desempeñó el cargo de Ministro de Defensa, en el gobierno socialista de Felipe González. www.**fasoc**.cl/files/articulo/ART40ed6abda857e.pdf

la estabilidad internacional a través del mantenimiento del status quo entre las naciones".[4]

Sin embargo hay que reconocer que durante el siglo XX y sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, el peso especifico de los Estados Unidos en el mundo, muy particularmente en el Hemisferio, ha sido una variable determinante, en varias esferas, una de ellas la definición desde su perspectiva, de las amenazas a la seguridad y por tanto de las agendas pendientes.

Desde el fin de la Guerra Fría - comienzos de la década de los noventa - se empezaron a definir las nuevas amenazas a la seguridad[5]. Los problemas de defensa provenientes de antiguas rivalidades entre estados habían disminuido; en cambio los conflictos intraestatales aumentaron a causa justamente de la desarticulación del orden político de la Guerra Fría. Hoy son más bien determinadas conductas delictivas criminales como el narcotráfico, la migración, el contrabando de armas, tráfico de personas, el lavado de activos, el secuestro, la corrupción institucional y administrativa y otro tipo de conductas "securitizadas" las que se consideran como amenazas fundamentalmente para la seguridad del Estado. En las definiciones de nuevas amenazas realizadas desde la perspectiva de los países hegemónicos, en especial Estados Unidos, se integran desde luego las conductas revolucionarias, subversivas y las terroristas que tienen como componente una identificación ideológica contraria a las creencias y principios sustentados por esta potencia.

> *Así lo afirma Cesar Montúfar (2006) "..Estados Unidos dominó las agendas de seguridad de la región, tuvo un enorme activismo en materia de integración comercial y su influencia en temas de democracia, a través de la*

---

[4] Serra y Serra, Narcís, idem.

[5] MONTÚFAR, César; "Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas". Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, PLANEX 2020. Pág. 69 – 100. 2006
En el siglo 20 se consolidó la guerra nacional y la guerra de alianzas, como mecanismo de solución de conflictos y equilibrio internacional. Después de la Segunda guerra mundial, se instalaron los conceptos ideológicos y las estrategias de guerra interna (contrainsurgencia y seguridad nacional). Terminada la guerra fría se atribuye a la política de los USA la utilización de los escenarios políticos internacionales para definir las nuevas amenazas, sin redefinir con precisión el papel de los ejércitos. Uno de los resultados negativos ha sido la militarización de la seguridad pública.

OEA y de la firma de la Carta Democrática Interamericana, fue fundamental..."[6]

Las preocupaciones de los Estados Unidos en seguridad, han sido recogidas principalmente por los organismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas y la organización de Estados Americanos, en la última década del siglo XX y comienzos del actual. Es precisamente en estas instancias donde se acuerdan compromisos internacionales sobre las nuevas agendas de seguridad y los medios para enfrentar "las nuevas amenazas". Las estrategias han incluido la instrumentalización de las Fuerzas Armadas para la represión de delitos transnacionales considerados como una nueva amenaza, abriendo el camino para securitizar la política criminal en la órbita de los países influenciados por la potencia.

Tales influencias se han dejado sentir de manera especial en los países andinos, al quedar señaladas las actividades del narcotráfico como la amenaza continental que vino a reemplazar como nuevo eje de la Seguridad Hemisférica, a la antigua amenaza comunista. El auspicio norteamericano al Plan Colombia desde 1998 y la formulación de la "Iniciativa Regional Andina" han acentuado las tendencias a instrumentalizar a las Fuerzas Armadas en la represión de delitos ubicados entre las "nuevas amenazas". [7]

Las consecuencias de las políticas mencionadas, en Colombia -que vive una guerra civil de varias décadas contra grupos insurgentes, vinculados en los últimos tiempos con el narcotráfico - han ampliado el marco de violencias de todo tipo más allá de sus fronteras. No solo han alentado la presencia de grupos paramilitares, dentro de ese país, han contaminado a sectores de la clase política que se relacionan con ellos y con las mafias criminales, configurando una situación singular que se desborda hacia los países vecinos. Los territorios fronterizos –especialmente de Venezuela, Panamá y Ecuador, han sido utilizados como retaguardia de las fuerzas irregulares, zona de

[6] Ídem.
[7] GABRIEL, Marcella; Plan Colombia: Los Imperativos Estratégicos y Operacionales, Military Review Hispano-American, Revista Profesional del Ejército de EE.UU., *N° 011-2005*. Jul.-August 2001.

descanso y de abastecimiento de sus líneas logísticas.[8] EL Ejército colombiano también ha rebasado las líneas fronterizas en persecución de los insurgentes, o en operaciones preventivas[9], incurriendo en varias ocasiones en violaciones de la soberanía e integridad territorial de esos estados. Tampoco hay que descartar que al amparo de una situación favorable como ésta, se hayan generado al interior de nuestros países condiciones delictivas propias con capacidades de vinculación transfronteriza. Entendiendo además que en la globalización cualquier punto caliente del planeta atiza y es objeto de múltiples conexiones que alientan el desarrollo del crimen internacional organizado.

Por lo que respecta al Ecuador, tales incidentes han llevado a que los autoridades nacionales hayan tendido a validar la participación de las Fuerzas Armadas en la represión de delitos como los nombrados, y a utilizar opciones militares para el control del orden público y de la delincuencia; siempre con resultados ambivalentes y no pocas veces graves violaciones a los derechos humanos.

Al respecto, Pablo Celi de la Torre, en la ponencia "El Estado de la relación Colombo Ecuatoriana", sostiene:

> ***"****…un elemento… que gravita en la internacionalización del conflicto y en la generación de situaciones de fuerza…ha sido la proyección subregional de la política de seguridad de los Estados Unidos,… tiene también mucho que ver con el fracaso de la política antidrogas y con el uso de esa política como un recurso de la política de seguridad militar de los Estados Unidos,… cuando la lucha antidrogas se convierte en un recurso de la política de seguridad militar…HAY una afectación directa sobre aspectos muy importantes de la relación bilateral, condicionan la cooperación política a la cooperación militar, impone una orientación a la asistencia externa, al manejo de la asistencia financiera hacia temas militares,*

[8] MILLETT, Richard L. "COLOMBIA'S CONFLICTS: A WIDER WAR", Miami, North-South Center, 2001. Documento sin publicar.

[9] Este escenario se agravó recientemente después del bombardeo del Ejército colombiano a un campamento de las FARC situado en territorio ecuatoriano, en la zona de Angostura, Provincia de Sucumbíos, el 1 de marzo del 2008, lo que ha repercutido en la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia. Los argumentos de la "guerra preventiva", propia de la estrategia militar de los Estados Unidos desde 2000, han sido utilizados por el estado colombiano en sus incursiones en la frontera con Ecuador, especialmente en la ocasión mencionada.

condiciona la naturaleza de los sistemas de operación policial y militar en la región, condiciona los sistemas de seguridad y defensa, orienta los mecanismos de entrenamiento, capacitación y conduce a un fenómeno que es necesario evitar la militarización de las policías y la policialización de los militares"[10]

En efecto, las políticas criminales antidrogas implementadas en la región andina en general, han constreñido los derechos de comunidades enteras, sobre todo en Bolivia y Perú, beneficiarias de la hoja de coca desde épocas ancestrales por sus valores nutricionales y simbólicos. En las políticas al respecto no se hacen alusiones a los incentivos proporcionados por el desarrollo de los mercados de narcóticos en los países industrializados especialmente en los Estados Unidos. Y con el pretexto de reprimir el comercio ilícito de drogas se ha empleado en la región y en especial en Colombia, Perú y Bolivia, aunque también en menor escala en el Ecuador, estrategias militares para impedir la siembra, producción y tráfico de drogas, militarizando las zonas de intervención. [11]

Estas estrategias utilizadas ampliamente en el Perú entre 1990 y el 2000, para eliminar a Sendero Luminoso y al narcotráfico,[12] también han sido empleadas en Colombia, dada la convivencia en el mismo espacio territorial, de actividades del narcotráfico e insurgencia política de diverso signo. [13]

b. El Ecuador en la subregión andina.

El Ecuador no ha sido la excepción dentro de estos procesos. En este país, la intervención de las Fuerzas Armadas en la represión de delitos tales como el

---

[10] CELI DE LA TORRE, Pablo ; ponencia: El Estado de la relación Colombo – Ecuatoriana; http://www.umng.edu.co/www/resources/VISECUADOR-INF18.pdf

[11] BOERJENS, Jos: "Colombia y La Coca; una investigación sobre la política del gobierno de Colombia en su lucha contra el narcotráfico. Junio de 2001 http://www.let.uu.nl/spaans/tv7/2001/josboertjens.htm

[12] Que produjo casi 70.000 muertos entre 1980 y mediados de los años 90 debido a los brutales esfuerzos de Sendero Luminoso por imponer un régimen comunista maoísta. La mayoría de las víctimas fueron campesinos, atrapados entre los dos fuegos de las guerrillas y las fuerzas de seguridad. Ver: Sendero Luminoso resurge en Perú de la mano del narcotráfico http://otraexpresion.com/2008/05/31/sendero-luminoso-resurge-en-peru-de-la-manos-del-narcotrafico/ Publicado el May 31, 2008 - Archivado en Actualidad, Terrorismo, Perú http://otraexpresion.com/category/terrorismo/

[13] KERN, Soeren, 2005. ¿Cuáles son los intereses de Estados Unidos en Latinoamérica? Instituto Real Elcano, Madrid ARI Nº 141/2005 (19/12/2005) www.**realinstitutoelcano**.org/analisis/866.asp

tráfico de drogas, la tenencia ilícita de armas, la emigración, amén del control de la delincuencia en situaciones que no ameritan la declaratoria de emergencia, es una evidente señal de la securitización y militarización de la política criminal, a pesar de que aquí no se han producido manifestaciones de tipo político militar con la magnitud de las que se viven en Colombia.

A esta distorsión de la naturaleza de los medios empleados en la represión del delito en aplicación de una política criminal militarizada, represiva, en la línea sugerida por las directrices hegemónicas, ha contribuido una situación interna matizada por la violencia, manifiesta en las altas tasas de homicidios y delitos contra la propiedad, solo en el 2008 se reportaron 10308 denuncias de robos a domicilios, estos datos sin considerar las cifras negras. Esta realidad magnificada en los medios, así como la estigmatización de los inmigrantes colombianos a los que en los imaginarios colectivos se relaciona con delincuentes, traficantes y terroristas, han generado un ambiente de temor en la población.

Cuadro Nro. 1

año	tasa de Homicidio por 100000 hab.
2006	17,26
2007	16,89
2008	18,65

Fuente: Policía Judicial del Ecuador

Cuadro Nro. 2

año	tasa de asalto a personas por 100000 hab.
2006	85,22
2007	101,29
2008	89,94

Fuente: Policía Judicial del Ecuador

Todo ello ha contribuido a que la misma población, atemorizada, reclame repetidamente la intervención de Fuerzas Armadas, sin tomar conciencia de que con ella sus propios derechos están siendo afectados. En esa línea, paulatina e incrementalmente, a través de los años se han ido integrando las

misiones de las Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia, bajo distintas acepciones: lucha contra el crimen organizado, contra el delito transnacional, narcotráfico, terrorismo, tráfico de armas, tráfico de combustibles, etc. Esta mutación de las misiones de Fuerzas Armadas para "combatir" -léase reprimir- a la delincuencia se ha visto facilitada por las características de la doctrina de Seguridad Nacional que está en la base de la formación profesional de los miembros de Fuerzas Armadas y de la propia Policía Nacional del Ecuador.

La Doctrina de Seguridad Nacional fue elaborada en América Latina por organismos militares durante la Guerra Fría y se basó en las doctrinas de contención del comunismo provenientes de los centros estratégicos norteamericanos. Generó actividades que han sido y son aún objeto de múltiples cuestionamientos al ser el punto de partida de procesos que influyeron en la militarización de las sociedades de la región durante el conflicto Este-oeste, y, con posterioridad a aquél. La doctrina tuvo sus manifestaciones propias en los distintos países de la región. Una de sus principales consecuencias fue el autogobierno de las fuerzas armadas que desarrollaron por sí mismas sus misiones en la seguridad interna "defensa interna". Esto es, el empleo de las fuerzas armadas a lo largo del territorio nacional en operaciones militares contra "enemigos" ubicados en la propia población nacional. Durante los años de la Guerra Fría se identificaba al "enemigo" con aquellos ciudadanos que eran imputados por sus convicciones políticas. Actualmente esta identificación se extiende a los ciudadanos que han transgredido la normativa penal y que pueden considerarse como parte de un delito transnacional. Curiosamente esta calificación no considera los "crímenes de cuello blanco", pero se extiende a los "delitos comunes", para justificar las recurrentes redadas militares en los barrios suburbanos de las ciudades del país.

La utilización extensiva de las Fuerzas Armadas en misiones contra el crimen supone una política criminal militarizada y consecuentemente, la policialización de las Fuerzas Armadas, en especial del Ejército. Una suerte de

avasallamiento del ciudadano por parte del Estado que se impone con una fuerza superior e irresistible sin la garantía de un marco legal que le permita el respeto a sus derechos. Ya la sola intervención de fuerzas militares como órganos de represión del delito rompe con las garantías que el Estado le debe al ciudadano. Se supone que éste debería más bien arbitrar medidas para que los órganos de justicia sean fortalecidos, y la jurisdicción que ejercen sobre los ciudadanos corresponda a un marco institucional que obedezca a las normas del debido proceso.

Por supuesto que un elemento que contribuye para que esta situación se haya dado y se acentúe la utilización extensiva de mecanismos represivos como la ampliación de las penas, el incremento de los orgánicos policiales, y la instrumentalización de Fuerzas Armadas en la lucha contra la delincuencia, o la imputación de delitos a conductas "securitizadas", ha sido la ineficacia del sistema de justicia criminal. También el mantenimiento y extensión de una cultura de seguridad, distorsionada por las variables históricas mencionadas, puede haber favorecido la pérdida de la noción de los límites entre una conducta "normal" y otra "punible", y por tanto la impunidad en innumerables casos. Si la impunidad es la regla antes que la excepción, se incrementa y reproduce constantemente la desconfianza de la ciudadanía en el Estado de Derecho.

III. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN: La securitización del crimen y la conducta social, y la militarización de la política criminal

a. Formulación:

Este trabajo tiene como objeto *analizar las consecuencias para la Policía y para la política de seguridad pública y criminal, de la "securitización" y militarización de la seguridad interna implementada a través de concepciones doctrinarias, prácticas y estilos institucionales que pudieron afectar al sistema político y a la sociedad*.

El concepto de securitización,[14] ha sido incluido dentro de las nuevas teorías críticas de la seguridad en las relaciones internacionales. Barry Buzan (1998) critica a las "teorías tradicionalistas" que entienden el concepto de seguridad como referido únicamente al campo militar y lo postula como una "condición relativa de protección en el cual se es capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien o algo" (ese alguien o algo sería el estado, la sociedad, un grupo social, un individuo). Según este autor, la "amenaza" no solo corresponden a lo militar, también pueden ser problemas medio ambientales, económicos y sociales y la seguridad sería un término de carácter subjetivo, atemporal y abstracto que habla de condiciones deseables que pueden ser aplicables a cualquier contexto y circunstancia.[15]

En cambio, "militarización" es un concepto que critica las acciones que implican la intervención militar en asuntos que no tienen que ver con la defensa nacional. Por extensión, también a las concepciones tradicionales de la seguridad (como la mencionada doctrina de la seguridad nacional) que las favorecieron para controlar cualquier conducta social considerada como agresiva al statu quo defendido por un sistema político apoyado en la fuerza militar. Alfred Stepan (1976) denomina a este fenómeno como "inversión pretoriana" para designar situaciones o procesos donde se favorece la "politización de los militares y la militarizacion de la sociedad"[16]

b. Justificación

En el Ecuador la utilización de las Fuerzas Armadas en el combate contra la delincuencia o en el control del orden público para restablecer la paz supone una policialización de las fuerzas armadas, a lo que se suma una evidente militarización de la Policía Nacional. Esto, que se evidencia en el primer caso

---

[14] Securitización término acuñado por las teorías críticas de la seguridad. Militarización de la seguridad pública, término que recoge amplias investigaciones actuales.

[15] BUZAN, Barry; WEAVER, Olaf; 1998; "Liberalism and Security: The contradictions of the liberal Leviathan"; Copenhague Peace Research institute; http://www.ciaonet.org/wps/bub01/bub01.html. *Tambien en* Cepik, M., 2001 "The New Brazilian Intelligence Law: An Institutional Assessment" Centro Hemisférico de la Defensa, CHDS. May, 22-25, 2001, Washington DC. Redes, Panel on Intelligence. http://www.ndu.edu/chds/REDES2001/Papers/Block2/Intel%20panel%20I/Cepik.Intel%20Panel.rtf

[16] STEPAN Alfred: Brazil, Los Militares y la Política. Bs. As. Amorrortu, 1976.

cuando se incluye a la misión de las Fuerzas Armadas temas eminentemente de naturaleza delictual como el narcotráfico, el control de armas, o cuando en el entrenamiento que reciben las tropas y en las operaciones que desarrollan se refieren a métodos de control policial; en tanto, en la policía se manifiestan en el alineamiento a la doctrina militar dejando de lado la de carácter policial. Otra evidencia de la militarización policial es la constitución orgánica de sus estructuras y la equiparación de su nomenclatura con la graduación militar, como sus uniformes. También se demuestra la militarización policial en el emplazamiento de sus dispositivos que consideran cuarteles y destacamentos en vez de comisarías o estaciones de servicio de policía que todavía hoy constituyen una realidad a pesar de las nuevas denominaciones que han asumido como unidades de vigilancia.[17]

La necesidad de estudios doctrinarios y prácticos que clarifiquen la naturaleza de la intervención estatal y los mecanismos e instrumentos institucionales que se utilicen para el ejercicio legítimo de la coacción legal del Estado en los términos pertinentes al Estado de Derecho, justifican la investigación en el ámbito nacional y desde luego en el institucional, pues de la claridad conceptual depende la forma del diseño de las políticas criminales de los encargados de implementarlas, en especial porque con ellas se garantiza a la población el respeto a sus derechos y garantías.

Dada la orientación del gobierno actual y el proceso constituyente que ha retomado conceptos como el de soberanía y la importancia de los Derechos humanos como eje transversal de las discusiones constituyentes, no podría dejar de reconocerse la importancia de una política criminal alineada más que a las definiciones extra nacionales a las que surgen de la tradición del derecho constitucional, donde el derecho penal mínimo es una necesidad para lograr el desarrollo social. Una política criminal racional que no recurra a la utilización extensiva de los recursos de la fuerza militar sino más bien en la excepción; que desmilitarice a la Policía Nacional devolviéndole el carácter civil que le corresponde, para mejorar la calidad de los servicios policiales y en

[17] En ese mismo sentido: GARCÍA, Bertha; Introducción: Doctrina y gestión de las políticas de defensa y de seguridad pública y ciudadana en el Estado de Derecho; V&O Gráficas; Ecuador; 2005; Págs. 5-12.

consecuencia el bienestar y la seguridad de la población. En esta línea, se plantea esta investigación como un aporte para la búsqueda de la correcta utilización de los órganos de la seguridad pública en concordancia con los fines democráticos en la aplicación de la política criminal.

La investigación puede orientar esfuerzos institucionales en construcción, en especial de la Policía Nacional, en la definición de su nueva ley orgánica y de personal, adecuando sus estructuras, doctrina, misión y objetivos a los principios democráticos que sustentan un Estado constitucional de derechos y justicia.

c. Interrogantes básicos.

Del objeto de investigación expuesto más arriba se desprenden algunos interrogantes básicos que guiarán la investigación que tiene un carácter exploratorio, por las connotaciones sociales y políticas que contiene, dentro de un período de tiempo que comprende los primeros años del siglo XX, específicamente desde la implementación de la política de defensa por parte de las Fuerzas Armadas, sustentada en la elaboración de los libros blancos de la Defensa Nacional, versiones 2002, 2006 hasta la actualidad.

1. ¿Cómo inciden las orientaciones políticas hegemónicas de la seguridad nacional de EEUU en el establecimiento de políticas de defensa, seguridad y criminal, en las estrategias consecuentes para su implementación, conductas institucionales de la seguridad pública, en los países de América Latina?

2. ¿Cuáles son las líneas teóricas que están en la base de las políticas de seguridad del estado y sus efectos en el sistema político y en el Estado de derecho?

3. ¿La proliferación y el desarrollo de las actividades del crimen organizado, podrían constituir una amenaza a la existencia misma del Estado, que justifique la implementación de estrategias políticas, jurídicas e institucionales que rompan los principios más ortodoxos del Estado de derecho garantista?

4. ¿Cuáles son los factores internos y externos a la sociedad nacional, de carácter histórico, doctrinario y político que produjeron la securitización-militarización del crimen y la violencia social?

5. ¿Cómo se manifiesta en la actualidad este tipo de intervención militar en el control de delitos complejos e internacionales como el tráfico de personas, el narcotráfico, tráfico de armas, terrorismo?

6. ¿La definición de nuevas amenazas a los delitos de tráfico de personas, drogas, armas, terrorismo, y sus delitos conexos, han abierto la puerta para incluir entre las políticas criminales la utilización de las fuerzas armadas?

7. ¿Cuáles son las consecuencias en la Sociedad de la socialización de valores que privilegian el uso de la fuerza en la resolución de conflictos sociales que llevan al delito o a la contravención de las normas.

IV. HIPÓTESIS O LINEAS ARGUMENTALES.

En búsqueda de respuestas hemos propuesto algunos argumentos, a manera de hipótesis los mismos que han sido cotejados y discutidos en el desarrollo de los capítulos de esta tesis.

1. Sostenemos que el rol del Estado es fundamental en la garantía de la seguridad a todos los habitantes de la nación, en el marco de los principios del Estado de Derecho que tienen que ver con la administración del monopolio de la violencia y la coacción legítima para procurar la seguridad interna y la seguridad externa. Pero el Estado en sí mismo, como entidad rectora de la vida social experimenta procesos de debilitamiento de su función reguladora en las circunstancias en que doctrinas que no concuerdan con los principios del Estado de Derecho son introducidas con apoyo de la fuerza. En el Ecuador esto sucedió durante las dictaduras militares, y significaron superposición de las doctrinas de seguridad sobre las de la doctrina jurídica penal que son las que guían el conocimiento y operaciones policiales en la prevención y tratamiento de la criminalidad.

2. Esto dio paso a procesos y concepciones de seguridad interna de carácter militar, soportadas doctrinariamente en las teorías de la Seguridad Nacional que se orientaron a la Seguridad Interna[18]. En eso contexto el crimen y la disidencia política fueron asumidos como amenazas al Estado, colocándose en línea de prioridad incluso a las agendas de amenaza externa como los conflictos territoriales entre los Estados.[19] Esta situación no ha sido superada, por la debilidad de las administraciones civiles luego de la transición civil-militar.

3. Lo expuesto anteriormente nos lleva a sostener que *l*a tendencia a utilizar a las Fuerzas Armadas en el combate contra la delincuencia o en el control del orden público, ha incidido en "la policialización de las fuerzas armadas, y la militarización de la Policía Nacional", con evidentes efectos en la desnaturalización de la institución policial, de las políticas de seguridad pública y ciudadana y de la capacidad civil del Estado para la conducción de estas políticas en el marco del Estado de Derecho.

5. Estas condiciones han tenido impactos en la Sociedad, en la medida que los valores que sostienen el uso de la fuerza han sido socializados produciendo en los ciudadanos la convicción de que ésta es la forma de mantener un orden público. Por otro lado, el aumento del crimen y la delincuencia amplificada por los medios han producido en la sociedad un sentimiento de indefensión, miedo e inseguridad, convirtiéndose en una demanda social difícilmente satisfecha, en especial a nivel de los sectores populares que no disponen de medios privados para defenderse del peligro del crimen y la violencia. En estas circunstancias ocurre una suerte de legitimación por parte de la sociedad de una cultura ciudadana producto de una acción violenta desde el Estado: la inversión pretoriana.

[18] UGARTE, José Manuel. Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y defensa: un análisis orientado a América Latina. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. 2003 Págs. 163:257.

V. METODOLOGÍA

La Tesis explora, en su parte teórica, los alcances de los debates de la teoría de las Relaciones internacionales en los temas pertinentes. Las posiciones del "Realismo", "Neorrealismo" y el "Neoliberalismo", y la forma en que han sido concebidos los Estados ubicados en posiciones marginales de la hegemonía mundial. [20] Sin posibilidades de autodeterminación, estos Estados con sistemas políticos precarios, fácilmente pueden ser ubicados en las denominaciones generalizadas, e incluso despectivas; de "países del tercer mundo", o más recientemente como "estados fallidos", o inviables, disminuyendo su capacidad de participación en la política internacional relativa a la seguridad.

En este ambiente político precario, se da paso a la imposición de medidas represivas que criminalizan comportamientos, endurezcan penas, persiguen a los inmigrantes, se establecen medidas de control que constriñen a la población con medidas propias de los Estados de excepción, y colocan a los organismos militares; dotándoles de misiones ampliadas para controlar a sus connacionales, de atribuciones de policía sobre ellos.

Las mencionadas reflexiones teóricas son cotejadas con los conceptos de las Teorías de la Seguridad, con las teorías jurídicas sobre la criminalidad y la política criminal, y por último con las teorías sociológicas del control social, así como sus impactos produciendo teorías y procedimientos que se superponen al derecho penal y sus prácticas, condicionándolas o deslegitimándolas.

Con estos insumos en se construye el concepto de "securitización de la política criminal", eje teórico y metodológico del estudio. Para los efectos de esta investigación, consideramos que la securitización del crimen y la violencia social a partir de definiciones sobre determinados comportamientos lesivos

[20] SALOMÓN, Mónica. Profesora Titular de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Barcelona. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, no. 56, dic.2001/enero 2002, pp. 7-52 www.reeig.org la autora aborda críticamente el desarrollo de las Teorías de Relaciones Internacionales.

calificándoles como amenazas a la seguridad de los estados, sin hacer las diferencias necesarias y establecer los matices que cada una de estas problemáticas tienen, han instrumentalizado a los organismos de seguridad del estado (fuerzas armadas y policía) para hacer frente a los problemas que se derivan de la criminalidad, distorsionando la naturaleza del Estado y de sus fuerzas..

Estos procesos han incidido en la cultura social y política en el Ecuador, en todos los niveles, tanto en el pensamiento y en la cultura militar primordialmente, pero también en la cultura y doctrina policial, en los procesos políticos a niveles ejecutivo y legislativo. Por último en la percepción de los ciudadanos que validan y legitiman estos procedimientos. Este contexto, la relación entre los distintos elementos se combina para producir un círculo vicioso que produce violencia partiendo del Estado y legitimidad desde la Sociedad.

Dimensiones del concepto de secutirización de la política criminal:

1. Condiciones históricas internas y externas a la sociedad nacional, que facilitan o constriñen la implementación de doctrinas que distorsionan el manejo de la Seguridad pública o seguridad interior.
2. Condiciones institucionales que facilitan o constriñen la inversión del uso de la fuerza que significa la policialización de las Fuerzas Armadas y la militarización de la policía.
3. Prácticas institucionales que resultan de la inversión de papeles policiales y militares.
4. Condiciones políticas favorables.
5. Condiciones sociales que actúan en procesos de legitimación de las medidas de fuerza para el control del orden público produciendo una cultura caracterizada por la “inversión pretoriana”.
6. Impactos en los niveles considerados.

b. Unidades de observación y técnicas.

Las unidades de observación están referidas fundamentalmente a las prácticas de los diversos actores e instituciones involucradas en el estudio. Al registro de los productos de estas relacionen en la generación de mecanismos institucionales. Las percepciones de los actores militares y policiales, observados mediante análisis de su discurso a través de textos representativos y de la aplicación de entrevistas.

Otra unidad de observación es el contexto histórico, cultural y académico pertinente al período de estudio, pero también a la fase de desarrollo actual internacional ya relativo a América Latina y al Ecuador, de las discusiones sobre las problemáticas de seguridad. Esto se ha realizado mediante el examen del material teórico e histórico secundario como revistas electrónicas, textos representativos de autores relevantes.

El análisis del discurso también ha sido aplicado mediante entrevistas, material primario, su sistematización y selección de temáticas pertinentes.
Sobre la percepción social del delito, la inseguridad y la pertinencia de la militarización de la seguridad interna, hemos acudido a una encuesta básica con la ayuda de las encuestadores Market y perfiles de Opinión, que consultaron a un universo de 528 y 640 observaciones respectivamente en las ciudades de Quito y Guayaquil.

Los impactos han sido medidos a través del análisis de los datos cuantitativos en las series producidas por los Observatorios sobre la inseguridad y criminalidad, cotejando los proporcionados por la Policía nacional, como por Organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

VI. ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE TESIS.

El Informe se ha dispuesto a través de una Introducción, cinco capítulos y Conclusiones.

1. En el primer capítulo, teórico, se examinan las diversas vertientes teóricas que nos permiten construir el concepto de secutirización de la política criminal militarización de la seguridad pública. Entre ellas, la influencia de las doctrinas hegemónicas sobre el poder internacional considerando al realismo como el referente teórico de las doctrinas de contención del comunismo que constituyeron la base para la formulación de las doctrinas de Seguridad nacional en América Latina. En segundo lugar se analiza La problemática del control social de las conductas lesivas, tanto en la definición de la política criminal dentro del derecho penal, como en las teorías del control social en la Sociología.

En el segundo capítulo se examinan los impactos de las doctrinas realistas hegemónicas sobre los procesos históricos del continente y la forma en que se que define el campo de la política de la seguridad. Se examinan las diferencias de matices con las doctrinas tendientes a la interdependencia (demócratas) para arribar a la caracterización del poder hegemónico continental y sus impactos en América latina.

En el tercer capítulo se describen los procesos de militarización de la Seguridad Publica y de la política criminal en latinoamericana, examinando casos emblemáticos del fenómeno. Especialmente se consideró las experiencias de México, Brasil, Colombia, desde luego con una aproximación al caso de Ecuador.

En el cuarto capítulo se recoge en detalle las características de la militarización de la política criminal en el Ecuador, en sus dos dimensiones más visibles: la militarización de la Policía Nacional y el policiamiento de las Fuerzas Armadas. Se analizan los instrumentos jurídicos y se hace una breve referencia al sistema institucional de la seguridad nacional creada en forma paralela al instituido en el sistema institucional del Estado de Derecho.

En el último capítulo tratamos de reflexionar sobre los impactos que genera la hegemonía del pensamiento militar, sobre las culturas institucionales y sobre la cultura popular sobre la seguridad. Los procesos de identidad consecuentes y las distorsiones jurídicas que producen imágenes sobre la aplicación de los roles institucionales, dentro de un sistema político sin referentes jurídicos apropiados para la gestión de la violencia con medios institucionales que tengan en cuenta la problemática de los derechos humanos.

Al final se postulan conclusiones y recomendaciones resultantes de la investigación.

Capítulo I

MARCO TEORICO: LA SECUTIZACION DEL CRIMEN Y LA VIOLENCIA SOCIAL; MILITARIZACION DE LA POLÍTICA CRIMINAL

1. Hacia una Estrategia teórica y metodológica.

Una de las principales responsabilidades de cualquier estado moderno, es la administración de su potestad monopólica para utilizar la coacción legal y, en último término, la fuerza. siendo consubstancial a su existencia, esa característica exclusiva del estado expresa su soberanía dentro de una jurisdicción territorial determinada, para disuadir, controlar o rehabilitar a través de las instituciones del derecho penal: órganos policiales, de persecución penal –fiscalía- defensoría penal pública, tribunales de justicia, y el sistema de rehabilitación social y/o carcelario. .

El monopolio de la fuerza y la violencia legítima del Estado se justifica en la necesidad de que sea éste -que tiene una representación más universalista, y no otra entidad con intereses particularistas- el que administre en el marco de la ley esta potestad, para proteger a los habitantes de las agresiones a sus libertades y derechos consignados en la ley, y darles garantía de cumplimiento de que serán respetados. Por ello tiene sentido la noción contractualista acerca de la cesión por parte de los ciudadanos de su soberanía individual para que el estado proteja sus derechos frente a los demás, disponiendo los órganos legítimos indispensables para su administración y control. En el caso de la seguridad interior, el Estado dispone de la Policía que precautela y vigila el cumplimiento de la ley. Cuando los derechos de las personas son vulnerados, es el Estado el que acude, por medio de la Policía y los órganos del sistema de Justicia Criminal, sea en procura de la restitución de esos derechos o para sancionar a los transgresores.

Corresponde al Estado, a través de sus autoridades elegidas, la administración política del uso de la fuerza para la protección ciudadana en sus diferentes niveles, y la responsabilidad de concretar las políticas de seguridad pública y la política criminal, a fin de darle un direccionamiento a todo el sistema, es un asunto de alta sensibilidad social.

Existen diversas corrientes de pensamiento político sobre el uso legítimo de la fuerza en la seguridad pública y ciudadana, guardando diferentes interpretaciones del problema criminal y de las manifestaciones de la violencia en la sociedad. Esas corrientes tienen aproximaciones diferentes e incluso contradictorias en relación a la búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad interior. Tales diferencias se matizan en la aplicación de políticas de seguridad en general, definiendo qué conductas o comportamientos se criminalizan; cuáles de éstos tienen prioridad política y social para determinar qué mecanismos institucionales, recursos y asignación de misiones a los cuerpos de seguridad del Estado para enfrentarlos.

Por tratarse de aspectos trascendentes de la vida de la sociedad, la política de seguridad y la política criminal en el Estado de Derecho, tienen como límite de aplicación el marco de los derechos humanos, dado que se ha reconocido al Estado moderno como un Estado garantista de derechos. Tales derechos serán respetados, en primera instancia por el propio Estado y sus funcionarios, en especial por aquellos que han sido dotados por la ley de la posibilidad de usar la fuerza. En este caso están los funcionarios de policía y los de la justicia penal para defender a los ciudadanos de agresiones por parte de delincuentes, evitar la impunidad y someter a aquellos al imperio de la ley.

En el modelo republicano de Estado de Derecho, los poderes del Estado Ejecutivo, Legislativo, Judicial, personificados por el Jefe de Estado y de gobierno, los representantes del pueblo en el Congreso o Parlamento, y los jueces de los tribunales de justicia, tienen atribuciones específicas sobre la conducción y control de la fuerza policial y militar. Tales atribuciones no son discrecionales sino que están limitadas en primer lugar por las doctrinas de los derechos humanos a cuyas convenciones internacionales están suscritos los Estados. También por una serie de principios jurídicos que tienen una aceptación universal. A pesar de todo, en la práctica, el margen discrecional de sus decisiones es aun muy amplio, y puede ir desde posturas muy ortodoxas hasta progresistas, alimentadas por ideas morales exacerbadas, motivaciones políticas impulsadas por el miedo a la victimización, por el terror, por el relativo conocimiento científico de la problemática e inclusive fundadas

en el sentido común de quienes, en su turno, deben tomar decisiones sobre la materia.

Todo lo dicho es un discurso más o menos formal que se mantiene a través de los diversos instrumentos institucionales, prácticas del estado de derecho, y si bien no es una materia especifica de la opinión popular –porque requiere de algún conocimiento especializado- sí forma parte de lo que llamamos "opinión pública" que corresponde a los valores comúnmente extendidos en el nivel de la ciudadanía. [1]

Pero lo que se plantea en la presente investigación, es un fenómeno especifico que afecta al estado moderno y a la sociedad, mediante el cual el control de las conductas "lesivas" a la sociedad y la punición de tales conductas, dentro de marcos legales reconocidos por el estado en su jurisdicción nacional, pueden haber salido de la lógica jurídico-penal-policial (que les correspondería) y han entrado en la lógica del "poder del estado" que se ha desarrollado hasta aquí bajo consideraciones doctrinarias más apegadas a lo que hemos conocido como concepto de "seguridad", desarrollado en las teorías de las relaciones internacionales. Mediante esta doctrina el bien a proteger es el estado, contra sus "enemigos" externos. En cambio, si se aplica esta lógica al control de conductas de ciudadanos o individuos que estarían teóricamente bajo su protección, cabría preguntar ¿si el individuo que delinque debe ser considerado como un "enemigo" o lo que es lo mismo, preguntar de que hablamos cuando se trata de "seguridad interna", "seguridad interior", "seguridad pública", o procesos de securitización, que pueden ser tomados en primer término como conceptos similares.

Por tanto, el concepto de "securitización" para efectos de este análisis, tiene que ser construido dentro de esa complejidad, desde una perspectiva interdisciplinaria. Para ello necesitamos considerar, aunque solo sea

[1] HOPENHAYN, Martin: "viejas y nuevas formas de la ciudadanía" en Revista de la CEPAL Num. 73 pp. 117 y ss.http://www.dominicastuc.org/publica/Viejas_y_nuevas_formas_de_la_ciudadania.pdf. "La ciudadanía es un concepto y una práctica en mutación…El impacto de la globalización en la ciudadanía exhibe, al menos, dos niveles muy disímiles. El primero es de tipo político y cultural, y se traduce en la difusión cada vez mayor, a escala planetaria, de una cierta sensibilidad proclive a los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos, a veces asociado a lo que se ha dado en llamar "lo políticamente correcto".

brevemente, las connotaciones que tienen los argumentos que le han dado origen en las teorías de las relaciones internacionales. A continuación, cotejarlos con las doctrinas del derecho penal y ámbito policial, que suponemos como propios de las relaciones de control de conductas punibles que ejerce el estado en el ámbito de la sociedad que le corresponde. Por último, no podemos olvidar que todo este tipo de influencias se ejercen sobre procesos sociales en continua redefinición, y encontrar alguna medida que nos lleve a entender los impactos de estos procesos sobre la opinión publica, que demuestra de alguna manera, los grados de legitimidad alcanzados por las instituciones, mecanismos, doctrinas u otros procesos en juego.

2. La Seguridad en las teorías de las relaciones internacionales. Realismo e Idealismo.

"En el *lenguaje común* la seguridad es asumida como una cualidad de los sujetos que están libres de amenazas o de agresiones a su individualidad". El diccionario de la *Real Academia de la Lengua Española* recoge "seguridad" como cualidad de seguro y/o como un término que se aplica a un ramo de la administración pública cuyo fin es velar por la seguridad de los ciudadanos. La palabra "seguro" designa una situación constante de estar libre y exento de peligro, daño o riesgo, ajeno de sospecha. Pero en la práctica académica, al término seguridad se le ha dado también una significación específica, como un *instrumento del poder político*. Los conceptos de "seguridad nacional" o "seguridad del Estado" han sido entendidos, a grandes rasgos, dentro de la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro. Así mismo, para señalar procesos tendientes a la pacificación de la sociedad. *"El Estado es la unidad competente, a nivel geográfico (su territorio coincide con aquel a defender), jurídico (monopoliza la capacidad legislativa y coercitiva en el territorio, derecho sancionado por la aquiescencia del resto de miembros de la comunidad de estados) y material (su creación pondrá normalmente a su disposición los medios para llevar adelante esta tarea).*[2]

[2] OROZCO, Gabriel; 2006; "El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales.http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28455/28289 en Revista

Pero la seguridad ha tenido un desarrollo conceptual en la filosofía política y las ciencias sociales. El primer autor que incluye el concepto es Thomas Hobbes. El Estado (el *Leviatán)* tiene la tarea de preservar la integridad de sus ciudadanos y de librar al individuo de las incertidumbres de la naturaleza anárquica del mundo. Para Hobbes el concepto de seguridad no se restringe únicamente a la garantía de la existencia física, sino que va más allá y se extiende, también, a la estabilidad social que permite disfrutar de una vida libre de amenazas.[3]

En el trabajo conceptual de Hobbes se pone tácitamente a la seguridad como el punto de partida del establecimiento del Estado moderno, buscando la protección del individuo y la satisfacción del bienestar general como justificación para su supervivencia. El Estado es considerado como el gendarme que desarrolla y emplea medidas para proteger la seguridad del individuo. Los principios de la *tradición hobbesiana* han inspirado a una de las escuelas de pensamiento en la Teoría de las Relaciones internacionales: el realismo. En efecto, Hobbes interpreta el establecimiento del Estado moderno como una alternativa a la anarquía que rige en la sociedad (una situación de todos contra todos) y postula el establecimiento de normas (derecho) para subsanarlo. El mismo Hobbes comprende que si bien esto es posible (establecer el derecho en el ámbito de jurisdicción del Estado, que asume la garantía de los derechos de los súbitos o ciudadanos) lo mismo no se puede alcanzar fácilmente en el plano internacional, porque el establecimiento de normas y de una autoridad supranacional es más difícil. Por tanto donde sigue reinando el caos, los estados dirimen sus intereses por medio del poder de la fuerza.

Tal posición es enfrentada por Immanuel Kant que postularía otra forma de entender a la seguridad, como competencia central de un Estado que es garante de los derechos de sus ciudadanos, pero a través de normas morales e imperativos categóricos que superen el estado de anarquía. Kant ve que la única vía para lograr seguridad es crear un *ordenamiento jurídico internacional*

CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 161-180. Diciembre, 2005- Enero 2006. Fundación CIDOB. www.cidob.org.

[3]. Orozco. Ob. Cit.

semejante al que hay en el interior de los estados. Por ello, considera necesario la promoción de instituciones internacionales que legislen y logren suprimir las acciones violentas de los estados, de tal forma que liberen a la humanidad del flagelo de la guerra. Pero según Kant los imperativos morales que propugnan la paz y limitan las acciones violentas de los estados, no dependerán de las relaciones de coexistencia entre los estados, sino de la institucionalización de un gobierno cosmopolita (cuestión que ha sido difícil de alcanzar hasta aquí). Kant postula que la constitución de esa "comunidad de la humanidad", debe constituir el objetivo al que se debe consagrar el mayor esfuerzo moral. De esta manera, la tradición kantiana implica una sujeción de la conducta de los estados a las normas morales, que ordenan al sistema internacional y le hacen una verdadera comunidad de naciones y ha sido la precursora de otra de las corrientes teóricas de las relaciones internacionales, el Idealismo.

Actualmente es posible reconocer estas tradiciones en los debates existentes sobre la dinámica del sistema internacional y que tiene a la seguridad como concepto central. A continuación es preciso entrar a examinar las categorías elaboradas sobre el concepto de seguridad, las consideradas "clásicas" como el realismo, sus nuevas manifestaciones como el neorrealismo, y el Idealismo, así como los debates recientes que son pertinentes al problema de investigación de esta Tesis.

Mónica Salomón, sostiene que las Teorías de las Relaciones Internacionales, en la actualidad están en un proceso de evolución dinámico sin precedentes. Según su análisis esto obedece a algunos factores: el propio desarrollo de las ideas, los eventos que se han precipitado con el fin de la guerra fría y con la influencia que tienen las ideas que provienen de otras ciencias.

Recogemos las expresiones de Mónica Salomón sobre estos desarrollos doctrinarios:[4]

> *"El Realismo dice que todos los países en el mundo coexisten en un escenario a menudo denominado sistema internacional, donde la principal*

[4] SALOMÓN, Mónica (2002) "La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, no. 56, dic.2001/enero 2002, pp. 7-52.

característica la localizamos en la lucha eterna por el poder. Los países van a actuar según sus propios intereses; lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población"[5]

"Para el Realismo los conflictos del mundo no son un mal que se pueda erradicar, sino más bien son meros resultados de las fuerzas inherentes de la naturaleza humana; los conflictos nacen a raíz del continuo choque que experimentan los Estados debido a sus intenciones de sobrevivir, prevalecer, dominar, y propagarse."[6]

En el Realismo se sostiene que no hay una relación equitativa entre los estados, siempre los poderosos se imponen sobre los débiles. Esta característica egoísta de los Estados, según esta doctrina, es consubstancial a su naturaleza. Para morigerar sus efectos la diplomacia actúa con el fin de que no se imponga una sola potencia en el sistema internacional. En el contexto estatal podríamos hacer un símil entre el poder que ejercen las personas individuales con el poder que ejercen los estados: "tenemos que el poder dentro del sistema internacional es el control que tiene un Estado sobre las políticas y las acciones de otros estados, es decir, la influencia que tiene un país sobre otro."[7]

Esta teoría -desarrollada en los Estados Unidos, tras el fracaso de la Sociedad de las Naciones que fue inspirada en el "utopismo" idealista, y fortalecida cuando esta nación empezó a ejercer su hegemonía en el mundo- justifica la supremacía del poder estatal como el mecanismo que le permite ejercer esa influencia sobre los demás estados para satisfacer sus propios intereses. Hans Morgenthau, uno de los más reconocidos teóricos del Realismo, expone en su obra "Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz", los principios de esta teoría, el primero, relacionado con el deseo de poder del hombre; el segundo, con referencia a las definiciones de los intereses nacionales en términos de poder y por último, a la naturaleza anárquica del sistema internacional. Así mismo, el autor manifiesta que hay tres patrones de conducta que siguen los estados, el primero mantener el

[5] DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF, Robert, "Contending Theories of International Relations", Harper & Row Publishers, New York, 1981, p.p. 84-86
[6] SULLIVAN, Michael, "International Relations. Theories and Evidence", Prentice Hal Inc., Englewood Cliffs, 1976.
[7] La Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, p. 6;
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/franchini_h_r/capitulo1.pdf

poder, el segundo incrementarlo y el tercero se refiere a una demostración de prestigio, instrumentalizada a través de exhibiciones militares o diplomáticas que dan cuenta del poder que posee una nación en particular, con el objeto de que el resto de las naciones tengan conciencia de ese poder y se abstengan de producirle cualquier daño (disuasión).

Los principios que Morgenthau incluye dentro del realismo son:

1. Los Estados, al interactuar con las demás naciones en el sistema internacional, expresan en sus acciones el natural deseo por el poder que caracteriza a la naturaleza humana.

2. Los intereses de los Estados se definen en términos de poder. Las naciones cohabitan en medio de una lucha eterna por el poder que les permita satisfacer sus intereses; en otras palabras, buscan la forma de ejercer influencia sobre otras naciones para beneficio propio.

3. El interés que motive la política exterior de un país va a depender del periodo histórico, y del contexto político y cultural que lo rodee.

4. Las acciones de un Estado no pueden basarse en las mismas leyes éticas y morales que las acciones a nivel personal. La ética política juzgará únicamente las consecuencias políticas.

5. El Realismo identifica las tentaciones que sufren las naciones por encubrir sus actos y aspiraciones egoístas con los propósitos de la moral universal.

6. El Realista reconoce la existencia de criterios no políticos, pero de ninguna manera subordina la política a estos criterios. Los autores realistas insisten en la autonomía del entorno político y analizan las relaciones internacionales en términos de interés (definidos como poder).[8]

La Teoría Realista ha demostrado la fuerte ambivalencia de la cultura política norteamericana; el realismo podría ser considerado como la antítesis de los valores expuestos en su constitución política, más influida por el idealismo.

Para el realismo los medios que emplean los estados no son tan importantes como los fines que persiguen. Contrariamente al planteamiento del realismo, el idealismo, de origen kantiano, cree que las relaciones entre los estados obedecen a la naturaleza humana orientada de acuerdo a la razón y al bienestar común. esta teoría está desarrollada en el liberalismo del siglo XVII, por pensadores provenientes de la filosofía política y de la economía política, John Locke, David Hume, Jeremy Bentham, Adam Smith, los padres de la nación norteamericana James Madison y Thomas Jefferson y otros

[8] MORGENTHAU, Hans, "Política entre las naciones: La lucha por le poder y la paz", Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986, pp. 12-26.

(como el presidente Woodrow Wilson) que desde comienzos del siglo xx impulsaron el nacimiento de las relaciones internacionales como disciplina autónoma. sus postulados pueden resumirse de esta manera:

a) Las relaciones internacionales avanzan hacia una situación de mayor libertad, paz, prosperidad y progreso en función del avance del racionalismo.
b) La transformación en las relaciones internacionales ocurre por un proceso de modernización desencadenado por el avance científico y económico, reforzado por la revolución intelectual del liberalismo;
c) Es necesario promover la cooperación internacional para avanzar en el objetivo de paz, bienestar y justicia.[9]

En el idealismo se asume que las guerras son provocadas por el egoísmo individual de los líderes que llevan las cosas hasta extremos tan dramáticos como la guerra, pero ésta puede ser controlada con los mecanismos del derecho internacional. Reconoce la importancia del multilateralismo, que promueve alianzas entre los estados y de ese modo el desarrollo y la paz, en la creencia de un desarrollo armónico general, actuando de acuerdo a los valores y principios morales de la humanidad.

a. La Doctrina de la Seguridad Nacional como derivación del realismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la hegemonía de los Estados Unidos de Norteamérica sobre el mundo occidental tuvo que convivir con el sistema diametralmente distinto de política, estado sociedad y visión del mundo que preconizaba la Unión Soviética, el otro vencedor de la guerra. El concepto de poder del Estado se extendió hacia la política de alianzas o bloques que fueron constituyendo las nuevas potencias en sus respectivas áreas de influencia geográfica, económica e ideológica. Esto dio origen a una nueva concepción de "amenaza" con una naturaleza también ideológica. En ese contexto, la "Doctrina de la Seguridad Nacional" surgió como un concepto utilizado para definir los lineamientos de política exterior de los Unidos en el Continente americano. Mediante esos lineamientos se redefinieron las misiones de las armadas de los países , que entraron a formar parte de la alianza continental liderada por la potencia occidental. Desde entonces estas misiones tendieron a

[9] SALOMÓN, Mónica, Ob. Cit. Entre los internacionalistas liberales más connotados están: J. A. Hobson, Norman Angell, Woodrow Wilson (quien en sus célebres "catorce puntos" encarnó como nadie las preocupaciones liberales), Leonard Wolff, Arnold Toynbee, David Mitrany y Alfred Zimmern, ocupante de la primera cátedra de Relaciones Internacionales en la universidad galesa de Aberystwyth. inaugurada en 19193

dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir el comunismo y sus manifestaciones sociales y políticas. Bajo este alineamiento, desde los años sesenta comenzaron a surgir las dictaduras militares y con ellas un nuevo tipo de control social que, al criminalizar las conductas asumidas como "subversivas", empezaron a incursionar también en el campo del derecho penal. Se borraban de esta manera los límites de lo que se consideraban conductas delincuenciales e incluso se instituyeron procesos administrativos militares de la justicia penal.

En 1977, Joseph Comblin, sacerdote belga vinculado con la Iglesia Católica progresista escribió el libro *El poder militar en América Latina: la ideología de la Seguridad Nacional*, obra con la que se inició el estudio sistemático del fenómeno en América Latina y trazó los contenidos básicos del concepto tipo con el que se conoce hasta hoy: "Una ideología mas que una doctrina. Pretende justificarse ante las amenazas del comunismo sobre el orden occidental y cristiano. También ante las amenazas del problema del subdesarrollo y la pobreza que es el caldo de cultivo de la subversión. Desarrolla el concepto de "guerra permanente" contra estas amenazas, e impone la tutela del poder militar en nombre del Estado para el bien común, ante el fracaso de las élites políticas civiles".[10]

La doctrina era en realidad una derivación del realismo, redefinido por las academias de guerra militares y asumió distintas connotaciones en los países donde se impuso y se expresó en las dictaduras militares especialmente del Brasil, Chile, Uruguay y Argentina.

La doctrina tomó elementos diversos desarrollados en el campo militar entre fines del siglo XIX, la primera y segunda Guerras mundiales, articulando los principios prusianos de ejército y guerra permanente, la geopolítica de la Alemania Nazi y la contrainsurgencia aplicada por los franceses en la guerra de descolonización de Argelia. La influencia del realismo estadounidense aplicado a la "doctrina antisubversiva" en su área geopolítica, completó sus

[10] FITCH, Samuel; "The Armed Forces and Democracy in Latin America", Baltimore: The John Hopkins University Press, 1998.

alcances y la impuso como la doctrina de preparación de las fuerzas armadas para la defensa del continente.

b. La Seguridad en la Posguerra Fría.

Muchas cosas han cambiado desde que los conceptos de poder y la investigación sobre la guerra y por la paz dominaron el campo del análisis en relaciones internacionales. En la etapa post Guerra Fría las problemáticas inherentes al orden internacional para el cual se elaboraron, han perdido su centralidad académica y política. Desde entonces el concepto de Seguridad (sin la connotación de "nacional") ha sido considerado más apropiado para la interpretación del nuevo orden internacional que no termina por articularse. El período marca la entrada de los académicos al tratamiento de estos temas, destacándose el retraso de los antiguos analistas militares que continúan involucrados en el campo de los "estudios estratégicos". Sin embargo, la centralidad del concepto de Seguridad en la disciplina en las relaciones internacionales, tal y como reconocen los mismos analistas, no está exenta de problemas conceptuales y semánticos. Por el contrario, el término Seguridad es ambiguo en su contenido y en su forma, en el cual no es fácil identificar el nivel de aplicación, ni el espectro de referencias al que hace mención.

El surgimiento de las teorías propias de la Seguridad, tiene entre sus impulsores a la Escuela de Copenhague desde fines de los ochentas y su principal teórico Barry Buzan, influenciado por el neorrealismo de Kenneth Waltz, que busca nuevas formas de interpretar el sistema mundial a partir de una posición intermedia, sistémica, entre el realismo y el liberalismo. Para esta corriente es importante incluir dentro de las variables que condicionan la seguridad, a la economía, la cultura y otras. De esto resulta una crítica a las tendencias "tradicionalistas" y al campo de los "estudios estratégicos" que consideran a la seguridad como centrada únicamente en el campo militar, y a partir de ella se postula la ampliación de los criterios para considerar las nuevas amenazas a la seguridad, que también pueden ser problemas medio ambientales, económicos y sociales**.** Dado que la Seguridad es un término con connotaciones subjetivas, ya que trata de cosas como "estar libre de preocupaciones o de sentirse a salvo de cualquier daño" resulta importante atender a las "percepciones" de los sujetos sobre su posibilidad de ocurrencia.

Los sujetos ya no serían solamente los Estados como en las teorías de las relaciones internacionales, sino también los grupos sociales, grupos culturales, las personas, y otros. Se considera a la Seguridad como un concepto atemporal y abstracto que habla de condiciones deseables que pueden ser aplicables a cualquier contexto y circunstancia[11].

La diferenciación entre las teorías de las relaciones internacionales, los estudios estratégicos (referidos al análisis de la fuerza y de los instrumentos de fuerza) y las nuevas teorías de la Seguridad ocurrió desde los ochenta bajo el influjo de los procesos anteriores al fin de la guerra fría. Tanto la expansión de la economía internacional, que introdujo la noción de interdependencia, como los cambios políticos entre ellos los iniciados en la Unión Soviética por Gorbachov que llevó al final de la década al desmantelamiento del comunismo internacional. También el influjo de los estudios sobre la paz, la convicción de que la guerra –en la era nuclear- ya no era un instrumento válido para el equilibrio internacional y de las potencias, y sobre todo la entrada y rápido posicionamiento de los conceptos de Seguridad Humana en el ámbito DE LOS organismos internacionales. Más aún, resultaba costosa para la economía internacional como sistema. El mercado mundial se ampliaba cada vez más y era necesaria la interrelación entre las naciones y no su imputación como enemigos potenciales. [12]

En consecuencia, ello llevó a asumir el concepto de Seguridad desde una nueva perspectiva que propició además una línea de trabajo mucho más amplia. Se empezó a entender que, si bien para los países la fuerza juega un papel importante como elemento básico para conseguir una posición de liderazgo, este no era el único recurso para lograrlo. Países como el Japón, que renunciaron deliberadamente al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, había logrado posiciones relevantes en función de su desarrollo económico y tecnológico. "*Con este decrecimiento de la importancia del tema militar en la agenda pública, otros factores como la*

[11] OROZCO, Gabriel "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales" en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 161-180.
http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28455/28289

[12] SISCO MARCANO, Claudia Et Al "Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad" *en R*evista venezolana de ciencia política, número 25/enero- enero-junio 2004, pp. 125-146.

economía internacional y el medio ambiente, que tradicionalmente eran considerados asuntos de baja política (Buzan, 1989/1991; 1998), adquieren un papel predominante para la fijación del temario internacional sobre la seguridad".[13]

Otro elemento importante, aportado por los nuevos estudios de la Seguridad en el contexto histórico de la posguerra Fría, fue el hecho de que se empezó a explorar no solo la posibilidad de entender como "amenazas" a objetos considerados como "civiles" diferentes a los "militares y de fuerza," sino también a los elementos psicológicos que se constituyen como objetos de Seguridad, tales como las percepciones de tales amenazas por parte de sujetos diversos a los Estados. A esta problemática se empezó a denominar como "procesos de securitización". (Buzan *et al.*, 1998:4). Esto es, se empezó a "seguritizar" –considerar desde las antiguas nociones de seguridad basadas en el poder- a otros elementos y nuevos factores resultantes de los procesos que luego fueron señalados como resultantes de la "globalización".

Las "teorías críticas" y "ampliacionistas" de la Seguridad - con diferencias y convergencias entre sí, hasta el punto que resulta difícil diferenciarlas sobre todo para efectos de este trabajo- se distanciaban de esta manera con respecto a los "tradicionalistas" clásicos –los realistas- y a los "nuevos tradicionalistas" (neorrealistas o neoliberales) para quienes la seguridad está referida casi exclusivamente a los asuntos militares y al uso de la fuerza. Para ellos, se pueden incluir la economía y otros temas siempre y cuando estén relacionados con lo militar, y que sea el Estado el actor fundamental en las relaciones internacionales. Al contrario, especialmente los críticos consideran que la seguridad es una construcción social, por tanto, siempre sujeto a una "securitización" por parte de sujetos individuales o colectivos, incluso ajenos al Estado. El problema es saber cuándo un tema ha sido "*seguritizado"* de manera arbitraria y cuál de los temas puestos a deliberación es más importante o prioritario que otro.

La especificidad de los ampliacionistas está en su exigencia de mantener la coherencia estableciendo los limites sobre qué es lo que se puede *seguritizar*,

[13] SISCO, Claudia; Ídem.

por eso es preciso estudiar qué es lo que la sociedad (el tema de las percepciones) encuentra como amenaza, y cómo se forma ese criterio. [14]

c. Seguridad y securitización

Los procesos de redefinición de la seguridad en la post-guerra fría han tratado de superar las antiguas ideas relacionadas con el tema: La idea de que

Seguridad equivale a seguridad nacional o seguridad del Estado contra posibles agresiones externas; el carácter militar de las amenazas. Reconocen que no solo el Estado es el referente de la Seguridad, existen otros -como los individuos, grupos, colectivos-- que también perciben amenazas a su seguridad; incorporan otros temas no militares, el medio ambiente, el narcotráfico, la migración, la pobreza, el tráfico de personas, etc. A pesar de ello, la idea de la seguridad sigue siendo muy controvertida. Una primera tensión se da entre aquellos que argumentan a favor de la ampliación de este concepto para incluir temas no tradicionales y actores no estatales, y los que aducen que estirar demasiado su significado es problemático, por lo que se corre el riesgo de volverlo inutilizable a la hora de analizar problemas específicos.[15]

Un buen ejemplo de esto lo constituye la idea de la seguridad humana. Al colocar al individuo, a las comunidades y sus derechos en el centro de sus reflexiones, la seguridad humana tiende a ampliar el alcance temático de la seguridad, simplemente porque los individuos se enfrentan a una gama mayor de problemas. Así, la expansión del concepto permite atender múltiples dificultades humanas que las perspectivas tradicionales simplemente ignoran. Pero a su vez es preocupante que materias relativas a los derechos y a la seguridad humana, tiendan a interpretarse por medio del lente de la seguridad nacional y sus esquemas estratégico-militares (Wæver 1995: 49).[16]

---

[14] OROZCO, Gabriel "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales" en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, núm. 72, p. 161-180.
http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28455/28289

[15] TICKNER, Arlene B., 2008 "Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina" Ponencia presentada al Primer Congreso de Ciencia Política Bogotá, Colombia. Septiembre 30-Octubre 4, 2008

[16] TICKNER, Arlene: Ob. Cit.

Otro problema de enorme importancia, señalado por los críticos está relacionado con el poder del discurso político securitizante por parte de los actores estatales. Estos discursos producen ideas de seguridad distintas, no están basados en evaluaciones objetivas sino que responden a procesos históricos a veces solo coyunturales que expresan la lucha por el poder y el conflicto social. Sin duda, el Estado es un actor social que participa de forma privilegiada en la construcción discursiva de la realidad, a través de la política exterior sobre todo pero también de otras políticas. El problema son las consecuencias que pueden venir cuando alguien nombra un determinado problema como un problema de seguridad; esto es, lo "securitiza". De allí puede seguir la toma de posiciones que pueden afectar a la sociedad en su conjunto o a parte de ella, como por ejemplo cuando se acude al estado de emergencia o estado de sitio como una estrategia política que puede llegar al uso de la fuerza para combatir la amenaza (Buzan, Wæver y de Wilde, 1998: 21). Al hacerlo, el tema en referencia se aparta del proceso político público en donde puede estar sometido a dinámicas de discusión más democráticas. Así, lejos de ser considerada una estrategia valiosa o positiva, la securitización es indicativa de la incapacidad o la falta de voluntad de las elites para resolver ciertos problemas dentro de los canales políticos normales (Wæver, 2003: 9).[17]

En los países de la periferia hegemónica de los estados centrales el tema de la securitización puede ser mucho más complejo. De hecho se puede decir que este tipo de estados carece de la institucionalidad democrática necesaria como para que los parámetros del Estado de derecho funcione. Aunque en general este análisis puede ser muy relativo, dado que el "Estado de derecho" es más bien un postulado a alcanzar que una realidad fáctica y la historia reciente nos demuestra que Estados considerados más estructurados en términos jurídico-políticos también pueden ser afectados por intereses en contrario; se puede entender que existen realidades más vulnerables como la de los países latinoamericanos y otros en el mundo donde las condiciones estructurales y políticas nos llevan a sospechar de los procesos de securitización en términos poco democráticos. Según Mohammed Ayoob (1995: 11; 1997: 131), la

[17] BUZAN, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder: Lynne Rienner Publishers

problemática de la seguridad de los estados del tercer mundo está relacionada con la carencia de institucionalidad la misma que apenas se encuentra en construcción.

En estos casos, y esto es especialmente cierto para los países latinoamericanos. La región no ha conformado un "complejo de Seguridad" [18]debido al papel predominante de los Estados Unidos, por lo cual cada Estado particular está constreñido a manejar el tema de la Seguridad por si mismo. Además no son las autoridades estatales legalmente elegidas las que establecen las agendas de Seguridad; en todo caso no lo hacen en condiciones institucionales con grados de legitimidad. Como ocurre en Ecuador, han sido más bien las instituciones militares las encargadas de hacerlo a partir de una visión estatal de fuerza y no de protección de derechos. En estas décadas de transición resulta difícil para las Fuerzas Armadas salir del círculo vicioso de admitir a las "nuevas amenazas" no militares como si no fueran cosas de su incumbencia y responsabilidad, cuando no encuentran la debida direccionamiento político y conducción por parte de las élites civiles.

3. La problemática del control social.

a. Condiciones históricas de la definición de política criminal.

En la línea argumental de autores como Cesare Beccaria (1738-1794) que han sido los primeros en basar la Criminología Clásica en las teorías del contrato social propuestas, con diferentes matices, por Hobbes, Montesquieu y Rousseau, se sostiene que las leyes son las condiciones para que los individuos, por naturaleza independientes, constituyeran la sociedad. En ellas se establece la pena como remedio para evitar que el despotismo de unos termine con el consenso social y sumerja a la sociedad en el caos en el que antes había estado. [19]

[18] Concepto utilizado por Barry Buzan para indicar que en un contexto de mayor interdependencia ya no son los Estados particulares sino los "complejos de Seguridad" los que tienden a definir las agendas de Seguridad. Un ejemplo de complejo de Seguridad sería el conformado por los Estados Unidos y sus aliados estratégicos.

[19] TAYLOR, Ian;WALTON, Paul; YOUNG, Jock; La nueva criminología, contribución a una teoría social de la conducta desviada; Ed, Amorrortu, segunda edición, 2001, pág. 19.

En la teoría clásica del Estado se considera que la pena es el instrumento que disuade al individuo de violar los intereses de los demás. “Tomar medidas en contra de esas violaciones es prerrogativa del Estado, en virtud del contrato social”[20]. En este sentido la política criminal constituiría uno de los instrumentos del Estado para el control social de la conducta de los asociados. En realidad políticas criminales, ya han estado presentes desde muy temprano en la historia. Los pueblos y sus gobernantes han definido las conductas que han sido consideradas socialmente dañosas y han arbitrado toda clase de penas para castigar dichos comportamientos.

Un somero recorrido por los conceptos de política criminal, nos permitirá apreciar su evolución en el proceso de desarrollo del Estado de Derecho, específicamente señalar cuáles han sido los objetos de estudio de esta disciplina; quienes han sido los que han ejercido el poder de definir las políticas y las penas; cuáles las condiciones históricas que han facilitado o constreñido estos procesos.

Para entender el ámbito de la política criminal atendamos a las definiciones que se han ensayado sobre ella.

Los primeros intentos de definición se hacen precisamente desde el derecho penal; en esas definiciones se le asigna exclusivamente a la actividad legislativa la capacidad de señalar cuáles son las conductas que se consideran dañosas y los medios adecuados para proteger el derecho de los súbditos del Estado. Así Feuerbach (1775 – 1833) al definir la política criminal dice es “sabiduría legislativa del Estado”[21].

Este y otros autores, circunscriben a la Política criminal al marco del derecho y le atribuyen al legislador la responsabilidad de la reforma penal, en sintonía con la necesidad de la sociedad para satisfacer la lucha contra el delito. Es el propio Von Liszt, para quien “el Derecho Penal es la carta magna de los delincuentes”, quien amplia el concepto de política criminal en los siguientes términos:

[20] Ídem
[21] ZIPF, Heinz. Introducción a la Política criminal. Ed. Gráficas Novoa, Edersa. 1979. Pág. 12.

> *...Contenido sistemático de principios – garantizados por la investigación científica de las causas del delito y de la eficacia de la pena - , según los cuales el Estado dirige la lucha contra el delito, por medio de la pena y de sus formas de ejecución.*[22]

En esta definición se le atribuye a la política criminal un estudio de las causas del delito, en función de definir la magnitud de la sanción y establecer las formas de reprimirlo. El autor también se enfoca en la eficacia de la pena, por lo cual se puede entender que le otorga a la política criminal la responsabilidad de asegurarle un fin positivo. En efecto, la pena solo puede ser eficaz si por su imposición, se logra la intimidación para evitar la proliferación de conductas criminales, que implicaría lo que en la teoría se conoce como la "prevención general": Pero también se puede entender dentro de este concepto la eficacia de la pena o sea la llamada "prevención especial" con un fin reeducativo o re-socializador del delincuente. En todo caso esta conceptualización propuesta por Von Liszt, sale del estrecho límite que constreñía a la política criminal al ámbito eminentemente legislativo.

Autores contemporáneos señalan para la política criminal una función instrumental; así Emilio Castellanos dice que la política criminal es:

> *…la ciencia conforme a la cual el Estado debe realizar la prevención y represión del delito. En realidad esta disciplina no es sino el aprovechamiento práctico, por parte del Gobierno, de los conocimientos adquiridos por las ciencias penales, a fin de dictar las disposiciones pertinentes para el logro de la conservación básica del orden social.*[23]

Como se puede desprender de estas conceptualizaciones, se trata de definir a la política criminal en función de quién tiene el poder para criminalizar las conductas. Para los estudiosos del derecho quienes lo tendrían serían los legisladores-[24] De otra parte, la política criminal también se preocupa de los medios de los que se sirve el Estado para la represión del delito. Estos serían las instituciones encargadas clásicamente en el Estado de Derecho y que están previstas en el sistema de justicia criminal – Policía, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Juzgados y Centros Carcelarios-. Aunque como hemos visto en el acápite anterior, se haya dado un retroceso al atribuir dentro

[22] VON LISZT, Franz. Op. cit. Pág. 62
[23] CASTELLANOS, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. México. Ed, Porrúa. 1984. Pág. 29.

de las doctrinas de la Seguridad Nacional, a las Fuerzas Armadas un rol en la represión de la delincuencia.

Marc Ancel, reconocido como uno de los propulsores de la Escuela de la Defensa social, amplia el ámbito de acción de la política criminal:

> *…es arte y ciencia al propio tiempo, cuya función práctica es, en último término, posibilitar la estructura de estas reglas legales positivas y dar las correspondientes líneas de orientación, tanto al legislador que ha de dictar la ley como al juez que ha de aplicarla, o a la administración ejecutiva que ha de transponer a la realidad el pronunciamiento judicial*."[25]

La definición de Ancel ubica a la política criminal en el ámbito de la responsabilidad de los tres poderes del Estado, con responsabilidades compartidas; pero se limita a señalar la manera clásica de enfrentar el delito, en esencia con la represión jurídica del delito, aislando el peligro en defensa de la sociedad. En este concepto no se integran los aspectos preventivos que a la postre son los que en realidad tienen impacto sobre las causas y no sobre los efectos.

Debemos también anotar que el legislador, especialmente en el sistema presidencial que se vive en varios países, como en el Ecuador, no es precisamente aquel en el cual están definidas la separación de funciones. En estricto apego a las características del actual presidencialismo, es precisamente el titular del ejecutivo el legislador por excelencia, dada sus facultades de iniciativa legislativa y la capacidad de veto total o parcial que tiene.

Eugenio Zaffaroni (1981) dice que la Política criminal: "no es más que un capítulo de la política general del Estado."[26]

López Rey y Arrojo afirma:

> *"hoy día, la Política criminal ha de entenderse en forma muy distinta, considerando como tal aquella que, moviéndose en el área cada vez más amplia que su adjetivación indica, es parte de la política general del desarrollo del país… La Política criminal se ocupa de la prevención del delito y del tratamiento del delincuente, pero al menos se tomen tales expresiones abarcando toda posible actividad en el área de la criminalidad,*

[25] ZIPF, Heinz. Op. Cit. Pág. 13.
[26] ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 1980. Tratado de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ed, Ediar 1980. Pág. 280

lo cierto es que la referida política va mucho más allá de la prevención y el tratamiento."[27]

Como se puede apreciar en estos conceptos, la política criminal es asumida como la ciencia que determina los mecanismos para prevenir y reprimir el delito. Aunque aquí solo se entiende esa prevención desde el Derecho Penal, que a pesar de haber evolucionado en nuestra época hacia un Derecho Penal garantista, no avista más instrumentos para prevenir el delito que la imposición de una pena. Al contrario, algunos autores han considerado que se mantienen implícitamente elementos de lo que llaman un "Derecho Penal del enemigo",

El Derecho Penal ciertamente se yergue como el marco o límite de la política criminal. Von Liszt sostiene "El Derecho Penal no protege a la comunidad sino al individuo rebelado contra ella". Otros autores consideran que la política criminal es el recurso de defensa social que protege a la sociedad del embate de la delincuencia amparada por un Estado eminentemente garantista. Sin embargo, como dijimos arriba, el Derecho Penal puede contener subrepticiamente algunos aspectos propios de un Derecho Penal del enemigo, cuando por ejemplo se aplica a los ciudadanos la sospecha de ser "enemigos del Estado" en virtud de doctrinas como la de Seguridad nacional, o se mantienen mecanismos disciplinarios al interior de instituciones como las fuerzas Armadas y la policía. La actual histeria antiterrorista promovida recientemente por la política de defensa de los Estados Unidos y Europa, tendría matices de este tipo de perspectiva penal que frecuentemente se torna militarizada.

Este acercamiento a un derecho penal del enemigo, puede encontrar un referente teórico en la denominada Nueva Criminología, que invierte los presupuestos de la criminología clásica porque cuestiona a las estructuras de poder, dominación y autoridad y sus relaciones con el individuo, y la capacidad de estos para hacer frente a esas estructuras con actos de delito, desviación o disenso, "al destacar el papel del Leviatán en el otorgamiento de significados a la conducta en función de las exigencias del Estado"[28]. Así las cuestiones, en

[27] LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. La Justicia Penal y la Política criminal en España. Madrid. Ed, Pérez Galdós. Pág. 61 y 63.
[28] TAYLOR, Ian; WALTON, Paul; YOUNG Jock. La Nueva Criminología, Buenos Aires, Ed. Amorrortu editores, segunda edición en castellano. 2001. Pág. 284

materia de seguridad, en el mundo globalizado, se definen “nuevas amenazas”, y siendo éstas ciertamente de tipo criminal aunque también con matices políticos, como el terrorismo, el narcotráfico, el tráfico de personas, el tráfico de armas nucleares, químicas y bacteriológicas, las pandillas juveniles, etc., se plantea la criminalización de comportamientos mediante la introducción de nuevos tipos penales en unos casos; en otros la criminalización se puede caracterizar por el énfasis que se ponen en conductas ya consideradas criminales, en las prioridades que ponen los gobiernos con sus sistemas de persecución penal para reprimirlos, todo esto manifiesto en presupuestos y medios institucionales habilitados para su enfrentamiento o combate.

Algunos autores[29] señalan que en los últimos años los ordenamientos penales del "mundo occidental", que desde la segunda guerra mundial experimentaba adaptaciones cuidadosas a la luz de intensas discusiones políticas y técnicas, han comenzado a experimentar cambios drásticos con gran rapidez. Los cambios que se dan más en términos de la praxis político-criminal han despertado sospechas de que asistimos a un cambio estructural de orientación. Este cambio se manifiesta en el concepto del "Derecho penal del enemigo", que si bien permaneció latente desde el fascismo ha sido (reintroducido a partir del 11 de septiembre de 2001- recientemente por el jurista alemán *Jakobs, y presenta una contradicción con el derecho penal del ciudadano.* [30]

Según Gunther *Jakobs* [31]el Derecho penal del enemigo se caracteriza por tres elementos: en primer lugar, se constata un amplio adelantamiento de la punibilidad, es decir, que en este ámbito, la perspectiva del ordenamiento jurídico-penal es prospectiva (punto de referencia: el hecho futuro), en lugar de -como es lo habitual- retrospectivo (punto de referencia: el hecho cometido). En segundo lugar, las penas previstas son desproporcionadamente altas; especialmente, la anticipación de la barrera de punición no es tenida en cuenta

[30]CANCIO MELIÁ, Manuel; 2003. ¿”DERECHO PENAL” DEL ENEMIGO?. Trabajo publicado en: Jakobs/Cancio Meliá, Derecho penal del enemigo, editorial Civitas, Madrid, 2003, pp. 57 a 102. http://www.alfonsozambrano.com/dpe/dpe_melia.pdf; última visita 09/Ago./09

para reducir en correspondencia la pena amenazada. En tercer lugar, determinadas garantías procesales son relativizadas o incluso suprimidas[32]

Cuando se argumenta que los fenómenos frente a los que reacciona el "Derecho penal del enemigo" son amenazas a la existencia misma de la existencia de la sociedad, o que es la autoexclusión de la condición de persona sujeto de derechos por parte del delincuente -lo que genera una necesidad de proteger a la sociedad frente a tales sujetos, se ignora, en primer lugar, que la percepción de los riesgos es una construcción social que no está relacionada con las dimensiones reales de determinadas amenazas[33].

Desde la perspectiva aquí adoptada, también en este caso se da esa disparidad. Los fenómenos frente a los que reacciona el "Derecho penal del enemigo" no tendrían necesariamente esa especial "peligrosidad terminal" (para la sociedad) que se predica de ellos. Al menos entre los "candidatos" a "enemigos" de las sociedades occidentales, no parece que pueda apreciarse que haya alguno -ni la "criminalidad organizada", ni las "mafias de las drogas", ni tampoco ETA- que realmente pueda poner en cuestión -en los términos "militares" en los que se afirman los parámetros fundamentales de las sociedades correspondientes en un futuro previsible.

¿Qué tienen de especial los fenómenos frente a los cuales responde el "Derecho penal del enemigo"? ¿Qué característica especial explica, en el plano real, que se reaccione de ese modo frente a precisamente esas conductas? ¿Qué función cumple la pena en este ámbito? La respuesta a esta pregunta está en que se trata de comportamientos delictivos que afectan, ciertamente, a elementos esenciales y especialmente vulnerables de la identidad de las sociedades en cuestión. Pero no en el sentido en el que lo entiende la concepción antes examinada -en el sentido de un riesgo fáctico extraordinario

[32] Vid. sintéticamente Jakobs, Estudios de Derecho judicial nº 20 (nota 1), pp. 138 y s. Los trabajos de Jakobs han desencadenado ya una incipiente discusión en los ámbitos de habla alemana y española en la que hay que constatar sobre todo voces marcadamente críticas. En esta línea, atribuyen a Jakobs una posición afirmativa respecto de la existencia de Derecho penal del enemigo, por ejemplo, Schulz, ZStW 112 (2000), pp. 659 y ss.; Schünemann, GA 2001, pp. 210 y ss.; Muñoz Conde, Edmund Mezger y el Derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el Derecho penal en el Nacionalsocialismo, 3ª edición, 2002, pp. 116 y ss.; Ambos, Der allgemeine Teil eines Völkerstrafrechts, 2002, pp

para esos elementos esenciales-, sino ante todo, como antes se ha adelantado, en un determinado *plano simbólico.*

Si esto es así, es decir, si es cierto que la característica especial de las conductas frente a las que existe o se reclama "Derecho penal del enemigo" está en que se afectan a elementos de especial vulnerabilidad en la identidad social, la respuesta jurídica penalmente funcional no puede estar en salirse del derecho penal normal y entrar en un espacio límite del derecho como es el paradigma del Derecho penal del enemigo. Precisamente la respuesta idónea en el plano simbólico – que indica que el Estado de derecho está en funcionamiento- ante una amenaza extraordinaria *debe estar en la manifestación de normalidad*, en la negación de la excepcionalidad, es decir, en la reacción conforme a los criterios de proporcionalidad y de imputación que están en la base del sistema jurídico-penal "normal" en el sentido que lo postula Von Liszt.

Es el Estado quien decide mediante su ordenamiento jurídico quién es ciudadano y cuál es el *status* que tal condición comporta: no cabe admitir el negar al ciudadano sus propia naturaleza, como tal. La mayor desautorización que puede corresponder a esa defección intentada por el "enemigo" es la reafirmación de la pertenencia del sujeto en cuestión a la ciudadanía general, es decir, la afirmación de que su infracción es un delito, no un acto cometido en una guerra, sea entre bandas o contra un Estado pretendidamente opresor. Por lo tanto, la cuestión de si puede haber *Derecho* penal del enemigo queda resuelta negativamente. Desde esta perspectiva, cabe afirmar que el "Derecho penal" del enemigo jurídico-positivo cumple una función distinta del Derecho penal (del ciudadano): se trata de cosas distintas.

b. El concepto de securitización y sus alcances explicativos y metodológicos.

Se tomarán los lineamientos de las teorías de la Seguridad, de la política criminal y sus casos límite el Estado de excepción y el derecho penal del enemigo para construir un concepto de securitización del crimen y la violencia social; militarización de la política criminal que audará el análisis posterior.

Nos referimos mas bien a procesos que se han consolidado en el Ecuador- en general en América Latina y el mundo entero.- Esto apoya el análisis de la situaciones en las que el uso de la fuerza se aplica al ámbito de la seguridad interior, seguridad publica y política criminal. Militarización de la policía. Las definiciones de corte más autoritario en materia de política criminal provienen de la idea de que esta es la mejor receta para corregir problemas sociales causados por la criminalidad. Se cree que arbitrando medidas como éstas, las autoridades logran responder a las expectativas sociales, estimuladas por el miedo a la criminalidad. Se piensa que la eliminación o el aislamiento de los delincuentes es la forma más rápida de enfrentar el problema. Definiciones democráticas y legalistas sobre los medios para enfrentar el problema criminal no encuentran fácil apoyo de la opinión ciudadana. Se estima que las estrategias penales tradicionales, que buscan alternativas innovadoras están destinadas al fracaso; para muchos decisores de política este camino no es tan popular como el de la venganza social.

Las condiciones actuales del mundo en que existen influencias provenientes de temores a fenómenos nuevos y de carácter globalizado, en un mundo en el cual conviven con dificultad hegemonías de orden político, tecnológico y económico, así como violencias de todo género, religioso, racial, cultural, etc... Tambien la aparición del terrorismo global y fundamentalismo han merecido respuestas esencialmente militares, dejando consideraciones jurídicas en un plano marginal. En estas respuestas han influido el peso de la política de seguridad doméstico de los Estados Unidos, desde los sucesos del 11 de septiembre de 2001. En consecuencia una suerte de paranoia ha atacado a las políticas de seguridad y defensa del mundo acudiéndose a medias de corte militar especialmente y se tiende fácilmente a favorecer desde la opinión pública la intervención de los órganos de la defensa para la represión de los delitos.

El soporte legal de una política criminal no siempre es el primero en aparecer; al contrario, disponer la intervención de las Fuerzas Armadas en la represión del delito, es más fácil. Luego se advierte que tales medidas han sido ilegales y atentan contra las garantías de la población que se ve sometida a su ejercicio. Las autoridades buscan legitimar sus medidas, “proteger” las actuaciones de

los miembros de las Fuerzas Armadas y salvar su propia responsabilidad política cuando ya los abusos contra la población ya se han cometido.

Cuando el Estado asume decisiones como la utilización errónea de órganos diferentes a los de la justicia, cuando se permite o se admite que las Fuerzas Armadas intervengan en ese cometido, es la propia naturaleza del Estado de Derecho que tambalea, se afecta a su vigencia plena. Igual cosa ocurre cuando se permite o admite la militarización de la policía. Por lo tanto, la política criminal se ha de circunscribir a su ámbito y no más allá de él, pues el no hacerlo, implicaría que ante la necesidad de brindar a la sociedad un recurso para defenderla de la criminalidad, se justificaría la aplicación de un modelo que limite las libertades de la población, sometiéndola arbitrariamente a la acción de los órganos de seguridad del Estado, más allá de lo que prevé el acuerdo social manifiesto en el ordenamiento jurídico, recurriendo a la utilización extensiva de mecanismos como el estado de excepción que sin duda afecta la integridad de los derechos humanos de la población.

.

Capítulo II

LOS IMPACTOS DEL REALISMO EN LOS PROCESOS HISTÓRICOS QUE DEFINEN EL CAMPO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD.

1. La política de seguridad de EEUU después de la II Guerra Mundial.

Las relaciones internacionales de los Estados Unidos, han sido manejadas por sus principales protagonistas: los presidentes y sus administraciones definen y explicitan los lineamientos de su política exterior que se concreta en las políticas de seguridad y defensa. Dado que los Estados Unidos han mantenido en general políticas de Estado a largo plazo, lo que se pone en discusión son los matices o prioridades que le otorga la pertenencia a las tendencias políticas, republicanas o demócratas. Es posible que no existan entre ellos demasiadas diferencias, o que ciertos lineamientos no correspondan estrictamente a lo que se espera de "un republicano" o "un demócrata". Por esto, al referirse a ellas, los analistas prefieren distinguirlas por el nombre del Presidente que las ha propuesto, v gr. "Doctrina Truman", "Doctrina Carter", "Doctrina Bush", etc.

En este Capítulo seguiremos ese referente para presentar los hechos que merecen nuestra atención. Después de la Segunda Guerra Mundial, el poder mundial se polarizó entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Pronto los dos países, antes aliados contra el Nacional Socialismo, asumieron posiciones enfrentadas rivalizando para establecer su presencia hegemónica en sus respectivas áreas de influencia. La rivalidad se estableció como el enfrentamiento entre dos sistemas económicos, políticos e ideológicos excluyentes que ha sido considerado como un fenómeno singular en la historia de las relaciones internacionales.[1] En el caso de los Estados Unidos, la amenaza que suponía el avance del poder soviético, suscitó una compleja política exterior y de defensa llamada "la contención", que llevó a una serie de acciones que pretendían

[1] HALLIDAY, Fred; Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación.

mantener alejada la influencia de los soviéticos en su área considerada estratégica: básicamente el continente americano, Europa Occidental, Asia del Este, Australia y el Medio Oriente.

En efecto en 1947, el diplomático estadounidense George Kennan, enunció los principios básicos de la estrategia de Estados Unidos en la Guerra Fría: "una política de contención, elaborada para hacer frente a los rusos con una fuerza contraria e inalterable. En cada sitio, donde veamos señales de su intervención en los intereses de un mundo pacífico y estable"[2] Al referirse al "mundo pacífico y estable", Kennan seguramente se refiere a los países con un sistema político identificado con el modelo liberal, democrático y republicano, similar al de los EEUU; en contraposición a un esquema político que consideraba autoritario como el comunista.

La propuesta de política de contención que fue asumida por Truman establecía un compromiso sin límites de "apoyar a los pueblos libres que están resistiendo los intentos de subyugación por minorías armadas o presiones externas". Uno de los colorarios de la doctrina Truman es el conocido como "efecto dominó", que propugnaba que una vez un Estado es influido por el poder soviético, los estados vecinos también lo serán. Así lo planteó Truman en 1947 al Congreso de su país para reclamar ayuda para Grecia y Turquía (1946 – 1949), pues sostenía que si no reciben la ayuda de los Estados Unidos, pronto serán intervenidos por el poder soviético y esto tendría un efecto en toda esa región.

Esta política de contención se ha mantenido sin mayores variaciones durante los gobiernos de Eisenhower, Kennedy, Johnson, Nixon, Ford, y llevó entre otras cosas a los eventos de la Guerra de Vietnam y "la crisis de los misiles" en Cuba y

---

[2] FRIEDMAN, Michael J., 2008: "Paz y seguridad | Para un mundo más estable"; Una prueba del poder y los ideales de Estados Unidos".

http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080923140530pii0.969021.html; última visita 09/Ago/09

otras. [3] Durante décadas las dos superpotencias se enfrascaron en una disputa cuyos escenarios estaban fuera de los límites de sus respectivos territorios, afectando a la estabilidad mundial.

En la esfera continental americana, la crisis de los misiles en Cuba en 1962, puso al mundo al borde de una conflagración. En el mismo escenario latinoamericano, la contención se manifestó en proyectos específicos que llevaron al desarrollo de doctrinas afines, proyectos sociales, políticos y militares para evitar la escalada de gobiernos con tendencias comunistas. Esta nueva tónica intervencionista de los Estados Unidos contrastaba con las acusaciones de aislacionismo que se le hacían durante el período anterior a las grandes Guerras mundiales, cuando se le llegó a postular como responsable del fortalecimiento del nazismo.

Con esto se pone en evidencia la dificultad de asumir posiciones o juicios críticos frente a determinadas posiciones de las potencias sin tener en cuenta los factores de contexto que están detrás de las decisiones trascendentes. Incluso una postura neutral o el silencio frente a los acontecimientos, es objeto del señalamiento de responsabilidades.

Al referirse a la política norteamericana del período 1945 – 1989, Michael Friedman (2006), refiere: "El esfuerzo de Estados Unidos por “contener” el poder soviético detrás de las fronteras de la posguerra, constó de dos etapas abarcadoras: primero, una gestión urgente dirigida a revivir la economía y política de Europa y, por tanto, a aumentar su capacidad y fortalecer su disposición para resistir futuros avances soviéticos y, más tarde, un esfuerzo por mantener la credibilidad del compromiso de Estados Unidos de defender en la era nuclear a sus aliados europeos."

Lo que Estados Unidos consideró inaceptable fue la intención de Moscú de implementar capacidades nucleares en las vecindades de EEUU como lo

[3] PARENTE RODRÍGUEZ, Gonzalo; 2002; “Evolución crítica del espectro del conflicto durante la segunda mitad del siglo XX y sus consecuencias para el nuevo orden mundial” Tesis doctoral; **Universidad Complutense de Madrid** Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t26764.pdf; última visita 09/Ago./09

pretendió en 1962 en Cuba. [4] Este hecho desató la definición de una política de intervención en América Latina, a partir de la conformación e un eje vertebral de carácter militar –ideológico y de desarrollo que llevó a la consolidación de las doctrinas de la Seguridad nacional difundidas en las escuelas de guerra de las fuerzas armadas latinoamericanas. Hay que tener en cuenta que después de la Segunda Guerra Mundial, todos los ejércitos latinoamericanos se alinearon dentro de los parámetros de la Alianza continental propiciada por los Estados Unidos a través del TIAR, primero con la misión de contener al Nacional Socialismo de Hitler y después al comunismo. Los mecanismos de esta alianza fueron la capacitación de los militares latinoamericanos en los centros de formación norteamericanos y la ayuda militar que la potencia empezó a dar a los países. Con esto se aseguró la formación y mantenimiento de un sentido de identidad militar con la Alianza y con las misiones asignadas por ella, que empezó a ser prioritaria incluso frente a las responsabilidades militares con sus respectivos estados. Así, si bien aun subsistían conflictos fronterizos interestatales, ellos quedaron en segundo plano en relación a la preocupación de los militares por defender a la nación de la infiltración de las orientaciones filo comunista.

En el periodo de la Guerra Fría se realizaron intervenciones de las Fuerzas Armadas en los países de Centro y Sud América, con la misión, autoasignada, de salvaguardar los valores de la libertad y la democracia occidental. En esta misión se emplearon todos los recursos de la defensa. De esta época datan la ley de seguridad nacional y la doctrina que en ella se inscribe y que fue difundida indistinta y sistemáticamente en los institutos castrenses y policiales de la región, subsumiendo toda la estructura orgánica estatal, cuando no la misma dirección del Estado, bajo el lente vigilante de las Fuerzas Armadas. Los militares ejercieron esta misión con el virtual apoyo de los Estados Unidos, directamente en las dictaduras militares pero también mantuvieron altos niveles de control gracias a la estructura jurídica creada para el efecto y que les permitía esa influencia.

[4] cuestión que fue superada definitivamente, tras el arreglo secreto entre los presidentes Kennedy y Nikita Kruschev

2. La doctrina “Carter”

La política exterior demócrata del presidente Carter impulsó políticas orientadas a la difusión y promoción de los Derechos Humanos. En cuanto a la política exterior y de defensa, los teóricos realistas republicanos le atribuyeron una posición más contemplativa y de menor firmeza frente a las acciones de otras potencias, cuestión que a su juicio, atentaba contra el poder y la hegemonía norteamericana. Carter había manifestado: “Sustituimos la política del equilibrio de poder por la política del orden mundial”, con lo que anunciaba el pensamiento multilateralista que predominaría hasta las administraciones Clinton al final del siglo XX. “En el futuro cercano, los asuntos de la guerra y la paz serán más una función de problemas económicos y sociales, antes que de los problemas de seguridad militar que han dominado las relaciones internacionales desde la II Guerra Mundial” (Citado en Schulzinger, 1984: 317).[5]

La política de Carter -durante cuyo período ocurrió la Revolución sandinista- se caracterizó por el recurso a la diplomacia y a una suerte de medidas de ayuda y disuasión antes que a la amenaza o imposición militar como lo demuestra su trato del caso nicaragüense. Sin embargo esta política no le dio los resultados esperados y de todos modos se instaló la revolución sandinista con orientaciones pro-soviéticas en una zona de alta sensibilidad estratégica como la centroamericana. Durante la campaña presidencial de 1980, Carter estuvo efectivamente marcado por la «pérdida» de Nicaragua.

En otro asunto en el que el Presidente Carter fue criticado por la opinión pública norteamericana en un momento de alta tensión de la Guerra fría como ese, fue el acuerdo para la entrega en un futuro próximo de la administración del Canal de

[5] Colapso mundial; 2009; “La Doctrina Carter y la política Bush I-Reagan” http://colapsomundial.blogspot.es/1215986340/la-doctrina-carter-y-la-politica-bush-i-reagan/; última visita 09/Ago./09

Panamá. Los presidentes Jimmy Carter (1977-1981) y Omar Torrijos (Panamá) firmaron el Tratado el 7 de septiembre de 1977. El Canal fue transferido finalmente el 31 de diciembre de 1999. Sin embargo, cabe advertir que cuando los intereses de los Estados Unidos estuvieron en riesgo, el Presidente Carter asumió una postura más dura, como en el caso de la instalación del gobierno fundamentalista del Ayatolá Jomeini, después del derrocamiento del gobierno pro-occidental del Sha Reza Pahlevi.

A pesar de su apego a la diplomacia, los fracasos de la política norteamericana en América Central demostrada en el triunfo de la Revolución nicaragüense, condujeron a una nueva fase de la política de Carter, más inclinada hacia el realismo, justificando la intervención unilateral y las tendencias tempranas al desarrollo de la doctrina de la "guerra preventiva". En marzo de 1977, Carter proclamó su nueva doctrina, según la cual EE.UU., intervendría para defender también los "intereses nacionales", en caso de que la URSS (u otro adversario o competidor), amenazara el abastecimiento de petróleo desde el Golfo Pérsico. Esta nueva cara de la doctrina Carter está en la base de las posteriores intervenciones militares y de otro tipo que ha emprendido EE.UU. en el Golfo Pérsico y el Medio Oriente desde entonces.

En conclusión, el Presidente Carter, que había tenido logros diplomáticos significativos como los Tratados de Salt II (los acuerdos de Camp David con Egipto e Israel (1979), la firma del Tratado con Torrijos (1977), recibió importantes reveses que le obligaron a derivar sus políticas hacia el intervencionismo [6]

3. La nueva fase de la guerra fría.

Entre 1975 y 1985 transcurrió una de las fases más duras de la guerra fría. La política del Presidente Reagan, un conservador republicano que sucedió al demócrata Carter se sostuvo en la idea de que las acciones desarrolladas por su

[6] Se denomina Salt II a los acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para firmar acuerdos que limitaron la producción del Misil balístico intercontinental (ICBM) cargadas con armas nucleares se iniciaron oficialmente en Helsinki en noviembre de 1969.

predecesor habían debilitado a los Estados Unidos y beneficiado el avance soviético, pensamiento más proclive a ser avalado por la opinión pública mayoritaria partícipe de una línea de intervención militar que asegure su hegemonía. El Presidente Reagan desarrollo la iniciativa de defensa estratégica que llevó a una competencia tecnológica con la URSS, para la cual los Estados Unidos estaba mejor preparado y acentuó los matices ideológicos del discurso político hacia el plano fundamentalista: denominó a la URSS como "imperio del mal" en 1983 y lanzó lo que se vino a denominar la Doctrina Reagan: una política de intervenciones militares para derrocar regímenes marxistas en el Tercer Mundo. Ejemplos de esta doctrina fueron la invasión de Grenada en 1983, el apoyo militar y económico a la Contra nicaragüense y a la guerrilla islámica de Afganistán". [7]

4. La definición de las "nuevas amenazas" en la Post-Guerra Fría en la "Era Clinton".

En la década de los 90 durante el periodo presidencial demócrata de William, Clinton se vivía la fase post Unión Soviética en la que destruido el Comunismo real ya no se consideraba como una amenaza el avance del poder soviético. El gobierno estadounidense a través de su Secretario de Defensa Les Aspin planteó la nueva estrategia de defensa que explicitaba los nuevos peligros o amenazas a su seguridad:

- **"Dangers posed by nuclear weapons and other weapons of mass destruction,** including dangers associated with the proliferation of nuclear, biological, and chemical weapons as well as those associated with the large stocks of these weapons that remain in the former Soviet Union
- **Regional dangers,** posed primarily by the threat of large-scale aggression by major regional powers with interests antithetical to our own, but also by the potential for smaller, often internal, conflicts based on ethnic or religious animosities, state-sponsored terrorism, or subversion of friendly governments.
- **Dangers to democracy and reform,** in the former Soviet Union, Eastern Europe, and elsewhere.

[7] Historia de las Relaciones Internacionales en el siglo XX; en http://www.historiasiglo20.org/BIO/reagan.htm; última visita 15 Agosto 2009.

- **Economic dangers** to our national security, which could result if we fail to build a strong, competitive and growing economy"[8]

En este documento, la definición de los nuevos peligros, se alejan considerablemente de lo que se consideraban durante la guerra fría. En realidad, gran parte de las nuevas preocupaciones en el plano de la seguridad surgen más bien a raíz o a causa de la propia a desmembración de la Unión Soviética, la formación de nuevas repúblicas en las cuales se encuentran grandes yacimientos de minerales en especial de petróleo, con armas nucleares y de destrucción masiva.

En el informe del Secretario Aspin, se plantea como un nuevo peligro para la seguridad de los Estados Unidos las disputas de carácter étnico o religioso al interior de los estados y se advierte la disminución de los conflictos interestatales. Se señalan algunas culturas que no compartan el sistema de valores culturales y políticos de Estados Unidos como peligrosas de las que podrían devenir en amenazas para su seguridad, como el terrorismo.

Al tratar sobre los problemas regionales, el documento señalado incluye las principales preocupaciones de los Estados Unidos respecto a las consecuencias del nuevo entorno mundial sobre su seguridad nacional. Pero al mismo tiempo, las considera oportunidades para afianzar su poder unipolar y expandir sus propios valores e ideales para el desarrollo de la humanidad. A continuación el resumen de los peligros regionales considerados en este documento:

- Las capacidades nucleares de Corea del Norte, incluido el desarrollo de una capacidad misilística de largo alcance, que desde luego se constituye en un en peligro regional ya que puede fomentar una carrera armamentística en el Este de Asia.
- Las pretensiones de expansión de Irán o Irak en la zona del Golfo Pérsico, región que constituye la mayor suministradora de crudo para el mundo y podría poner en riesgo la economía mundial.
- El conflicto entre Croacia y Bosnia está considerado entre los conflictos regionales cuyo desarrollo pueden extenderse.

[8] Report on Bottom-Up Review; Department of Defense; Secretary Les Aspin; October 2003.

- Los nuevos estados de Europa Central y del Este, en su afán de construir economías de mercado, pueden fallar con la consiguiente inestabilidad para la región.
- Los estados que promueven el terrorismo más allá de las fronteras de los Estados Unidos.
- Y finalmente, considera **por primera vez** un tema criminal de interés para la seguridad nacional de los Estados Unidos de Norteamérica: el tráfico de drogas, ubicando el problema prioritariamente en la región andina, sin descartar otras regiones productoras.

En 1994 el presidente Clinton expuso su política de seguridad con una estrategia de compromiso y expansión de valores democráticos[9] Esta estrategia está contenida en los siguientes puntos:

- Mantener la paz con las principales potencias del mundo, como también sus relaciones con Rusia y China.
- Intervenir militarmente sólo cuando sus intereses sean amenazados.
- Ejercer su liderazgo en situaciones en que sus intereses y valores estén comprometidos y no cuando sus principios sean puestos a prueba.
- *Brindar la mayor atención al control del narcotráfico, la contención del terrorismo y la protección del medio ambiente.*
- Participar selectivamente con asistencia humanitaria en situaciones de catástrofe**.**

Como puede advertirse, esta política de intervención es una reformulación de la doctrina Carter, pero con elementos novedosos que atienden al nuevo contexto mundial, guardando una suerte de convicción intelectual y política de que, finalizada la amenaza comunista lo que sigue es el afianzamiento de la "democracia occidental", liderada por los Estados Unidos. Durante este gobierno se definió como una potestad discrecional de la potencia el intervenir en otros estados como una fuerza de paz. La estrategia de intervención en misiones de paz fue corroborada durante la campaña de los Estados Unidos en Bosnia, una vez que el sistema de defensa europeo no fue capaz de resolverlo.[10] Esto, sin duda, podría considerarse como una política al margen del derecho internacional y

[9] LOIS MEDINA, Alejandro;" La política de defensa y seguridad de Estados Unidos hacia América Latina"; FASOC, Año 11, Nro. 3, Pág. 24; julio-septiembre 1996 http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART4117e2feea428.pdf; última visita 15 Agosto 2009.

[10] OWEN C., Robert; "Estudio de la Campaña Aérea en los Balcanes. Primera Parte. ***http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apjiesp.html;*** Air &Space Power Magazine,

un desconocimiento tácito de las organizaciones internacionales, a no ser por el hecho de que estaba planteada dentro de consideraciones interdependentistas y de que la Organización de las Naciones Unidas tomó para sí la misión de dirigirlas, constituyendo la estructura de los "Cascos Azules.[11]. De todas maneras, esta política de intervención pudo constituir el preámbulo de lo que después, ya durante la administración del Presidente George W. Bush, se perfiló como la "doctrina de intervención anticipada" y de los "estados fallidos".

De la política de seguridad del Presidente Clinton se desprenden tres componentes centrales: el primero referido a la defensa manteniendo su hegemonía militar y promoviendo medidas de Seguridad cooperativa; en segundo término, la preocupación central en la economía, puesto que la apertura de los mercados mundiales facilitada por el fin del conflicto Este-Oeste y la economía neoliberal así lo exigía. Para esto, la estrategia de apertura de nuevos mercados y de estimulación del crecimiento económico a nivel mundial que conducía a la política de bloques se consideraba crucial. El último asunto se refiere a las cuestiones eminentemente políticas, para fomentar la democracia al estilo norteamericano en ultramar.

En el documento mencionado se plantea la posibilidad de utilización del poderío militar hegemónico en los siguientes términos: "intervenir militarmente sólo cuando el éxito esté asegurado (doctrina Powell), intervenir en forma unilateral sólo cuando los intereses nacionales genuinos de los EE.UU. estén amenazados; de hacerlo asociado o en alianza cuando sus intereses sean más generales y los problemas estén bien definidos por la comunidad internacional". [12]

La política de seguridad nacional del Presidente Clinton definió como "nuevas amenazas" a una serie de problemas que van desde el desarrollo y

[11] En este sentido trata en extenso: GRACIA MARTÍN, Luís; Consideraciones críticas sobre el actualmente denominado "Derecho Penal Del Enemigo" Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (2005) http://criminet.ugr.es/recpc _ ISSN 1695-0194

[12] Documento mencionado….Idem.

comercialización de las armas nucleares, biológicas y químicas, conflictos internos de otros estados de naturaleza política, étnica, religiosa, hasta el narcotráfico bajo la denominación “An Era of New Dangers”. Más adelante los sucesivos gobiernos en su sistemática revisión de la política de seguridad nacional y sus componentes estratégicos de defensa irán ampliando las definiciones a otros asuntos, que en realidad poco tienen que ver con el objeto de la seguridad de los Estados Unidos, pero que han pretendido justificar sus acciones intervencionistas.

En el ámbito hemisférico, un nuevo mecanismo fue diseñado para mantener los vínculos de los Estados Unidos con los países en materia de defensa, a cargo del Departamento de Estado. En 1995 se inauguró en Williamsburg las reuniones de ministros de la Defensa cuando los mecanismos del TIAR empezaron a debilitarse en sus funciones de integración que cumplían en el sistema hemisférico. La iniciativa permitía apreciar el direccionamiento estratégico que los Estados Unidos empezó a dar a los nuevos temas insertos ya en el tema de la Seguridad –con connotaciones ampliadas- que a los estrictamente entendidos por defensa, y a dar cabida a la idea de democratización de la administración de la defensa en el continente. La democratización estaba entendida en buena parte como “transparencia”, por la necesidad imperativa de deshacerse de cualquier lastre negativo que fuera acumulado durante los años de la guerra fría transcurridos con fuertes matices de “guerra sucia” en muchas zonas del continente (Cono Sur, Centroamérica)

Durante todo el período de la Guerra Fría los ministerios de defensa se habían militarizado al máximo hasta el punto que muy pocos funcionarios civiles tenían roles en sus espacios administrativos –que también quedaron militarizados. Una nueva alianza continental tenía que afianzarse más en el plano político que ideológico; y constituir consensos en el manejo de los amplísimos temas de la Seguridad –ambiental, jurídica, policial, etc. Pero las evidencias demostraban que en ninguno de los países, los civiles –cuyos estudios sobre seguridad ahora eran abundantes desde las Universidades y centros de investigación- estaban

adiestrados en los asuntos de administración de las instituciones especialmente en el manejo de presupuestos de defensa. Concomitantemente con la iniciativa de Williamsburg se estableció el Centro Hemisféricos de la Defensa CDHS para la capacitación de los posibles nuevos funcionarios civiles y como un espacio de encuentro entre éstos y los militares del continente.

"En julio de 1995 en Williamsburg, el Secretario de Defensa William Perry, anunció los siguientes objetivos estratégicos en la primera Reunión Ministerial de Defensa:

- Apoyar el compromiso a normas democráticas de la región, incluyendo el control civil en materias de defensa, constructivas relaciones civiles-militares y el respeto por los derechos humanos.
- Impulsar la solución pacífica de las disputas, transparencia en la adquisición de armamentos y gastos militares, desarrollo de medidas de confianza y de construcción de seguridad, apropiadas a la región.
- Cumplir con las responsabilidades adquiridas en el Tratado del Canal de Panamá y cooperar con el gobierno panameño en asuntos relacionados con el Tratado de Neutralidad que los acompaña.
- Trabajar con los amigos en la región para enfrentar el narcotráfico, combatir el terrorismo y apoyar un desarrollo sustentable.
- Expandir y profundizar la cooperación de defensa con otros países en la región en apoyo a los objetivos comunes, estimulándolos a mejorar las capacidades para acción conjunta, incluyendo la mantención de paz internacional.
- Prevenir crisis humanitarias para que no lleguen a proporciones catastróficas.
- Estimular los esfuerzos para impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y los sistemas de lanzamiento asociados, así como otras iniciativas de control de armas de común beneficio."[13]

Estos objetivos han marcado las agendas de las declaraciones finales de las posteriores reuniones de ministros desde entonces. En ellas se puede apreciar una influencia cada vez más importante de las pretensiones de Washington en materia de alineamiento de la seguridad continental en temas más bien orientados a cuestiones de orden policial como el narcotráfico, el crimen organizado, las pandillas y a partir del 11/S, se acentúa los asuntos referidos al terrorismo y su

[13] LOIS MEDINA, Alejandro; documento cit. "La política de defen…

relación con el narcotráfico, con especial alusión a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. Pero también se puede apreciar las tendencias a afianzar una doctrina de empleo de las fuerzas militares en los problemas generados por tales asuntos, la mayoría de los cuales –como se mencionó- no son estrictamente temas de defensa

Más adelante explicitaremos el énfasis que se ha puesto en el tratamiento militarizado de los temas de naturaleza criminal, cuya resolución es de carácter policial. Las Conferencias de Seguridad Hemisférica, mecanismos implementado desde comienzos de la década de los noventa, por el Comité de Seguridad de la Organización de Estados Americanos, con el objeto de implementar y facilitar por vía pacífica los sistemas de negociación de Conflictos interestatales –siguiendo las líneas de los mecanismos de construcción de la Paz de Oslo- acogieron las tendencias hacia la militarización de los problemas de Seguridad. Estas han ejercido especial influencia en el resto del continente en especial en México, Centro América y en la Región Andina donde se ha instrumentalizado a las Fuerzas Armadas para enfrentar estos problemas definidos como amenazas para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

En efecto, en la Quadrennial Defense Review de mayo del 1997, en el tercer punto de la identificación de los denominados nuevos peligros o amenazas para la seguridad nacional de los Estados Unidos, se alude a cuestiones más bien de tipo criminal como el narcotráfico y el terrorismo internacional.

"….Third, as the early years of the post-Cold War period portended, U.S. interests will continue to be challenged by a variety of transnational dangers, and the lives of U.S. citizens will often be placed at risk, directly and indirectly. Increasingly capable and violent terrorists will continue to directly threaten the lives of American citizens and try to undermine U.S. policies and alliances. The illegal drug trade and international organized crime will continue to ignore our borders, attack our society, and threaten our personal liberty and well-being. Uncontrolled

flows of migrants will sporadically destabilize regions of the world and threaten American interests and citizens."[14] ….

En estos planteamientos de su política de defensa, si bien no se hacen señalamientos expresos sobre la región sudamericana, la subregión andina, o un país en particular, es fácil inferir que son en estas zonas donde se ubican los problemas definidos como nuevas amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, según el discurso oficial de Seguridad e la administración norteamericana. De allí, que es posible postular que este es el sentido prioritario que tendrán en adelante los programas de intervención, colaboración, presión que se mantendrán con el apoyo de los mecanismos de integración señalados, las reuniones periódicas de los Ministros de Defensa de las Américas, los programas unilaterales de apoyo económico a los gobiernos –como el tratado de preferencias arancelarias andinas, y otros en seguridad.

En el Ecuador durante esos años se suspendieron operaciones militares tradicionales UNITAS y empezaron a desarrollarse las operaciones Sucumbíos (I, II y III) que tomaron el nombre de la provincia Oriental del Ecuador limítrofe con Colombia. En las operaciones participaron miembros de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, unidades de élite de Policía, y destacamentos militares estadounidenses, con objetivos direccionado hacia a la interdicción del narcotráfico con miras a potenciar la estrategia de yunque y martillo, planteado por Donald Rumsfeld, en el marco de la reunión de Ministros de Defensa de Manaos, que requería de la cooperación de los países fronterizos de Colombia, que muy poco después se hizo más explícita cuando se definió y empezó la implementación del Plan Colombia con el apoyo de los Estados Unidos.[15]

[14] Quadrennial Defense Review, May 1997, section II, Global Security Environment, http://www.fas.org/man/docs/qdr/sec2.html; última visita 09/Ago./09

[15] En el informe desarrollado por el Latin America Working Group (LAWG) y el Center for International Policy (CIP), de Estados Unidos, mencionan que los recursos aportados en 1997 al Ecuador consistentes en 3,7 millones de dólares se incrementaron a 7,4 millones en 1997, además comenta los mayores objetivos de Estados Unidos "son detener el cultivo y tráfico de narcóticos, comprometiéndose con las fuerzas de seguridad del Ecuador (...) y deteniendo cualquier brote de violencia de Colombia…

El análisis de las declaraciones finales de las reuniones de Ministros de Defensa se puede advertir la evolución de los planteamientos norteamericanos de la nueva alianza que se quiere construir en torno al tratamiento de las "nuevas amenazas", a partir de la de Williamsburg en el 95 y luego en Bariloche en el 96. Para esa época, la región ya había superado las dictaduras militares, antes reconocidas y auspiciadas por el gobierno norteamericano, e iban paulatinamente construyendo los ministerios civiles de defensa. Los mensajes estaban orientados a la consolidación de las democracias y la promoción del control civil de las fuerzas armadas, la solución pacífica de los conflictos limítrofes interestatales, la transparencia de los gastos en defensa, la participación de las Fuerzas Armadas en Misiones de Paz bajo las Naciones Unidas, la formación de una burocracia especializada en las cuestiones militares y el impulso académico del estudio de temas relacionados con la defensa y la seguridad.

En las siguientes reuniones – Cartagena 1998 y Manaos 2000, se mantendrán los lineamientos pero se pedirá un mayor compromiso de las naciones latinoamericanas con la lucha regional contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo. Es en esta oportunidad cuando el Secretario de la Defensa de los Estados Unidos pidió el apoyo regional al Plan Colombia.[16]

"Narcotráfico en los mandatos de las cumbres presidenciales hemisféricas es un tópico cobijado bajo el término de democracia. Las cumbres han asumido los

---

Aunque el énfasis está puesto en la lucha contra las drogas, hay importantes planes de apoyo para tropas de Ecuador destinadas a actuar en su frontera con Colombia, especialmente en la zona de Sucumbíos " en http://members.fortunecity.com/anncol3/dec/991221_Ecuador.html; última visita 09/Ago./09

[16] En los numerales 15, 16 y 17 de la declaración de Manaos de Ministros de Defensa de las Américas se deja sentado que es una estrategia asumida por este sector de forma permanente la lucha contra las drogas y actividades criminales transnacionales relacionadas, reconociéndose que dichos actos presentan desafíos singulares vinculados a la seguridad y a la estabilidad de la región. También refieren a su compromiso de lucha contra el terrorismo y finalmente en el numeral 17 se refieren a la cooperación en el área de desastres naturales. Todo esto y a lo largo del documento la mención siempre le da prioridad a su intervención en la seguridad interna con misiones de carácter policial o civil, como en el caso de la gestión de riesgos.

temas básicos de la Agenda Estadounidense y puede considerarse como una demostración de la hegemonía estadounidense en el hemisferio" [17].

5. La Política de Seguridad norteamericana durante la administración de George W. Bush y sus relaciones con América latina.

El departamento de Defensa de los Estados Unidos en su relación con Suramérica, a través de los mecanismos de colaboración entre los diferentes Estados establece un amplio apoyo para los gobiernos y las instituciones de la defensa que estén abiertos a contribuir en la lucha contra el narcotráfico y otras formas de violencia que consideran potenciales amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos.

En general, los mecanismos de colaboración del Departamento de Estado norteamericano con los países suramericanos se orientaron a los programas en materia de defensa y policial que estuvieran abiertos a contribuir en la lucha contra el narcotráfico y otras formas de violencia consideradas potenciales amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos. Como un ejemplo mencionamos que en esos años, la ayuda Norteamericana a la Policía ecuatoriana en materia antiterrorista y antisubversiva, se trasladaron a las unidades encargadas de la lucha contra el narcotráfico. [18]

La cuestión del terrorismo internacional pasó a ser determinante en la estrategia de Seguridad de los Estados Unidos después de los atentados del 11/S. En la

[17] SMITH, Peter, 2001; Strategic Option for Latin American" en BONILLA, Adrián; 2002; Seguridad Humana en la Región Andina; en http://www.flacso.org.ec/docs/artchile.pdf ; última visita 15/Ago./09

[18] A principios de la década de los '80, ante el aparecimiento de grupos subversivos en el Ecuador, el gobierno de los EEUU desarrolló una colaboración con las instituciones policiales y militares, cuando se conjuró la amenaza con la entrega de armas por la principal organización Alfaro Vive Carajo en el gobierno de sus co-idearios del gobierno social demócrata del Presidente Rodrigo Borja Cevallos, los énfasis en el apoyo se direccionaron hacia las actividades de control del contrabando de drogas ilícitas, solo después del establecimiento del Plan Colombia se retoman las labores de apoyo a las acciones del terrorismo considerado a partir de los hechos del 11/9 como una amenaza internacional.

siguiente reunión de Ministros de defensa, celebrada en Santiago de Chile en el 2002, Donald Runsfield, Vicepresidente de los Estados Unidos, manifestó las preocupaciones de su gobierno sobre las posibles relaciones entre grupos terroristas a nivel mundial, con los grupos subversivos y narcotraficantes de la región, como las FARC de Colombia, que pudieran apoderarse de zonas estratégicas no controladas por sus gobiernos (en alusión a la Triple frontera en Paraguay , a zonas de Colombia y de la Amazonía). En tanto que en la reunión de Quito -2003- se le dio una relevancia al narcotráfico y sus secuelas de criminalidad organizada con consecuencias serían perjudiciales y peligrosas para la sociedad y los Estados. Se enfocó en los temas de pobreza y exclusión social como factores de inestabilidad, el problema de las pandillas en Centroamérica. Todo ello para fundamentar la concesión de nuevas misiones a las Fuerzas Armadas en la lucha contra estas amenazas. En la reunión de Managua en 2006, Washington puso como ejemplo la colaboración que sobre esos temas se obtuvo en Centroamericana y se empezó a cuestionas las relaciones Caracas - La Habana, denunciando la carrera armamentos que estaría impulsando el gobierno venezolano en la región. [19]

6. Una conclusión parcial de este Capítulo.

De lo expuesto, podemos advertir que, en forma independiente del origen ideológico de sus máximos representantes, la definición de las políticas de seguridad nacional de EEUU, han tenido coherencia en el tiempo expresando los intereses nacionales vinculados a su hegemonía mundial donde el peso de se seguridad es evidentemente más importante que la preocupación por las consecuencias de sus medidas en el resto del mundo. Se pueden definir como políticas de Estado, en el cual se nota la capacidad de planeamiento de las

[19] Léase con más detalle: CALLE, Fabián; La Nueva Mayoría, Portal socio político, 16-Sep.- 2008: "VIII Conferencia de Ministros de Defensa de América: la crisis del mecanismo hemisférico ; en http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=886&Itemid=30; última visita 09/Ago./09

instituciones relacionadas, en este caso, el Departamento de Defensa (Pentágono) y el Departamento de Estado. Sus lineamientos han influido en forma determinante para establecer los escenarios y las definiciones de las amenazas en casi todas las regiones del mundo. Pero lo más importante de este planteamiento ha sido que los medios empleados después de la Guerra Fría en la defensa de esos intereses guardan diferencias muy sutiles entre las administraciones demócratas y republicanas.

Al respecto, la estrategia planteada en 1997 por el Gobierno de Bill Clinton, buscaba:

- Mejorar la seguridad efectiva de los Estados Unidos a través de la diplomacia y con las fuerzas militares listas para luchar y ganar.
- Impulsar la prosperidad económica de Estados Unidos de América.
- Promover la democracia en el extranjero.

Para conseguir estos objetivos se plantea la siguiente estrategia general:

- Fomentar una Europa sin divisiones, democrática y pacífica.
- Forjar una comunidad Asia Pacífico, sólida y estable.
- Mantener a los Estados Unidos de América como la más importante fuerza de paz.
- Crear más empleos y oportunidades para los estadounidenses con un planteamiento más abierto y competitivo del comercio del cual se benefician otros estados alrededor del mundo.
- Aumentar la cooperación para enfrentar las nuevas amenazas a la seguridad que desafían las fronteras y soluciones unilaterales, fortaleciendo los instrumentos diplomáticos y militares necesarios para hacer frente a esos desafíos.[20]

En las definiciones de las "nuevas amenazas" se dedica un apartado para las cuestiones que tienen que ver con problemas de tipo criminal como el narcotráfico, el crimen organizado internacional, las migraciones y tráfico de armas, cuestiones que contemplan diversos aspectos de la criminalidad organizada internacional. Sin embargo, entre los mecanismos institucionales que se menciona para hacer frente a las amenazas a su seguridad no se incluyen la colaboración policial, fiscal

[20] A National Security Strategy for a new Century, may 1997; http://clinton2.nara.gov/WH/EOP/NSC/Strategy/; última visita 09/Ago./09

o judicial como corresponde a la naturaleza del desafío; más bien se acentúa la instrumentalización de los medios de la defensa, en cuya insistencia, como hemos analizado arriba, han sido propicias las anuales reuniones de ministros de defensa.

Los acontecimientos del 11 de Septiembre del 2001, tuvieron un impacto fundamental en los nuevos planteamientos de la seguridad nacional de los Estados Unidos y disminuyeron drásticamente cualquier connotación de multilateralismo que se desarrolló durante la administración Clinton. La estrategia del presidente Bush, a partir del 2002, a planteó una guerra global contra el terrorismo y contra sus fuentes de financiamiento, entre las cuales ubica al crimen organizado, léase en la región andina el narcotráfico. Pretendió involucrar en sus estrategias de seguridad a los países identificados con sus intereses o con intereses compartidos, presionando sobre el resto de la comunidad internacional, clasificando a los países entre aquellos que están a su favor, o en su contra. A los primeros les exigió un apoyo incondicional. Tales exigencias no siempre encontraron apoyo y más bien han sido la ocasión para que se iniciara un paulatino distanciamiento de los países con respecto a las políticas de Washington. En efecto, después del 11/S, en la reunión de Ministros de Defensa celebrada en Santiago de Chile (2002), el Secretario Donald Rumsfeld, pidió apoyo para la invasión a Irak y para la campaña contra los países situados en el "eje del mal" (básicamente Corea del Norte, Irán e Irak) y, en general contra los "estados fallidos", considerados como "amenazas a la estabilidad mundial" por sus condiciones de precariedad y debilidad institucional que les hace blanco fácil del terrorismo y la corrupción. Si bien con esto, la política norteamericana intentaba crear una plataforma de lucha contra el terrorismo internacional; en la práctica creó más temores que certidumbres los mismos que se reflejaron en el seno de las Naciones Unidas, organismo que no apoyó sus planteamientos en una difícil decisión que terminó debilitando tanto a la alianza contra el eje del mal como a la propia organización mundial.

En la nueva estrategia de seguridad de los EEUU del 2002[21], se postulaban tres objetivos básicos:

- Defender la paz, combatiendo terroristas y tiranos.
- Preservar la paz construyendo buenas relaciones entre los grandes poderes.
- Extender la paz estimulando las sociedades libres y abiertas en cada continente.

Para ello el presidente George W. Bush quiso tener mayor injerencia en los asuntos de otros Estados para combatir el terrorismo, como dijimos controlando sus fuentes de financiamiento, exigiendo inmunidad para los soldados norteamericanos en funciones en el extranjero, desconociendo la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Proyectando operaciones militares "preventivas", y postulando el rearme selectivo en los estados aliados.

Estos fueron algunos de los medios planteados para crear un nuevo marco de seguridad en el escenario mundial post. 11 de Septiembre, que han incidido definitivamente en la situación de incertidumbre actual, calificada como de la "Sociedad del riesgo global".[22]

[21] National Security Strategy (NSS/2002), en http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf; última visita 09/Ago./09

[22] ULRICH Beck; La Sociedad de riesgo global; Ed. Siglo XXI; 2da, edición; 2006.

Capítulo III

MILITARIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL EN LATINOAMERICANA.

1. Las tendencias hegemónicas del realismo en América latina.

Hemos visto cómo en el largo plazo, y a grandes rasgos aunque con matices coyunturales, ha sido el realismo el referente principal de la política hegemónica continental desde la Segunda Guerra Mundial. Los impactos de estas tendencias en América Latina han determinado procesos complejos que se manifiestan de diferentes maneras en acciones concretas de políticas de Estado, en las relaciones exteriores -donde han primado matices intervencionistas de la Potencia hegemónica; pero también en las relaciones civil - militares, en los ámbitos institucionales relacionados especialmente con las Fuerzas Armadas y la Policía. Estudios recientes comprueban la existencia de fuertes impactos en el mismo ordenamiento institucional del Estado. Por consiguiente es indudable que a nivel social, esto se haya reflejado en las relaciones políticas y en las conductas sociales y tendencias culturales que invariablemente han adquirido connotaciones autoritarias. [1]

Tampoco podemos olvidar que esta notable influencia de lo que podríamos llamar "el sistema hegemónico continental", sobre las tendencias a la securitización - militarización de la política criminal en América Latina –en los términos teóricos discutidos en el Capítulo I se haya ejercido sobre realidades históricas propias y preexistentes en los diferentes países; de modo que si bien hallaremos patrones y tendencias definidos de desarrollo político, institucional y cultural al respecto, también hallaremos diferencias. Para tener una idea más cabal de los impactos mencionados en este capítulo se ha procedido a analizar con algún detenimiento algunos de los casos más emblemáticos en la región que

[1] GUTIÉRREZ MELLADO. Cita al Estudio La Administración de la Defensa en América Latina.

registran las formas de violencia y criminalidad y de intervencionismo militar más acusadas: México, Brasil y Colombia y puntualizar otros igualmente representativos de los diversos desarrollos histórico del fenómeno. Este análisis servirá de base para resaltar en el siguiente capítulo el caso de Ecuador específicamente.

No solo los grupos vinculados con las derechas políticas (extremas) se han demostrado utilitarios o condescendientes con las alternativas del uso de la fuerza para reprimir el conflicto social, la delincuencia o la criminalidad. También se puede advertir estas tendencias en los grupos de orientación política de izquierda o extrema izquierda, que piensan en la utilidad de las opciones político militares para la toma del poder. Incluso en casos extremos, donde se han desarrollado estructuras más complejas del crimen organizado, muchos grupos del centro político o con tendencias progresistas pensarán igualmente que son legítimas las medidas de fuerza, dado que las actividades criminales ponen en riesgo la democracia por la irradiación que puedan generar hacia todos los ámbitos de la vida social. [2]

Se puede inferir que en general que han primado las tendencias legitimadoras del uso de la fuerza en la seguridad interior más allá de los marcos jurídicos institucionalizados que determinan el empleo de las instituciones que administran la fuerza del Estado –Fuerzas Armadas y Policía-, dentro de estrategias recurrentes e indiscriminadas de control social de la población, que pueden rebasar los ámbitos de la política criminal y, en circunstancias dadas, permitir la ingerencia militar como una estrategia de estabilización social de último término.

En Sociología contemporánea el sentido clásico del “control social” está referido a la capacidad de las colectividades de regularse por sí mismas en función de valores compartidos. Emile Durkheim admite un papel coercitivo de la sociedad

[2] Referencia a las doctrinas de empleo de la fuerza armada y policial en sus campos específicos.

pero en el sentido “moral” porque existen vínculos (normas) creados por la propia sociedad en su existencia histórica sobre los cuales los individuos sienten un respeto o adhesión dado que esos principios han sido “socializados” y son éstos –los principios- los que producen la “integración” de los individuos a la sociedad por el consenso. También admite otro tipo de control, la “regulación”, un tipo más bien jurídico por el que la sociedad se “impone” al individuo a través de normas generales, menos abstractas (leyes) a las cuales obedece por convicción.[3]

“Lo opuesto al control social es el control coercitivo” dice Morris Janowitz, (1975): “El requisito previo para un análisis científico de control social es darse cuenta de que no está específicamente ligado a los así llamados conflictos entre “la sociedad" v “los individuos". Puede decirse, entonces, que aunque el *control social* signifique una cierta coerción, el *control punitivo* (control penal) es por naturaleza el más coercitivo y su aplicación conlleva a la violencia, en el caso que tenga que ser cumplido contra la voluntad de los controlados. Esto nos indica que los límites dentro de los cuales puede ser legitimado el control penal son muy sensibles y tienen que estar referidos a los constantes avances del Estado de derecho. [4]

En este capítulo se tratará de analizar los casos mencionados examinando los elementos históricos y coyunturales, los supuestos ideológicos que están detrás de la cultura de los ejércitos, de las misiones que se les han otorgado por parte de los sistemas políticos y el impacto que han tenido estas acciones y políticas sobre la desnaturalización de la Policía y cuerpos de Seguridad del Estado.

---

[3] DURKHEIM Emile, especialmente en La División del Trabajo Social y El Suicidio. Varias ediciones y editoriales.

[4] MORRIS, Janowitz, 1975. “Sociological Theory and Social Control”, *American Journal of Sociology* 8: 82- y Gurvitch, Georges 1945 Vocación actual de la Sociología Citado por RONALD L. BREIGER en Control social y redes sociales: Un modelo a partir de Georg Simmel (Traducción Narciso Pizarro) http://www.ucm.es/info/pecar/Articulos/Breiger2.pdf

2. Militarización de la seguridad pública en México

En su análisis "Las fuerzas armadas mexicanas: desafíos y estructuras frente a la democracia", Raúl Benítez Manaut[5], señala que, a diferencia de lo que ocurre con las estructuras militares de casi todos los demás estados de América Latina, heredadas de los modelos caudillistas oligárquicos del siglo XIX, la estructura militar de México surgió del triunfo de la revolución mexicana en la segunda década del siglo XX que diezmó al ejército profesional del dictador Porfirio Díaz. Después de la revolución, las facciones triunfantes constituyeron múltiples guerrillas y fueron los generales de las fuerzas revolucionarias los que impusieron un conflictivo orden entre las huestes y mantuvieron el poder político hasta 1946 cuando se dio paso a una nueva dirigencia civil. La institucionalización de la revolución, liderada por el presidente Lázaro Cárdenas, significó una fuerte alianza entre militares y civiles pero el soporte que la mantuvo por largo tiempo, fue una línea política vertebral, el Partido de la revolución Institucionalista (mas tarde denominado PRI) que permitió la construcción de una forma de Estado corporativo, dentro del cual los militares pasaron a ser un componente del sistema político, pero ya no su espina dorsal. Otros componentes del sistema político que era básicamente un instrumento de control centralizado en aras de impulsar el desarrollo económico del país, fueron la burguesía industrial corporativa y las corporaciones de campesinos y trabajadores industriales, bajo una central única que representaba al poder popular.

Por muchas razones, pero especialmente por su vecindad con los Estados Unidos, cuyas pretensiones expansionistas durante el siglo XIX le significó la pérdida de importantes territorios e incluso la ocupación de su capital entre 1846 y 1848, el ejército mexicano se ha abstenido de desarrollar una doctrina de defensa y más bien se orientó hacia una doctrina de control del orden interno, empleada sobre

[5] BENÍTEZ MANAUT, Raúl 2007 **"**Las fuerzas armadas mexicanas: desafíos y estructuras frente a la democracia". Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. Abril, 2007

todo en funciones –compartidas con otros países latinoamericanos- de pacificación interna, sofocando toda clase de rebeliones, desde las separatistas de Yucatán (1840 y 1846), las contra revolucionarias de las "guerrillas cristeras" de finales de los años 20, hasta las de tipo guevarista de reciente data. Al parecer este rol que se convirtió en predominante le ha permitido asumir en la actualidad roles en el control del narcotráfico y el tráfico de armas, amén de otras actividades relacionadas con el control de la seguridad pública. Estas misiones han sido corroboradas por la Legislación mexicana. Constan en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además la Constitución le otorga al Presidente la facultad de emplear a las fuerzas armadas en misiones de seguridad interna. La Corte Suprema de Justicia ha sentenciado reconociendo la validez constitucional de la intervención de las fuerzas armadas mexicanas en la represión de modalidades criminales como el narcotráfico.

Esta intervención de las fuerzas armadas - avalada por conceptos de seguridad y defensa notoriamente ampliados, ha dejado abierta la posibilidad para que el Estado mexicano emplee en forma desproporcionada y al margen de su propia naturaleza a las fuerzas armadas para la represión del delito. Frecuentemente se han producido denuncias sobre los abusos en la actuación de los militares que probablemente queden impunes, en razón de que sus integrantes son juzgados por propios sistemas jurisdiccionales y por la magnitud de su presencia e importancia relativa en comparación con las infraestructuras y capacidades en los gobiernos locales. [6]

[6] Atlas comparativo de la RESDAL En México se conceptualiza a la seguridad y la defensa de una forma singular, así lo recoge el y que constan explícitamente en el Plan Nacional de Desarrollo y en la Ley de Seguridad Nacional.

¿Qué es defensa? La defensa de la soberanía está sustentada en una larga tradición diplomática de defensa a la autodeterminación de los pueblos y la no intervención. El Estado mexicano no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional.
La soberanía nacional se sustenta en la fortaleza de los esfuerzos para el desarrollo nacional y en la vigencia de la democracia. No obstante hay riesgos y amenazas en los que se manifiestan factores internos combinados con otros de índole externa que derivan de actividades tales como el tráfico ilícito de drogas, la delincuencia

La organización del sistema de defensa nacional de México, no está adscrito como en la mayoría de los países a un Ministerio de la Defensa, por el contrario se han constituido dos Secretarías de Estado: la Secretaría de Defensa Nacional, a cargo de un general de 4 estrellas en servicio activo, quien es a su vez el Comandante en Jefe del Ejército y Fuerza Aérea dentro de un marco legal (Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos) que establece explícitamente que el Secretario de Defensa debe ser un general de división en actividad. La otra Secretaria de Estado está constituida por la Secretaria de Marina, cuyo titular en este caso es el oficial de mayor graduación de la Armada de México, igualmente con rango de Ministro de Estado.

Dado que en las definiciones políticas de la defensa nacional mexicana se admite explícitamente de que México "no advierte riesgos a su soberanía como resultado de amenazas externas de tipo tradicional", su acción está orientada a la seguridad pública, interior, destinando para ello una gran cantidad de sus contingentes humanos y logísticos en apoyo de operaciones policiales, colaborando con la Procuraduría General de la República en el combate al narcotráfico (principalmente con erradicación de cultivos de psicotrópicos e intercepción de tráfico de cocaína y otras drogas). Los ejércitos de tierra y aire despliegan misiones de protección de la población civil ante desastres naturales (principalmente inundaciones y huracanes en las zonas costeras, pero asimismo ante sismos); ejercen la protección del medio ambiente (por ejemplo, campañas de reforestación); colaboran con la Secretaría de Salud en la vacunación

---

organizada, el terrorismo y el deterioro ambiental. En consecuencia, la política de defensa debe hacerse más versátil y dinámica con la participación activa de todas las instituciones gubernamentales.[6]

¿Qué es seguridad? Por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a : la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente el país; la preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes.

preventiva en regiones marginadas y de alta pobreza; enfrentan movimientos políticos de protesta cuando éstos rebasan a los cuerpos de seguridad pública (a petición del Presidente); y otras más. La Armada también participa en actividades contra el narcotráfico y en operaciones de cuidado del medio ambiente. Otra función que demuestra la confianza de los partidos políticos en la institución militar es la custodia del material electoral, la vigilancia de los centros de votación y las instalaciones de resguardo de los votos.

La participación de las fuerzas armadas mexicanas en operaciones auspiciadas por los organismos internacionales ha sido limitada y en torno al tema existen debates en contra y a favor de la colaboración de las fuerzas armadas mexicanas con los Estados Unidos, donde se demuestra el espíritu nacionalista que permanece en la población. Sin embargo, la política hegemónica continental tiene en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte una fuerte expresión, bajo cuyos parámetros han ocurrido cambios profundos en la estructura económica mexicana que si bien se iniciaron con la crisis del endeudamiento externo en los primeros años ochenta durante el gobierno de José López Portillo, cambió los ejes del desarrollo mexicano antes volcado hacia el mercado interno y con un papel intervencionista del Estado, hacia otra realidad caracterizada por un modelo exportador neoliberal.

Es evidente que los condicionamientos económicos que implica el TLCAN han influido en la política mexicana de Seguridad orientada en gran parte a la lucha antinarcóticos que lleva a cabo el gobierno de México con fuerte apoyo del gobierno norteamericano. Durante la presidencia de George W. Bush se puso en ejecución la iniciativa Mérida y todo indica que la estrategia continuará con el actual gobierno de Obama pese a los cuestionamientos sobre la legitimidad y la honestidad del gobierno mexicano, al que varios legisladores estadounidenses lo tienen por corrupto y con rasgos de autoritarismo. Por supuesto que México es la ruta principal de tránsito de la y otras drogas hacia los Unidos y la actividad ha generado una enorme carga de violencia llegando a constituir una guerra abierta

entre el Estado y los carteles nacionales del narcotráfico que se disputan el control del territorio y a los cuales el Estado combate con el empleo prioritario de la fuerza armada. [7]

La **Iniciativa Mérida, o Plan Mérida** es un proyecto internacional de seguridad, avalado por el Congreso norteamericano, establecido con y los países de para combatir el y el organizado durante la presidencia de Bush en 2008. La iniciativa Mérida implica la participación directa de instituciones norteamericanas como el de Estado y el de Justicia, el Nacional de Seguridad, Pentágono, la Central de Inteligencia (CIA), la , la agencia antidrogas . Por parte de México: el de la Unión, la de la Defensa Nacional, la de México, la de Seguridad Pública, la General de la República y el de Investigación y Seguridad Nacional.

3. La militarización de la seguridad pública de Brasil.

Jorge Zaverucha (2008), sostiene que en el Brasil la policía militar y el Ejército se entremezclan en las funciones de defensa con el mantenimiento del orden interno, esto a pesar que la sociedad busca con mayor empeño la democratización. Esta contradicción se explica según el autor referido, porque la transición a la democracia implicó una serie de sesiones de parte del poder civil a los militares. Además señala que en el Brasil a pesar de verificarse un proceso democrático después de las dictaduras militares no se produjo una desmilitarización que debía ser uno de los frutos de tal proceso. Zaverucha sostiene que un indicador de los gobiernos democráticos es la clara separación entre las funciones de la defensa y de la seguridad pública, esto implica obviamente que las Fuerzas Armadas se circunscriban al ejercicio de las misiones

[7] "El nuevo presidente de Estados Unidos, Barack Obama, hereda este problema que muchas personalidades de su país consideran una de las mayores amenazas contra la seguridad. Por ejemplo, el general retirado Barry McCaffrey, *zar* antidroga de la Administración de William Clinton, ha comparado la situación de México con la de Irak y ha advertido de que la derrota del Gobierno mexicano en la guerra contra los narcos desencadenaría una oleada imparable de millones de personas que huirían a Estados Unidos[7] .

de naturaleza militar, y que aquellas relacionadas con el control interno y la protección social sean desarrolladas por la Policía.[8]

En el Brasil la mayoría de las funciones policiales se encuentran concentradas en la policía militar que se dedica a la vigilancia y patrullaje de las ciudades, en tanto que la función de investigación se la encarga a la policía civil. A partir de 1967 el gobierno militar brasileño, amplió las funciones de la policía militar para garantizar el cumplimiento de la ley, el mantenimiento del orden público y el ejercicio de facultades constituidas. En 1969 se completó la militarización de la Seguridad Pública, tras la huelga nacional protagonizada por la policía militar que ya tenía casi la exclusividad del orden interno. Las autoridades del momento consideraron que la huelga no había sido provocada por un problema social de ese cuerpo de policía sino por falta de disciplina y subordinación. Por ello se le otorgó una doctrina militar, privilegiando la instrucción de orden cerrado antes que la formación en ciencias sociales que antes tenía. Se le subordinó a los órganos de justicia militar, creando la Inspección General de la Policía Militar (IGPM), cuerpo orgánicamente integrado al Estado Mayor del Ejército.

La organización de la Policía Militar en cada Estado de la federación brasileña tiene similitud con los batallones de infantería del Ejército. Su aparato de inteligencia está adscrito y tiene la obligación legal de remitir la información a los comandantes del Ejército. Además, se considera a la Policía Militar como fuerza auxiliar de reserva del Ejército, como ocurre –según Zaverucha- en países autoritarios. La policía militar brasileña está bajo el mando del Jefe de Operaciones del Ejército y también del gobernador estatal, lo que frecuentemente

[8] "En los países democráticos, las competencias institucionales de la policía y las del Ejército están claramente separadas. La policía se ocupa de los adversarios y el Ejército, de los enemigos. La policía intenta resolver conflictos de índole social, mientras que el Ejército defiende la soberanía del país contra enemigos que deben ser aniquilados. Por ello, las doctrinas, el armamento, la instrucción y la capacitación son diferentes". En SAVERUCHA, Jorge;2008; "la Militarización de la Seguridad Pública en el Brasil"; www.nuso.org/upload/articulos/3498_1.pdf; última visita 15/Ago./09

origina conflictos de mando cuando hay diferencia de criterios entre las dos jefaturas.

La Constitución brasileña de 1998 reúne bajo el título: “De la defensa del Estado y las instituciones democráticas” tres capítulos, referidos a la defensa y el estado de sitio, a las Fuerzas Armadas y a la seguridad pública. Esta combinación de conceptos y mecanismos institucionales es lo que el autor cuyos textos estamos comentando ha denomina un “hibrido institucional”, que no hace sino mezclar las funciones de la defensa y la seguridad pública con las consecuencias que favorecen la construcción de un estado autoritario. Pero en el Brasil la cuestión de la militarización de la seguridad pública, puede ir más allá de la Policía Militar; el problema mayor radica en las potestades que se le asignan a las Fuerzas Armadas en la Constitución. Éstas son encargadas de garantizar las funciones del Estado y el propio Estado de Derecho. Según la Constitución brasileña las Fuerzas Armadas tienen responsabilidad en hacer cumplir la ley, lo que implica que tienen el poder de policía del Estado, asunto sumamente grave –según el autor- que distorsionan los preceptos democráticos y republicanos.

La escalada sin precedentes del crimen y la violencia pone en evidencia a la policía militar que en último término es la que da la cara en las calles por los gobiernos. La sociedad desbordada por la delincuencia, reclama reiteradamente una mayor participación de las Fuerzas Armadas en su control. Han sido varios los actos de carácter policial en los que el Ejército especialmente interviene. Las operaciones militares en las favelas, operaciones relevantes del control del orden público en ocasiones especiales como durante la visita del Papa Juan Pablo II durante su visita a Brasil, el control de las festividades de Carnaval, son solo una muestra de esta lamentable confusión en materia de responsabilidades de los órganos encargados de la defensa con aquellos encargados de la seguridad pública. Según el autor esto ha sido promovido desde las más altas esferas,

incluyendo por los presidentes Fernando Henríquez Cardoso y de Ignacio Lula Da Silva [9]

4. Militarización de la Seguridad Pública en Colombia.

El problema de Colombia merece especial tratamiento por la combinación de factores que contiene. En este país, el enfrentamiento político bipartidista exacerbado a extremos intolerables, en 1948 provocó el asesinato del líder liberal Eliécer Gaitán, produciéndose como consecuencia una lucha interna con proporciones de guerra civil. Según algunos analistas, sus efectos están en la base de los actuales conflictos de las guerrillas urbanas y rurales marxistas, incluida las guerrillas de las FARC, del ELN y de otros movimientos irregulares con diversos tintes e inclinaciones ideológicas de izquierda, hasta la aparición de grupos armados de evidente inclinación criminal, como las Auto Defensas de Colombia (AUC), auspiciadas por poderes terratenientes, el ejército y las mafias narcotraficantes, amén de la identificación de miembros de los partidos políticos tradicionales de Colombia.[10]

En este país de la región andina es quizá en donde las tendencias realistas de la política internacional de los Estados Unidos, han influido con mayor fuerza. Sobre todo en cuestiones relacionadas con el control del narcotráfico y el terrorismo en razón de que, a juicio de la política estadounidense, el primer fenómeno afecta a la salud pública y el segundo a la seguridad nacional del pueblo americano, estableciéndose además, un vínculo entre los dos problemas de importancia suprema para la Seguridad.

Con estos antecedentes, los dos países llegaron a una convergencia en función de sus respectivos intereses. La aplicación del Plan Colombia que expresa esa convergencia, ha contado desde el año 2000 con un financiamiento mayoritariamente aportado por el gobierno de los Estados Unidos, "….La ayuda

[9] Léase in extenso, Nueva Sociedad 213, Jorge Zaverucha, 2008, Págs.137 – 139**.**

económica social sumada desde 1997 hasta el 2002 asciende a US $ 372.77 millones de dólares en tanto la ayuda militar en ese mismo periodo llegó hasta US $ 1855.26 millones de dólares"[11].

Este plan, bajo el nombre de "**Plan for Peace, Prosperity, and the Strengthening of the State** (Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado) fue presentado por los senadores Mike DeWine, Grassley y Coverdell el 20 de octubre de 1999, ante la sesión 106 del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE.UU y ha sufrido diversas modificaciones en el curso de estos años.[12]

A partir de allí han seguido otras medidas dedicadas a la región andina con similares propósitos. La Iniciativa Regional Andina ha sido vista como la segunda fase del Plan Colombia y ha buscado dotar a los países limítrofes de Colombia, más Bolivia, de recursos que les permitan contrarrestar lo que esos países han calificado como "peligros del Plan Colombia": campesinos desplazados, contaminantes ambientales y excesiva militarización.[13] Sin embargo de la evidente regionalización de los alcances del Plan, el peso otorgado hacia Colombia manifiesto en el presupuesto del Departamento de Estado permite apreciar que la "Iniciativa Regional Andina" que incluiría compensaciones de tipo social ha sido rebasada por la importancia dada al control militar de la insurgencia y el narcotráfico., como lo indica el cuadro a continuación.

[11] Rueda, Juan (2003); Análisis del Plan Colombia; trabajo para el título de Magíster en Criminología. Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile. Pg. 28.
[12] Militarización made in USA, Plan Colombia; en: www.visionesalternativas.com; en Visones Alternativas; última visita 15/Ago./09.
[13] "EEUU delinea iniciativa andina"; El Hoy, 21 de mayo del 2001.

Tabla No. 1

Presupuesto solicitado por el Presidente Bush para la región andina para el programa

Internacional de Narcóticos INC – Iniciativa Región Andina

País	militar / policiva	Económica / social	Total
Colombia	275.000.000	164.000.000	**439.000.000**
Perú	66.000.000	69.000.000	**135.000.000**
Bolivia	49.000.000	42.000.000	**91.000.000**
Ecuador	21.000.000	16.000.000	**37.000.000**
Brasil	12.000.000		**12.000.000**
Venezuela	8.000.000		**8.000.000**
Panamá	9.000.000		**9.000.000**
	440.000.000	**291.000.000**	**731.000.000**

Fuente: The center for International Policy´s

Con estos antecedentes, el estudio de la militarización de la seguridad pública de Colombia es una tarea obligada. Claudia Gómez (2008) aborda el tema en un documento bajo el titulo de "Militarización de la Policía Nacional y la policialización del Ejército Nacional de Colombia" aludiendo a las dos dimensiones de mayor impacto que ha tenido la securitización de la política criminal en Colombia.[14] Según Gómez, a pesar de que en la promulgación de la Constitución colombiana de 1991 se establecieron las competencias diferenciadas entre las autoridades nacionales y locales respecto a la defensa, la seguridad y el orden público, en la práctica esto no se respeta, justificándose la situación por el grado de violencia criminal y política en la que está envuelto el país.

La militarización de la Policía Nacional de Colombia obedece también a otros factores entre los que se puede anotar: la formación que reciben los funcionarios policiales; los uniformes -varios países de la región utilizan el verde oliva identificado con los de tipo militar; la organización jerarquizada de la Policía que tiene una estructura piramidal; el tipo de armas con las que se le ha dotado y que

[14] GÓMEZ, Claudia; "Militarización de la Policía Nacional y el Policiamiento de las fuerzas Armadas"; en http://www.ndu.edu/chds/SRC-panama08/PDF-papers/GomezC-Col.pdf; última visita 15/Ago./09.

es similar al armamento ligero con el que se dotan a las unidades de infantería liviana. La atribución de de militarización de la Policía colombiana está también está justificada por las acciones que se desarrollan en varios sectores rurales y en las fronteras, identificadas más con operaciones militares antes que de tipo policial. El otro componente de la ecuación "militarización de la Policía – policialización de las Fuerzas Armadas" es el control urbano de la población en zonas residenciales que han asumido los militares. Gómez señala la incidencia de continuos roces entre los miembros de estas organizaciones, conocidos en el argot como "fuego amigo". La trasposición de funciones y roles ha producido confusión entre la población que, contrariamente al efecto deseado de producir una sensación de seguridad, ha logrado el efecto contrario.

Tratando de encontrar las causas de estos problemas, Gómez hace un análisis retrospectivo de las relaciones internacionales en el Hemisferio, argumentando como otros autores que la bipolaridad resultante de la lucha por la hegemonía mundial y el realismo han influido para implementar las estrategias de seguridad nacional, siendo los principales instrumentos el Acta de Chapultepec (1945), y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (1947), los que a nivel continental han servido para alinear a los estados del Continente en un afán de evitar la influencia soviética en la región. Más tarde la revolución cubana y la presencia en varios países de procesos revolucionarios -como los de las áreas rurales de Colombia- han afianzado afianzan la doctrina de seguridad nacional. Fue el Presidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982), quien expidió el Estatuto de Seguridad mediante el decreto 1923 con el que se instituyó la militarización de los problemas políticos y sociales de la República, ampliando las competencias y la jurisdicción de las fuerzas militares.

Estos procesos revolucionarios manifiestos en la "infiltración ideológica" la expansión comunista de filo soviética-cubana, o china, justificaron la proliferación

de dictaduras militares en la región[15], sea con el auspicio directo de los Estados Unidos, como en el caso de Chile, sea al menos con su reconocimiento. Aunque en Colombia no se ha roto el orden Constitucional con la figura de un gobierno dictatorial, el país sí ha sido el que ha tenido en el Continente la mayor experiencia en procesos de violencia política y su vida institucional no refleja necesariamente la vigencia plena de un Estado de Derecho consolidado, incluso en relación con el control y jurisdicción de su territorio, por la presencia de grupos irregulares armados denominados: bandoleros, guerrillas, terroristas, etc.

Los instrumentos utilizados intensivamente tanto en Colombia como en otros países de la región han sido los procesos de adoctrinamiento a través de la participación de muchos militares y policías colombianos en la Escuela de la Américas y la presencia de los grupos militares norteamericanos en el territorio nacional, así como esfuerzos ya señalados en este trabajo como desplegados por las reuniones hemisféricas de los ministros del sector de la defensa.

Todo esto ha favorecido –según la autora- para que en Colombia se haya dado desde los años ochenta un aumento vertiginoso de la actividad criminal del narcotráfico, corrupción de los aparatos policiales, violencia manifiesta por la pugna entre los carteles de la droga y los grupos irregulares armados. La modernización de la Policía se ha dado en base en su militarización, a través de un entrenamiento militar de sus unidades especiales y de la formación de bloques de búsqueda que no son sino grupos de tarea policial integrados con las fuerzas militares.

Los eventos del 11 de septiembre del 2001 sirvieron para integrar las estrategias de seguridad humana como componente principal a la defensa, con lo cual paradójicamente se justifican las intervenciones militares. Se estableció una relación entre las actividades criminales, la inestabilidad política y la precariedad

[15] Argentina (1972), Brasil (1964), Chile (1973), Ecuador (1963 – 1966 y entre 1972 – 1979), Paraguay (1976), Uruguay (1972).

democrática, incluyendo la corrupción gubernamental, con el terrorismo, ahora principal preocupación de la Administración Bush.

5. La seguridad interna en otras áreas de América latina; militarización de la Policía – policialización de las Fuerzas Armadas.

Dentro de la experiencia latinoamericana sobre la intervención recurrente de las Fuerzas Armadas en asuntos de la seguridad pública, los militares han asumidos que ésta es una extensión de aquellas funciones que por su naturaleza les corresponde.[16] No solo en los casos analizados, el problema ha sido generalizado a todos los países de la región, desde el sur del Río Grande hasta los países más meridionales del Continente.

En América Central, el estado guatemalteco, en nombre de la lucha contra la subversión comunista encabezó el mayor genocidio del continente. A pretexto de la subversión, la clase dominante y los partidos ultraderechistas de este país defendieron privilegios y ejercieron opresiones de la manera más violenta. El conflicto interno dejó en Guatemala un saldo de 150 a 160 mil muertos y de 40 a 45 mil desaparecidos entre 1960 y 1996, según muestran las estimaciones convencionales.[17].

En Sur América, en un largo periodo de dictaduras militares la situación de fragilidad del respeto a los derechos humanos fue una tónica generalizada, la guerra interna que mantenían los órganos de la defensa con supuestos enemigos del Estado, dentro de la propia población, generó una serie de atropellos que solo más tarde fueron evidenciados gracias a la persistente denuncia y activismo de la

---

[16] In extenso BOBEA, Lilian; et al; 2008: "Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares"; Woodrow WilsonCenter Reports on the Americas Nro. 20, http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/Reforma.pdf; última visita 15/Ago./09

[17] ODHA 1999 "*Guatemala Nunca Más"* Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala 1998 (4 Volúmnes) y CEH Comisión de Esclarecimiento Histórico "*Guatemala Memoria del Silencio* (12 volúmenes), Guatemala, junio de 1999;

sociedad civil y de las ONGs, que insistieron en transparentar los procedimientos de control del orden interno en periodos dictatoriales militares y civiles.

Argentina vivió el proceso de la "Reorganización Nacional" durante la dictadura militar entre 1976 y 1983. Algunos estudios establecen que más de 30.000 personas fueron computadas como desaparecidas durante la llamada guerra sucia que empezó en 1976 donde los militares justificaron de la misma manera sus acciones. La política de los Estados Unidos fue mencionada si no como auspiciante directa de este tipo de represión, por lo menos de mantener información privilegiada de las operaciones en las que estaban inmersos los gobiernos de corte militar en el marco de la guerra fría.

En la región andina, los casos de Chile, Perú, Bolivia también han sido profusamente tratados por los estudiosos del tema. La utilización de las fuerzas armadas ante la acción de fuerzas insurgentes, fue la tónica durante largos períodos de la historia reciente La organización Nizkor de Derechos Humanos denunció la puesta en marcha de la llamada Operación Cóndor, que según ella, fue:

> "una conspiración entre los servicios de inteligencia de los distintos países del Cono Sur (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y hasta cierto punto Perú) cuyo objeto fue el intercambio de información sobre supuestos subversivos residentes en los distintos países partes a la Operación, y la colaboración en la persecución de estas personas. La operación le permitió a operativos de inteligencia o de las fuerzas armadas de los distintos países participantes a desplazarse libremente en el territorio de los otros, para así secuestrar, desaparecer o asesinar a sus con-ciudadanos"[18]

Stella Calloni, al referirse en "Los archivos del horror de la Operación Cóndor", dice:

> "Los esqueletos en los armarios de los dictadores de derecha, que gobernaron América Latina durante los años setenta, son literalmente reales. Cuando en Paraguay salieron a la luz los enormes archivos secretos de la policía, resultó evidente la existencia de una campaña de terror coordinada internacionalmente. Ahora, los EE.UU., que apoyaron a los dictadores,

[18] Del equipo Nizkor en http://www.derechos.org/nizkor/arg/; última visita 15/Ago./09.

> estarían ayudando a quienes están intentando depurar los registros documentales de unas 50.000 personas asesinadas, 30.000 desaparecidos y 400.000 encarcelados"[19]

En la mayoría de países latinoamericanos, las cifras de las victimas de estos crímenes no han sido establecidas con exactitud; esto no es más que otra evidencia de lo cruento y obscuro de los procesos que se llevaron en la región, en especial entre las décadas de los 70 y 80. En el caso del Perú la represión se prolongó hasta los años 90 del siglo pasado y en el caso colombiano continúa hasta el presente en los mismos términos que se consideraban en el apogeo de la guerra fría, con algunas variantes como la mencionada asociación entre la subversión política y las actividades criminales relacionadas al narcotráfico, la extorsión y el secuestro, aunque también algunos sectores de posiciones políticas conservadoras y liberales asociadas con la delincuencia, han desarrollado las mismas estrategias violentistas de los insurgentes de izquierda.

Las mismas lógicas o parecidas a las que se impusieron en la militarización de los temas de la seguridad interna en la región han determinado la acentuación de los procesos de militarización policial. El tema de la seguridad pública en general y el de la Policía en especial, aunque menos recogido por los académicos, también ha sido objeto últimamente de la preocupación de varios académicos de la región[20].

La actual situación de las policías latinoamericanas obedece en buena medida al origen militar que tuvo la policía en estas latitudes, condición que se ha acentuado con mayor fuerza en la actualidad bajo los lineamientos de la doctrina de seguridad nacional difundida en los institutos policiales y militares de la región. En el Ecuador, como uno de los efectos colaterales de la militarización de la sociedad que se produjo en los gobiernos militares, en palabras de Bertha García (2004), "la militarización de la seguridad pública, se manifiesta en su otra cara: "la visión militar de la seguridad interna". Esta militarización de la seguridad interna implica

---

[19] idem
[20] GARCIA, Bertha; Gestión de las Políticas de Defensa y de Seguridad Ciudadana en el Estado de Derecho, Ed. V&O Gráficas; 2004.

la militarización de la Policía, cuestión que se ha hecho más evidente en los continuos intentos de integrar a la Policía como una cuarta rama de las Fuerzas Armadas. Estos intentos se han manifestado con mayor recurrencia en especial a raíz de lo que García denomina “la crisis militar” que no es más que una *“crisis de misión”* luego de la firma de la paz con la República del Perú en 1998.

La superposición de funciones militares con funciones policiales y a policías con funciones militares al término de la guerra fría son comentados por la mayoría de los analistas y especialista, así lo plantea Leticia Salomón (2005 p. 67 – 69), en “Doctrinas y Gestión democrática de la seguridad ciudadana y política policial en Centro América”. Estos son los antecedentes que le han servido de base a los gobernantes para el planteamiento de un nuevo modelo policial dirigido por personeros civiles para que retomen con la responsabilidad que les corresponde a este sector, la conducción y formulación de la política policial en este caso, pues la discrecionalidad con la que se venía actuando permitía amplios márgenes de discrecionalidad traducida en una autodeterminación e impunidad.

En esa línea Salomón informa que los procesos de reforma en Honduras y en general en Centroamérica, al término de la Guerra Fría, en materia de seguridad, han ido ubicando a la Policía bajo autoridades civiles, pero opina que la institución todavía continúa “impregnada de militarismos”.

Por su parte Quintana, Juan R., aunque sin referirse expresamente al tema de la militarización policial, manifiesta que la poca o casi ninguna relación que tiene esta institución con la comunidad, mantiene altos niveles de discrecionalidad, con prestigio social deficitario. Se le acusa de estar influenciada por el poder político, dentro de lógicas de poderes clientelares y prebendarios. En su análisis describe las motivaciones, la desmotivación, la precariedad material en la que se

desarrollan los proyectos policiales, el bajo nivel salarial de sus funcionarios, mandos inestables, discriminación, racismo, corrupción e impunidad.[21]

6. Las bases doctrinarias de la securitización- militarización de la política criminal y de la seguridad interna.

Como conclusión de este capítulo, se ha querido dejar expresamente la mención a La doctrina de la Seguridad Nacional como una de las bases sino la más importante de los procesos analizados arriba. Planteada por algunos ideólogos como George Kennan, inicialmente como contención contra la Unión Soviética y su penetración ideológica en el Occidente, pretendía ser un arma de la misma potencia y nivel (de penetración ideológica) para mantener y aumentar las posiciones resultantes del término de la Segunda Guerra mundial y la división y alineamiento que los estados asumieron después de esos episodios, marcados por la división del mundo en bloques y la construcción del muro de Berlín que fue el ícono de lo que se denominó la guerra fría.

El planteamiento de la doctrina de seguridad nacional de los Estados Unidos ha sido mantener precisamente esas posiciones, mantener a los países detrás de la cortina de hierro y para ello se han hecho todos los esfuerzos políticos y militares para que no se vayan integrando nuevas naciones al círculo de influencia de la Unión Soviética, en ese sentido la penetración de la doctrina de seguridad nacional en los países considerados en la órbita de los Estados Unidos era útil para mantener a los estados dentro de su órbita de influencia, esta penetración se ha producido a través de sus políticas internacionales para mantener su hegemonía en estos países, lo propio hacía las URSS en el ámbito de sus influencias geopolíticas.

En los países del hemisferio americano los instrumentos que han servido para introducir la doctrina de seguridad nacional han sido cuerpos legales como la ley

[21] QUINTANA, Juan R.; 2002; "El mito de la cohersión legítima, Estado del arte sobre Policía"

de Seguridad Nacional del Ecuador expedida 9 de agosto de 1979[22], de la que nos ocuparemos más adelante, además de otros mecanismos introducidos por las instituciones de castrenses y policiales que han quedado en la estructura de los respectivos mandos y de sus relaciones con el poder político y la sociedad. Una doctrina que preparó no solo a militares y policías sino también a las élites civiles para enfrentar al interior de sus países al enemigo interno y servir a los fines de la alianza continental en lo externo.

[22] La ley de Seguridad Nacional fue sancionada el último día del ejercicio de la gubernamental de la dictadura militar del triunvirato de Durán Arcentales, Poveda Burbano y Leoro Franco.

Capítulo IV

Los procesos de securitización –militarización de la política criminal en el Ecuador. Contextos e Instrumentos.

Los instrumentos que permitieron la entrada de las ideas y prácticas para la expansión de la seguridad nacional en el Ecuador, han sido variados e incluso paradójicos. Las dictaduras militares, las políticas de planificación del desarrollo, los procesos constitucionales y de elaboración de las leyes pertinentes, sobre todo el reglamento y la Ley de Seguridad Nacional – que han permanecido casi intactos hasta hoy, así como la tácita delegación política de las decisiones sobre los asuntos de seguridad y defensa en manos militares, son algunos de los más importantes.

1. Las dictaduras militares latinoamericanas y el subdesarrollo.

Durante las dictaduras militares (1063- 1965; 1972- 1979) se introdujo en el Ecuador la Doctrina de la Seguridad Nacional, con el pretexto de contar con un mecanismo de acción estatal frente a desastres naturales. Pero el texto, que habría sido traído del Brasil por militares que acudían por entonces a la Academia de Guerra, incluía todos los elementos de la doctrina concebidos para la lucha contra la insurgencia interna, entonces concebida como la lucha contra el comunismo.[1] El texto inicial habría permanecido por algún tiempo básicamente dentro de los ámbitos militares y solo se conocía de su existencia por referencia de algunas notas periodísticas. Durante la dictadura militar de 1963 la Doctrina de la SN fue favorecida, indirectamente, por otros factores. Entre ellos: el Programa norteamericano de la "Alianza para el Progreso" del presidente Kennedy -que era una respuesta a la Revolución cubana; y la política cepalina interesada en inspirar incentivos de cambio estructural, especialmente la reforma agraria,

[1] LEAL BUITRAGO, Francisco. **La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur.** *En publicacion: Revista de Estudios Sociales, no. 15*. CESO, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogota, Colombia: Colombia. junio. 2003 0123-885X. Acceso al texto completo: http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/paginas/res/rev15.pdf

con el objeto de ampliar un mercado interno y emprender en un proceso de industrialización por entonces deficitario en el área andina.[2]

Las variantes de la doctrina, que preconizaban que el "subdesarrollo era caldo de cultivo para el surgimiento de los grupos de tendencia subversiva", pasaron al plano político en el Ecuador cuando la dictadura militar que derrocó al presidente Carlos Julio Arosemena Monroy –acusado de mantener un política internacional pro-cubana, se empeñó en un proceso de planificación del desarrollo nacional con eje en la reforma agraria. Pero fue durante la Dictadura militar de 1973 -1979 cuando la doctrina empezó a tomar formas institucionales y a desarrollar los componentes de movilización nacional que necesitaba para tomar cuerpo en el Estado. Paradójicamente, no fueron los militares los que hicieron posible este proceso, sino los tecnócratas cepalinos de la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA). Mientras los militares aportaron con el golpe de Estado, los planificadores civiles que creían genuinamente en el cambio social y habían preferido poner el destino en manos militares antes que en la voraz oligarquía presta a festinar la nueva riqueza petrolera, lo hicieron con la propuesta del "Plan Nacionalista y Revolucionario de las Fuerzas Armadas".

Para los civiles era la oportunidad de "sembrar el petróleo -que empezó a exportarse desde 1973 y trepaba en precio desde un dólar por barril, a más de cuarenta, gracias a la crisis petrolera del medio Oriente-u cambiar la estructura económica del país. En cambio para los militares el Plan contenía todos los mecanismos para convertir al estado ecuatoriano en un Estado de Seguridad

[2] CEPAL 1998. "reflexiones sobre América latina y el caribe." **Revista de la CEPAL - numero extraordinario:** (lc/g.2037-p), octubre 1998 http://www.purochile.rrojasdatabank.info/biel4.htm. "La CEPAL de los años sesenta era un foro para debatir ideas críticas del proceso de desarrollo en curso atrayendo a los intelectuales a un debate en torno a tres puntos principales: primero, la interpretación de que la industrialización había seguido un curso que no lograba incorporar en la mayoría de la población los frutos de la modernidad y del progreso técnico; segundo, la interpretación de que la industrialización no había eliminado la vulnerabilidad externa y la dependencia, pues sólo se había modificado su naturaleza; y tercero, la idea de que ambos procesos obstruían el desarrollo. Su interlocutor mas importante fue la centroizquierda nacionalista preocupada por las reformas sociales, Así, los puntos de contacto de su análisis con la teorización de la izquierda revolucionaria tenderían a ser incluso más firmes que con los análisis conservadores. Pero algunos de sus argumentos fueron apropiados por los discursos militares sobre la seguridad nacional.

Nacional y a las fuerzas armadas en el puntal del cambio revolucionario, concibiendo vagamente a un "enemigo interno" identificado con las oligarquías causantes del subdesarrollo, y con la clase política inoperante que había conducido a una situación de "postración nacional" [3]. Así, el elemento movilizador de las consignas antioligárquicas y anticlase política –identificadas desde la perspectiva militar- reemplazaron en la práctica al tradicional "enemigo" de la integración nacional señalado tradicionalmente en conflicto limítrofe con el Perú sustentado en la tesis de inaplicabilidad del Protocolo de Río de Janeiro firmado en 1942.[4]

Lo específico de los procesos ecuatorianos de introducción de doctrina de la Seguridad Nacional en el Estado, es que fue un fenómeno de transfiguración de los conceptos de la guerra fría, aplicados a un país donde el enemigo interno tradicional –el comunismo- era prácticamente inexistente. Esto fue más notorio cuando el gobierno militar en el período 1973-1976 tuvo que enfrentar a las transnacionales petroleras y acentuar su nacionalismo revolucionario, lo que le impulsó a ingresar a la OPEP que entonces tenía un carácter antiimperialista. Esto produjo una fuerte división interna en la institución militar entre los bandos considerados "revolucionarios, nacionalistas y antiimperialistas" y los "duros anticomunistas", conflicto que se resolvió a favor de los segundos, en enero de 1976 con el cambio de gobierno y el ascenso de un triunvirato militar [5] que fue el que verdaderamente retomó la ideología y planteamientos de la ideología de la seguridad nacional, desmanteló la política social y se convirtió en abiertamente represiva. [6]

---

[3] GARCÍA GALLEGOS, Bertha 1987. Militares, Economía y Lucha Política; Ecuador en los años setenta. Tesis Doctoral. El Colegio de México. México DF. Cap. III. En el Ecuador el comunismo no fue considerado el enemigo interno, más bien fue visualizado como aliado en la medida en que los militares y los partidos de izquierda se enfrentaban a la oligarquía dominante.

[4] GARCÍA GALLEGOS, Bertha El 20 de abril: presente y pasado de un proyecto militar corporativo. http://www.flacso.org.ec/docs/i23garcia.pdf.

[5] García Gallegos Bertha 1987 Militares, Economía y Lucha Política; Ecuador en los años setenta. Tesis doctoral El Colegio de México, 1987.

[6] Diario la Verdad, Ibarra , 1976.
http://www.laverdad.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=4565&Itemid=76
De esta época datan medidas represivas como lo ocurrido en el ingenio Aztra situado en La Troncal, Provincia de Cañar, donde murieron a manos de los militares cientos de indígenas trabajadores que estaban en

En el período de la dictadura militar de 1976-1979 se introdujeron primero el Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional (en 1976) que no fue publicado en el Registro oficial del Estado; y más adelante, la Ley de Seguridad Nacional del Ecuador expedida 9 de agosto de 1979[7] de la que nos ocuparemos más adelante. Además de estos mecanismos se ha difundido en las instituciones castrenses[8] y policiales, una doctrina que prepara a sus integrantes a enfrentar a ese enemigo interno, y que fue aprendida por los instructores en los cursos en la Escuela de las Américas. Los cursos estaban orientados a las acciones denominadas contra subversivas en alusión a los sectores políticos identificados con la ideología comunista. Este tipo de capacitación luego se transmitía a las tropas en las escuelas de formación de las instituciones respectivas.

La aplicación de esta doctrina ha tenido efectos en el mantenimiento de un pensamiento y una mentalidad militar que se ha irradiado en el conjunto de la sociedad al ser socializada a través de la educación militar y policial -cuando no a través de la educación popular por el mantenimiento de tradiciones culturales castrenses, y la adopción de esa mentalidad por parte de las autoridades civiles y la clase política que han dejado tácitamente el tema de la seguridad en manos militares. En cuanto a los procesos de adoctrinamiento propiamente dicho, éstos se extendieron no solo a todas las fuerzas armadas sino también a la Policía nacional que hasta hace poco recibía instrucción en doctrinas por parte de miembros de las Fuerzas Armadas.[9] La Policía participó fácilmente de esa

---

huelga. La muerte del dirigente político Abdón Calderón. El encarcelamiento de los obispos latinoamericanos que visitaban en Riobamba a Monseñor Leonidas Proaño. La Verdad: "1976 Agosto 2: Apresado en Santa Cruz junto a 17 obispos y sacerdotes, religiosas y seglares. Es trasladado Quito bajo acusación de subversión. La prisión duró 28 horas".

[7] La Ley de Seguridad Nacional fue sancionada el último día del ejercicio gubernamental de la dictadura del Triunvirato militar integrado por Guillermo Durán Arcentales, Alfredo Poveda Burbano y Luis Leoro Franco.

[8] Loc. Cit. Análisis de la doctrina…

[9] En las escuelas de formación de Oficiales, en la Escuela de Especialización y Perfeccionamiento, y en la Escuela de Estado Mayor, así como en las escuelas de personal de tropa, las mallas curriculares contemplan la doctrina de Seguridad Nacional, en el componente de "defensa interna" y, defensa civil, considerando como

mentalidad dada la formación de carácter militar que mantiene desde sus orígenes como institución, y el hecho de que la propia Constitución desde los años sesenta había introducido el carácter subordinado de la Policía con respecto a las fuerzas armadas.

2. Los procesos constitucionales y la tergiversación de misiones.

En la Constitución de 1998 se introdujo el concepto de Fuerza Pública, que integra a dos instituciones de naturaleza distinta. Esto según Bertha García (2008), refleja la influencia de la Ley de Seguridad Nacional en los procesos constitucionales, cambiando el sentido de la construcción del ordenamiento jurídico en el Estado de Derecho que considera a las leyes como un desarrollo de los principios constitucionales.[10] Los textos relativos al Estado de emergencia en la Constitución, en la Ley Orgánica de Fuerzas Armadas primero, en la Ley de Defensa Nacional actual, en la actual Ley Orgánica de la Policía mantienen esas expectativas de securitización de la seguridad pública.

Los diversos actores que han concurrido en la construcción de instrumentos constitucionales, legislativos específicos y diseños institucionales, mentalizaron efectivamente los principios doctrinarios de la Seguridad nacional hasta el punto que se han vuelto parte integrante de la opinión pública. Por esa vía desnaturalizaron a las instituciones encargadas de la seguridad y el orden público, como la Policía Nacional al considerarlas como instrumentos de la Seguridad Nacional, integrando instituciones de naturaleza distinta bajo una misma figura[11], abriendo el camino para una intervención discrecional de la Fuerzas Armadas en la seguridad Interna. Posteriormente a las dictaduras militares han sido los gobiernos civiles los mas empeñados en asignar a los

base la Ley de Seguridad Nacional y su reglamento, ese el hilo conductor de la preparación de los oficiales y jefes de policía del Ecuador.

[10] García y etc.

[11] La Constitución de 1967 en **Artículo 248.-** La Fuerza Pública está constituida por las Fuerzas Armadas y la Policía Civil Nacional. Su organización, fuero y jurisdicción se regularán por las respectivas leyes.
Las Fuerzas Armadas tienen la misión de asegurar la soberanía del Estado, garantizar el orden constitucional y defender de ataques externos a la Nación.
La Policía Civil Nacional es la encargada de salvaguardar la seguridad y el orden internos.

militares tareas en la seguridad interior, cuestión criticada incluso por militares que consideran central la misión de a las fuerzas armadas en la defensa nacional. El Coronel Luís Hernández, de la fuera terrestre, comandante de operaciones en la Guerra del Alto Cenepa, y posteriormente asambleísta nacional opina:

> "Para garantizar la seguridad interna en un estado de grave conmoción, la misma Constitución dice que los militares actuarán en esas circunstancias. Pero ese tipo de declaratoria también ha habilitado la participación de la Marina en Petro Ecuador a través de los estados de excepción. El estado de excepción puede ser la norma que desvirtúa la esencia fundamental de la misión de Fuerzas Armadas que es la soberanía en la defensa de la integridad territorial, entonces todo eso se produce porque también en el nivel político no hay una clara visión ni conocimiento de cómo utilizar las fuerzas de seguridad."[12]

A este desvió de la misión de las fuerzas armadas, que aún mantienen un emplazamiento territorial interno en grandes unidades en especial de infantería en toda la geografía nacional, han contribuido en forma potente las definiciones de nuevas amenazas que surgieron al término de la Guerra Fría, en 1989, suceso simbolizado con la caída del muro de Berlín. La amenaza de una infiltración ideológica comunista perdió fuerza, siendo reemplazada por el señalamiento de nuevas amenazas relacionadas con el crimen organizado, en especial con el narcotráfico, que ha instrumentalizado los mismos recursos institucionales que antes sirvieron para combatir la insurgencia, asumiendo la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo como una responsabilidad de las fuerzas armadas, olvidando que estas operaciones que implican control de la población pueden ser eminentemente de carácter policial.

Con los sucesos del 11/9, el terrorismo pasó a ser calificado como la nueva amenaza internacional a la seguridad, definición que surgió de las potencias desarrolladas en especial de los Estados Unidos, que lo definió como la amenaza por excelencia para su seguridad nacional, implementando una estrategia mundial de guerra para enfrentarlo. En la misma línea que se planteó la participación de fuerzas armadas en el combate del narcotráfico y otros delitos relacionados con el

[12] HERNÁNDEZ, Luís. 2009. Entrevista a profundidad, administrada por autor, el 11 de Febrero del 2009.

crimen organizado transnacional, se instrumentalizó a las fuerzas armadas para enfrentar una amenaza externa que afecta a la seguridad interna, que como el caso del narcotráfico, el tráfico de personas, el tráfico de armas, entre otros, se configuran en un ambiente transnacional.

Al respecto, opina el General José Gallardo Román, ex Ministro de Defensa Nacional, y candidato en dos ocasiones a la Presidencia de la República:

> "La Fuerza Policial tiene que ser formada, armada y equipada para su misión que es cuidar el orden; pero lamentablemente le toca enfrentar cosas que no son estrictamente las que se cree que son las policiales: De ahí justifico que /en ciertos casos/ se vería obligada a pedir la intervención militar.. Por otra parte las Fuerzas Armadas deben tener también no solo la misión de la defensa externa, sino una misión de defensa interna porque hay casos por ejemplo Colombia, que justifica tener una capacidad militar de defensa interna en ese cordón fronterizo. En las elucubraciones académicas no se contempla debidamente la realidad o más bien dicho antes que partir de la realidad, parten de un ideal de organización y eso puede ser muy peligroso. Como es peligroso prescindir de las formulaciones básicas académicas, es también peligroso prescindir de la realidad".
>
> "¿Cómo podría la Policía no tener ciertos elementos como el GIR, la UNASE, que tienen cierta capacidad de fuerza? porque no están jugando con muchachos desarmados, sino con los narcotraficantes. Pero también se tiene que especializar a la gente para que no ocurra lo que sucedió por ejemplo en Guayaquil con el "caso Fybeca". Lo mismo con respecto a las Fuerzas Armadas, pueden producirse graves acontecimientos por no utilizarlas debidamente." [13]

En el discurso militar se puede advertir que se interpreta como una necesidad la intervención de las Fuerzas Armadas en lo que la doctrina de la Seguridad Nacional entiende como la "defensa interna", y por otro lado, la justificación para que la policía disponga de unidades operativas con formación militar. Este análisis es aplicado desde una perspectiva pragmática sin consideraciones de orden jurídico. A nuestro juicio el problema no es si las fuerzas armadas o la policía tengan las capacidades operativas para conjurar las amenazas desde la

[13] GALLARDO ROMÁN, José. 2009. Entrevista aplicada por el autor en fecha 12 de febrero del 2009. La mención al caso FYBECA se refiere a un procedimiento policial cuestionado en el que murieron varios inocentes y hay un desaparecido y que ha sido objeto de investigaciones para determinar la legalidad de la participación policial. La entrevista hace referencia al GIR, estas son las siglas del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional, unidad especializada en operaciones especiales policiales. Al referirse a la UNASE el entrevistado se refiere la otra unidad policial que se encarga de la represión de secuestros.

imposición de la fuerza, a través de operacionales que se desarrollan como parte de su entrenamiento, sino que lo hagan en el marco de sus competencias jurídicas, que se establecen en la Constitución y leyes de la República, en los límites del derecho de las personas. Bien hace el General Gallardo en observar el procedimiento policial en el caso Fybeca en el cual se utilizaron procedimientos de aplicación anticipada de la fuerza. La intervención policial, a diferencia de la intervención militar, nunca debe justificar la eliminación de un delincuente, sino en el caso extremo en que esté en juego la vida de vida de las víctimas de la delincuencia.

Como podemos apreciar, el pensamiento militar ha sido influenciado de tal manera que considera parte de sus obligaciones profesionales la intervención en el "combate a la delincuencia", la lucha contrainsurgente, contraterrorista, y mas recientemente el combate al crimen organizado, al narcotráfico, tráfico de personas, contrabando de combustibles. Para ello se argumenta la falta de capacidad de la policía o de recursos para enfrentar el problema en determinados ambientes como la selva u otros lugares inhóspitos. Esto tiene consecuencias en varios aspectos que van desde la implementación de procesos de capacitación dirigidos a enfrentar estos problemas, la dotación a las fuerzas armadas de una logística adecuada de tipo policial, armas y equipos antimotines, actividades de inteligencia dirigidas a la búsqueda de información de infractores de la ley y posibles conspiradores. Con ello no solo que los recursos son desviados de manera incorrecta –pues esos implementos no serán bien utilizados si no existe un adecuado entrenamiento- sino que se priva a la Policía de tener los recursos que necesita, atentando contra su profesionalización. La Policía se ve obligada a estar supeditada a la asistencia de las unidades militares, incluso en lo atinente a cosas como las dotaciones para el control del orden público, que incluyen medios de transporte y de comunicaciones para soportar operaciones en el territorio nacional.

Estos factores que podemos considerar como desviaciones institucionales, se pueden verificar no solo en las fuerzas armadas, sino también en la Policía cuyas características organización, dispositivos, entrenamiento, doctrina, leyes y reglamentos demuestran un profundo extravió de la función policial. La tradición de formación militar en las escuelas de oficiales y personal de tropa de la policía ha sido desde su instauración en 1938, una práctica que se reproduce con ligeras variaciones año a año entre los nuevos miembros de la institución. En ese contexto, en el Ecuador se han considerado como grandes reivindicaciones de la Policía la asimilación de los grados policiales con los militares. Hoy la policía nacional tiene todas las denominaciones militares para las escalas de oficiales y de la tropa, con una relación jerarquizada, con disciplina y orden cerrado militar. Es algo común la participación de las escuelas de policía en desfiles y paradas cívico - militares. Sus uniformes y pasos reflejan un grado de marcialidad propia de los institutos militares. Las exigencias de la carrera policial han privilegiado el aspecto físico y el género masculino en la promoción de sus miembros. Solo por excepción ocurre la participación equitativa de género entre los miembros de la denominada "fuerza" policial. [14]

En la organización policial ecuatoriana se contemplan estructuras propias de un ejército: Los cargos superiores se denominan Comandancias que van desde la Comandancia General de Policía hasta las Comandancias distritales, provinciales, cantonales, y de Unidad. La conformación de Estados Mayores, planas mayores han sido introducidos en procesos educativos llevados a través de la formación de sus oficiales operativos, del nivel ejecutivo y de dirección a los que se les denomina oficiales de Estado Mayor, al igual que en las fuerzas armadas. La socialización en la misma doctrina de la Seguridad Nacional le ha

[14] En los seminarios que se realizaron en la Escuela de Estado Mayor en el año 2005 con el objeto de discutir sobre la nueva Ley Orgánica de Policía Nacional, así como en la sesiones del Consejo ampliado de generales instaladas con ese mismo fin, se ha puesto de manifiesto en el discurso de los miembros de la Oficialidad su apego a la doctrina militar, a sus formas, símbolos, grados, uniformes tipo militar, etc. Estos son considerados como una parte de su identidad. Los miembros de la Policía Nacional no tienen una identificación con su propia naturaleza policial, se identifican más con la de tipo militar que obedece a su tradición, construida desde su creación en 1938, no están dispuestos a renunciar al carácter militar que supone en el país un status social.

llevado a la Policía a someter su planificación en función de los imperativos de la defensa nacional. Se entiende –dentro de esta perspectiva- que la Policía desarrolla el "componente de seguridad interna" de la Seguridad nacional. Especificamente a entender su actuación dentro del plan de defensa interna del Estado desarrollado por las Fuerzas Armadas, donde la Policía se convierte en uno de los "órganos operativos del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas". De allí la participación de los oficiales de la Escuela de Estado Mayor de la Policía hasta hace pocos años en juegos de guerra de "defensa interna",concepto que no ha sido aclarado aún y que no se contempla en la Constitución ni en la legislación institucional, solo en la Ley de Seguridad nacional.

A más de las desviaciones relacionadas a la seguridad interna, las Fuerzas Armadas y también la Policía, aunque en menor medida, se han ocupado de actividades económicas, industriales, navieras, transporte aéreo, agricultura, financiero. Ya desde la constitución de 1967 se habilita la participación de la Fuerza Pública en actividades que no son precisamente encuadradas dentro del cumplimiento de su misión, igual cosa se repite con las Constituciones de 1979 y de 1998.[15]

3. La influencia militar en las políticas y prácticas del control civil del orden público y de la politica criminal.

La Ley de Seguridad Nacional[16], vigente hasta el momento ha integrado una suerte de estructura administrativo-política paralela a la establecida en la Constitución, la misma que ha legitimado la intervención militar en aspectos como las Relaciones Internacionales, la política petrolera, la conducción de empresas estatales, etc. En efecto, esa Ley ha otorgado al Jefe del Comando Conjunto una capacidad política sobredimensionada para la toma de las más altas decisiones relacionadas en la seguridad, concebida con enorme amplitud, afectando a los principios de la subordinación de la fuerza al poder civil.

[15] Constitución de 1967, art. 248, tercer inciso: "La ley determinará la colaboración que sin menoscabo de su misión fundamental deba prestar la Fuerza Pública al desarrollo económico y social del país".
[16] Ley de Seguridad Nacional, 09 agosto 1979, Registro Oficial Nro. 892

Si bien en el Consejo de Seguridad Nacional participan el Presidente y Vicepresidente de la República, las autoridades del poder legislativo y Jurisdiccional; los ministros de defensa, finanzas y relaciones exteriores, en la práctica ha sido la Secretaría Militar del COSENA la que lleva la política y las agendas. El titular de esa secretaría, un general en servicio activo, ha sido tradicionalmente el encargado de preparar el Plan de Seguridad Nacional y el plan de seguridad para el desarrollo a través de una estructura inserta en la estructura ministerial, subordinando en teoría y práctica el desarrollo a la seguridad. También bajo la dirección de la Secretaría General han estado la Dirección de Movilización, la Dirección de Inteligencia, y el Instituto de Altos Estudios Nacionales instancia académica para estudiar y difundir la doctrina en las esferas de las instituciones de las Fuerzas Armadas, Policía y en la Administración Pública. Según García (2008) toda ésta estructura se ha sobrepuesto sobre la que en el Estado de Derecho corresponde al Ejecutivo, pues la labor del gabinete es reemplazada por el Consejo de Seguridad Nacional. [17] Por otra parte, el artículo 8 de la ley establece como "organismos superiores de Seguridad Nacional" al Consejo de Seguridad Nacional y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas", lo que en la práctica configura un liderazgo o tutelaje militar no solo en aspectos estrictos de la Seguridad nacional

En la reforma a la Ley de SN que se hizo en 1988, durante el gobierno socialdemócrata de Rodrigo Borja Cevallos (1988-1992, se resolvió incluir la Defensa Civil que tiene como organismos básicos a la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja bajo esta estructura militar. Con esto se completó un esquema que consagró el poder del Comando Conjunto sobre las instituciones de protección civil y seguridad pública, dado que la Policía ya era concebida como fuerza auxiliar de las Fuerzas Armadas.

[17] Al momento del cierre de esta Tesis, aún no ha sido reemplazada la Ley de Seguridad Nacional por la nueva "Ley de Seguridad del Estado"

Especialmente preocupante es el señalamiento hecho en el artículo 39, sobre la Seguridad Interna:

> "En el aspecto de Seguridad Interna, el Frente Militar cooperará o podrá intervenir, según el caso, con los otros organismos del Estado en el mantenimiento del orden público"

Con lo cual prácticamente se ha otorgado a las Fuerzas Armadas una función policial que lesiona los derechos civiles de la población. En la últimas reformas al Reglamento de Ley de Seguridad Nacional sancionada al término del mandato presidencial de Gustavo Novoa Bejarano, se creaba toda una estructura orgánica para abordar la seguridad ciudadana bajo el paraguas de la Ley de Seguridad Nacional, estableciéndose los Consejos de Seguridad Ciudadana en el nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial bajo el pretexto de la Defensa Civil, instrumentalizando para este efecto a la Policía Nacional, a la Cruz Roja y a los Bomberos. Además en esta reforma reglamentaria se incluyó en el nivel directivo de los Consejos de seguridad ciudadana entre otros a los jefes militares en el nivel nacional y local, dejando en el nivel operativo a los organismos básicos de la Defensa Civil según rezaba la Ley de Seguridad Nacional

A partir de lo señalado, se puede decir que La realidad jurídica - política ecuatoriana en el tema de la seguridad pública ha sido contradictoria con la norma constitucional, y por el principio de subordinación de la fuerza a la autoridad civil. Esto ha ocurrido entre otras cosas al desconocer las responsabilidades propias de la Policía dentro del sistema de justicia criminal y contradictoria también con la Constitución que en el texto de 1998 y en el actual (2008) ha definido una clara separación de los conceptos, misiones y responsabilidades de concretas de las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía e integridad territorial; y de la Policía para la protección interna y la seguridad ciudadana en todo el territorio nacional.

4. La autonomía militar en la ampliación de sus misiones; los Libros Blancos de la Defensa nacional

Como en toda América Latina, los Libros Blancos de la Defensa que inicialmente estaban orientados a transparentar las misiones y recursos de la defensa nacional en un contexto de post-guerra fría, fomentar la confianza mutua entre los países y afirmar los principios de autoridad civil sobe las fuerzas; en la realidad fueron elaborados casi autónomamente por los militares. [18] Este proceso se materializó en el Ecuador a partir del 2002. Básicamente en los Libros Blancos de la defensa los militares ampliaron sus misiones más allá de lo establecido en la Constitución y en la propia Ley de Seguridad nacional.

El libro Blanco de la defensa en sus versiones 2002 y 2006, reiteró el rol determinante del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y su condición de asesor de la seguridad y el desarrollo en un sentido incluso más ampliado que el de la propia Ley de Seguridad de 1979, adquiriendo una acepción omnicomprensiva y extendida de la seguridad:

> "El Comando Conjunto, como organismo de asesoramiento permanente para la seguridad nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas, es el encargado de organizar y mantener el poder militar, en los procesos que garanticen la seguridad de la nación y propendan a su desarrollo, con la finalidad de contribuir a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales, de acuerdo a la planificación prevista para tiempo de paz, de conflicto y de guerra."[19]

Al referirse a las atribuciones del Comando Conjunto de las fuerzas Armada, entre otras cosas se señala:

> "…planear la organización, preparación y empleo militar de la Policía Nacional para la seguridad interna y la defensa militar del país, como fuerza auxiliar…"[20]

Con ello se desconoce la disposición constitucional de 1998 que señalaba que la Policía es responsable de la Seguridad y el Orden Público. De otro lado, es una

[18] GARCIA Gallegos, Bertha; 2005; "El pasado y el presente de un proyecto militar corporativo".
[19] Libro blanco de la Defensa Nacional del Ecuador; 2002; versión digital..
[20] Idem

modificación artificiosa de la doctrina respecto de la seguridad interna, que en estricto sentido corresponde al sistema institucional de Policía del Estado que en esa Constitución incluía al Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Tribunales de Justicia, Sistema de Rehabilitación Social.

Dentro de los atributos del Comando Conjunto en el LB 2002 se establecía su competencia para elaborar un plan militar de "defensa interna". Esto ya era un extravío si se toma en cuenta los avances de la Constitución de 1998 donde no se admitía la participación de Fuerzas Armadas sino en situaciones de excepción.

Igualmente se concede a la Fuerza naval la misión de:

> "Controlar el tráfico marítimo, para precautelar la soberanía en las áreas de control de pesca, contrabando y otras actividades ilícitas, contribuyendo a minimizar con su acción la pérdida de vidas humanas, daños personales y a la propiedad en aguas jurisdiccionales."[21]

En la actualización de la política de defensa en Agosto del 2006, ya se pueden advertir las referencias a las llamadas "nuevas amenazas", en la misma línea de las definiciones de la política de seguridad y defensa nacional de los Estados Unidos, repetidas en las resoluciones de las Conferencias de los Ministros de Defensa, y en los lineamientos del Comando Sur: "La prioridad de las FF.AA. en este tema ha sido modificar el dispositivo militar para la protección de la frontera Norte, pues "el centro de gravedad está en el desarrollo social y económico de la frontera"[22] Además:

> "Frente a estas nuevas condiciones, la actualización de la política de defensa nacional obedece a la dinámica permanente del escenario geopolítico, a la presencia de nuevos actores, al surgimiento de nuevas amenazas y desafíos, así como a las oportunidades que se presentan para el Estado ecuatoriano."[23]

Otro aspecto del Libro Blanco, versión 2006 fue la inclusión de las ideas y conceptos que provienen de las organizaciones multilaterales, especialmente de

[21] Idem

[22] ENRÍQUEZ, Rolando Expreso, Guayaquil 10 de agosto de 2006. "defensa presenta libro blanco ii.- FF.AA. ratifican que con Colombia hay "diferendos conceptuales" sobre conflicto interno".- redacción quito.- También en: http://www.midena.gov.ec/content/view/178/7/

[23] Actualización de la Política de la Defensa Nacional del Ecuador; 2006

la Conferencia se Seguridad Hemisférica del OEA, México 2003, criticada ampliamente sobre su ambigüedad e indeterminación conceptual; pero mezclada arbitrariamente con los conceptos de carácter militarizante:

> "Otro aspecto de trascendencia para esta actualización, es la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de la nueva concepción de seguridad hemisférica, que da énfasis a la seguridad humana, al desarrollo social y económico y al respeto a los derechos humanos.
>
> En este proceso se recoge también al desarrollo logrado en diferentes declaraciones, conferencias y regímenes multilaterales y bilaterales, destacándose los acuerdos en materia de seguridad a nivel subregional andino, especialmente los Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común; las Declaraciones de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas; la Declaración sobre Seguridad de las Américas; la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de los países bolivarianos y la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia."[24]

Las mismas fuentes militares dieron cuenta de los aspectos sobresalientes de la nueva definición militar: "Las Fuerzas Armadas reajustan su agenda de prioridades":

> "Aunque el mando de las FF. AA ratifica la no intervención en el conflicto interno de Colombia, sí prevé su participación en el combate a las amenazas internacionales, como la expansión de redes de narcolavado en el sistema financiero nacional, al tráfico internacional de armas, precursores químicos y drogas, al crimen organizado transnacional y terrorismo. En la Política de Defensa se destaca, además, que Ecuador mantiene una política de cooperación internacional ante esos problemas de índole transnacional"

.

> Por más de una ocasión, el ministro de Defensa, Oswaldo Jarrín, ha dicho que ésas son las nuevas amenazas que ponen en riesgo a la seguridad del Estado. "Y para hacerlas frente es necesario equipar a las FF. AA. con mejor tecnología y nuevos recursos logísticos para darles mayor movilidad y operatividad". "Precisamente, para pedir financiamiento para la compra de un nuevo equipamiento militar, el ministro Jarrín viajó en junio a Washington y se reunió con el secretario de Defensa estadounidense, Donald Rumsfeld" "En el encuentro, el funcionario ecuatoriano planteó la adquisición de aviones C–37, con el fin de facilitar la movilización de las tropas desde los destacamentos del centro del país hacia el cordón fronterizo. También habló sobre la prioridad de contar con mejores equipos de comunicación".

[24] Idem

> "Hasta el momento" – señaló la fuente- "no ha existido respuesta a los pedidos de Jarrín, aunque el lunes último, de manera reservada, llegó al país el general Bantz Craddock, jefe del Comando Sur de EE.UU". [25]

Este posicionamiento, virtualmente autónomo, de las autoridades de defensa y la correspondiente perspectiva militar sobre los problemas de la seguridad pública y política criminal contrastaba en ese entonces, con los avances que se hacían en otro ámbito de la politica nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores formulaba durante esos mismos días, la Política Exterior del Estado ecuatoriano en donde el desarrollo sobre el tema de la política criminal tenía un interés especial. El entonces Ministro Fiscal. Washington Pesantez, en la publicación correspondiente del mencionado evento señalaba los esfuerzos de los organismos como el CICAD y el CIFTE para definir los delitos considerados transnacionales reunidos en cinco grupos principales:

"1. El Narcotráfico,
2. El Tráfico Ilegal de Personas y Migrantes,
3. El Terrorismo,
4. El Lavado de activos,
5. y uno que hasta ahora no ha sido tomado en cuenta por nuestro país y los países de la región que es la Delincuencia Informática o Cibernética".[26]

Asimismo el Ministro Fiscal mencionaba los avances del Grupo de Trabajo de Acción Financiera (GTAF o GAFI), organismo establecido por el G-7, que ha intentado crear normas y pautas para que gobiernos e instituciones financieras puedan aplicar en la elaboración de leyes, reglamentos y mecanismos de aplicación a nivel nacional. Ponía de relieve que en nuestro país por la presión ejercida por el CICAD y GTAF se logró la aprobación por parte del Congreso de la

[25] Ministerio de Defensa. 10 de agosto de 2006. "Resumen de noticias" http://www.midena.gov.ec/content/view/178/7/
[26] PESANTEZ, Washington. " **Delincuencia transnacional: narcotráfico, corrupción, terrorismo y lavado de dinero" en** PLAN NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR. http://www.mmrree**.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_4.pdf**

ley para reprimir el lavado de activos (publicado en el registro oficial 127 de 18 de octubre del 2005).[27]

Con esto se puede comprobar la profunda distancia entre distintos espacios de la política nacional con respecto a los problemas de la Seguridad.

Como conclusión de este Capítulo vale incluir lo dicho por Francisco Leal Buitrago en su artículo "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur":

"La Doctrina tomó cuerpo alrededor de una serie de principios que llevaron a considerar como manifestaciones subversivas a la mayor parte de los problemas sociales. Tales principios tuvieron diversas influencias y se propagaron y utilizaron de manera diferente en distintos lugares. Por ello la Doctrina no se sistematizó aunque sí tuvo algunas manifestaciones claras, que sirven de base para definirla y entenderla. La Doctrina de Seguridad Nacional ha sido el mayor esfuerzo latinoamericano por militarizar el concepto de seguridad. Además, al ubicar el componente militar en el centro de la sociedad trascendiendo las funciones castrenses, la Doctrina se convirtió en la ideología militar contemporánea de mayor impacto político en la región. Su importancia también radica en que se desarrolló por circunstancias ideológicas y políticas externas a la región y a las instituciones castrenses mismas. No cabe duda entonces de la necesidad de conocer más esas circunstancias ya que han sido útiles para guiar el comportamiento militar más allá de las funciones que le son propias".[28]

---

[27] PLAN NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR "Delincuencia Transnacional y el Crimen Organizado en el Ecuador" en Plan nacional de Política Exterior, en Ministerio de relaciones Exteriores del Ecuador. 2007. http://www.mmrree**.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_4.pdf**

[28] LEAL BUITRAGO, Francisco. **La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur.** *En Revista de Estudios Sociales, no. 15*. CESO, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogota, Colombia: Colombia. Junio. 2003 0123-885X. Acceso al texto completo: http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/paginas/res/rev15.pdf

Capítulo V

Impactos culturales de la doctrina de Seguridad Nacional en la sociedad ecuatoriana.

En la tradición de la cultura de seguridad latinoamericana influenciada por el pensamiento de la seguridad nacional, que se evidencia no solo en el discurso generalizado en quienes han sido formados directamente dentro de ella, sino también en las diversas prácticas sociales y de la cultura popular, se destaca como una idea central la responsabilidad fundamental que tendrían las Fuerzas Armadas en la gestión del conjunto de las actividades estatales. Éste que podría considerarse como un "juicio de valor", un hecho no necesariamente ratificado por la normatividad objetiva, ha prevalecido más allá de las misiones asignadas a la institución militar por la práctica constitucional de estos países, y es posible que haya influido de manera directa en los procesos políticos nacionales conformando una suerte de visión "tutelar institucional" de las Fuerzas Armadas sobre tales procesos. Consideramos que el caso ecuatoriano ilustra perfectamente lo dicho.

Esta auto definición de responsabilidades[1] de la institución militar se confirma en la interpretación militar de los instrumentos jurídicos constitucionales, legales y reglamentarios, ya que el propio sector militar ha estado inmerso en su elaboración; consecuentemente refleja su ideología, generando referentes institucionales en los órganos del Estado, a veces superando las propias estructuras orgánicas de las Fuerzas Armadas, v gr., la participación en la seguridad pública y más concretamente en la defensa civil. Por supuesto que la tradición cultural que la fundamenta puede estar arraigada en los procesos de socialización básicos, la educación militar, donde tales valores se interiorizan; pero no únicamente en ellos. Al ser las Fuerzas Armadas tradicionalmente vistas

[1] Así se entiende de las entrevistas que se realizaron al Gral. José Gallardo y Luís Hernández; febrero 2009; los conceptos más importantes que podemos advertir son: Responsabilidad auto asumida sobre asuntos de la seguridad interna, como una especie de utilidad funcional para servir las demandas estatales de la coyuntura; La responsabilidad de relevar del poder a los mandatarios que afecten a la seguridad nacional; Organización, planificación y conducción de las operaciones de defensa civil; Intervención en sectores productivos como el petrolero; Garantes del ordenamiento jurídico. Participación en actividades económicas de la producción, el comercio, las finanzas, etc.

como un cuerpo institucional más configurado que quizá el resto de las instituciones del Estado, los valores que transmite han determinado que el pensamiento militar se refleje también en las políticas públicas, sobre todo en las de seguridad y en las de desarrollo, donde la perspectiva tutelar militar ha tenido más éxito. Por último diversas condiciones, como la conscripción militar que significa un mecanismo de relacionamiento muy cercano con las familias especialmente de los sectores populares y otros –que podría ser un tema cultural específico a ser analizado en otro tipo de investigación- habrían sido vehículos eficientes en la socialización de los valores tutelares de la función militar.[2]

En este capítulo se analizan algunas de las forma de expresión de este sistema de valores en los ámbitos militar, policial y de la opinión pública. Con ello se intenta explicar por qué lo consideramos como una manifestación del fenómeno de "inversión pretoriana" postulado por Alfred Stepan (Stepan, 1976) en su libro Brasil: los militares y la política, que consiste básicamente en una relación donde se da "la politización militar y la militarización de la sociedad", con referencia a la hipótesis número 7 planteada para este estudio.

1. La tutela militar sobre la seguridad en la versión ecuatoriana

Para documentar el pensamiento militar hemos resumido –con el debido permiso de los entrevistados- las respuestas dadas por dos oficiales representativos del ejército ecuatoriano cuyo protagonismo en su propia actividad profesional y en el ámbito político del país ha sido relevante, el uno como Ministro de la Defensa Nacional y candidato por dos ocasiones a la Presidencia de la República - Señor General José Gallardo Román; y el coronel en servicio pasivo Luís Hernández, Comandante en la Guerra del Cenepa, asambleísta nacional y ciudadano recurrentemente consultado por los medios prensa en los temas relacionados a la defensa y la seguridad. Las entrevistas y los análisis del

[2] [2] En la historia ecuatoriana las intervenciones políticas institucionales de las Fuerzas Armadas, consideradas antioligárquicas hasta la década de los noventa en el siglo pasado, han estado asociadas con proceso de transformación social, como la reforma agraria, el nacionalismo petrolero, políticas de incentivos industriales y otros. Esto además de su papel frente al conflicto limítrofe con el Perú, ha influido para que se haya arraigado en el país una cultura que afianzan valores nacionales socialmente aceptados

discurso que hemos aplicado han estado referidos a temas claves de la interpretación militar de sus roles dentro de textos constitucionales o prácticas de relación con el campo de la seguridad pública- seguridad interior. Consideramos que las respuestas de los mencionados oficiales y los discursos de otros con trayectoria nacional representan en la mejor forma el pensamiento reconocido entre los miembros de las fuerzas armadas ecuatorianas (Cfr. Anexo Num. Entrevistas) como los portadores del "deber ser" institucional.

Los temas puestos en discusión tienen que ver con: las misiones institucionales, La garantía del ordenamiento jurídico, los objetivos nacionales permanentes, el concepto de Plan de defensa interna, la definición de unidades de tarea conjunta, y el manejo de situaciones de crisis.

Misiones de la Policía y de las Fuerzas Armadas.- En general se acepta que las misiones de la Policía y las Fuerzas Armadas son de diferente naturaleza, pero se coincide en que en determinados momentos se necesita de la intervención de las Fuerzas Armadas, frente a la magnitud de los eventos relacionados con un desbordamiento de las capacidades de la Policía para controlar o mantener el orden público, en condiciones que rebasan la relativa normalidad. Según se desprende del criterio de los entrevistados esto justifica la intervención militar para retornar a la situación regular.

Se justifica la participación de Fuerzas Armadas en el control de la delincuencia, en determinados lugares del territorio donde, ya sea por la especialización o los medios materiales referidos especialmente a sus sistemas de transporte aéreo, fluvial o marítimo, es requerida para suplir las deficiencias y limitaciones en estos aspectos de la Policía Nacional. Los entrevistados son partidarios de una "colaboración" entre las instituciones con el fin de resolver la falta de recursos -en este caso de la Policía.

De otra parte, se justifica también la capacitación y entrenamiento militar de unidades policiales como el GIR y el GOE, pues consideran que la Policía debe disponer de estas capacidades de fuerza para atender problemas muy

específicos en operaciones contra el terrorismo, el narcotráfico y otras manifestaciones de la delincuencia. [3]

La visión militar que se auto asigna responsabilidad en labores de carácter policial, está en la misma línea de las decisiones de las autoridades políticas encargadas de la conducción que determinan qué medios emplear en el control social formal y deciden la participación de los militares para enfrentar este problema. Hecho que sin duda manifiesta una falta de entendimiento del problema que representa tanto para las propias Fuerzas Armadas como para el ejercicio de los derechos de la población cuando tales tareas pueden significar un exceso de aplicación de la fuerza.

Tutela de la vida republicana.- Los miembros de las Fuerzas Armadas a raíz de la implementación de la doctrina de Seguridad Nacional, han considerado que sus responsabilidades a más de la defensa de la integridad territorial, eran crear las condiciones políticas, económicas y sociales, para estar en condiciones de empleo militar frente a un incidente bélico contra una potencia extranjera invasora. Esto implicaba la tutela de la vida republicana que tuvo su mayor manifestación en los textos constitucionales desde 1967 en las que se les ha dado una función política: "Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico."[4]

Respecto a este mismo tema, el General Oswaldo Jarrín, ministro de defensa del gobierno interino de Alfredo Palacio, y frente a una pregunta en ese sentido, [5] opina que ha sido un error de interpretación que los militares "le quiten el apoyo al Presidente en una situación de crisis política profunda" y reconoce que "no es una

[3] GALLARDO, José; HERNÁNDEZ, Luís; 2009; resumen de las entrevistas administradas por el autor del estudio. El General se refiere al GIR y al GOE, estas son unidades de operaciones especiales con entrenamiento de fuerzas especiales de alta movilidad y maniobra, empeñadas para operaciones en áreas urbanas de mucho peligro o en áreas rurales remotas, con experticia en el manejo de armas de infantería liviana, explosivos y otras técnicas de navegación terrestre, penetración, rescate de rehenes, toma de objetivos, protección de personalidades importantes.

[4] Constitución Política de la República del Ecuador, 11 agosto 1998, publicado en el Registro Oficial Nro. 1

[5] BOSCH, Guillaume; 2006; "Boletín Democracia Seguridad y Defensa, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

misión constitucional de FFAA", sino *[...]* "una distorsión, una mala interpretación política sobre la institución militar. Cuando la Constitución dice garantes del ordenamiento jurídico, no está diciendo que las FFAA son dueñas del ordenamiento jurídico del país. Lo que dice es que, junto con las otras instituciones, deben garantizar el ordenamiento jurídico del país". *[…]*. El General Jarrín acepta que no corresponde a los jefes militares quitar o mantener el apoyo a las autoridades políticas, pues su condición de obedientes y no deliberantes les releva de esa función; pero reconoce que esa interpretación ha sido asumida por los propios líderes militares que se han manifestado en ese sentido, tanto para apoyar a los gobiernos de turno como para derrocarlos, como ocurrió en el caso de los sucesos protagonizados por el coronel Lucio Gutiérrez para derrocar al Presidente Jamil Mahuad el 21 de enero del 2000; como para derrocarlo a él mismo el 21 de abril de 2004.

El hecho de que en su reflexión el Ministro Jarrín acepte que ese no es el sentido del rol de garantes del ordenamiento jurídico que le daba la Constitución a los militares específicamente, sino que debe ser entendido en su relación con el conjunto de las instituciones del estado, es una cuestión que no ha sido aclarada en las prácticas políticas reales donde las normas constitucionales han sido desbordadas.

La Constitución de 2008 incluyó el concepto de fuerza pública –conformada por las Fuerzas Armadas y la Policía- reafirmando el papel auxiliar de la Policía sobre las Fuerzas Armadas para la defensa de la soberanía nacional. Por este camino se afirmaba la posibilidad de intervención de las Fuerzas Armadas en la "seguridad interior", concepto consagrado en el Reglamento de la Ley de Seguridad Nacional y no utilizado en ninguno de los cuerpos legales. Al respecto, el mismo General Jarrín se cuestiona "*[…]* ¿quién garantiza que se cumplan las leyes, los convenios internacionales, la vigencia de la ley? Por norma, en todos los países, son las FFAA, la fuerza pública, la que garantiza que se cumpla." *[…]*. De lo dicho por el General, podemos establecer el contenido del pensamiento militar que asume funciones policiales de control de la legalidad al asumir que es su

responsabilidad garantizar el cumplimiento de la ley. En nuestro criterio este podría ser un extravío o al menos una confusión que refleja la idea que tienen los miembros de las Fuerzas Armadas respecto a un rol no declarado, de carácter policivo, en ejercicio de la facultad de coacción legal que le corresponde a los órganos de naturaleza judicial.

Los objetivos nacionales permanentes.- Esta forma del pensamiento militar se sostiene jurídicamente en la Ley de Seguridad Nacional y su Reglamento, ley de la cual los militares fueron sus artífices en los periodos dictatoriales. De aquí se desprenden acciones como la planificación de la seguridad nacional y se inscriben los objetivos nacionales permanentes[6], que expresan el pensamiento y valores militares. La planificación militar es una operación central de la que se desprenden los planes de defensa interna con una influencia importante de las Fuerzas Armadas. Es interesante notar que en las prácticas militares se ha dado más valor a los objetivos nacionales permanentes insertos en la Ley y Reglamento de la Seguridad Nacional, que a los principios fundamentales de la Constitución ecuatoriana. Constitución que durante los períodos dictatoriales estuvo suspendida de la vida política nacional; en su lugar para efectos de la planificación por parte de los militares, sirvieron los textos de la seguridad nacional, aun cuando no formaran parte del cuerpo legal del Estado. Como se indicó antes, solo el 3 de agosto de 1979, siete días antes de la entrega del poder a los civiles, la indicada ley de Seguridad fue expedida por la misma dictadura militar.

Los objetivos nacionales permanentes constituyen definiciones centrales que orientaban toda la planificación de la seguridad y el desarrollo. El estado ecuatoriano fijó ocho Objetivos Nacionales Permanentes (O.N.P.):

[66] "postulados o principios básicos, que definen modos de vida, aspiraciones máximas de la nación, estables en el tiempo, y cuyo logro redunda en beneficio de los intereses nacionales, metas de muy largo plazo que un estado se propone alcanzar, teniendo en cuenta sus experiencias históricas, la idiosincrasia de su pueblo, los recursos reales y potenciales disponibles." En la doctrina de la seguridad nacional. Instituto de Altos Estudios Nacionales; revisada al 2007. Material de lectura del XXXV promoción de la Maestría de Seguridad y Defensa.

"Integridad Territorial:
Preservar y Defender el Territorio Nacional que es inalienable e irreductible y que comprende el suelo, subsuelo, las islas adyacentes, el Archipiélago de Galápagos, el mar territorial y el espacio suprayacente determinados por los tratados internacionalmente válidos, ratificados por el Estado.

Soberanía Nacional:
Alcanzar la máxima independencia y capacidad de decisión autónoma. Ejercer el poder supremo del Estado sobre su jurisdicción. Ejercer los derechos jurídicos ante la comunidad mundial, respetando los principios y normas del Derecho Internacional.

Integración Nacional
Reconocer las heterogeneidades regionales étnicas, culturales y de género para construir una Nación que consolide la diversidad y que permita al Ecuador proyectarse en el continente y en el mundo.

Justicia Social
Construir un orden social más humano y solidario para conformar una sociedad integrada y equitativa en lo económico, político y social. Mejorar la calidad de vida de la población, promover la reafirmación de la cultura nacional y satisfacer las necesidades especialmente de salud y educación, de las grandes mayorías ecuatorianas, fundamentar este objetivo nacional con un sistema jurídico que brinde a la población las mejores posibilidades para disfrutar de una existencia digna.

Democracia
Crear bases sólidas para asegurar la sucesión constitucional de los gobiernos; lograr la participación efectiva de todos los sectores sociales en las decisiones del estado; respetar los derechos individuales y colectivos. Fomentar la independencia de las Funciones del Estado, la búsqueda de consensos y el desarrollo del civismo. Impedir que intereses particulares se sobrepongan sobre los intereses generales. Exigir la transparencia en la administración de los recursos públicos y el cumplimiento del mandato constitucional de rendición de cuentas

Desarrollo Integral
Construir un sistema económico sustentado en las ventajas comparativas y competitivas, la formación y capacitación de los recursos humanos, la adopción y desarrollo de tecnologías productivas avanzadas y el uso sostenible de los recursos naturales para una existencia más saludable, segura y humana.

Preservación del medio ambiente
Proteger la biodiversidad y el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice un desarrollo sustentable.

Seguridad Nacional
Fortalecer el Sistema de Seguridad Nacional que garantice el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos, de propiedad, de expresión, de circulación para proteger a la población; preservar el patrimonio nacional; mantener el orden legal y la paz social como el mejor aporte a la productividad nacional y a la garantía de los intereses Nacionales."[7]

[7] Decreto Ejecutivo No. 1290 del 19 de Enero del 2004 y publicado en el Registro Oficial No.261 del 28 de Enero del 2004.

En estas definiciones se puede notar un peso significativo de los elementos de seguridad y defensa, en desmedro de otros fines estatales relacionados al desarrollo social que son calificados de menor envergadura y se los define como objetivos nacionales actuales[8], ejecutables en el mediano plazo o más bien coyunturales.

Objetivos estratégicos de la defensa.- Por otro lado, al definir los objetivos estratégicos de la defensa, se nota que el pensamiento de los líderes militares desborda los límites sectoriales de la defensa, pues no se refieren al control de las fronteras para garantizar la integridad territorial, más bien lo hacen explícitamente refiriéndose al control efectivo -interno- en todo el territorio de la República. Asumen una función protectora de la población, los recursos y el patrimonio. No definen explícitamente el tipo de amenaza que deben abordar. Asumen las situaciones de crisis y de emergencia como un teatro de operaciones de guerra.

Enlistamos los objetivos estratégicos de la defensa propuestos en el Libro Blanco de la Defensa, 2006:

- "Ejercer control efectivo del territorio ecuatoriano, espacios acuáticos y el espacio aéreo.
- Proteger a la población, los recursos y el patrimonio nacional.
- Prevenir y defender al país ante cualquier tipo de agresión.
- Asistir en situaciones emergentes y de crisis
- Contribuir con la comunidad internacional al mantenimiento de la paz y seguridad internacional, en el marco de la ONU" [9]

De esos objetivos estratégicos se desprenden acciones para las Fuerzas Armadas:

[8] "Meta específica que un estado estima posible alcanzar en un determinado periodo. Según la coyuntura histórica que se viva. Se expresan en términos más concretos que los O.N.P. de los cuales se derivan. Orientan la acción estatal hacia propósitos definidos y realizables. En ellos se traducen las acciones programáticas gubernamentales." En Doctrina de Seguridad Nacional revisada en el 2007, Instituto de Altos Estudios Nacionales.

[9] En Libro blanco de la defensa, Política de Defensa Nacional del Ecuador; 2006, pág. 62

- "Vigilar y controlar en forma conjunta y neutralizar oportunamente las amenazas que atenten contra la integridad territorial en las fronteras terrestres, espacios acuáticos y espacio aéreo nacional.
- Defender el territorio nacional y la soberanía contra amenazas reales o potenciales de agresión externa.
- Cooperar con las demás instituciones y órganos gubernamentales en caso de emergencias y catástrofes.
- Proteger las áreas estratégicas.
- Contribuir con las demás instituciones democráticas a la preservación y garantía del ordenamiento jurídico.
- Contribuir con los organismos militares técnicos existentes a la preservación del ambiente y otros recursos.
- Proteger a la población, sus recursos y servicios públicos en caso de grave conmoción interna.
- Participar en operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria.
- Cumplir los convenios y tratados internacionales de los cuales el país es signatario.[10]

En estas acciones se advierte la amplitud de las atribuciones que auto adscriben las Fuerzas Armadas. Como se puede desprender de este texto, tales acciones van más allá de los mandatos de la Constitución y la ley; obedecen a las definiciones autónomas del pensamiento militar, porque estos instrumentos nunca fueron pensados ni elaborados por los representantes políticos civiles, ni por los responsables de la gestión gubernamental correspondiente. No nacieron del ámbito del control civil que se supone debía ser ejercido por estos.

Planes de defensa interna; Unidades de tarea conjunta.- Otro instrumento que ha sido utilizado intensivamente en el marco institucional ecuatoriano de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional ha sido el Plan de defensa interna, instrumento que divide el territorio nacional para darles misiones concretas a las unidades de tarea conjunta integradas por fuerzas militares y policiales en el interior del país bajo el mando del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. En este Plan se prevén respuestas a situaciones de crisis donde las operaciones se ordenan en fases que señalan los límites de la intervención de los miembros de la Fuerza Pública. Estos límites están definidos por los militares y no

[10] Ídem; pág. 67

por los policías que son llevados a una posición de subordinación en el mismo campo que les correspondería por definición constitucional, la seguridad interna.

Los Planes señalan que en la primera y la segunda fase deberá intervenir la Policía Nacional en el control del orden público. Si las situaciones de conflictividad social llegarían a una tercera fase, asumirían la responsabilidad las Fuerzas Armadas con el control operacional de la Policía Nacional a la cual se le encarga dar protección a las instalaciones gubernamentales; mientras que las Fuerzas Armadas asumen el control del orden público hasta el retorno a una situación de normalidad. Esta práctica de planificación aun subsiste, pese a que los textos constitucionales aprobados en el 2008 son explícitos y le señalan la responsabilidad a la Policía en el interior del país y a las Fuerzas Armadas la defensa de la integridad territorial considerada como control de las fronteras. Estaríamos en la necesidad de enfrentar una transición hacia la identificación de responsabilidades propias de Fuerzas Armadas y de la Policía, pero hasta el momento no se ha manifestado ninguna iniciativa por parte de los Ministerios de Defensa y Gobierno que son las instituciones a cuyo cargo y responsabilidad estarían estos procesos. En la práctica, las Fuerzas Armadas siguen manteniendo los mismos dispositivos tradicionales en todas las provincias de la República inclusive en las del interior. Esto se puede verificar si se analiza el diseño de planes de defensa interna como el promulgado en febrero del 2009[11], que redefine las zonas de defensa del país con un criterio de seguridad interior.

[11] En una entrevista de prensa el coronel (r) Patricio Haro consideró inconstitucional el Plan Patria 1 presentado el 6 de febrero pasado por las Fuerzas Armadas, pues se presentaría bajo una concepción de defensa interna, cuya responsabilidad es exclusiva de la Policía Nacional. El ex oficial destacó que en la nueva distribución geográfica señalada en la propuesta de defensa se integra a las fuerzas de tarea, las cuales tienen más bien una estructura operativa destinada a la defensa interna. Haro recordó que el art. 158 de la actual Constitución señala con claridad que ese encargo es exclusivo para la Policía. Además, indica que la misión fundamental de las Fuerzas Armadas es la defensa de la soberanía y la integridad nacional". En http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/patricio-haro-patria-1-contraviene-constitucion-334374.html; elhoy.com.ec, periódico en línea; 9 febrero 2009.

2. El déficit de la imagen corporativa en la cultura policial ecuatoriana.

En este apartado creemos necesario recoger el testimonio de los miembros de la institución policial, sus procesos de formación, los elementos de su cuerpo doctrinario y sus impactos en las prácticas profesionales. También su simbología institucional; los procesos de identidad institucional; el carácter policial militarizado, la importancia de las jerarquías, hasta su relacionamiento con la sociedad civil y con las autoridades tanto nacionales como locales, con las Fuerzas Armadas y con las del sistema de justicia criminal. Todas estas formas integran un cuerpo de costumbres y tradiciones institucionales reflejadas en el discurso, en las comunicaciones, en la forma en que los miembros de la institución han asumido sus roles frente al ejercicio de la gestión policial en las áreas preventivas y represivas.

En efecto, los procesos de formación de la Policía Nacional han estado marcados desde la definición de un modelo de carácter militar, además por los sistemas de reclutamiento-adoctrinamiento, entrenamiento, capacitación, perfeccionamiento, especialización y "Estado Mayor"[12]; caracterizados por la misma línea conductora de carácter militar.

El ingreso de los ciudadanos ecuatorianos a la Policía se ha desarrollado a través de procesos de selección y reclutamiento que no terminan con el escogitamiento de quienes se considera que tienen las condiciones psicológicas, físicas, intelectuales y médicas compatibles con la carrera policial. Todo dentro de parámetros que han privilegiado fundamentalmente las condiciones físicas marciales, con un modelo espartano del aspirante, inclusive haciendo discriminaciones raciales, como ha sucedido por décadas en el caso de las escalas de oficiales. No es casual que no se hayan integrado en condición de cadetes, futuros oficiales, personas de raza negra, solo por excepción se pudo

[12] La Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional del Ecuador es el centro de formación de más alto nivel académico de la institución, a ella acuden los jefes policiales para prepararse en las técnicas de administración para la dirección de la Institución policial.

encontrar en muchos años el caso del Capitán Byron Palacios[13], excepción que confirma la regla[14] Es también evidente la discriminación que se ha dado en relación al género; solo a partir de la década de los ´80 ingresan mujeres a la Policía Nacional, para la función operativa.

El reclutamiento en todos los centros de "formación policial" se inicia con periodos de entrenamiento de orden cerrado para encuadrar a los nuevos "reclutas"[15] en el conocimiento de la estructura disciplinaria, fundada en la jerarquía militar, la misma que desde la implementación de la Ley Orgánica de 1998 quedó asimilada a los grados militares. Antes, esas designaciones habían sido de carácter policial, y sus denominaciones en materia de grados eran: prefecto, subprefecto, Inspector, etcétera. A pesar de que existían legalmente estas designaciones, los oficiales utilizaban en su trato diario las correspondientes a la jerarquía militar: coroneles, comandantes, mayores, capitanes, etcétera. Vale decir que para los policías fue considerada como una conquista que las nuevas leyes orgánicas de la institución, integren las designaciones de la jerarquía militar.

La formación de los nuevos policías, al igual que en las escuelas militares, se desarrolla en ambientes de internado, destinando varios meses para el entrenamiento de los policías de tropa y en el caso de los cadetes de policía, futuros oficiales, son varios años los que permanecen en este régimen. Estos regímenes de internado son similares a los sistemas totales, como la prisión, los monasterios. Las reglas de comportamiento que allí se imponen modelan características culturales diferentes de las del medio social civil, caracterizando a los policías de forma tal que se vean diferentes al resto de los ciudadanos civiles.

[13] El capitán Byron Palacios murió asesinado por supuestos sicarios en Octubre del 2008, ha sido reconocido como un héroe institucional

[14] En el año 2001, el censo de población y vivienda determinó que la población de raza negra ene le Ecuador era de 604009 personas que representaban el 4,8% de la población total del Ecuador.

[15] "Soldado recién alistado en el servicio militar y que aún no ha terminado la instrucción básica: los reclutas todavía no han jurado bandera"; Diccionario Manual de la Lengua Española Vox. © 2007 Larousse Editorial, S.L.

Los policías son eso, policías, no civiles, como si la primera condición fuese contradictoria con la segunda.

A partir de la introducción en el país de la doctrina de la Seguridad Nacional y su afirmación legal con la promulgación de la ley y su reglamento, con sus referentes en la normativa constitucional ecuatoriana, se iniciaron verdaderos procesos de adoctrinamiento dentro de los sistemas de educación policial. Pronto, en las escuelas de especialización, para ascenso de tenientes a capitanes, en el curso de perfeccionamiento para el ascenso de capitanes a mayores y en el de Estado Mayor – que es el nivel mas alto de formación policial- se integraron como ejes fundamentales la doctrina de administración y planificación de personal, inteligencia, operaciones y logística, en sintonía con los modelos que se desarrollaban en los institutos militares, ajustados a los principios de la doctrina de Seguridad Nacional. Este proceso de capacitación priorizaba las necesidades de entender a la actividad policial como parte de la Fuerza Pública, concepto introducido en la norma constitucional, para integrar a la Policía con las Fuerzas Armadas pero en condición de auxiliar y como parte de los organismos básicos de defensa civil. A través de estos mecanismos se ha reducido la actividad policial a una institución de control y asistencia fundada en la fuerza, relacionada con el sector de la seguridad nacional, distorsionando su naturaleza de órgano de control social formal fundado esencialmente en el derecho, relacionada con el sistema de justicia y por lo tanto con el sector social de la actividad gubernamental.

En el periodo de introducción y sistematización de la doctrina de Seguridad Nacional en la Policía Nacional, se introdujeron en todas las unidades y servicios policiales los modelos de administración aprendidos en el sistema de educación militar. Las comandancias provinciales de policía se organizaron por planas mayores con las áreas de personal, inteligencia, operaciones y logística, igual cosa sucedió en el nivel de dirección institucional correspondiente a la "Comandancia General de Policía", a través del "Estado Mayor del Comando General". En cambio los niveles intermedios de dirección carecieron de la misma estructura, lo que al final generó una mayor distancia entre las funciones

operativas y las de la Comandancia General. Los niveles intermedios de la estructura orgánica representados en los Distritos policiales no tuvieron la misma lógica, carecían de un Estado Mayor Distrital.

Este modelo de organización administrativa y operacional, se ha consolidado pese a las dificultades y que aún subsisten. Estos problemas están implícitos por la naturaleza de la propia función policial que exige otro tipo de relacionamiento con las autoridades políticas y las del sistema de justicia criminal.

Creemos que la mayor influencia de la doctrina de Seguridad Nacional en el sistema policial ecuatoriano se ha materializado en la introducción y el consecuente desplazamiento, reducción -y hasta eliminación- de las actividades propias de la gestión policial en sus componentes preventivo -referidos a la acción proactiva de facilitación comunitaria, de vigilancia, resguardo, asistencia, auxilio, protección de víctimas y registro de denuncias, entre otras; así como las propias del ámbito de la represión jurídica del delito, tales como: investigación policial, detención y custodia de sospechosos e infractores, con las denominadas Áreas de Operaciones que abarcan a muchas de las anteriores y las de Inteligencia[16], estas últimas sin ningún sustento en los referentes jurídicos de la Constitución y la Ley. En este mismo tema, las funciones de investigación policial propias de la naturaleza de la institución fueron reducidas y en su reemplazo se articularon fácticamente a las de inteligencia militar siempre tratando de acomodar su acción a los marcos legales vigentes.

Otro elemento que es preciso analizar es el modelo de integración y relacionamiento entre los miembros de la policía, que tiene dos cuadros bien

[16] La inteligencia aplicada al campo policial constituye la herramienta metodológica para desarrollar la investigación criminal en el marco del debido proceso, sin embargo, la investigación policial fue eliminada legalmente a raíz de la implementación del nuevo Código de Procedimiento Penal (2004), y dio paso a la investigación fiscal, circunscribiendo la labor policial a una función auxiliar de la fiscalía. En la estructura orgánica de la policía actualmente (2009) se dispone de una Dirección General de Inteligencia, cuya misión está orientada a recabar información con la oportunidad y anticipación necesaria para precautelar el orden público y la seguridad interna. Para concretar esta misión se adelantan los instrumentos jurídicos que encuadren las labores de esta dirección en un sistema de inteligencia nacional y este dentro del sistema institucional compatible con el Estado de Derecho.

diferenciados: el escalafón de oficiales y el del personal de tropa. En el caso del cuadro de oficiales estos están predestinados para ejercer las más altas funciones de dirección de la Institución con los privilegios y las responsabilidades que ello conlleva, sustentados en el desarrollo de competencias definidas desde los valores apreciados institucionalmente, pero sin dejar de lado los conceptos de jerarquía y antigüedad, en el más puro estilo militar. El cuadro de oficiales mantiene las prerrogativas disciplinarias en función del valor de sus jerarquías, lo que implica el sometimiento de los cuadros subalternos –denominados tropa - cuya naturaleza es la obediencia y la sumisión a las disposiciones emanadas desde las jerarquías superiores sin la posibilidad de observar sus contenidos. Esto ha llevado a que la relación entre estos dos estamentos esté fundamentada en las órdenes superiores que muy bien pueden estar reñidas con la Ley y con los principios constitucionales, que producen en los miembros de la policía el desacato y correspondiente pérdida de autoridad. La diferencia entre miembros de los dos cuadros estamentarios es notoria en el trato regular entre oficiales y personal de tropa, en la disposición de casinos, asociaciones, comedores, dormitorios, clubes diferenciados, en los cuales el personal de tropa no tiene acceso.

Por muchos años en los cuarteles policiales era motivo de discusión la designación de “Policía Civil Nacional”, introducida en la Constitución de 1945, como una suerte de degradación del carácter policial, considerando que la inclusión del concepto “civil” le restaba trascendencia entre las instituciones del Estado y particularmente le disminuía frente a las instituciones militares.

Desde la historia de la cultura policial ecuatoriana, aun a pesar de esta identificación con la naturaleza militar, y quizá por ella misma, se generó una permanente competencia con las fuerzas armadas, en particular con los miembros del Ejército, con los que se mantenía rivalidades alimentadas por las sospechas de que a raíz de los eventos posteriores de la guerra con el Perú en 1941, los miembros del ejército habían armado al pueblo para masacrar a los carabineros, fuerza policial que sectores de la izquierda y el propio Ejército

identificaban con el gobierno del Presidente Carlos Arroyo del Rio, a quien los unos acusaban de la derrota en el conflicto con el Perú y los otros de autoritario y déspota. También a lo largo de las últimas décadas se han producido varios incidentes que se les podría calificar como roces entre los miembros de Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Esta distorsión ha contribuido para que la Policía en ese ambiente de competencia generalizada e innecesaria haya fomentado un estereotipo policial identificado con los usos militares, ya no solo referidos a la utilización de grados, de modelos de planificación, organización y de operaciones militares, sino también e prácticas como uniformes, desfiles, símbolos de mando, ceremonias policiales con un alto contenido castrense. Peor aún, estos elementos han contribuido para que se reproduzca el fenómeno pero en su gestión dentro de la sociedad. La instauración de cuarteles, comandos, destacamentos para denominar las instalaciones de policía distribuidas en el territorio tienen una implicación mas allá de la simple denominación, pues al considerarse así, establecen vallas, obstáculos, garitas de vigilancia, sistemas de seguridad para impedir el acceso a los elementos civiles, quienes son considerados como sospechosos o enemigos internos que podrían afectar su propia seguridad. Todo ello sin considerar que estas instalaciones fueron concebidas como lugar de estacionamiento de tropas, es decir con las características de un campamento militar. Se privilegió la construcción de dormitorios, comedores, casinos, y otras áreas comunes para albergar a los policías. Así se consagró la separación de la policía con la sociedad civil, la cual también les ve diferentes y extraños del medio en el que se desempeñan.

3. Consecuencias de la demanda ciudadana de control social militar: El pretorianismo.

Como se señaló anteriormente, en nuestro país los procesos de identificación nacional, o la "ecuatorianidad", se han configurando en gran parte con el referente conflictivo marcado con el Perú que atravesó casi toda la historia política de nuestro país hasta 1998 cuando se firmó la Paz. La latencia del conflicto a

partir de la derrota militar ecuatoriana en 1941 y el consecuente deseo de reivindicación constituyeron elementos aglutinadores e integradores de la nacionalidad ecuatoriana que llevó al patriotismo como valor afectivo ratificado cada 29 de enero –fecha del protocolo de Río de Janeiro- cuando las relaciones militares entre Ecuador y Perú se tensaban, hasta que tuvieron su desenlace en las escaramuzas de Paquisha en 1981 y los combates en la cordillera del Cóndor en 1995. Los militares ecuatorianos hicieron responsables de la derrota de 1941 al olvido en el que los tuvieron los gobiernos de la época, a la corrupción de los políticos y la ineptitud de los diplomáticos, inculpándoles de la tragedia nacional. En tanto que los militares aparecieron alineados con las demandas populares fortalecieron su imagen y se fundieron permanentemente con el sentimiento de patriotismo de la población.

Los éxitos militares en la Guerra del Cenepa en 1995 y una calculada práctica de operaciones de acción cívica en poblaciones vulnerables, le han servido a las Fuerzas Armadas para erguirse como una de las instituciones de mayor credibilidad, pese a su desgaste en el ejercicio del poder, en especial en el último periodo dictatorial. El prestigio de la Fuerzas Armadas entre la población y su estructura dispuesta a nivel nacional, en ocasiones considerada como la única institución sólida en el Ecuador, en contraste con una institucionalidad política débil, con un sistema de partidos de carácter clientelar, una clase política salpicada por la corrupción y una élite civil sin identidad nacional, han permitido erguirse a las Fuerzas Armadas como la institución de mayor credibilidad, compitiendo con l a Iglesia en un país de filiación católica mayoritaria.

Las propias clases dirigentes y los gobiernos civiles han recurrido a las Fuerzas Armadas para encargarles de labores de administración política del Estado, sea como administradores de las aduanas, de la industria naviera para el transporte de petróleo. En la actualidad esos encargos han crecido en importancia y responsabilidad. En muchas ocasiones los civiles han tocado las puertas de los cuarteles pidiendo su intervención en la conducción política del Estado. Las continuas asonadas militares han sido en buena parte una consecuencia de esos

llamados y llevaron en definitiva a promover en filas militares un sentido de responsabilidad en la protección de un país desprovisto de líderes que pudieran mantener la continuidad de la nación y la salvaguarda de la seguridad nacional.

Todos estos elementos pudieron construir en el imaginario popular expectativas y demandas exageradas hacia las Fuerzas Armadas por gobernabilidad, por protección, como la institución de última instancia que queda en el sistema nacional con esas posibilidades. Es muy común encontrar en los dichos populares la evocación de una dictadura para "componer" las desgracias nacionales, en contraposición con la imagen negativa que han generado en especial los partidos políticos, la burocracia estatal y los órganos de justicia a los que se identifica con altos niveles de corrupción e ineficacia. En tanto la Policía ha sido perennemente acusada de haberse identificado con gobiernos de tendencia autoritaria, como el caso del presidente Carlos Arroyo del Río, y más recientemente con el de presidente León Febres Cordero que ensayó respuestas severas frente a lo que consideró como terrorismo durante su mandato (1988-1992). Dada la presencia diaria en las calles frente a la represión del delito, la Policía es comúnmente acusada de transgredir los derechos de las personas, temida por los pobladores de sitios marginales y otros atributos que le causan un deterioro sistemático de su imagen ante la sociedad.

Por estos antecedentes y el incremento de la violencia urbana y rural disparada en las última décadas, con altos niveles de delincuencia común en las principales ciudades, así como un incremento inusitado del crimen organizado con todas sus manifestaciones de violencia criminal, descomposición social y corrupción, se ha dado paso a un deterioro de la imagen y pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, a la función policial en su conjunto. Esto contrasta con la imagen que la ciudadanía se ha forjado de las Fuerzas Armadas, a las cuales se les pide su intervención también en el control de la delincuencia, con resultados no siempre saludables para la garantía y respeto de los derechos de la población.

Samuel Huntington define como "sociedad pretoriana" a las sociedades en las cuales no existen o son inefectivas las instituciones políticas.

> "Estas son incapaces de mediar, canalizar y organizar la acción política de los grupos sociales, que terminan enfrentándose directamente en la "arena política". En las sociedades pretorianas no hay, o son ineficientes, partidos institucionalizados que cumplan con la función de intermediar y moderar los conflictos sociales. No hay acuerdo sobre los medios legítimos para solucionar esos conflictos. Esta carencia institucional crea las condiciones para dos "enfermedades endémicas" de las sociedades pretorianas y del subdesarrollo político: el caudillismo y el militarismo"[17].

Este es el caso al que se aproxima el Ecuador; la debilidad del sistema institucional y la práctica desaparición de los partidos políticos como las instancias legítimas de un sistema político democrático republicano, en el cual el papel del Estado es limitado fuertemente por la Constitución en procura de la defensa de los derechos de las personas, ha consolidado el escenario de una sociedad pretoriana que inclusive reclama la intervención de las Fuerzas Armadas en reemplazo de la acción de los órganos del resto del sistema político e institucional. Para comprender el comportamiento de la sociedad respecto a las exigencias que hacen a las instituciones del sector de la defensa en actividades relacionadas a su intervención en el control de la delincuencia, con la consecuente militarización de la sociedad, al menos en los temas relacionados al control social, con la ayuda de las encuestadoras perites de Opinión y Market, hemos planteado varias preguntas a una muestra de 640 y 528 respectivamente, las ciudades de Quito y Guayaquil para informarnos en qué medida se plantea la demanda de participación en el control de la delincuencia común y del crimen organizado como el control del narcotráfico.

Con el fin de establecer en primer lugar la frecuencia de la intervención de las Fuerzas Armadas en misiones de tipo policial planteamos la siguiente pregunta:

[17] GARAVINI DI TURNO, Sadio; 2006; "Pretorianismo militar"; cita a Samuel Huntington en Analítica.com; publicación on line; http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/3767796.asp; visita 22Ago2009

¿Alguna vez ha sido detenido por miembros de las Fuerzas Armadas para realizarle algún tipo de registro o pedirle documentos personales?

Gráfico Nro. 1

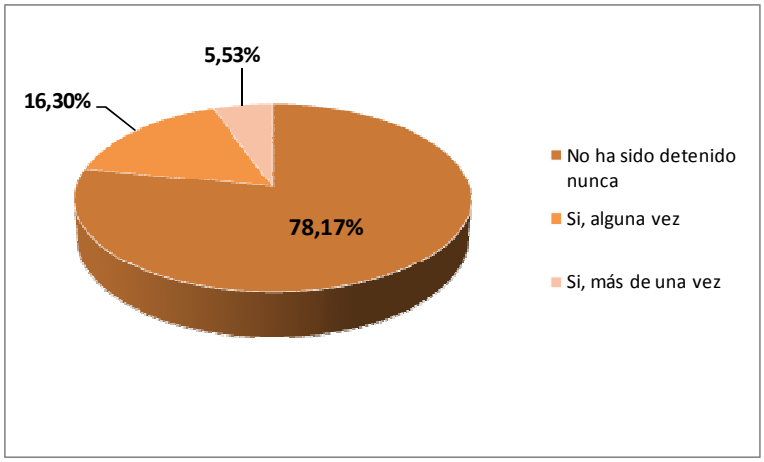

Fuente: Market febrero/2009

De las personas consultadas la mayoría respondió que nunca había sido detenido por elementos de Fuerzas Armadas, el porcentaje que alguna vez fue detenido sumado a aquellos que fueron detenidos más de una vez para realizar algún tipo de control solo llegó a 21,83% de los consultados. La encuesta también nos informa que en Quito se han verificado un número mayor de intervención de este tipo de las Fuerzas Armadas llegando a un 23, 44% las personas que fueron detenidas para un registro o control una o varias veces, en tanto que en Guayaquil el porcentaje fue de 20,62%. En relación a la misma pregunta los hombres fueron objeto del control en un porcentaje del 25,57 en tanto las mujeres en un 17,95%. Al establecer el estrato socio económico de la población que mayormente ha sido intervenida está ubicado en el sector calificado “A” en un 41,73%, el segmento “B” 23,89% y el “C” en un 18,68%. En cuanto se refiere a los rangos etáreos se observó que los rangos ubicados entre 25 y 44 años son los que registran más detenciones por parte de elementos de Fuerzas Armadas para realizarles registros o controles.

Como se puede desprender de los datos que arroja la encuesta el porcentaje de las poblaciones citadinas de Quito y Guayaquil, en las que se concentra la población urbana del país, no es muy considerable, esta misma pregunta planteada en un ambiente rural o en zonas fronterizas arrojará sin duda resultados diferentes, puesto que las poblaciones rurales y las ciudades más pequeñas situadas sobre todo en las fronteras se quejan de la presencia permanente de militares en esas zonas.

Con el fin de establecer en qué lugar fue requerido por parte de patrullas militares se planteó a los ciudadanos la siguiente pregunta:

¿Si usted alguna vez ha sido requerido por miembros de las Fuerzas Armadas para que se identifique, esto ha ocurrido: con las siguientes opciones:

- **En alguna carretera del país,**
- **En algún sector urbano de la ciudad,**
- **No he sido requerido para identificarme.**

Gráfico Nro. 2

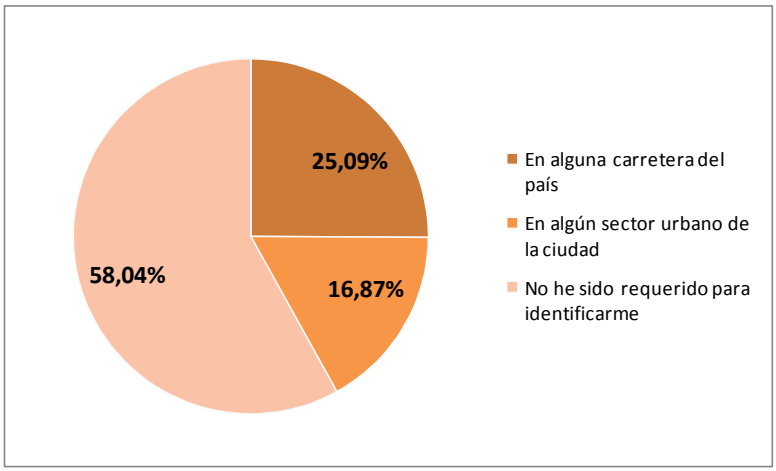

Fuente: Market febrero/2009

Los datos nos informan que la mayor cantidad de personas que ha sido requerido se identifique por militares lo ha hecho en las carreteras, esto complementa la pregunta anterior, a pesar de que la encuesta fue desarrollada en medios urbanos las personas consultadas respondieron en un 25,09% que tuvieron la experiencia en la carretera en tanto que el 16,87% la tuvo en las áreas urbanas. Siguen siendo los hombres quienes son requeridos con mayor frecuencia en las carreteras con un porcentaje es de 30,64% y en la ciudad 18,3%; en tanto las mujeres han sido requeridas de identificación por parte de patrullas militares en un 19,3% y en la ciudad en un 15,39%. Los sectores socio económicos A/B son requeridos de identificación en un 39,56%; los del nivel C un 26,72% y los del nivel D 22,72% en las carreteras y en el sector urbano 27,34% para los niveles A/B, 16,6% para el nivel C; y, 15,95% para el D. En cuanto a los rangos etáreos el 24,3% entre los 18 y 24 años, el 34,13% entre los 25 y 34 años, el 19,55% entre 35 y 44 años, el 25,14% entre los 45 y 54 años y el 16,93% más de 55 años.

De los datos se advierte que las personas de mayores recursos económicos son objeto de mayor control; ocurre lo mismo con el género masculino.

Una vez que se establecen los datos que nos informan la frecuencia de la intervención de elementos de las Fuerzas Armadas y el lugar - sea este urbano o rural- pensamos que era conveniente preguntarles a las personas como se sentían respecto a la intervención de la que habían sido objeto. Lo hicimos con la siguiente pregunta:

¿Cómo se siente usted con la actuación de los militares en controles, requisas y cateos?, a esta pregunta se le añadió tres opciones:

- **Intimidado,**
- **Cree que es normal,**
- **Cree que no es usual.**

Gráfico Nro. 3

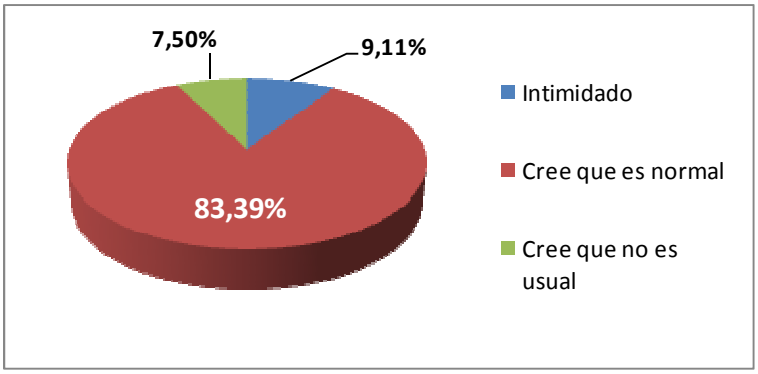

Fuente: Market febrero/2009

En la respuesta que dieron los consultados a esta pregunta pudimos entender que las personas que han sido intervenidos por elementos de las Fuerzas Armadas en controles o requisas requiriendo sus documentos de identificación piensan que es normal la actuación de los militares en estas labores en un porcentaje de 83,39%; solo un 9,11% de las personas que han sido intervenidos por miembros de las Fuerzas Armadas admite que se sintieron intimidados, quizás el despliegue de los dispositivos o la presencia de militares armados como tales puede influenciar en esta percepción. Otras personas escogieron la respuesta en el sentido que creen que no es usual, estos fueron el 7,5% de las personas que han sido detenidas por patrullas militares para requerirles identificación ante los uniformados, para registros o cateos en los controles y redadas con miembros de Fuerzas Armadas.

En Quito el 10% de los consultados se sintió intimidado, el 80% cree que es normal y el 10% escogió que cree que no es usual. En Guayaquil el 8,44% se sintió intimidado, el 85,94% cree que es normal y solo el 5,62 cree que no es usual. Al observar el comportamiento de las respuestas según género, las mujeres se sintieron intimidadas en un 11,2%, el 81,69% cree que es normal y el 7,1% cree que no es usual; los varones se sintieron intimidados en un 7,09%, en un 85,03% cree que es normal, y un 7,88% cree que no es usual. En cuanto se refiere a la percepción de los distintos niveles socio económico el sector A/B es el que se

siente más intimidado con un 12,95%, el 74,1% cree que es normal y el 12,96% piensa que no es usual. El sector B se siente intimidado en 9,58%, el 86,37% que es normal y el 4,05% que no es usual. Los sectores más bajos se sienten intimidados en el 8,46%, el 82,72% que es normal y el 8,82% que no es usual.

Una vez que hemos determinado como se siente las personas respecto a la intervención de fuerzas militares frente a ellas, en procedimientos de registros o controles en las carreteras y en el área urbana, acudimos a preguntarles sobre su opinión de la participación de Fuerzas Armadas en el control de la delincuencia común y del narcotráfico.

Las personas fueron consultadas ¿Si están de acuerdo con que las fuerzas armadas intervengan en el control de la delincuencia en las ciudades?

Gráfico Nro. 4

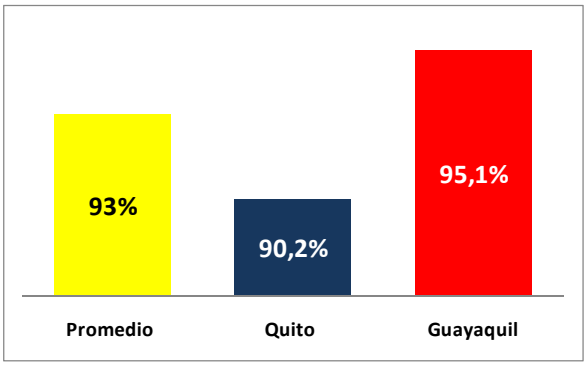

Fuente: Encuesta Perfiles de Opinión/febrero 2009

El criterio positivo que emite la población en las ciudades de Quito y Guayaquil refleja la conformidad en el control de la delincuencia, esto no hace sino confirmar los criterios recogidos entre el público por los medios de comunicación en los cuales manifiestan opiniones recurrentes exigiendo la participación de las fuerzas armadas en el control de la delincuencia. Inclusive cuando se hacen registros en las zonas urbanas la comunidad en general no reclama la intervención aduciendo que son necesarias y opinan que estas deberían ser más frecuentes. Las personas no sienten que con este tipo de intervención se transgreden sus derechos.

Cuando se estableció la conformidad de las personas con la participación de Fuerzas Armadas en el control de la delincuencia común, fenómeno que les afecta directamente por el grado de violencia y deterioro patrimonial que sufren por la acción de la delincuencia menor, acudimos a preguntar si estaba de acuerdo con la participación de Fuerzas Armadas en el control del crimen organizado como el narcotráfico, situación que afecta en especial a los países consumidores como el caso de Estados Unidos y Europa. Para este efecto se planteo la siguiente pregunta:

¿Considera usted que las fuerzas armadas deben intervenir en el control de narcotráfico?

Gráfico Nro. 5

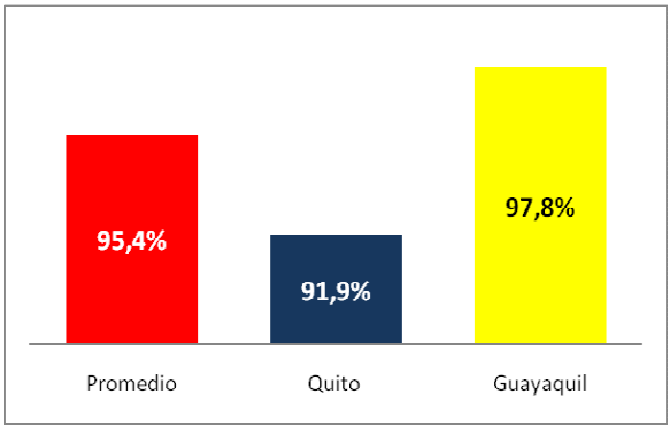

Fuente: Perfiles de opinión/Febrero 2009

Los resultados son similares a los arrojados en la pregunta anterior, en Guayaquil el 97,8% de las personas consultadas manifestaron su acuerdo que las Fuerzas Armadas combatan el narcotráfico, en Quito la respuesta es del 91,9% a favor de la participación militar en la tarea de control del narcotráfico.

Las respuestas obtenidas al administrar la encuesta, podrían confirmar el criterio de Huntington que señalaba que las sociedades con instituciones precarias y partidos políticos débiles -en el caso ecuatoriano hoy casi inexistentes-, son proclives para hacer del militarismo la respuesta recurrente a las desgracias

nacionales[18]. En el tema de estudio planteado, referido a la securitización de la violencia social y la consecuente militarización de la política criminal, además de la evidente conformidad social que se desprende de los datos arrojados en esta consulta a las personas, también contribuyen a este mismo propósito -de instalar un pretorianismo como lo ha calificado Huntington- las propias clases políticas dirigentes, que no tienen un claro entendimiento de los roles propios en la conducción de la política de seguridad y defensa que se mezcla peligrosamente a pesar de los avances en materia constitucional logrados en Montecristi (2008). Aún persisten las confusiones conceptuales que se verifican en decisiones y prácticas institucionales contradictorias, fundadas en la imposición de modelos de fuerza dejando a un lado los modelos que se construyen desde el derecho.

4. Debilidades del Estado en la administración de la violencia interna.

Estos modelos basados en la fuerza deslegitiman el Estado de Derecho, que es fundamentalmente garantista. En primer lugar, el éxito a largo plazo de la intervención errónea de Fuerzas Armadas en el control de la delincuencia común e inclusive ahora contra algunas modalidades del crimen organizado, no ha sido demostrado, por más que en el corto plazo se le adjudique un dudoso éxito. Dudoso porque estas prácticas afectan gravemente a la institucionalidad democrática, y a los ciudadanos cuyos derechos se ven afectados directamente. En segundo lugar, como ha ocurrido en el caso ecuatoriano, las instituciones encargadas de la defensa distorsionan su misión con su consecuente policiamiento verificado ampliamente en sus procesos de planificación, en sus operaciones y en su logística, en desmedro de su propia condición militar. En tercer lugar la ciudadanía pierde la naturaleza civil de un servicio policial, el cual se ha militarizado, convirtiéndose en un dispositivo más de seguridad del Estado sin la capacidad de articularse eficientemente con la política social en sus componentes preventivos y de apoyo de la justicia criminal.

[18] En ese sentido HUNTINGTON, Samuel., El orden político en las sociedades en cambio. - Buenos Aires, Argentina, Paidós. 1972.

A continuación expondremos cuadros de varias fuentes sobre participación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional que pensamos son una de las consecuencias más visibles de una política criminal militarizada, con sus componentes: policiamiento de las Fuerzas Armadas y militarización de la Policía Nacional. También hemos sistematizado las informaciones que publica el periódico El Comercio referido a la intervención de las Fuerzas Armadas y la Policía en el periodo de 2002 al 2008, sobre sus actuaciones en cuestiones relativas al control del orden público y a las denuncias de abusos de estas instituciones. Por último, creemos que es importante tener en cuenta los denuncias de abusos contra los derechos humanos recogidos por la CEDHU, organismo que aun a pesar de habérsele identificado con sectores políticos de izquierda y sus productos podría estar contaminados ideológicamente, sin embargo los hemos considerado para informar a los lectores de este trabajo.

Tabla Nro. 1

Expedientes relacionados con denuncias DD.HH. presentados en el Congreso Nacional periodo 2004-2006

TIPO	**TOTAL**
Perpetradores policiales	49
Perpetradores FF.AA.	4
Otros perpetradores	23
Perpetradores extranjeros	2
Perpetraciones a extranjeros	1
TOTAL	**76**

Fuente: Expedientes Diputado Estuardo Remache, Presidente Comisión DD.HH. 2004-2006

Las denuncias de abusos a los derechos humanos en contra de la Policía Nacional presentados en el periodo que recogen los expedientes del Diputado Remache son indicadores de la falta de recursos institucionales de esta institución para resolver el conflicto social, además son indicadores que el conflicto social es elevado y se resuelve en las instancias del control social. Las instituciones recurren a la utilización extensiva de la fuerza, pero también denota estas cifras

que los conflictos sociales no tienen canales institucionales para que sean abordados desde una perspectiva victimológica con recursos estatales orientados a la asistencia y a la rehabilitación. También llama la atención que las agresiones contra los derechos humanos provienen de actores no estatales e inclusive de extranjeros; esto informa la precariedad de los derechos humanos en el Ecuador. Aun cuando las cifras en estos expedientes son marginales respecto a las transgresiones de miembros de las Fuerzas Armadas, sin embargo representan una indicación que la gestión de éstas en funciones de seguridad y control del orden público, aun cuando sea por excepción acarrean quebrantamientos de los derechos humanos.

Tabla Nro. 2

Noticias generadas por actuaciones de la Policía Nacional 2002 – 2008

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Control del Orden Público	23	18	1	2	9	3	11	**67**
Control de la delincuencia	34	32	5	7	5	15	14	**112**
Denuncia DD.HH.	5	6			2	4	4	**21**
Narcotráfico	10	11	3	26	33	10	7	**100**
Terrorismo (FARC, etc)	11	12	2	23	26	5	6	**85**
Control de Combustible y Prevención	2	8	2	18	1	2	10	**43**
Control de tráfico de emigrantes y prevención	7	9		16	10	4	6	**52**
Denucnia de abusos	11	5	1	3		4	15	**39**

Fuente: Diario El Comercio 2002-2008

Tabla Nro. 3

Noticias generadas por actuaciones de las Fuerzas Armadas 2002 – 2008

TIPO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Control del Orden Público	2	3	1	10		6	8	**30**
Control de la delincuencia		3		5			5	**13**
Denuncia DD.HH.								**0**
Narcotráfico	3	1		4	6	4	2	**20**
Terrorismo (FARC, etc)	4	6		1	5	4	1	**21**
Control de Combustible y Prevención	2	8			1	1	5	**17**
Control de tráfico de emigrantes y prevención	1			1	1		3	**6**
Denucnia de abusos				2				**2**

Fuente: Diario El Comercio 2002-2008

El volumen de las actuaciones policiales y militares es claramente diferenciado. Esto desde luego tienen una explicación coherente, la Policía Nacional

desempeña su rol enfrentando el conflicto social en forma permanente y en todo el territorio de la República, en tanto las Fuerzas Armadas tienen una participación limitada, sin embargo se puede advertir en los datos su participación en las actividades de control de algunas modalidades del crimen organizado, aunque también en el control de la delincuencia y en el control del orden público, a pesar de que dada su recurrencia, la sociedad lo ha considerado normal y no se recogen como hechos noticiosos, pero el control de narcotráfico, el control del terrorismo, el control de porte y tenencia de armas de fuego, el control del contrabando de combustibles y precursores, el control del tráfico de migrantes, son abordados con mayor interés por las FFAA, se persiguen precisamente los delitos que destacan en la agenda de la política de seguridad de los Estados Unidos como nuevas amenazas. Llama también la atención que en las noticias publicadas en el periódico El Comercio no se recojan denuncias en contra de los derechos humanos cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas.

Tabla Nro. 4

Denuncias de violaciones a los DD.HH. por tipo de perpetradores periodo 2000 – 2008

TIPO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Homicidios por policias	21	41	43	11	6	33	9	13	21	**198**
Homicidios por militares	7	7	2	4	1	2	2	14	2	**41**
Homicidos por juntas DC		9	6							**15**
Homicidios por func CRS	1					8				**9**
Homicidios por otros perp.	2	5	6	3	14	2	2	18	5	**57**
TOTAL	**31**	**62**	**57**	**18**	**21**	**45**	**13**	**45**	**28**	
Tortura por policías	26	15	76	15	16	22	36	17	10	**233**
Tortura por militares	9	2	1	10	1	1	1	17	2	**44**
Tortura por juntas DC		1		1						**2**
Torturas por funcc CRS		2	3							**5**
Torturas por otros perp.	15	11	-1	-1		5		1		**30**
TOTAL	**50**	**31**	**79**	**25**	**17**	**28**	**37**	**35**	**12**	
Agresión física por policías	124	733	104	58	321	634	1883	40	30	**3927**
Agresión física por militares	51	65	40	52	104	62	957	94	368	**1793**
Agresión física por junta DC		12	3	1	3	2	1	9		**31**
Agresión física por func CRS	5	5	195	4	3	15	8	2		**237**
Agresión por otros perp.	-18	42	-19	436	-63	6	-282	70	11	**183**
TOTAL	**162**	**857**	**323**	**551**	**368**	**719**	**2567**	**215**	**409**	

Fuente: Banco de Datos del Centro de Documentación de la CEDHU
Mayo 2009 - Elaborado por Nelly Herrera

Los registros de CEDHU contienen denuncias de violaciones a los Derechos Humanos atribuidos a policías, a militares, lo que denominan junta de DC, por

funcionarios de Centros de Rehabilitación Social, y los cometidos por otros perpetradores. Llama la atención en estos registros la cantidad de casos atribuidos a la Policía, cuestión que según expusimos en el análisis de la tabla de las denuncias recibidas en el Congreso entre el 2004 y el 2006, obedece a la falta de capacidades institucionales para resolver el conflicto social sin la necesidad de acudir al uso de la fuerza. Esto impone la necesidad de mayores niveles de capacitación, infraestructura, tecnología y recursos financieros para la búsqueda de soluciones diferentes de resolución de la conflictividad social para administrar la violencia de una forma tal que no generen los resultados que se advierten en la recopilación de hechos atentatorios a los Derechos Humanos como los que se registran en la CEDHU.

También se puede advertir que las agresiones que se ejercen por parte de miembros de las Fuerzas Armadas, quienes al estar relacionados con el ejercicio de misiones extrañas a su naturaleza no deberían ser parte de estos indicadores. En el periodo analizado no se ha dado conflictos bélicos, sin embargo el hecho de su participación en el control del orden público, de la delincuencia común, y el control de varias modalidades del crimen organizado ha determinado un registro que también se presenta abultado. Es posible que la participación militar en el control del orden público, en casos especiales por ejemplo la represión que tuvo lugar en Dayuma en la Provincia de Orellana sea parte del registro.[19]

En estos registros se hace constar las denuncias de violaciones de los Derechos Humanos por parte de funcionarios del sistema de rehabilitación social, en los que se puede advertir la frecuencia de las mismas, en nuestro criterio esto no hace sino descubrir que en el Ecuador a nivel institucional existe un comportamiento sistémico atentatorio a los Derechos Humanos. Es notorio que la política pública al respecto no ha logrado revertir esta situación; por el contrario según las cifras

[19]"La asesora Jurídica de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), Carolina Pazmiño, admite haber recibido 22 denuncias, entre ellas de tres menores, que fueron maltratados por militares cuando incursionaron en Dayuma (Orellana)". En http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/orellana-se-uniria-al-paro-de-dayuma-284012-284012.html; Diario en línea; publicado el 7 Diciembre 2007

mostradas el problema tiende a agravarse. Nosotros pensamos que esto no es sino una consecuencia visible de los procesos de securitización a los que hemos hecho mención en este estudio, que involucran en la gestión de las estrategias contra el crimen a organismos que no les corresponde asumir ese rol; mientras permanece la despreocupación por elevar las capacidades policiales estatales, tanto a nivel de los órganos policiales propiamente dichos , como las del sistema de justicia criminal, incluida la Fiscalía y el sistema de rehabilitación social. Además es notorio que los Derechos Humanos también son afectados por la aplicación de sistemas ancestrales de justicia hoy reconocidos en la Constitución.

Tabla Nro. 5
Denuncias ejecuciones extrajudiciales - asesinatos políticos 2000 – 2008

año	Ejecución extrajudicial	Asesinato Político
2000	3	
2001	27	
2002	33	
2003	10	1
2004	3	10
2005	37	2
2006	9	
2007	11	
2008	22	
TOTAL	**155**	**13**

Fuente: Banco de Datos del Centro de Documentación de la CEDHU
Mayo 2009 - Elaborado por Nelly Herrera

Gráfico Nro. 6

Tasa de homicidios por cien mil hab. por Provincia 2008

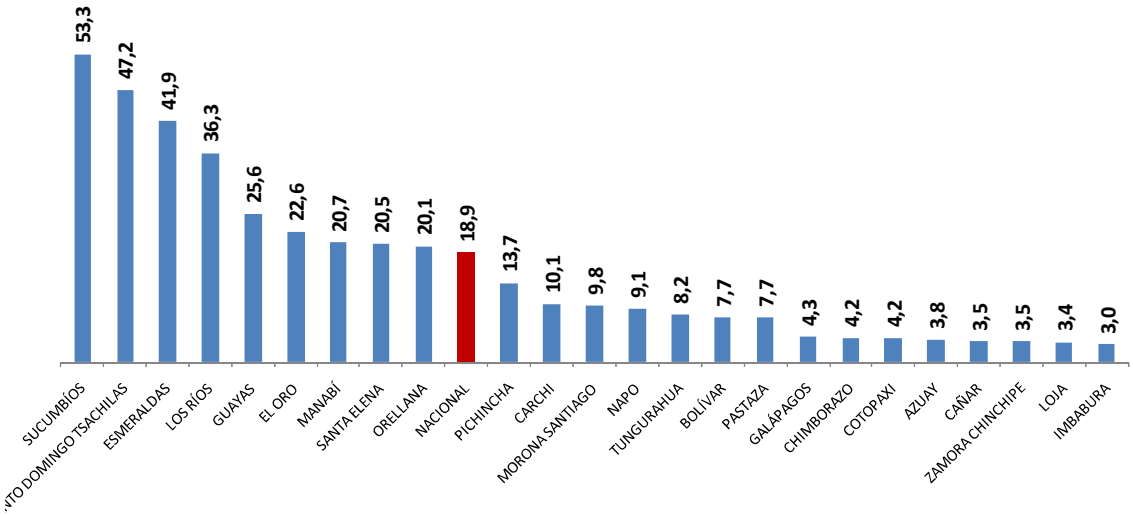

Fuente: Policía Judicial
Elaboración: Unidad Ejecutora Especializada

Finalmente, hemos recogido los datos de la violencia extrema que se atribuyen al sistema estatal, calificados como ejecuciones extrajudiciales o a su vez como asesinatos políticos. Estas cifras informan el clima de violencia que vive el Ecuador. Habría que agregar las tasas nacionales de homicidios que en los últimos años han aumentado en especial en las provincias de Sucumbíos, San Domingo de los Tsachilas y Esmeraldas.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. Conclusiones

En esta tesis se ha tratado de dar respuestas al interrogante básico planteado al comienzo: Si las tendencias detrás de las diversas formas del realismo, doctrina que privilegia en términos generales, el uso de la fuerza han tenido impactos en la Policía y en las políticas y comportamientos de la seguridad pública y criminal, en el Ecuador, a través de elaboraciones teóricas, prácticas de actores identificados con esas tendencias, y estilos político institucionales. Y si esos elementos conjugados pudieron afectar al sistema político, a la democracia y a la sociedad.

Efectivamente las respuestas halladas confirman de manera general el sentido de los interrogantes iniciales y de las hipótesis enunciadas, pero también se ha podido revelar elementos y condiciones propios de la sociedad nacional.

1. Influencia de realismo en la nueva configuración de las doctrinas, políticas y estrategias de seguridad vs. Déficit de la historia democrática.

A grades rasgos el realismo es la explicación teórica que se ajusta con mayor consistencia a las relaciones entre los Estados Unidos y los países de Latinoamérica dentro de una relación entre una potencia hegemónica y países básicamente dependientes. Pero se puede decir que esto ha sido posible por las características que han conducido a una debilidad crónica de las estructuras políticas de nuestros países a través de su historia –liderasgos, fundamentos democráticos poco afianzados, proyectos institucionales donde los derechos de las personas escasamente han tenido sustento y una cultura política institucional y popular proclive a la aceptación de soluciones por la fuerza han constituido las bases de este proceso de

Esta situación pudo haber influido para que nuestros países y particularmente el Ecuador entre todos ellos debido al carácter oligárquico de su historia política y económica, haya dejado en manos de las Fuerzas Armadas -que por su condición de institución administradora de la fuerza del Estado y partícipe más directa de la alianza continental pudo encontrar afinidad con tales doctrinas- la solución de casi todos sus problemas, incluyendo las del orden social interno. La guerra fría polarizó al mundo y en esas circunstancias se instituyeron gobiernos dictatoriales que dieron paso a un Estado de Seguridad Nacional, en reemplazo del Estado de Derecho. Este modelo apenas ha comenzado a desmontarse. A pesar que en la década de los ´80 la región inició el retorno a la Democracia, todavía hoy en día hay un déficit en la transición hacia la transferencia del poder militar hacia el poder civil.[1.] En el Ecuador la Ley y Reglamento de la Seguridad Nacional ha propiciado para que desde las dictaduras los militares hayan desarrollado una misión fundamental en la seguridad interna, traducida en mecanismos de control de la población, influencia en los textos constitucionales, el tutelaje de la vida política y de la militarización de la seguridad pública.

2. Inscripción de la política criminal en un problema de seguridad externa.

Siguiendo los postulados del realismo sostenemos que los Estados siguen siendo los actores fundamentales en el sistema internacional en un mundo globalizado, sus intereses guían las acciones políticas en sus relaciones internacionales. El sistema internacional sigue siendo caótico, a pesar del avance de derecho internacional, pues no responde a una estructura formal con capacidad coactiva, en este sistema se manifiestan las asimetrías de poder entre los estados.

Los estados nacionales de la región, aún no han podido lograr mayores espacios de autonomía - y los procesos en marcha son aún muy recientes- para organizar sus propias agendas en materia de seguridad pública. Mientras que

[1] Alvarado, A.; Zaverucha, J.; (2009) "La actuación de las fuerzas armadas en la seguridad Pública en México y Brasil; una visión comparada". Documento presentado como Ponencia al 43 Congreso de LASA, Río de Janeiro, Junio de 2009.

los problemas concomitantes son más severos y acusan un carácter cada vez más transnacional. Igual ocurre con las instituciones internacionales que replican básicamente las agendas y direccionamientos hegemónicos Vr. gr. la Organización de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, y otras instituciones relacionadas con la seguridad, la economía y el comercio mundial, aún no han podido establecer las necesarias distancia relativas con respecto al peso de la influencia de las potencias mundiales y en especial los Estados Unidos.

En el caso de la región andina en la cual está inserto el Ecuador, el interés estadounidense es el combate de narcotráfico y el terrorismo. Estos planteamientos han influido en las políticas públicas de seguridad y defensa en algunos estados de la región y desde luego en el Ecuador, en tanto, trascienden la categoría de planteamientos pues vienen acompañadas de presiones o condicionamientos, unas veces evidentes como la certificación anual conocida como el ATPDEA, y en otras ocasiones con procesos muy sutiles, como la compatibilización ideológica hacia los sectores de la defensa y seguridad de los países de su órbita de influencia. Con estas y otras acciones han logrado promover en varios sectores de decisión ejecutiva y legislativa planteamientos y mecanismos afines para enfrentar determinados problemas de la criminalidad, elevados a la categoría de amenazas a la seguridad nacional y de la seguridad internacional por los Estados Unidos, definiciones a las que se han allanado tácitamente los actores políticos, militares y académicos adoptando como propias estas definiciones o con muy pocas variaciones.

Con esas definiciones en mente, lo que se puede llamar aspectos de la política criminal –tampoco bien definida hasta hoy- rebasaron los espacios de la utilización de los sistemas de justicia y de policía a cuya naturaleza corresponde la atención de los problemas criminales, y las han abierto extensivamente a la participación de los sectores de la defensa, con lo cual se ha distorsionado la naturaleza del Estado de Derecho.

El peligro de la implementación de estas definiciones en materia criminal que se circunscriben al ámbito de la seguridad nacional, está en que un problema de carácter social como el generado por la criminalidad, se lo translada al ámbito de la seguridad del Estado – de carácter militar. Por ese camino, se tratan los problemas de criminalidad como por ejemplo, la violencia generada por el consumo de drogas, que en puridad es un problema de salud pública donde se requerirían estrategias epidemiológicas para la búsqueda de soluciones, antes que se los aborde con estrategias militares.

Este tratamiento implica que han convertido los problemas criminales en amenazas a la seguridad nacional y por las características transnacionales del crimen organizado, las convierten en amenazas a la seguridad internacional, de esa manera calzan las calificaciones de los líderes de política norteamericana que tildan a los países donde se verifica con alguna fuerza el crimen organizado, o el terrorismo como países fallidos. Justificando inclusive intervenciones militares.

3. Otra consecuencia de la securitización – militarización de los asuntos relacionados con la violencia generada por las actividades criminales constituye la reducción de la agenda de cooperación social internacional, que tiende por este camino, a desaparecer y ser reemplazado por la ayuda militar.

Las ayudas de los Estados Unidos en materia de seguridad, están orientadas a las instituciones militares y policiales fundamentalmente. Se entregan armas, equipos militares, capacitación, financiamiento de las operaciones militares y policiales. Ese es el caso especialmente de Colombia. En el caso ecuatoriano también se puede decir que el énfasis de la cooperación, está dirigida a los sectores de la defensa y solo en forma marginal a la Policía. Es mucho menor la cooperación en el ámbito social, que es el sector que más se reciente por efectos

de las acciones criminales. Los índices criminales que hemos mostrado, relacionados a la violencia en las provincias de Sucumbíos, Esmeraldas y Santo Domingo de los Colorados, son los más altos del país, en mucho atribuibles a la acción del crimen organizado en esas provincias.

Las operaciones contra el narcotráfico se han constituido en las determinantes en los países de la región y en Ecuador, en base a la normativa de respaldo desarrollada en las Naciones Unidas como la Convención para la lucha contra el tráfico de drogas y estupefacientes, en el ámbito hemisférico con la CICAD de la OEA, apoyadas financieramente por los Estados Unidos, por otro lado, las agencias estadounidenses como la DEA, NAS, CIA, y otras agencias colaboran directamente con los países en operaciones contra el crimen organizado en especial la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Esta cuestión pone en riesgo la seguridad personal de los ciudadanos y de la población en general expuestos a la acción de fuerzas militares (o de fuerzas policiales entrenadas militarmente) en el control del crimen, que en estricto sensu corresponde al sistema de justicia criminal. Si en las fronteras el crimen se combate militarmente, aumentará también la vulnerabilidad de los Estados que tienen que poner fuerzas militares en números considerables en esas zonas que pueden generar percepciones de amenaza mutua mucho mayores.

4.- Se comprueba la hipótesis de que en el Ecuador se han dado tendencias hacia la policialización de las Fuerzas Armadas.

Especialmente a raíz de la elaboración de la política de defensa oficializada con la emisión en el 2002 del libro blanco de la defensa y su actualización en el 2006, ha quedado consagrada la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de control del narcotráfico, control del tráfico de emigrantes. Estas misiones han ampliado considerablemente las que ya tenían al amparo de la ley de seguridad nacional de 1979 –actualmente ene revisión- y de las licencias excepcionales

que en este sentido le han atribuido las Constituciones políticas de la República. Ya antes del 2002 las Fuerzas Armadas ejercían el control del orden público y en ocasiones el control de la delincuencia.

Esto sin duda es un componente tácito de una política criminal que nunca se ha hecho explícita y que ha llevado sensiblemente a lo que hemos denominado como policiamiento de las Fuerzas Armadas, en razón de que ellas se han ido adecuando al cumplimiento de este tipo de misiones. Bien se podría verificar estas tendencias en las nuevas formas de entrenamiento y equipamiento que reciben los cuerpos del ejército, la infantería de marina y aérea, que en buena medida parecerían más apropiados para el control del orden público: cascos y escudos antimotines, bastones, armas de utilidad policial como escopetas de perdigones, balas de salva, gases lacrimógenos, lanza granadas de tipo policial, a pesar de no disponer de la base jurídica para su intervención.

Esta policialización militar se ha puesto de manifiesto sobre todo en el planeamiento de las Fuerzas Armadas, que tiende a ser más que un planeamiento de la defensa dentro de los parámetros rigurosos con que deben ser entendidos (hacia la defensa externa). El tema es importante porque tiene consecuencias prácticas, en el Ecuador la planificación militar –y por extensión la de toda la seguridad incluyendo las operaciones contra el crimen organizado, están básicamente en manos de los militares, no de los expertos civiles, y en ella los militares actúan con enorme autonomía. v gr. Habría que examinar con detenimiento el Plan de Defensa interna propuesto por las Fuerzas Armadas a comienzos de 2009 en el que se redefine la zonificación e la defensa del país para atender los problemas de la frontera norte, cuya naturaleza no es únicamente militar, antes bien, puede ser considerado también y mayoritariamente como un espacio de lucha contra el crimen organizado. De esa forma se ha procedido a militarizar – "securitizar" en el sentido asumido en esta Tesis, mediante el cual los problemas de control del crimen pueden ser asumidos como problemas de defensa nacional.

5. Influencia del pensamiento militar en las prácticas institucionales de la seguridad interna. La militarización policial.

En el Ecuador la institución policial ha sido heredera de una tradición de formación militar desde el origen de esta organización ideada por el General Alberto Enríquez Gallo. Cuando ejerció como Jefe Supremo entre 1937 y 1938, Enríquez Gallo concibió a la Policía –entonces cuerpo de carabineros- como un órgano de carácter militar cuyo entrenamiento y doctrina consolidó con el tiempo una institución marcadamente jerarquizada, dispuesta en el territorio de la misma forma en que lo hacían los ejércitos de ese entonces. Con una Comandancia General centralizada, Comandos distritales y provinciales, cuyas estructuras orgánicas e infraestructuras se identificaron más con los regimientos, cuarteles y destacamentos, antes que con las Comisarías o estaciones de servicio policial. Estos dispositivos estaban más adecuados para el control de la población en términos de disciplina y control del orden público que de un servicio policial a las víctimas de la violencia y del crimen, con escaso relacionamiento sistémico con los órganos de la justicia.

Las operaciones policiales en el Ecuador han puesto el énfasis en el control social de la población en base a la vigilancia territorial, a las redadas y a la disciplina social. Por estas razones pudieron contribuir a alejar a la Policía de las responsabilidades preventivas de carácter proactivo, de un adecuado servicio de recepción, registro y seguimiento de las denuncias de los ciudadanos y de un servicio eficiente de investigación y persecución de los eventos criminales con una disposición más cercana a los órganos judiciales.

La imagen militarizada de la Policía no genera confianza en la población, así se desprende de las encuestas de confianza a su gestión, que reflejan porcentajes muy bajos; sin embargo sus líderes persisten en mantenerla, piénsese en uniformes, grados, estructuras orgánicas, instalaciones todo esto contribuye al

mantenimiento de una imagen corporativa militarizada. Los policías ecuatorianos se aproximan a su profesión más desde la fuerza que del derecho. Esta forma de percibirse a sí mismos ha determinado la formación de funcionarios policiales con carácter militar, lo que progresivamente determina el desempeño de sus integrantes dentro de las estructuras que se crean para el servicio policial y de las relaciones interinstitucionales que se establecen. La militarización policial, ha creado en el imaginario colectivo la idea de una policía más de carácter represivo, con funciones que pueden ser reemplazadas fácilmente por miembros de fuerzas armadas o inclusive por guardias privados, porque la sociedad y la dirigencia política no han logrado alcanzar un concepto claro de la función y de los roles que corresponden a funcionarios policiales y la organización policial que se articula en el sistema institucional del Estado de Derecho y que contribuye a garantizar, promover y defender los derechos de la población.

6. Influencia de estos procesos en la comunidad.

El análisis de la securitización del crimen y la violencia social a través de algunos indicadores ha permitido identificar elementos que contribuyeron para que en el diseño institucional jurídico sea influenciado también por las corrientes favorables a la criminalización de conductas que fueron elevadas de crimen organizado a amenazas a la seguridad internacional dispuestas a ser manejadas como problemas de defensa. Por ejemplo en el caso del narcotráfico, el terrorismo, la trata de personas, se han establecido mecanismos con especial fuerza y rigor para sancionarlas. Una especie de populismo penal, cuyas dimensiones y alcances tendrían que ser objeto de investigaciones específicas, pero que, por ahora, se manifiestan en el uso extendido de las medidas cautelares como la prisión preventiva o la prisión en firme.

La implementación de la política criminal alineada dentro los esquemas establecidos en este trabajo, han deteriorado los derechos civiles de la población, producto del roce sistemático entre los posibles transgresores de la ley

y los miembros de las instituciones que han sido -en nuestra experiencia nacional- las encargadas del control de la delincuencia común, del crimen organizado y del orden público; esto es, las Fuerzas Armadas y la Policía. En estos casos, se han tenido poco en cuenta los derechos de la ciudadanía impelida a un control de tipo militar sin justificación legal. Esto debería cambiar si es que los procesos futuros toman el curso de los lineamientos aprobados en la Constitución actual y se especifica en las leyes y procedimientos las misiones propias de los cuerpos policiales y los de los militares, llevando a la Policía al cauce natural que le toca y a la definición doctrinaria que le corresponde.

La utilización de la fuerza militar en operaciones de control del orden público, así como para el control de la delincuencia y ciertas formas del crimen organizado transnacional: narcotráfico, tráfico de personas, ha producido una serie de denuncias contra los organismos de derechos humanos, como se puede evidenciar en los archivos del Congreso, hoy de la Asamblea Nacional y las denuncias periodísticas y testimonios sobre casos emblemáticos como el de Dayuma que han sido ricamente documentados. Sin embargo, como se vio en las respuestas dadas por la población a la que se preguntó acerca de su conformidad con estas actuaciones e intervención de las Fuerzas Armadas, nos demuestra que lejos de oponerse a la participación de los miembros de esta institución en el control del orden público y de la delincuencia, un porcentaje alto las asume como una condición normal de la vida social. Habría que ahondar más en estos estudios, investigar los cambios y variabilidad del fenómeno en las distintas zonas del territorio nacional y no únicamente en las ciudades grandes. Pero el asunto es preocupante y es posible que tenga que ver con el grado de conciencia de los ciudadanos sobre sus propios derechos civiles.

II. Recomendaciones.

1. Después de advertir en este estudio que las agendas de la seguridad del Ecuador han sido determinadas por las influencias geopolíticas externas y hegemónicas, a través de instancias y mecanismos nacionales como la adecuación de doctrinas y procedimientos militares a espacios de la seguridad interna. También por parte de las elites políticas y responsables de la definición y conducción política en materias de seguridad en nuestro país que, por las condiciones e influencias especificas a los contextos nacionales en los distintos momentos históricos, han manifestado tendencias a allanarse sin ninguna crítica ni cuestionamiento, a esos factores.

Sería por tanto recomendable proponer desde distintos espacios la generación de una agenda nacional para la seguridad integral explicitando los intereses genuinos del país, definiendo las prioridades, identificando las amenazas y los factores de riesgo que pueden afectarlos en el plano de la seguridad. Este propósito debería alcanzarse a través de un esfuerzo compartido desde distintas perspectivas sociales y políticas, y también con la participación de los actores institucionales involucrados – policías y militares bajo las circunstancias permitidas por la Constitución. Esto es particularmente importante en el caso de la Política criminal cuya definición y alcances han merecido hasta aquí un escaso interés.

Alentar en todos los ámbitos involucrados la discusión y el estudio permanente de los problemas incluidos en el manejo de las políticas de seguridad, en sus distintas dimensiones así como los aspectos que los relacionan entre sí, podrían apoyar la definición de planteamientos soberanos de nuestro país frente a ellos. Esto sobre todo porque tales asuntos, temas y problemáticas rebasan los límites nacionales y se proponen como hechos trascendentes que importan a la comunidad internacional. Los procesos de integración regional y de cooperación son pensados ahora sobre todo en estos ámbitos. El espacio legislativo deber

ser privilegiado en este aspecto como una plataforma de enlace con la comunidad en la discusión sobre estos temas, así como para generar los mecanismos legales y de control sobre las políticas y acciones correspondientes.

2. En el tema especifico de la política criminal, nos enfrentamos a la necesidad de conciliar los intereses nacionales, regionales y del mundo para establecer niveles de cooperación para el establecimiento de acciones conjuntas, con la intervención de los órganos naturales del sector de la justicia y policial, para no desnaturalizar los problemas criminales asumiéndolos como amenazas de tipo militar, ni instrumentalizar medios militares para enfrentarlos. Esto no significa que en los diseños institucionales y jurídicos no se contemplen formas específicas de cooperación entre las instituciones militares y policiales frente a situaciones específicas.

Disponer de una estrategia nacional que lleve a un adecuado dimensionamiento de las responsabilidades con la comunidad internacional para el uso de recursos de naturaleza jurídica, que bien podrían tomarse de los lineamientos críticos doctrinarios de la corriente teórica del Derecho Penal del Enemigo, y sus controles en el Derecho internacional humanitario expuestos en esta tesis, llevaría quizá a enfrentar con un margen de mayor éxito al crimen organizado internacional que es una manifestación del desarrollo y evolución del crimen en la época de la globalización y supera con facilidad la capacidad y los límites del derecho penal tradicional, ideado muchas veces para ser garantía del delincuente.

3. Pero reconocimiento de los límites del derecho penal en el momento actual y de los límites de la aplicación de la fuerza por el Estado puede ser un problema extremadamente delicado para los Estados que se yerguen con una vocación garantista. Y estos límites no pueden ser propuestos o señalados por las instituciones de fuerza por si mismas –Policía, Fuerzas Armadas- sino por las instituciones del derecho y la justicia. Pero solo un desarrollo doctrinario sólido

en estas materias podría orientar de mejor modo a las instituciones que administran el poder y la voluntad del Estado que no puede ser otra cosa que el reflejo de la voluntad de los ciudadanos.

Es preciso tomar en cuenta que al contrario de la delincuencia y crimen común en el que las infracciones contra el consenso social y la norma puede ser circunstanciales; en el caso del crimen organizado, existe exprofesamente un objetivo e intención estratégica de utilizar los resquicios del derecho dentro de una actividad que es básicamente profesional, racional, planificada y empresarial que articula inclusive los recursos del derecho penal mínimo para concretar sus actividades ilícitas. Además de la violencia, y corrupción que le son implícitas, las actividades del crimen organizado afectan al Estado infiltrando los sistemas políticos, económicos e institucionales, en ocasiones inclusive desconociendo o cuestionando en forma abierta su hegemonía, como es el caso de Colombia y México, o como lo han sido en su momento los casos de Bolivia y Perú bajo el influjo del narcotráfico considerado como el eje de la proliferación de los sistemas de crimen organizado.

4. Consideramos oportuno implementar en los sistemas de educación pero especialmente en las que corresponden a las instituciones castrenses y policiales, elementos curriculares que permitan al ciudadano civil o en uniforme crear una conciencia clara del alcance del Estado de Derecho, la naturaleza jurídica de la instituciones y de sus misiones, para que los unos y los otros comprendan sus verdaderos roles y el perfecto posicionamiento de sus actuaciones profesionales e institucionales en el marco del sistema democráticos de derechos, como un modelo político que requiere sostenibilidad por parte de todos.

Las políticas de seguridad, sus principios y adecuaciones necesarias en el tiempo, en función de los cambios que experimentan las sociedades, deben ser discutidos con mayor profundidad en nuestro país. El Ecuador no se ha

caracterizado precisamente por una clara conducción política del sector de la seguridad y la defensa, las comisiones especializadas del congreso han sido más bien marginales en las decisiones al respecto y en la producción de ideas innovadoras.

Anexo Metodológico

1. Diseño de la Investigación

Es una investigación exploratoria, ubicada en el campo social, busca confrontar la influencia que ejerce, en nuestro país especialmente, las políticas de seguridad y defensa de los Estados Unidos de Norte América, en la determinación de la política criminal, en cuestiones relacionadas a la lucha contra determinadas modalidades del crimen organizado y al terrorismo, que han sido consideradas en el nivel de amenaza a su propia seguridad nacional. La emisión de políticas específicas de seguridad determina las relaciones internacionales de esta potencia con otras naciones, se manifiesta una especial influencia en las zonas donde se generan las modalidades criminales, así el narcotráfico, el tráfico de personas y el terrorismo.

Nuestro país se encuentra en la zona andina productora endémica de coca y aunque los cultivos de esta planta han sido erradicados casi totalmente en nuestro país, en los países vecinos se encuentran aun grandes áreas de sembríos que no han podido erradicarlos, lo que genera una presión al Ecuador, convirtiéndolo en país de tránsito, cuando no de producción de alcaloides, pero sobre todo en base de operaciones para el tráfico de estupefacientes en especial hacia los Estados Unidos, Europa y Asia.

Por lo dicho, el Ecuador ha sido objeto de las preocupaciones estadounidenses y se han desarrollado varios esfuerzos para influir sobre la política criminal contra el tráfico de drogas y otros delitos como el tráfico de personas.

Estas influencias pueden ser evidenciadas contrastando los componentes de la política de seguridad nacional de los Estados Unidos que se refieren a la interdicción de actividades relacionadas al tráfico de drogas y el terrorismo especialmente, las conclusiones de las conferencias de defensa de los ministros de la defensa de los países americanos y la iniciativa andina con las políticas criminales concretas desarrolladas en la región, en el caso

ecuatoriano se verifican en la ejecución de políticas que instrumentalizan a las fuerzas armadas para el combate a determinadas modalidades criminales transnacionales como el tráfico de drogas.

Estas cuestiones tienen un referente empírico en los efectos que pueden generar en la garantía de ejercer plenamente los derechos que se establecen en las normas constitucionales de un Estado de Derecho en especial en aquellos derechos civiles y políticos.

El resultado de esta investigación nos podrá informar si en efecto la criminalización de determinadas conductas como la movilización de las personas, o el aumento de penas para conductas delictivas como el narcotráfico o la utilización de las fuerzas armadas para enfrentar estos problemas a tenido un balance positivo, o si la militarización policial ha servido para reprimir el crimen y en especial las modalidades tratadas, o simplemente han servido para el control de la población y del orden público. Las evidencias nos informarán si en efecto se ha logrado los fines propuestos que persiguen las políticas implementadas o por el contrario han restringido y afectado innecesariamente los derechos civiles y políticos de las personas.

2. Modalidad de la Investigación

El modelo que se ha planteado en esta investigación es no experimental se encuentra en el campo de las ciencias sociales, se ha establecido un espacio temporal para desarrollarla longitudinalmente desde el planteamiento de la política de defensa a partir del lanzamiento del libro blanco de la defensa. Para el efecto se considera como unidades de observación los instrumentos de la política de seguridad y defensa nacional y los pronunciamientos presidenciales de los Estados Unidos al respecto, las publicaciones de prensa durante el periodo de estudio, la opinión de representantes de las fuerzas armadas que han tenido funciones protagónicas en el señalamiento de la política pública de defensa y la percepción de los ciudadanos donde se verifican las consecuencias de la implementación de políticas y acciones concretas de esta política criminal.

3. Nivel o tipo de investigación

La investigación pretende explorar los efectos de la securitización de la política criminal acentuada a partir del planteamiento de la política de defensa en el 2002 y la afectación en los derechos civiles y políticos en la población ecuatoriana.

4. Objetivos

Objetivo General

- Establecer los efectos de la securitización del crimen y la violencia social y la militarización de la política criminal en el Ecuador en el respeto a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho.
- Establecer el grado de aceptación de la población de la participación de las fuerzas armadas en el control de la delincuencia, el narcotráfico.
- Determinar el grado de aceptación de militarización de la policía, y el grado de confianza que le atribuye la ciudadanía.

Objetivos Específicos

- Cuantificar las operaciones militares que están al margen de las actividades propias de la defensa nacional.
- Identificar las denuncias por violaciones de los derechos humanos atribuibles a la Fuerzas Armadas por su intervención en operaciones de control del narcotráfico, tráfico de personas, control de armas y delitos contra la seguridad del Estado.
- Establecer si las misiones de defensa interna de las Fuerzas Armadas afectan a los derechos civiles de los habitantes.
- Determinar las denuncias de violencia policial y militar
- Determinar la participación de las Fuerzas Armadas en el control del orden público

- Establecer la recurrencia de la declaratoria de emergencia para enfrentar el problema de la delincuencia en las principales ciudades.

5. Población y Muestra

Determinación de la Población y Muestra

La empresa encuestadora "Market" determinó los siguientes valores para la aplicación del instrumento.

Área geográfica: Quito – Guayaquil

Universo: Hombres y mujeres ecuatorianos de 18 años y más

Muestra: 528 entrevistas

Margen de error: **±** 4.4

Intervalo de confianza: 95%

Fecha de campo: 28 de febrero al 01 de marzo 2009

La empresa Perfiles de Opinión determinó los siguientes valores para la aplicación del instrumento.

La información estadística fue obtenida mediante la aplicación de una encuesta directa en hogares a ecuatorianos de ambos sexos, mayores de 18 años. La muestra utilizada tuvo un tamaño de 640 casos y fue tomada en las provincias de Pichincha y Guayas, durante los días 14, 15 y 16 de febrero de 2009.

La estratificación de la muestra se realizó con base en criterios económicos, poblacionales y geográficos. El nivel de confianza obtenido sobre la muestra total aplicada es del 95% con un margen de error de + / - 3%.

El tercer instrumento que ha servido para la recolectar la información para justificar esta investigación es la encuesta denominada ENACCPOL, realizada por la Policía Nacional conjuntamente con el INEC e Informe Confidencial, efectuada en diciembre del 2004; sus resultados podrían haber variado debido a diversos factores, pero que sin embargo tienen validez y pertinencia en la actualidad.

La unidad de análisis y la unidad de observación es el hogar, el encuestado fue el jefe de hogar o un informante calificado, siempre mayor de 18 años de edad, el instrumento ha sido aplicado en los centros poblados de 20.000 y más habitantes, que representan el 82.4% de la población urbana.

6. Operacionalización de las Variables

Concepto	Variable	Indicador
Variable independiente: SECURITIZACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL	Militarización policial	doctrina de la seguridad nacional: defensa interna.
		cultura y doctrina interna
		confianza de la población en la acción policial
		entendimiento ciudadano del rol policial
	Policiamiento de Fuerzas Armadas	número de controles militares a personal civil
		tolerancia civil de la acción militar en redadas y controles
		respaldo de la población para que las fuerzas armadas controlen la delincuencia
		respaldo de la población para que las fuerzas armadas controlen el narcotráfico
		doctrina seguridad nacional: defensa interna
		confianza de la población en la fuerzas armadas
		actividades antiterroristas
		actividades anti narcotráfico
		actividades de control del orden público
		actividades para el control de migrantes, combustibles y armas.

Concepto	Variables	Indicadores
Variable dependiente: DERECHOS HUMANOS	derechos civiles	hacinamiento en los centros penitenciarios
		detenidos con prisión preventiva
		detenciones arbitrarias
		redadas y controles militares
	derecho a la vida y la integridad física	denuncias de homicidios perpetrados por policías
		denuncias de homicidios perpetrados por militares
		denuncias de homicidios perpetrados en CRS
		denuncias de agresiones físicas perpetrados por policías
		denuncias de agresiones físicas perpetrados por militares
		denuncias de agresiones físicas perpetrados en CRS
	derechos políticos	denuncias de persecución a dirigentes sociales
		denuncias de limntación del derecho a la libre movilización
		denuncias de discriminación
		Denuncias de represión de manifestaciones públicas

7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Encuesta

Las hipótesis que se pretenden comprobar con la aplicación de este instrumento corresponden a la investigación que se propuso en la maestría en Seguridad y Desarrollo del Instituto de Altos Estudios Nacionales, bajo el título: "Securitización del crimen y la violencia social. Militarización de la Política Criminal en el Ecuador"

Objetivo General de la encuesta:

Desarrollar un estudio de los impactos que tiene en la comunidad la aplicación de políticas criminales con la participación de las Fuerzas Armadas en temas relacionados con el control de la delincuencia.

Justificación de la encuesta:

La encuesta pretende determinar la percepción y el grado de aceptación de la aplicación de los componentes de la Política Criminal y de la Política de Seguridad, que afectan a los derechos civiles de la población.

Objetivos específicos:

1) Determinar la percepción y la clase de impactos en la población que puede tener la intervención de Fuerzas Armadas en el control del orden público y la delincuencia.

2) Determinar la percepción de la ciudadanía sobre algunas estrategias de intervención policial para el control de la delincuencia.

3) Establecer el apoyo a las políticas implementadas por los gobiernos en materia de seguridad pública.

Preguntas:

1. ¿Alguna vez ha sido detenido por miembros de las fuerzas armadas para realizarle algún tipo de registro o pedirle documentos personales?

a) No ha sido detenido nunca.
b) Si, alguna vez.
c) Si, más de una vez.

2. ¿Si alguna vez ha sido requerido por miembros de las fuerzas armadas para que se identifique, esto ha ocurrido?:

a) En alguna carretera del país
b) En algún sector urbano de la ciudad
c) No he sido requerido para identificarme

3. ¿Considera usted que la actuación de los militares en controles, requisas y cateos le afectan de alguna manera?

a) Se siente intimidado;
b) Cree que es normal;
c) Cree que no es usual

4. ¿Está de acuerdo con que las fuerzas armadas intervengan en el control de la delincuencia en las ciudades?

5. ¿Considera usted que las fuerzas armadas deben intervenir en el control de narcotráfico?

Nota Metodológica de la encuesta administrada por la encuestadora Market

La información estadística fue obtenida mediante la aplicación de una encuesta directa en hogares a ecuatorianos de ambos sexos, mayores de 18 años. La muestra utilizada tuvo un tamaño de 640 casos y fue tomada en las provincias de Pichincha y Guayas, durante los días 14, 15 y 16 de febrero de 2009.

La estratificación de la muestra se realizó con base en criterios económicos, poblacionales y geográficos. El nivel de confianza obtenido sobre la muestra total aplicada es del 95% con un margen de error de + / - 3%.

¿Alguna vez ha sido detenido por miembros de las Fuerzas Armadas para realizarle algún tipo de registro o pedirle documentos personales?

		Unidad Geográfica		Género		Nivel Socio Económico			Rango Etario				
	Total	UIO	GYE	M	F	A/B	C	D	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	+ de 55
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
No ha sido detenido nunca	**78,17**	76,56	79,38	74,43	82,06	58,27	76,11	81,32	82,12	74,96	75,83	81,14	79,03
Si, alguna vez	**16,30**	20,94	12,81	19,44	13,03	28,78	16,87	14,71	13,13	21,27	16,42	13,56	14,52
Si, más de una vez	**5,53**	2,50	7,81	6,13	4,92	12,95	7,02	3,97	4,75	3,77	7,75	5,30	6,45

¿Si usted alguna vez ha sido requerido por miembros de las Fuerzas Armadas para que se identifique, esto ha ocurrido:

		Unidad Geográfica		Género		Nivel Socio Económico			Rango Etario				
	Total	UIO	GYE	M	F	A/B	C	D	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	+ de 55
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
En alguna carretera del país	**25,09**	16,88	31,25	30,64	19,30	39,56	26,72	22,72	24,30	34,13	19,55	25,14	16,93
En algún sector urbano de la ciudad	**16,87**	9,38	22,50	18,30	15,39	27,34	16,60	15,95	12,85	19,21	18,26	14,53	18,95
No he sido requerido para identificarme	**58,04**	73,75	46,25	51,06	65,31	33,10	56,69	61,33	62,85	46,66	62,18	60,32	64,12

¿Cómo se siente usted con la actuación de los militares en controles, requisas y cateos?

		Unidad Geográfica		Género		Nivel Socio Económico			Rango Etario				
	Total	UIO	GYE	M	F	A/B	C	D	18 a 24	25 a 34	35 a 44	45 a 54	+ de 55
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Intimidado	**9,11**	10,00	8,44	7,09	11,20	12,95	9,58	8,46	9,22	10,29	8,12	7,47	11,69
Cree que es normal	**83,39**	80,00	85,94	85,03	81,69	74,10	86,37	82,72	79,61	82,16	84,13	86,64	83,46
Cree que no es usual	**7,50**	10,00	5,62	7,88	7,10	12,96	4,05	8,82	11,17	7,55	7,75	5,89	4,84

Ficha Técnica de la encuesta administrada por perfiles de opinión

Área geográfica: Quito – Guayaquil

Universo: Hombres y mujeres ecuatorianos de 18 años y más

Muestra: 528 entrevistas

Margen de error: ± 4.4

Intervalo de confianza: 95%

Fecha de campo: 28 de febrero al 01 de marzo 2009

Criterio positivo de la intervención de fuerzas armadas en el control de la delincuencia en las ciudades.

¿Está de acuerdo con que las fuerzas armadas intervengan en el control de la delincuencia en las ciudades?

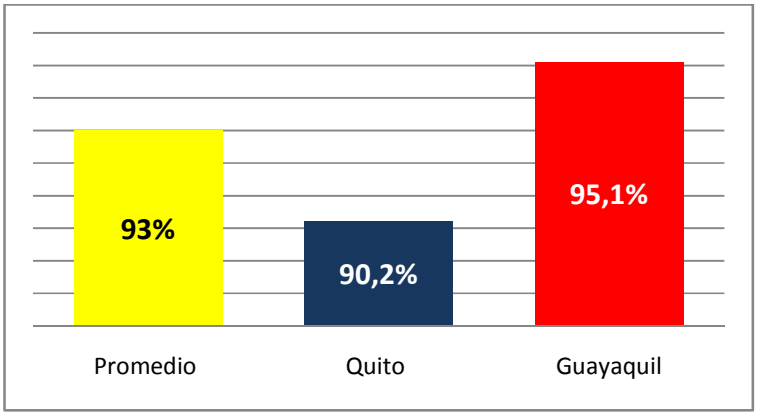

Fuente: Perfiles de opinión

Criterio positivo de la intervención de las fuerzas armadas en el control del narcotráfico.

¿Considera usted que las fuerzas armadas deben intervenir en el control de narcotráfico?

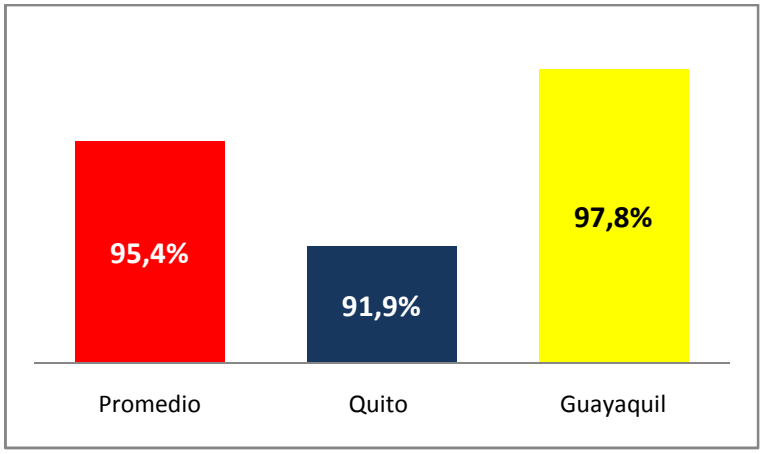

Fuente: Perfiles de opinión

Entrevista al General José Gallardo Román, ex Ministro de Defensa

1.- Cual es su opinión sobre la participación de Fuerzas Armadas en el control de la delincuencia, el control del orden público y el control del crimen internacional organizado. Cuál es su opinión de la participación de Fuerzas Armadas en ese ámbito?

Yo creo que la función de controlar la delincuencia común es indudablemente de la Policía, lo es constitucional y legalmente, porque la Policía está instruida y preparada para esa misión, yo creo que solamente que se produjera una avalancha incontrolable como una especie de cataclismo, en que el estado debiera recurrir a todos sus recursos, se justificaría la presencia de las Fuerzas Armadas, de otra manera no.

En el control de la delincuencia en áreas como por ejemplo: los esteros, las camaroneras, donde suelen robarse los motores, asaltar para llevarse el camarón, allí en vista de que la Policía no tiene los recursos adecuados para actuar en ese medio, en mi entender se justifica actualmente la presencia de la Marina, en el resto de casos creo que la Policía ha ido creciendo y desarrollando capacidad para hacer ese trabajo.

Yo justifico la participación de la fuerzas armadas en el corredor fronterizo frente a Colombia, porque hay el riesgo de una acción militarizada de parte de gentes de Colombia que pueden pasarse al país, son raspachines que pasan en la madrugada y regresan en la noche, eso ya es un asunto de defensa militar, de la seguridad interna, pero en el resto no, en el resto debe ser actividad de la Policía Nacional.

En el Ecuador suelen producirse convulsiones internas que son de tal magnitud y la fuerza que tiene la Policía Nacional no la puede distraer de su trabajo fundamental: la seguridad de las personas, de sus bienes, para ese fin, para poder controlar esas convulsiones, como lo que ha sucedido, particularmente con las caídas de los presidentes: Bucarán, Mahuad y Gutiérrez, entonces si puede darse el caso de que conmociones internas graves se haga necesario que las Fuerzas

Armadas apoyen la acción policial. Ahora bien, esto va ir cambiando en la medida que la institucionalidad del país se vaya fortaleciendo, este no es el caso de los países europeos y de los Estados Unidos, pero esas son realidades diferentes a las nuestras.

¿Qué opinión tiene sobre la actuación de las fuerzas armadas en Dayuma?

Bueno, el caso de Dayuma es un caso particular porque allí se produce en un área selvática donde a mi me parece, que tal vez el Gobierno creyó que por tratarse de un escenario de selva tenían las Fuerzas Armadas una mejor condición para enfrentar ese problema, como por ejemplo el caso del control que ejerce las Fuerzas Armadas para evitar el paso de la gasolina blanca, para evitar el tráfico de los precursores químicos o de armamento, de explosivos, yo creo que en esos casos los que tienen que actuar es la Fuerza Pública, o las dos fuerzas, la Fuerza Militar y la Fuerza Policial trabajar en un estrecha coordinación para aportarse mutuamente las fortalezas que tienen y para cubrir las debilidades que tienen. Yo creo que en este control por ejemplo en el cordón fronterizo norte y en estos problemas que le he citado -el oriente- no lo puede hacer solamente la Fuerza Militar, de ninguna manera, pero tampoco puede hacerlo solamente la Fuerza Policial, entonces tiene que actuar coordinadamente pero en todo el espacio nacional salvo alguna contingencia que pudiera sufrir el control del orden público, de la paz interna tiene que actuar la Policía.

Yo quisiera decirle algo más, la naturaleza de las dos instituciones es diferente y tiene un tratamiento, pero no voy a decir que es totalmente diferente, porque si la Policía tiene que actuar contra criminales avezados, no solamente puede actuar como o actúa en una comunidad que acostumbrada a una disciplina, máximo con una pistola no es cierto, aquí la situación es diferente, aquí puede darse el caso y se da el caso todos los días que los criminales están bien armados, entonces la Policía tiene que sin embargo de que su espíritu, el contenido de su preparación, debe ser para enfrentar a una población que tiene conductas desviadas o equivocadas, pero no es considerado como un enemigo, sin embargo en ciertos casos se ve ante hechos que está actuando contra un enemigo, sin embargo hay diferencias en el armamento, el armamento de Fuerzas Armadas es un

armamento más contundente y pesado, cuyo propósito es la destrucción, en cambio el armamento de la Policía tiene que ser un armamento que le permita una protección racional al policía para poder dominar delincuentes violentos, pero su objetivo es diferente.

¿Qué opina sobre la militarización de la policía?
Eso es un error.

¿Qué opina de la participación de las fuerzas armadas en el control de la delincuencia?

Indudablemente que en el control del orden público, control delincuencial, las Fuerzas Armadas no están debidamente preparadas para eso, es otra la sicología del control comenzando por esto, siguiendo por el equipamiento son diferentes no, por tanto la organización ideal para esto es la Policía pero usted lo ha dicho bien, tiene que ser preparada para eso, pero tampoco le voy a decir que va a poder prescindir totalmente de ciertas habilidades como las que tiene por ejemplo el GIR, no va a poder prescindir porque no son los Estados Unidos ni Inglaterra nuestros países, aquí el narcotráfico los intentos de iniciar luchas internas para captar el poder por la fuerza no es cierto, aunque sea a largos plazos, obligan a que la Policía tenga también ciertos órganos capaces de hacer esa actividad, no es lo mismo el policía que está controlando los abusos, las raterías de barrio no es cierto, esas cosas, el orden, en fin, es que tiene que enfrentar porque hay bandas organizadas y feroces y yo aquí quiero decirle que los delincuentes que yo observó en el Ecuador no son tanto el hombre desesperado porque no ha comido la familia sale a matar y mata a sangre fría. Pero estas bandas de sicarios no es cierto, estas bandas de asesinos casi profesionales, asaltantes profesionales, se ha visto que en muchas veces andan en buenos carros, están viviendo en lugares muy cómodos que nada tienen que ver con la angustia de supervivir, entonces eso también merece un tratamiento que a veces hasta se hace demagogia, solo se atribuye a la falta de empleo, de la pobreza, hay en realidad eso porque varios de esos, es probable que comenzaron robándose una cosa pequeña y así se van...

Después hacen del crimen un negocio y un negocio rentable.

Claro se van deslizando a crímenes mayores, el narcotráfico por ejemplo es un crimen, es una empresa.

¿Usted cree que hay una base jurídica para la intervención de las fuerzas armadas en la lucha contra la delincuencia?

No hay la suficiente base jurídica y muchas veces como autoridad nosotros sentimos que estábamos actuando en un terreno muy desleal y que ciertas acciones si es que se producían con exceso de violencia no las íbamos a poder justificar legalmente porque no hay esa base jurídica, hay que desarrollarla en el país y desarrollarla justamente para que las autoridades sepan de cuáles son los límites no es cierto de la acción, por otra parte cuáles son los momentos en que justificaría un exceso de esa naturaleza, es muy difícil.

¿Usted cree que las directrices y los lineamientos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos al menos desde el inicio de la guerra fría hasta la actualidad han delineado la política de seguridad en la región?

Mire yo estuve cuando era cadete, 11 meses en la zona del Canal, mandaron a la mitad de mi curso, allá hacíamos un curso del arma respectiva, el curso nuestro era de Infantería, pero pudimos ver que sucedía allí, después de capitán hice un curso de operaciones de guerra irregular allí mismo, primero yo creo que se ha distorsionado mucho la influencia norteamericana porque en muchos aspectos yo la considero que hace que fue por seguir, por ejemplo el trato que nosotros observábamos allá de los oficiales con la tropa, era un trato muy diferente al que se observaba aquí, y eso indudablemente fue cambiando e influyendo prácticamente en nuestras Fuerzas Armadas, eso lo considero positivo. Se dice que ha habido una influencia dominante pero esa influencia dominante por ejemplo en las Fuerzas Armadas debió haberse reflejado en las compras militares y la verdad es que el material bélico de los Estados Unidos que llegó acá fue material de segunda mano pero en donación y con eso nosotros nos desenvolvíamos en los primeros tiempos, porque los tanques son franceses, los

submarinos alemanes, los aviones son el Mirage franceses, los Jaguar ingleses y los aviones que me estoy refiriendo con mayor performance los K-Fir israelitas, los carros de combate a ruedas son brasileños, los fusiles inclusive los fusiles y las ametralladoras son alemanas de manera que como usted ve no hay si no, ah los helicópteros son franceses, hay una que otra nave por allí norteamericanas, los Hércules son aviones donados, entonces el búfalo, nosotros teníamos un avión búfalo canadiense, un avión caza para la aviación del Ejército español. Las corbetas son italianas, como ve no es cierto ciertas cosas que se dicen, ahora yéndonos a la doctrina entiendo que la doctrina de seguridad debe haber tenido una influencia norteamericana pero al mismo tiempo de otros países europeos que luchaban contra la guerrilla, especialmente los imperios no que querían mantener sus colonias y la lucha que sirvió a la guerra mundial en países como Grecia y otros- Turquía -que intentaron tomar el comunismo, pero me parece que hay una influencia fundamental de Brasil en la confección de la doctrina de Seguridad Nacional y más fueron concepciones de los gobiernos militares donde se mezclaba al mismo tiempo que la defensa interna, la defensa externa, la capacidad del poder nacional para responder a cualquier amenaza externa. Si ha habido influencia naturalmente de los Estados Unidos porque ellos tenían una lucha a muerte con la Unión Soviética mientras esta existió no, Unión Soviética pues trataba de conquistar mayores espacios y Estados Unidos de mantenerlos, pero se exagera en la influencia, por otra parte los Estados Unidos es un fenómeno especial, es una auténtica democracia dígase lo que se diga, estamos viendo que eligen a un negro y para la asunción concurren 3 millones de norteamericanos donde el 85% son blancos, entonces como hay allí los medios de comunicación que son completamente libres, hay un trabajo en las universidades también muy autónomo, entonces ese país no es que tiene una política homogénea, consolidada, porque muchos de los contradictores de la política económica de los Estados Unidos son premios nobel de los mismos Estados Unidos, nacidos en Estados Unidos o que viven en los Estados Unidos, trabajan en sus universidades, entonces ese asunto es un asunto bastante complejo no. Yo en un viaje que hice a Francia fuimos a una exposición de armamento francés

pero de varias partes del mundo que se hace allí y comentando con unos oficiales franceses que me acompañaban, yo tenía admiración por el general Gordon como héroe de la guerra y después como un conductor importante en el momento crucial de Francia, entonces me invitaron al pueblo donde estaba sepultado y después un poco más en dirección hacia el noroccidente vi un cementerio pero intensísimo de norteamericanos en la costa de Francia los caídos en la operación overlook, paso del Canal de la Mancha, entonces yo me quedé impresionado porque había oído entre los franceses, ellos en general eran un poco americanos, me parecieron una cosa de ingratitud frente a lo que había ocurrido en su defensa, bueno entonces en este manejo de la actitud de nuestros países y de las fuerzas de seguridad frente a las norteamericanas y refiriéndome a la Policía a lo que yo pude haber percibido más bien eso ha contribuido a cimentar ciertas características pro positivas de la Policía, igual cosa de Fuerzas Armadas, que la estrategia general no es cierto ha estado orientada a defender el gran interés de Estados Unidos frente a Rusia bueno se entiende no.

¿Usted piensa que en los libros blancos de la defensa se siguen los lineamientos de la política estadounidense de seguridad?

El crimen organizado que está muy relacionado con el narcotráfico y el terrorismo aquí en América, solo en Colombia se presentaron problemas de terrorismo por acción de la guerrilla, en los otros países prácticamente no se puede hablar que ha habido un terrorismo salvo en los momentos esos duros de Centroamérica no es cierto

Centroamérica y el Perú

El Perú con Sendero Luminoso, con el movimiento Túpac Amaru, entonces los gobiernos elegidos democráticamente tiene o no tiene interés si es que están defendiendo a su país de luchar contra el crimen organizado, tiene ese deber fundamental, tienen o no tienen el deber fundamental de luchar contra el narcotráfico, tienen ese deber fundamental; tienen o no tienen ese deber fundamental de oponerse contra organizaciones contra las FARC que tratan de tomar el poder con las armas y que ejecutan actos de terrorismo, tiene ese deber fundamental, entonces esos objetivos que a veces se dice que son el resultado exclusivo de los dictados de los Estados Unidos ocurre que si se los examina bien son también necesidades prioritarias de cada uno de estos pueblos, de manera que no es que nosotros luchamos contra esos males porque le conviene a Estados Unidos, hay una coincidencia de objetivos con ese país en este caso, y eso es bueno establecerlo con claridad porque de otra manera parece que nuestras fuerzas militares, nuestras fuerzas policiales, los dirigentes del gobierno, de los gobierno no tuvieran su propio criterio y que servilmente se pliegan a hacer lo que les ordenan desde afuera no, desde afuera si perciben las cosas, tienen geopolíticos dedicados a esta actividad y tratan naturalmente con sus documentos de crear conciencia al respecto, pero si uno se pone a analizar desde el punto de vista del interés nacional hay una coincidencia en estos intereses.

¿Cuál es su criterio sobre la militarización policial y el policiamiento de las fuerzas armadas?

Es muy interesante, su inquietud, porque la Fuerza Policial tiene que ser formada, armada y equipada para su misión, pero lamentablemente a la Fuerza Policial le toca enfrentar cosas que no son estrictamente las que se cree que son las policiales, de ahí que yo por ejemplo justifico que la Fuerza Policial tenga ciertos elementos formados de acuerdo a las tareas que le toca cumplir, que no son las normales de estar cuidando el orden, si ese no fuera el caso, eso más bien obligaría a pedir la intervención militar. Eso por una parte. Por otra parte las Fuerzas Armadas deben tener también, no solo la misión de la defensa externa,

también una misión de defensa interna porque hay casos por ejemplo Colombia, cómo podría supervivir si no tuviera una capacidad militar de defensa interna y nosotros también lo tenemos en ese cordón fronterizo. Muchas veces en las elucubraciones académicas no se contempla debidamente la realidad o más bien dicho antes que partir de la realidad, parten de un ideal de organización y eso puede ser muy peligroso, como es peligroso prescindir de las formulaciones básicas académicas, es también peligroso prescindir de la realidad.

Claro pero por ejemplo le he dicho como podría la Policía no tener ciertos elementos como el GIR como la UNASE, que tienen cierta capacidad, porque no están jugando con muchachos no desarmados, los mismos narcotraficantes. Entonces tiene que tener cierta capacidad lo que tal vez debería especializar a la gente y no ocurra, por ejemplo como ese caso que hubo en Guayaquil con el caso Fybeca y lo mismo con respecto a las Fuerzas Armadas, pueden producirse graves acontecimientos por no utilizarlas debidamente.

Entrevista al señor General Luís Hernández

1.- Está de acuerdo con la participación de la FF.AA. en el control del orden público, en la seguridad pública y ciudadana en el Ecuador.

Es algo que Fuerzas Armadas no lo toma por su propia voluntad, lo hacen porque se lo ordenan, esa no es función de Fuerzas Armadas, pero puede ser una función en el momento que sobrepase los acontecimientos. Por ejemplo, cuando en Los Ángeles la Policía atentó contra los derechos humanos de una persona, hubo una gran revuelta, ahí salió la Guardia Nacional que es parte del Ejército. Entonces si pueden actuar en condiciones excepcionales, pero por qué pasan todas estas cosas?. Es porque tal vez hay un vacío, hay un vacío que deja la seguridad cualquiera que sea que tenga que llenar ese vacío, entonces al haber una fuerza lista, hechas mano de esa fuerza

2.- ¿Usted creé que se ha utilizado con demasiada frecuencia a las Fuerzas Armadas para el control del orden público, aunque no hay una base jurídica doctrinaria para esa utilización?

Para garantizar la seguridad interna en un estado de grave conmoción, la misma Constitución dice que los militares actuará en esas circunstancias, ese tipo de declaratoria habilita la participación de la Marina en Petroecuador, entonces son los estados de excepción los que posibilitan estas cosas. El estado de excepción puede ser la norma porque se desvirtúa la esencia fundamental de la misión de Fuerzas Armadas que es la soberanía en la defensa de la integridad territorial, entonces todo eso se produce porque también en el nivel político no hay una clara visión ni conocimiento de cómo utilizar las fuerzas de seguridad.

3.- ¿Nuestra doctrina militar de alguna forma ha obedecido a los lineamientos de la Seguridad Nacional de los Estados Unidos?

Lo que sucede es que el concepto de seguridad nacional en algunos casos fue combinado con la lucha este-oeste, entonces a partir del TIAR Estados Unidos influyó para que nosotros tengamos un lineamiento en este caso con el oeste contra el este que era la Unión Soviética. Entonces la doctrina de la Seguridad estaba en algunos casos destinados a prevenir que haya insurgencia, guerrilla, y el otro componente a la defensa territorial.

4.-¿Viendo como está el dispositivo del ejército durante ese periodo de la Guerra Fría, muchas unidades que debiendo estar en el borde de la línea fronteriza, están al interior de la República, nos da la idea que se lo ha dispuesto así para evitar la subversión?

No, cuando tienes unas Fuerzas Armadas tienes que tener un dispositivo en profundidad o sea tú no puedes tener todas las fuerzas concentradas en la frontera porque eres vulnerable y porque en primer lugar debes tener un centro de entrenamiento y al mismo tiempo que posibilite la defensa interna y la otra parte empezando por la preservación del material.

Riobamba es un lugar que posibilitaba tener el material en mejores condiciones, ahí tienes un material altamente sofisticado porque si lo pones por ejemplo en El Oro en dos o tres años se te destruye, entonces se debe tener fuerzas desplazadas a lo largo del territorio con una finalidad que se llama la dispersión, tienes que dispersar a tus fuerzas para el caso de un conflicto, considerando especialmente que el Ecuador es pequeño, es más difícil dispersar porque estás rápidamente al alcance de los aviones, de los bombardeos, pero si estás tú en una –por ejemplo en Riobamba- es más difícil llegar por las condiciones meteorológicas, entonces esa fue la razón y al mismo tiempo más el dispositivo del Ecuador fue más pensado en la amenaza del Perú, por ejemplo Taura que fue orientado a eso, accesoriamente servían para la defensa interna, pero así mismo tienes provincias en las cuales tú no tenías Fuerzas Armadas por ejemplo Esmeraldas recién empezamos, teníamos solo los ingenieros, pero estaba casi sin Fuerzas Armadas, lo mismo tienes provincias por ejemplo Bolívar, Cañar, antes no había nada, bueno en las provincias de la selva sí porque era la frontera.

5.- ¿Qué opinión tiene de la participación en el control de la delincuencia como el narcotráfico, que no necesariamente están justificados como un estado de conmoción interna?

Pienso que con el narcotráfico tiene que haber colaboración, porque las Fuerzas Armadas tienen los medios, tú vez por ejemplo que el control del narcotráfico en Estados Unidos ya están en este momento haciendo de alguna manera las Fuerzas Armadas. La interdicción la están haciendo las Fuerzas Armadas no de policía porque un estado tiene que recurrir a los medios que tiene y no duplicar medios porque es sumamente caro pero si tú tienes una capacidad en alguna parte tienes que utilizarla, lo que pasa es que tienes que hacerlo el marco legal adecuado para que eso pueda surtir efecto. Yo si creo que entre Fuerzas Armadas y Policía debe haber una estrecha colaboración pero muy estrecha colaboración, especialmente en estos temas de crimen organizado, narcotráfico por los medios que tiene Fuerzas Armadas. La intervención de fuerzas armadas se ha hecho más por razones políticas antes que por ofrecer soluciones reales. Políticamente se ha

dicho ok a la participación porque se dice que le gobierno no hace nada para detener a la delincuencia y por ello sacan a las Fuerzas Armadas pero no soluciona el problema, aunque puede presentarse que la presencia de Fuerzas Armadas limite la delincuencia pero no es verdad, la delincuencia se mantiene. Es más un acto de índole político antes que una solución.

6.- ¿Usted cree que la participación de las fuerzas armadas en el control del orden público y de la delincuencia o el crimen organizado puede afectar los derechos de la población y rompe el acuerdo social establecido en el Estado de Derecho?

El acuerdo social es que el estado realmente proteja a la sociedad, entonces cuando hay una ineficiencia de una institución la sociedad reacciona de alguna manera al solucionar esos problemas por ejemplo cuando un país es invadido por otro hubo una deficiencia de Fuerzas Armadas algo falló ahí, que hace ese país para continuar en su lucha, organiza fuerzas de resistencia y ejemplos hay de esos miles, Francia estuvo ocupado por fuerzas de resistencia, entonces el momento en que los problemas de la delincuencia no son solucionables porque la institución que tiene que realizar esa tarea es sobrepasada, la tendencia natural que existe aquí en nuestros países es utilizar a Fuerzas Armadas y es obvio que cuando Fuerzas Armadas se involucra en una tarea que no conoce, Fuerzas Armadas no conoce el manejo de la delincuencia, no conoce como funciona la delincuencia, lo que si conoce es la Policía porque es su tarea fundamental, los riesgos de que se contamine de ese escenario por su puesto que son altos, entonces la solución a esto lógicamente no es desde el lado de la coerción sino desde el lado también de la solución de los problemas sociales, pero los problemas para solucionar toma tiempo, esa toma de tiempo es parte de un proceso de educación, de un proceso de rehabilitación, pero lo que aparentemente se ve más rápido como una solución es meter a las Fuerzas Armadas, entonces políticamente da la idea que se está solucionando el problema y realmente no está solucionado.

7.- ¿Ahora volviendo al tema del alineamiento de nuestras instituciones a políticas de los Estados Unidos en materia de seguridad, más o menos a partir del 90, después de que terminó la guerra fría, en los cuales se definieron los peligros para la seguridad nacional de ese país al narcotráfico, el terrorismo asumiéndolas también como una misión de Fuerzas Armadas ecuatorianas desarrollando operaciones militares, capacitación y equipamiento para el control de estas modalidades criminales?

El problema del alineamiento de los Estados Unidos más bien yo creo que corresponden a amenazas compartidas, porque por ejemplo en el caso de Chile no hay cultivo de coca, no tienen selva, en el caso nuestro tenemos Colombia acá lado, en el caso de Brasil tiene toda la selva, Bolivia, Sudamérica es un lugar que produce droga. Claro aquí viene la discusión o sea que es primero el huevo o la gallina, eliminamos a los que demandan que es Estados Unidos que sería aparentemente lo más lógico, entonces el único país que por sus fronteras no tiene problemas por tráfico de drogas, de cultivo, de tráfico de droga es Chile porque el mercado está en el norte, los centros de producción están en el norte. Ahora Paraguay es el centro de producción de marihuana, entonces todos los países tiene un problema de droga sea tráfico o sea producción. Argentina tiene un problema en el lavado de dinero, entonces ya es un problema que tiene que resolver netamente la Policía no Fuerzas Armadas porque es un asunto financiero que puede determinar como están los ingresos de los recursos. Yo no conozco de mi experiencia militar que haya habido una doctrina especialmente diseñada para el control de combustible o control de las drogas, lo que ha habido es lógicamente dentro de la formación militar hay una materias que se llaman el control por ejemplo el control civil porque en las áreas de retaguardia uno realiza el control civil de la población, las operaciones son adelante y en la parte de atrás el control civil de la población, entonces esas doctrinas pueden ser aplicadas sin mucho problema pero que haya una doctrina específica para eso yo no conozco que haya pero en cambio la capacidad y el conocimiento de cómo manejar este tipo de situaciones si existe, las Fuerzas Armadas es parte de la doctrina de controlar las líneas de comunicación.

9.- Me refiero a esto, porque una persona tiene que ser capacitada para entrar a un laboratorio de procesamiento de clorhidrato de cocaína en el que uno no podría utilizar armas de fuego en ese lugar porque hay muchos químicos que podrían convertirse en un riesgo. Las operaciones contra la delincuencia implica una conocimiento desde lo jurídico procesal hasta las técnicas de interrogatorio, implica toda una doctrina, una capacitación, un entrenamiento más allá del control civil que se podría limitar a un reordenamiento de la población para que pueda desenvolverse en una situación emergente, en situaciones de crisis, pero temas puntuales como por ejemplo este tratamiento de las evidencias obedecen a una lógica forense, por esa razón la pregunta y porque la implicación en este tipo de labores necesitamos capacitar a los operadores de justicia.

Yo creo que esa tarea tiene que ser de la Policía es por eso que yo hago una necesidad, nosotros tenemos escenarios complejos no, entonces los escenarios complejos también tienen que también determinar soluciones para ese problema, entonces nosotros aquí tenemos la selva, en la selva siempre ha estado las Fuerzas Armadas, entonces gente que conoce el terreno, pero en el asunto de una droga como tú dices un laboratorio y todos los detalles que hay que manejar para eso, eso conoce la Policía, hay viene el manejo de una operación combinada, una operación conjunta de las fuerzas o sea tienen que trabajar en forma conjunta, tiene que trabajar especialmente estos organismos, de manera que sea la Policía la que trabaje en los detalles y más bien sean las Fuerzas Armadas la que dan la protección, de esa forma se puede trabajar porque es un país que no tiene los recursos suficientes como para tener una fuerza exclusivamente dotada con aviones para el manejo de la droga, pero en cambio si puede tener una fuerza como tiene las Fuerzas Armadas que tiene una capacidad logística de movilizar a estas fuerzas especializadas que pueden realizar todo, este proceso que tú mencionaste y que necesitan un conocimiento que no tienen las Fuerzas Armadas. Fuerzas Armadas no están preparadas para ser un seguimiento de cómo se maneja el tema del narcotráfico, Fuerzas Armadas no está en capacidad de hacer lo que ustedes hicieron en la operación “huracán verde”, no están en

condiciones, pero están en condiciones de revisar la protección de la fuerza que se va a emplear en determinado momento con todos los detalles legales que eso implica.

Mira somos instituciones que por la propia formación que hemos tenido de militarización que tenemos muchas culturas parecidas por ejemplo el orden la disciplina, el sentido del deber, esos son valores que en la Policía hay que cultivarlos para el desempeño de su función y lógicamente para colaborar entre las dos fuerzas, inclusive mira en las Fuerzas Armadas en este momento se produce algo interesante especialmente con el Ejército, hay muchos oficiales de la Policía que tienen hermanos en el Ejército y viceversa, yo conozco de cadetes que intentaron en la Policía les falló y se fueron al Ejército, y viceversa, o sea no es que fallaron sino que algo pasó, entonces son instituciones que están llamadas a ser hermanas para trabajar de forma conjunta en estos temas, sin tratar de lograr como te explico competencias o sea no tiene porque haber competencias entre las dos instituciones porque las dos están llamadas a ser tareas diferentes y llamadas en algún momento a colaborar.

13.- ¿Usted cree que el control de las armas debe radicarse en las Fuerzas Armadas o pasar a la Policía?

Veras yo lo que creo es que si hay ya una capacidad, puede pasar a la Policía, eso significa más carga administrativa, creo que hay que ver cómo hacer mejor el control, no hay que ver que institución puede hacer, que institución tiene que hacer sino cuales instituciones están en mejores condiciones de hacerlo.

OPERATIVOS DE FUERZAS ARMADAS
(2002 –2008)

Enero a septiembre 2008

ACCIÓN	DETALLE	FECHA	FUENTE
Decomiso de droga	Marina Mercante intercepta una embarcación cargada con 5 toneladas de cocaína a 215 millas al oeste de Galápagos.	08/01/08	Diario Hoy – 6A
Localizan bases guerrilleras	Personal de la IV División del Ejército cerca al río San Miguel localizó dos bases militares. En una de ellas se encontraron granadas, pólvora, fusiles, 200 metros de cordón detonante y otros suministros; mientras que en el segundo puesto se localizaron una casa, tres cabañas y pertrechos de uso bélico. Dos militares fallecieron al detonarse accidentalmente una carga explosiva.	01/02/2008	Diario Hoy
Patrullajes frontera norte	En Sucumbios los militares ejecutan controles antiguerrilla y de interceptación de material explosivo y de armas.	11/02/08	Diario Hoy – 7ª
Operativos en la frontera norte	IV División del Ejército Amazonas mantiene operativos permanentes en la frontera norte.	05/02/08	Diario Hoy
Emergencia en el litoral	Más de 500 soldados fueron desplegados en 9 provincias para asistir a los afectados tanto por el temporal como por las erupciones del volcán Tungurahua.	22/02/08	Diario Hoy
Patrullajes frontera norte	Las operaciones militares se trasladan a Lago Agrio luego de conocer la incursión de grupos insurgentes colombianos en el poblado ecuatoriano de Santa Rosa.	04/03/08	Diario Hoy – 3ª
Incautación de combustibles	En Nueva Loja militares decomisan 90 galones de combustible que era trasladado sin los permisos correspondientes. El conductor, su esposa y un menor de edad fueron detenidos.	15/03/08	Diario Hoy – 6ª
Interceptan combustible y material bélico	A pocos kilómetros de la frontera norte de Esmeradlas el Ejercito incautó equipo bélico para los irregulares de Colombia: 800 cartuchos, 8 tubos de mortero, 28 granadas de 81mm, 15 granadas de 11mm, 11 granadas tipo limón, 600 tacos de dinamita, 50 frasco de pólvora negra, 2500 metros de cordón detonante, 14	21/04/08	Diario Hoy

	minas antipersonales y 85 tanques de acetona.		
Resultado de operativos en el 2007	En el norte de Esmeraldas, cerca a la frontera con Colombia, la Armada Nacional, durante el 2007 incautó 19 822 galones de combustible y 180 tanques de gas, además detuvo a 16 personas.	05/04/08	Diario Hoy
Intensifican control a embarcaciones con migrantes	Personal de la Armada, en Puerto Bolívar - provincia de El Oro, interceptó una embarcación en la que viajaban 10 migrantes ilegales, además detuvo a 43 personas que aguardaban la embarcación para salir del país.	01/05/08	Diario Hoy – 8ª
Militarizan estaciones de combustible	Gobernadores de Orellana y Sucumbios ordenan la incursión de militares en las estaciones de combustible para evitar el contrabando de combustible.	03/05/08	Diario Hoy –6ª
Desmantelan refinería para la droga	Un operativo de infantes de la Armada en el sector de Campanita – Esmeraldas, permitió localizar y desmantelar un laboratorio de refinación de coca y que servia como base para las FARC. No hubo detenidos	09/05/08	Diario Hoy –6ª
Denuncian maltrato a conscripto	El conscripto Diego Villalta Meza, de 19 años de edad, que cumplía el servicio militar en Guayaquil, resultó con daño cerebral al ser golpeado y maltratado por un oficial del Ejército.	15/05/08	Diario Hoy – 7ª
Decomiso de armas y computadoras	Batallón Motorizado 13 del Ejército, a 6 km de Tobar Donoso (Carchi), localizó un cargamento de armas, explosivos y dos computadoras que iban a los grupos irregulares de Colombia. En este mismo sitio también se encontró 4 fusiles, 2 ametralladoras antiaéreas, 16 lanzagranadas, entre otras.	26/05/08	Diario Hoy –16ª
Incautan material explosivo	En la comunidad La Compañía - San Pablo (Imbabura), miembros del Ejército detuvieron a 3 indígenas que transportaba 10 mil metros de cordón detonante, 49 tacos de pentolita, cargas con explosivo casero, 433 cartuchos de fusil, una pistola y 21 uniformes camuflage.	26/05/08	Diario Hoy –16ª
Censo poblacional	En las poblaciones fronterizas del norte, como parte del operativo “soberanía V, los militares realizan un censo poblacional para delinear acciones y planes de seguridad.	27/05/08	Diario Hoy – 2A
Control de armas de fuego	Durante el primer semestre del 2008 el Comando Conjunto de las Fuerzas	24/05/08	Diario Hoy – 6ª

	Armadas, a través de los operativos desplegados reportó la incautación de 2 880 armas, 76 552 municiones y 140 accesorios explosivos. De las armas incautadas el 80% procedían de Guayaquil.		
Armada captura tanques de gas	Una patrulla de la Armada incautó 882 bombonas de gas doméstico que eran transportadas en un camión tanque en el sector de Valdivia, provincia de Santa Elena. El operativo se realizó en aplicación del Plan de Soberanía Energética. Con esta detención, son más de 1 000 cilindros de gas los recuperados, reiteró José Noritz, director general de la Marina Mercante y del Litoral. (AM)	30/05/08	Diario Hoy
Enfrentamiento entre Ejército y grupo de las FARC	Durante un patrullaje de rutina, en la quebrada del Ají (Sucumbíos), miembros del Ejército tras mantener un enfrentamiento con una célula de las FARC, hallaron tres bases guerrilleras, una grande con capacidad para 30 a 40 personas, y dos pequeñas, que acogían a 5 o 10 subversivos. Se decomisaron una mochila, dos armas, equipo de comunicación, literatura para adoctrinamiento, material magnético, y reproductores de discos compactos.	07/06/08	Diario Hoy – 2ª
Operativos combinados	En Nueva Loja y el resto de la provincia de Sucumbíos FF. AA. y Policía ejecutan operativos preventivos para frenar la inseguridad. En lo que va del año se han realizado 151 operativos, de ellos 50 fueron extraordinarios pare el control del contrabando de combustible y e carreteras, y 20 se realizaron para el control de armas y droga.	08/06/08	Diario Hoy – 2ª
Incautación de droga	A 10 km de Lago Agrio – Sucumbíos, un operativo militar logró incautar material subversivo, droga, municiones. Además en este operativo un hombre murió y 3 resultaron heridos.	22/06/08	Diario Hoy – 6ª
Decomisan droga	Nueve quintales de pasta base de cocaína se incautaron en un operativo militar efectuado en la precooperativa 10 de Agosto, cantón Lago Agrios, Sucumbíos.	24/06/08	Diario Hoy – 7ª
Contrabando de combustible	En Esmeraldas, personal de la Armada capturó a una banda de colombianos dedicados al contrabando de combustible y precursores químicos, quines operaban desde Colombia.	27/06/08	Diario Hoy – 7A
Localizan campamento de	La IV División del Ejercito, dentro del Plan de soberanía 9, a 2,5 km de la	01/07/08	Diario Hoy – 6ª

las FARC	comunidad de Santa Elena, cerca al río Putumayo, localizaron dos ametralladoras de fusil HK, una granada de mano, una insignia, medio centenar de cartuchos de fusil HK y un disparador tipo casero.		
Balance de operativos	Desde el 1 de marzo- cuando se bombardeó un campamento guerrillero en Angostura- hasta la fecha (ver nota publicada), los militares desplazados en la frontera han realizado 7 detenciones, han descubierto una base de entrenamiento, 28 campamentos de descanso, cinco bohíos con perterchos militares, 8 laboratorios de procesamiento de coca, 19 casas de apoyo abandonadas, entre otros.	02/07/08	Diario Hoy – 7ª
Destrucción de laboratorio de droga	El Batallón de infantería de la Marina No. 11 "San Lorenzo", en el sector norte de Esmeraldas, cerca de la frontera con Colombia, localizó y destruyó un laboratorio para refinamiento de droga en grandes cantidades. Según la información, esta Unidad en lo que va del año ha destruido 3 laboratorios.	03/07/08	**Revista Vistazo No. 981**
Capturan combustible en alta mar.	La Armada interceptó cerca de Galápagos al barco Sea Gem por no tener los permisos de navegación y ocultar 140 mil galones de diesel y 1800 galones de gasolina. Fueron detenidos 23 ciudadanos, entre ellos 8 extranjeros.	05/07/08	Diario Hoy – 7ª
Balance de golpes a las FARC	En el operativo soberanía IX ejecutado por el Ejército en Sucumbíos, entre junio y la primera semana de julio fueron destruidos varios campamentos presuntamente de las FARC. Además se destruyeron 12 bases, 5 casas, material para explosivos y pertrecho militares, explosivos fabricados con pvc, 19 iniciadores de mortero y nitrato de amonio.	08/07/08	Diario Hoy - 07ª
Destruyen plantaciones de droga	La IV División del Ejercito Amazonas destruyó y quemó 4 hectáreas de cultivo de hoja de coca, en el sector selvático de San José de Wilsayu- Putumayo.	07/07/08	Diario Hoy – 10ª
Desmantelan bases ilegales en la frontera	En la comunidad de San Rosa miembros del Ejército destruyeron varias bases de la guerrilla, una de ellas en el sector de San Martín y albergaba a 4 personas. Mientras que en Santa Rosa fue detenido un vehículo que transportaba madera ilegal.	25/07/08	Diario Hoy –10ª
Bases insurgentes descubiertas	Luego de un enfrentamiento con subversivos de las FARC, personal del Ejército halló 3 bases rebeldes y decomisó varios fusiles AK-47, morteros, municiones,	26/07/08	Diario Hoy – 8A

	explosivos, pertrechos y alimentos.		
Operativo “soberanía X”	A 100 metros de la comunidad Kichma de Yanamarum, cerca la río San Miguel (Sucumbíos), la IV División del Ejército Amazonas encontró 2289 cartuchos, 60 tacos de explosivos, y eslabones de ametralladoras. Fueron detenidos dos colombianos y un ecuatoriano.	29/07/08	Diario Hoy – 6ª
Militarización en gasolineras	La Comisión especial del Plan de Soberanía Energética extendió la vigilancia militar en las estaciones de servicio de Quininde y Esmeraldas. La medida se la toma con el fin de verificar la venta real de combustible al sector automotriz y pesca artesanal.	21/08/08	Diario Hoy – 6ª
Descubren material clandestino	Miembros del Batallón de Infantería de la Marina de Esmeraldas, en el sector Las Delicias, cerca de la frontera con Colombia, encontraron una canoa con equipo para instalar un laboratorio clandestino para la refinación de coca, 290 libras de hoja de coca, rollos de fibra de vidrio, cabos plásticos, carabinas y otros insumos.	27/08/08	Diario Hoy – 10ª
Decomiso de combustibles	Miembros del Batallón Mayor Galo Molina en la provincia del Carchi inmovilizó 950 cilindros de gas de uso doméstico que viajaban de manera ilegal en un trailer. Este caso se produjo en la Panamericana Norte a 10 km de Tulcán. El conductor del vehículo fue detenido.	16/09/08	Diario Hoy – 6ª
Balance de Operativos	En lo que va del año la Fuerza de tarea IV Amazonas, a través de los controles en la frontera norte, han destruido 112 bases. En estos trabajos han fallecido dos militares, además hay 7 heridos por accidentes ocurridos durante las operaciones de control. El último de ellos es el cabo Segundo José Estévez Pailacho, quien fue herido en el sector de la Bocana – Sucumbíos cuando se suscitó un enfrentamiento con una célula de la guerrilla.	23/09/08	Diario Hoy – 7ª
Se refuerza la frontera norte con más presencia militar	Ministro de Defensa, Javier Ponce, indicó que se han incrementado los controles en la frontera norte, esto tras el reciente enfrentamiento de una patrulla del Ejército ecuatoriano con grupos irregulares del vecino país.	27/09/8	Diario La Hora

2007

ACCION	DETALLE	FECHA	FUENTE

Operativo de Control combinado, Fuerzas Armadas y Policía.	El batallón de Infantería de Marina, Bislor de San Lorenzo y del Grupo Especial Antinarcóticos de la Policía, destruyeron 8 mil 675 plantas de coca en producción, halladas en el sitio El Prado, frontera norte de la provincia de Esmeraldas.	01/02/007	Diario Hoy
Operativos Militares del Comando Naval de Operaciones y Fuerte Esmeraldas	Se destruyeron 40 mil plantas de coca en viveros, incautaron 60 mil galones de gasolina especial, se decomisó 380 kilos de base de cocaína, se desarticulo una banda de contrabandistas de gasolina, y se desmantelo un laboratorio de procesamiento de coca.	Durante el 2006	Diario hoy
Operativos de Control de combustible	El Comando Naval de Operaciones Norte (Coopno) informó que, de enero a octubre de este año, decomisó 183 cilindros de gas, 33 677 galones de diferentes clases de combustible, capturó a 68 personas (entre ecuatorianos y colombianos) y detuvo cuatro camiones y seis motos que eran usados para transportar combustible de contrabando.	19/11/07	Diario Hoy sección Blanco y Negro
Operativos de control de orden público.	Ocho militares resultaron heridos durante una protesta de los habitantes de la provincia de Orellana que se disponían a apoderarse de unos pozos petroleros para exigir recursos para el desarrollo de la región, informó hoy lunes el mando castrense.	08/01/2007 |	Diario Hoy
Operativo de migración	Quince ecuatorianos fueron detenidos en el puerto manabita de Bahía de Caráquez, cuando pretendían viajar en el barco "Jorge Alberto" a Guatemala, con destino final Estados Unidos, informó la Dirección General de la Marina Mercante (Digmer).	27/10/007	Diario Hoy

2006

ACCION	DETALLE	FECHA	FUENTE
Operativo Antidroga (Plantación de coca)	El Ejército ecuatoriano encontró nuevas plantaciones de coca en San Lorenzo. Las plantaciones están ubicadas en el cantón San Lorenzo, al norte de Esmeraldas, muy cerca a la frontera con Colombia. La localización la hizo el Batallón de Infantería Movilizado n.º 13, en Tobar Donoso.	21/08/006	Diario Hoy

2005

ACCIÓN	DETALLE	FECHA	FUENTE
FF.AA. participan en operativo de control público	El Consejo de Seguridad de las Fuerzas Armadas, encabezado por el gobernador Efrén Roca resolvió ayer sitiar la zona de "conflicto", en la que se desarrollarán la "Marcha Blanca" y la contramarcha organizada por el Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y otras agrupaciones políticas. Un grupo de 3 000 policías y 1 000 militares formarán un cordón de seguridad de más de 20 cuadras a la redonda desde la calle Malecón (este) hasta la avenida Quito (oeste); y desde la calle Ayacucho (sur) hasta la calle Quisquis (norte). Asimismo, indicó que policías y militares tienen la disposición de decomisar armas tanto a civiles como a cerca de 600 policías metropolitanos, esto en referencia a la denuncia de los roldosistas de que el Municipio llevará a su guardia armada.	26/01/05	Diario Hoy – sección Política
Operativo camaretas	En Guayaquil, en una vivienda ubicada en la 24 y la Q, efectivos militares decomisaron 500 docenas de camaretas y 2 mil kilos de pólvora.	16/12/05	Diario Hoy – sección Actualidad
Localizan plantación de droga	Elementos del Grupo de Caballería Yaguachi identificaron una plantación de amapola en el sector de Santa barbará, en La Bonita, Sucumbíos.	23/12/05	Diario Hoy – sección Actualidad

2004

ACCIÓN	DETALLE	FECHA	FUENTE
Operativos de seguridad en la frontera	Las Fuerzas Armadas iniciaron un plan de operativos de seguridad en la frontera norte. La sorpresiva acción militar decomisó armas de diverso calibre, explosivos, pasta de cocaína, precursores para el procesamiento de la droga, material de propaganda e insignias de la guerrilla colombiana. No resulta fácil el control a lo largo de una frontera de casi 600 kilómetros; por ello, este tipo de acciones sorpresivas puede tener efectos de prevención y de carácter disuasivo.	28/01/04	Diario Hoy
Inicia Plan de Seguridad	El Plan de Seguridad Ciudadana en Guayaquil opera desde ayer, cuando 600 uniformados. En las primeras acciones se capturaron más de 100 personas entre	11/06/04	Diario Hoy – sección País

	extranjeros indocumentados, prostitutas sin permiso sanitario, ciudadanos que no portaban identificación y propietarios de establecimientos comerciales que funcionaban sin autorización. El plan fue presentado por las Fuerzas Armadas el 3 de junio, por lo que se realizan operativos combinados entre las FFAA, Policía y la Comisión de Tránsito.		
Ejército destruye armas incautadas fruto de operativos	En Guayaquil fueron incineradas 2 554 armas caseras de distinto tipo y calibre, incautadas entre enero y mayo de 2004, en operativos policiales y militares en Esmeraldas, Manabí, Carchi y Guayas. La destrucción se produjo basándose en el acuerdo 410, del 16 de mayo de 1993. Se destruyeron 1 043 revólveres, 663 cartucheras, 449 escopetas, 212 pistolas, seis ametralladoras, cinco cañones, 51 carabinas, 24 fusiles y 67 armas recortadas. Además, en la fábrica Explocem, en Latacunga, se destruyeron 27 alimentadoras, 11 chalecos antibalas, tres granadas, 51 954 municiones, entre otros.	01/10/04	Diario Hoy - sección Política
Se incrementan controles en la zona de frontera	Ecuador está controlando la frontera con Colombia con puestos militares fijos y patrullajes aéreos, fluviales y terrestres, afirmó ayer el ministro ecuatoriano de Defensa, Solón Espinosa, quien negó que en el país hayan campamentos de la guerrilla colombiana. Como parte del plan de protección de fronteras, la brigada de infantería número 13 Pichincha realiza permanentes operativos de patrullaje y control a lo largo de una extensa zona en la frontera norte, añadió.	03/08/05	Diario Hoy – sección Política

2003

ACCIÓN	DETALLE	FECHA	FUENTE
Operativos combinados	A partir de hoy, dos mil militares y 28 mil policías ejecutarán los operativos antidelincuenciales en todo el país. De acuerdo con la información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se dividió al país en cuatro zonas de vigilancia. La Costa, la Sierra norte y centro, la Sierra sur y la Amazonía. Al momento no se conocen los aspectos relativos a	10/02/03	Diario Hoy sección País.

	la logística y distribución del personal, de acuerdo al plan preestablecido. El jefe del IV Distrito de la Policía, Wilmon Padilla, aseguró que se han identificado los sectores "más críticos", donde se requerirá el apoyo militar.		
Balance de acciones conjuntas	Alrededor de 26 personas fueron detenidas en los operativos coordinados que realizan en todo el país la Policía y las Fuerzas Armadas para contrarrestar la delincuencia. Los operativos, que se realizan desde el 10 de febrero por disposición del presidente Lucio Gutiérrez, se llevan a cabo en los cuatro distritos y se han capturado, además, ocho armas de fuego, 70 cartuchos y se retuvieron dos vehículos. En Azuay, Loja, Cañar, Morona Santiago y Zamora no se registraron novedades.	19/02/03	Diario Hoy – sección País
Marina habla de un reducción de los actos de violencia	Manuel Zapatier, jefe de la Primera Zona Naval, ante los cuestionamientos sobre un repunte de delincuencia en ciertos sectores de Guayaquil, donde se suscitaron violentos atracos, denunciados en los últimos días por ciudadanos ante los medios de comunicación, presentó ayer cifras en las que se basó para asegurar que, gracias a los operativos conjuntos de seguridad ejecutados por la Policía y las Fuerzas Armadas, el impacto de la delincuencia ha disminuido considerablemente, aunque no presentó documentos de respaldo a las estadísticas: de 432 denuncias presentadas en enero, se redujeron a 228 en febrero. De 128 carros robados en enero, se habrían recuperado 86, mientras en febrero se robaron 78 y se habrían recuperado 79.	19/03/03	Diario Hoy
Policía y FFAA afirman baja de delincuencia en un 20%	El coronel de Policía Carlos Calahorrano y el comandate de Policía Militar Divisional Antidelincuencial, coronel Fernando Cevallos, informaron que se ha disminuido en un 20% los índices delincuenciales, desde el pasado 16 de febrero, cuando se iniciaron los operativos conjuntos entre la Policía y las Fuerzas Armadas, a pesar de que existen hechos aislados, como lo ocurrido en Yaruquí. Después de dos meses, Calahorrano informó que el porcentaje de detenidos ha aumentado en 10,53%.	08/04/03	Diario Hoy
Resultados de operaciones militares en el 2003	Operativos de control y seguridad, cumplidos a lo largo de este año, permitieron la captura y destrucción de 1 368 armas y 70 827 proyectiles calibre 762 corto. Además, se destruyeron 333 tacos de dinamita, 7 279 fulminantes, ocho rollos de cordón detonante y 100 bloques de pentolita. Esa es la información que reposa	21/02/04	Diario Hoy - fascículo Blanco y Negro

	en el Departamento de Control y Autorización del Uso de Armas del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.		

2002

ACCIÓN	DETALLE	FECHA	FUENTE
Operativos de control	La Armada Nacional en las provincias de Guayas y El Oro incautó 10 mil sacos de papa peruana que iban a ser ingresados al país a través de pasos clandestinos.	01/11/02	Diario Hoy – sección Actualidad
Localizan base guerrillera	FF. AA. Localizaron una base guerrillera en el sector de La Cana aledaña a la Bonita, ubicada en Sucumbíos. En este lugar no se encontraron laboratorios procesadores de droga.	06/11/02	Diario Hoy – sección Actualidad

FUERZAS ARMADAS Y OPERATIVOS DESPLEGADOS EN EL ÁREA DE NARCOTRÁFICO, ARMAS Y ORDEN PÚBLICO ENTRE DESDE EL 2002 HASTA EL 2008
(DIARIO EL COMERCIO)

ELCOMERCIO Martes 01 de enero del 2002 A11
La espiral de violencia no cede en Sucumbíos

En el 2001 se registraron 130 muertes. En el 2001 hubo 300 asaltos, 130 muertes (la mayoría por asesinato) y 30 asaltos a buses interprovinciales. Además, se incautaron 16 pistolas, 30 revólveres, 6 fusiles, 8 granadas, 420 cartuchos, 71 cajas de municiones, 2 000 cajas de fulminantes y 432 cajas de pólvora.

****

EL COMERCIO Sábado 06 de abril del 2002 A2
Un campamento guerrillero aparece

Una posición guerrillera con capacidad para 200 personas fue hallada la mañana del miércoles en La Bermeja, a 30 kilómetros al noroccidente en línea recta de Lago Agrio, en la provincia amazónica de Sucumbíos. Así informó ayer una fuente de la oficina de relaciones públicas de la Comandancia del Ejército de Ecuador. Se trata de un campamento ubicado en medio de la selva, con posiciones para ocultar abastecimientos, dijo la fuente. Conocemos que el 31 de marzo ingresaron dos columnas de la guerrilla.

Encontraron alimentos, medicinas y toallas higiénicas, dijo el Ejército. En lo que va del 2002, la Fuerza Terrestre ha encontrado dos supuestas bases de las FARC en Sucumbíos, cerca de la frontera con Colombia.

El primer hallazgo ocurrió el jueves 14 de marzo. 40 boinas rojas detectaron tres bohíos construidos con plástico negro y caña y con senderos construidos con ripio y cemento, a tres km al oeste de la fronteriza aldea de Puerto Nuevo, 15 metros al sur del correntoso río San Miguel.

****

EL COMERCIO Martes 09 de abril del 2002 A7
Sucumbíos. Una bomba se halló en el Sote

El Ejército encontró en abril pasado 17,5 libras de polvo blanco y dos mechas junto al oleoducto. La carga fue desactivada. Ocurrió a 5 km de Lago Agrio.

Soldados de la Brigada de Selva 19 de Napo encontraron una carga explosiva en el kilómetro 5 de la vía Lago Agrio-Aguarico, que presumiblemente iba a ser utilizada para detonar un ramal del oleoducto transecuatoriano.

El material explosivo eran 17,5 libras de polvo blanco adheridos a una barra de aluminio de 9,5 libras, una cápsula interna y dos cables de 2,8 m de largo. Fue encontrado en el piso y cerca de la tubería.

Un día después del hallazgo, ocurrió otro hecho que tiene atentos a los militares. Soldados del destacamento Cooper, en la frontera con Colombia, incautaron un maletín de cintura (canguro), en cuyo interior se encontraban dos granadas de mano, dos alimentadoras 9 mm, 20 cartuchos de 9 mm, una antena de radio motorola, un rollo de fotos, facturas de compra de víveres y una lista de explosivos. Las municiones se encontraron en un taxi. . Al bajarse los presuntos pasajeros se olvidaron los pertrechos.

También se descubrieron caminos que conducían al río San Miguel, frontera entre Ecuador y Colombia. Según inteligencia militar, las incursiones de guerrilleros de Colombia a territorio ecuatoriano son esporádicas y no pasan de 24 horas. Es la primera vez que las FF.AA. encuentran un poderoso explosivo cerca al Sistema del Oleoducto Transecuatoriano (Sote).

****

EL COMERCIO Sábado 20 de abril del 2002 A6
El Ejército en alerta por choque armado

Los habitantes de El Carmelo, en Carchi, aseguran que en el puente que une a la provincia con Sucumbíos paramilitares colombianos montaron un retén.

El Ejército mantiene redoblada la vigilancia en el cordón fronterizo de Carchi. Ayer, las autoridades militares y gubernamentales mantuvieron cautela sobre el tiroteo ocurrido el lunes en el puente de hormigón armado que une a los poblados de Santa Bárbara y El Playón, en Sucumbíos, con El Carmelo, en Tulcán.

En el operativo fueron detenidos cinco colombianos, que portaban armas y se movilizaban en un jeep Toyota Land Cruiser, de placas OEO 376, de Popayán, Colombia.

Una fuente militar dijo que los cinco colombianos tenían en su poder pañoletas de color rojo, con las cuales presumiblemente tapaban sus rostros mientras concretaban el ilícito. Los lugareños que denunciaron el hecho viajaban desde Santa Bárbara hacia San Gabriel y lograron pasar el retén.

****

ULTIMAS NOTICIAS Lunes 27 de mayo del 2002
820 hectáreas de coca en Esmeraldas. **Plantaciones de coca en Ecuador**

El coronel del ejército Carlos Obando, que comanda un grupo especial de las Fuerzas Armadas, notificó sobre el hallazgo de al menos 20 hectáreas con plantaciones de hoja de coca en la zona fronteriza.

El descubrimiento se hizo el jueves de la semana anterior en el sector conocido como Yarumal, en un territorio atravesado por la línea de frontera entre Ecuador y Colombia. Entre la selva se encontraron cinco hectáreas con plantaciones de coca, pero en un sobrevuelo se pudo observar otras 10 ó 15 hectáreas, informó el teniente Cristian Espinoza, comandante de la patrulla que realizó el hallazgo dentro de la provincia de Esmeraldas, a 150 kilómetros al noroeste de Quito.

Además de las plantaciones, el ejército encontró dos laboratorios destinados al procesamiento de cocaína y se hallaron varios paquetes de cocaína ya elaborados previamente.

En el operativo fueron detenidos dos indígenas que eran los encargados de cuidar los cultivos. Ellos responden a los nombres de Octavio Canticus y Juan Plan, quienes explicaron que custodiaban los territorios por encargo del colombiano Raúl Rosero, que aparentemente es el dueño de todo el terreno.

****

EL COMERCIO Miércoles 03 de julio del 2002 A7
Esmeraldas. 400 plantas de coca se hallaron en la frontera

La Fuerza Pública detectó más de media hectárea sembrada con droga cerca de Mataje, en una zona selvática, el fin de semana

Un operativo realizado por una patrulla de Inteligencia Militar del Fuerte Militar Esmeraldas localizó en el recinto El Pan, perteneciente a la parroquia Mataje de San Lorenzo, más de media hectárea de cultivos ilegales con alrededor de 400 matas de coca que van desde los 25 al 1,50 metros de altura.

****

EL COMERCIO Viernes 26 de julio del 2002 A8
Frontera. 15 000 balas halladas en Sucumbíos

El Ejército reveló ayer los resultados de los patrullajes efectuados en Sucumbíos en los últimos 30 días. El pasado lunes, el Grupo de Fuerzas Especiales 24 Rayo detuvo al ecuatoriano Jorge Celi, chofer del taxi 42 de la cooperativa Oro Negro. Llevaba 15 000 balas calibre 16. Fue interceptado en la vía De los Mecheros, cerca de Colombia, dijo el Ejército en un comunicado de la IV División, que tiene su sede en Coca.

El 11 de julio, en General Farfán, al noroeste de Lago Agrio, soldados del Batallón de Selva 56 Tungurahua arrestaron a Vicente Zamora. Se dirigía al Puente Internacional de San Miguel en una camioneta Toyota (SDL-826); transportaba 440 galones de diesel.

****

EL COMERCIO Miércoles 06 de noviembre del 2002 A8
Sucumbíos. El Ejército halló y destruyó una base irregular

Militares ecuatorianos descubrieron un campamento clandestino de cinco hectáreas, cerca de la frontera con Colombia, 40 km al noroeste de Lago Agrio. Según el Ejército, pertenecía a las FARC. El Ejército destruyó una base y escuela insurgentes. Cuatro pelotones hallaron antier un sitio irregular en la unión de los ríos Achiote y San Miguel. Habían 14 bohíos. Su capacidad: 400 hombres.

Se hallaron 12 granadas de mano, 12 granadas de fusil, 23 balas de fusil, 34 balas de revólver, una mina, cuatro cables para explosivos. La Aviación del Ejército la avistó el 29 de octubre.

****

EL COMERCIO Sábado 30 de noviembre del 2002 A8
Guayaquil. 2 contenedores incautados tenían fuegos artificiales que se iban a vender en el país

El Cuerpo de Bomberos y la División de la Segunda Zona Militar descubrieron dos contenedores con fuegos artificiales y pirotécnicos en Guayaquil. El hallazgo se produjo el jueves en la tarde, en los patios de la Autoridad Portuaria.

Los contenedores fueron encontrados en un operativo que realizó el Cuerpo de Bomberos en conjunto con las Fuerzas Armadas. Según las dos instituciones, los propietarios no aparecieron, porque no tenían los permisos de importación.

****

EL COMERCIO Miércoles 22 de enero del 2003 D3
Redacción Puyo. El Ejército decomisa armas de cacería a indígenas de Sarayaku

El decomiso forzoso de 12 escopetas de cacería a indígenas de Sarayaku, en Pastaza, por parte del Ejército, comprueba la tensa situación que viven las comunidades que están en conflicto por al explotación petrolera en la región.

El hecho se produjo a las 08:00 del lunes mientras los dirigentes indígenas de Sarayaku viajaban a Quito a una reunión con el Presidente de la República.

Según el informe del militar, una vez orillada la canoa, los militares revisaron la embarcación en la que se encontraron 11 carabinas, una escopeta chimenea, dos puñales y 25 cartuchos, dos de los cuales tenían incrustado un clavo. Los militares solicitaron a los indígenas el permiso para portar armas. Los comuneros no tenían y el Ejército decomisó las armas

****

EL COMERCIO Domingo 16 de febrero del 2003 A1
Las FF.AA. salen a las carreteras

Los retenes de la Fuerza de Tarea Conjunta, integrada por efectivos de la Policía y de las Fuerzas Armadas, tuvieron buena acogida en Guayas. La noche del jueves, una requisa en

Yaguachi terminó con la incautación de 50 cartuchos calibre 12 milímetros marca Remigton, y de 12 municiones para revólver. Las balas son analizadas en la sección Inteligencia de la Base de Taura, para determinar su origen.

****

EL COMERCIO Miércoles 19 de marzo del 2003 A6
Redacción Guayaquil. Militares y policías evalúan el patrullaje

La FF.AA. y la Policía informaron ayer que los delitos bajaron en el Litoral y en Galápagos. Las entidades sostienen que se ha reducido hasta en un 50 por ciento, especialmente, en Guayas. En esta provincia, el mes anterior, decomisaron 200 armas de diferentes calibre, detuvieron a 63 personas e incautaron marihuana y cocaína. En enero, por ejemplo, hubo 413 denuncias asalto y robo en la región, mientras que en febrero 282.

****

EL COMERCIO Sábado 29 de marzo del 2003 A9
Redacción Esmeraldas. 180 marinos destruyeron coca en dos poblaciones

El miércoles anterior el silencio del poblado de Guadualito, en San Lorenzo, se interrumpió por el incesante ruido de un helicóptero. 180 infantes de marina, de los batallones de San Lorenzo y de Balao en Esmeraldas, llegaban a la comunidad Awá, de la parroquia Tululbí.

Su objetivo era participar en la operación llamada Piedra Sellada en los poblados fronterizo de El Pan y Piedra Sellada. Esta incluía la destrucción de 10 hectáreas plantadas con coca y de laboratorios.

Los sembradíos fueron encontrados cerca de la línea demarcada por el río Mira, a 600 metros de la frontera. El más distante estaba a dos kilómetros. Las plantas de coca, por su tamaño -de 2,50 a 3,50 metros- se calcula que fueron sembradas hace tres y cuatro meses, según el Jefe Militar.

Además, en la plantación se encontró un rústico laboratorio para procesar el alcaloide. 20 canecas de combustible, ocho de químicos, éter... fueron destruidas junto a las plantaciones extraídas de raíz. No se localizó a persona alguna.

****

EL COMERCIO Martes 08 de abril del 2003 A6

Quito. Militares y policías en 372 redadas
Ayer se conoció que 805 uniformados de las FF.AA. y de la Policía Nacional efectúan patrullajes conjuntos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ). Es la segunda evaluación de esa vigilancia mixta.

El comandante de la Policía del DMQ, coronel Carlos Calahorrano, y el comandante de la Policía Militar del Ejército, coronel Fernando Cevallos, informaron que 78 personas fueron detenidas en el último mes por alterar el orden público. Además, se incautaron seis autos y seis armas

En marzo, la Fuerza Pública dijo que se detuvieron a 75 personas y que se incautaron 14 vehículos y 12 armas de fuego. Calahorrano señaló que desde entonces, se han realizado 372 operaciones conjuntas en el Distrito Metropolitano de Quito.

****

EL COMERCIO Lunes 07 de julio del 2003 A9
Redacción Santo Domingo. Un sembrado de coca en San Lorenzo

Un nuevo sembrado de coca se halló cerca de San Lorenzo, al norte de Esmeraldas, en la frontera con Colombia. Lo informó la Marina ayer.

Un grupo de infantes de Marina y de boinas rojas del Ejército ingresó el sábado, en una

incursión terrestre, al lugar. Un marino señaló que la plantación era utilizada por guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que operan en Nariño, cerca de Esmeraldas.

Este es el cuarto hallazgo de una plantación de cocaína cerca de San Lorenzo, desde el año anterior. En el primero se destruyeron 10 hectáreas de cocaína y dos laboratorios de refinación de la droga. Luego se descubrieron plantaciones menores, de hasta tres ha. El último hallazgo fue en abril.

****

ULTIMAS NOTICIAS Martes 02 de septiembre del 2003 2

Hallazgo Fuerza Naval descubrió otro cargamento en un barco que encalló en Esmeraldas

Ecuador se ha convertido en el paso más fácil para el transporte ilegal de armas. Así los demuestran los hechos. El armamento encontrado en el sur de Quito, la semana pasada, fue la punta de un ovillo que ha empezado a desenrredarse con lentitud.

La madrugada del domingo pasado la Fuerza Naval descubrió siete cajas con municiones en el barco pesquero Don Toñito, que encalló frente a las costas de Muisne.

El barco no solo llevaba municiones. Se encontró también mercadería como zapatos, ropa, whisky y una cantidad de electrodomésticos.

****

EL COMERCIO Martes 02 de septiembre del 2003 A7

Redacciones Esmeraldas y Santo Domingo. 2 519 proyectiles fueron detectados en un barco

El Comando de Operaciones Norte de Esmeraldas (Coopno) decomisó miles de proyectiles de calibre 7.62 milímetros, que estaban en un barco que naufragó entre Muisne (Esmeraldas) y Pedernales (Manabí).

Las autoridades desconocen la cantidad total de municiones existentes; sin embargo, en un comunicado de prensa se informa que los miembros del retén naval en Muisne incautaron dos cajas con 2 519 proyectiles.

El barco estaba cargado, también, con electrodomésticos, cajas de whisky y ropa. Los tripulantes y el Capitán de la embarcación huyeron, por lo que se ignora la procedencia de del contrabando.

****

EL COMERCIO Sábado 27 de septiembre del 2003 A2

Guayas. La Armada decomisó bienes de contrabando

Ropa, zapatos, licores y bisutería fueron parte de la mercadería incautada en el barco pesquero “Don Néstor”. La nave fue capturada, la madrugada del jueves, en la península de Santa Elena.

Según la Armada, la embarcación zarpó de Esmeraldas el 23 de septiembre con destino a Panamá, donde se adquirieron los citados productos.

En el operativo fueron detenidos Segundo Parrales, Cristóbal Moreno, José Vásquez, Freddy Palacios, Humberto Proaño, Benito Alava y Luis Castillo, todos ecuatorianos. Los implicados aseguraron que fueron contratados en Guayaquil por Roberto Salcedo, de quien no se conoce su paradero

****

EL COMERCIO Lunes 27 de octubre del 2003 A2

Redacción Nuevo Loja. Una patrulla militar detectó una nueva base guerrillera

Esta operación militar logró la captura de 15 bidones de 55 galones de gasolina blanca y 33 cilindros de gas de uso doméstico que intentaban ser transportados al otro lado a través del río San Miguel. Es usado como un precursor químico para elaborar clorhidrato de coca. Esta situación obligó a las unidades militares acantonadas en la zona a organizar y ejecutar operativos permanentes.

Hace 8 días una patrulla de 300 hombres recorrió la zona fronteriza y también reportó indicios de campamentos guerrilleros y decomisó gasolina blanca y cilindros de gas. Hace ocho días, esta misma zona fue sobrevolada por el director de planeamiento y estrategia del Comando Sur de los Estados Unidos general Wendell Griffin y los altos mandos de Cuarta División del Ejército Amazonas y la Brigada de Selva nro. 19 Napo.

****

ULTIMAS NOTICIAS Viernes 21 de noviembre del 2003 8

Frontera Militares la destruyeron

Hallan base guerrillera en selva ecuatoriana

Un destacamento de la guerrilla, ubicado a 22 km al este de la parroquia General Farfán, fue destruido por militares ecuatorianos. La ubicación de la base se logró gracias a la información del técnico colombiano Víctor Hugo Campuzano, quien huyó de sus raptores.

Los militares del destacamento “Teniente Elvis Molina” lo rescataron del río. El colombiano conversó con los miembros de la Brigada de Selva No. 19 Napo, quienes inmediatamente montaron un operativo.

Los soldados ecuatorianos encontraron la base guerrillera, con capacidad para 20 personas. En el sitio había restos de uniformes, víveres, municiones y equipos de comunicación.

Además, 2 m de mecha lenta, 30 libras de TNT (explosivos) y folletos con tácticas de ataque.

****

EL COMERCIO Lunes 19 de enero del 2004 A2

Redacción. Nueva Loja. Un operativo sorpresa alarmó a Nueva Loja

El control militar en la frontera con Colombia es cada vez más tenso. El patrullaje masivo alarmó a la población y generó pánico en los menores de edad, quienes acudieron en busca de sus casas y padres de familia. Un helicóptero artillado acompañó la operación en tierra. Al cierre del patrullaje masivo, los jefes militares y policiales hicieron pública la detención de 13 ciudadanos colombianos y peruanos, quienes estaban indocumentados. También se decomisó cuatro kilos de pasta básica de cocaína, 60 gramos de una sustancia blanca aún no

determinada, por la Policía. Los resultados se complementaron con la detención de siete vehículos indocumentados, 60 cartuchos calibre 38 y 2 pistolas del mismo calibre.

****

EL COMERCIO Lunes 26 de enero del 2004 A6

Redacción Nueva Loja. Operativos a gran escala en la frontera

Los operativos militares masivos se activaron en los poblados que están ubicados junto al río San Miguel.. Al final del patrullaje sorpresa, se decomisaron armas de fuego como una subametralladora, 3 pistolas, 16 carabinas y 3 revólveres; prendas de vestir militar; escarapelas e insignias de las FARC-EP, equipos de radio comunicación, pólvora y una cantidad no cuantificada de droga y pasta básica de cocaína. También se decomisó cerca de 18 millones de pesos colombianos. Además hubo cuatro detenidos. Este es el segundo operativo masivo sorpresa que se registra en la frontera con Colombia.

****

EL COMERCIO Jueves 10 de junio del 2004 B2

Redacción Guayaquil. **La Armada incautó nueva mercancía de contrabando**

Veinte detenidos y 1 659 bultos de mercadería variada fueron incautados por el Cuerpo de Guardacostas en Guayaquil. Jorge Vega, comandante de ese grupo de la Armada, informó que las detenciones e incautación se produjeron la madrugada del fin de semana pasado, en el muelle de la camaronera Soledad Grande, que está ubicado en el estero de Churute, en el Golfo de Guayaquil. Entre la carga que ingresó de forma ilegal al país se hallaron 463 cajas de whisky y 160 cajas de vodka. El resto del contenido estaba compuesto por bisutería y ropa, todo lo cual fue entregado a la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE). Entre las personas detenidas no hay ningún tripulante de la embarcación.

****

EL COMERCIO Lunes 14 de junio del 2004 A6

Redacción Orellana. Las incautaciones de gasolina blanca siguen en Shushufindi

En un operativo militar se decomisaron 13 bidones de gasolina blanca y tres personas fueron detenidas, en Shushufindi, el viernes. Esta incautación es la tercera que se realiza en menos de 30 días. “Actualmente hay seis detenidos y tres vehículos detenidos”, confirmó Christian Panchi, jefe del Destacamento de Shushufindi. Como resultado de los operativos militares, se han retenido 69 bidones, de 55 galones cada uno.

****

EL COMERCIO Martes 15 de junio del 2004 A7

Redacción Esmeraldas. La droga se escondía en casas de Muisne

La Policía Antinarcóticos de Esmeraldas confirmó que en ocho redadas realizadas en Muisne se incautaron 250 kilogramos de droga. Las operaciones comenzaron hace tres semanas y los estupefacientes fueron encontrados en la playa y en casas de los moradores del cantón. La última captura se efectuó el fin de semana, en un operativo entre el Ejército, la Policía y la Marina.

Luego de patrullar esas playas lograron recuperar varios paquetes de droga que junto con los anteriores sumaron 250 kilos. El alcaloide estaba enterrado en la arena y otros paquetes guardados en el interior de viviendas. Todavía no se conoce quiénes están involucrados. Por otra parte, se detuvo a una embarcación que transportaba cuarenta tanques (de 55 galones cada uno) de acetona, producto que se utiliza para refinar coca. Las seis personas que llevaban el producto huyeron, a pesar de la búsqueda de los agentes.

****

EL COMERCIO Jueves 09 de septiembre del 2004 A7

Sucumbíos. Las FF.AA. patrullan la zona de conflicto

Los militares del Batallón de Selva 55 Putumayo se internaron en la selva aledaña al río Putumayo, para evitar que las fuerzas irregulares se acampen en los poblados cercanos a las zonas de conflicto.

De hecho, las patrullas ecuatorianas que hace una semana recorrieron la zona de la quebrada Yocara, próxima al sector de Restrepo, encontraron un campamento de recuperación clínica de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). "Encontramos camisetas ensangrentadas, gasas, esparadrapos y restos de sueros médicos en los campamentos temporales que se construyeron en medio de la montaña", dijo el teniente coronel Pedro Cabezas, comandante del batallón de Selva 55 Putumayo.

Una patrulla que operó en Cantagallo decomisó un lote de municiones que un grupo de personas no identificadas intentó cruzar al otro lado de la frontera, utilizando la trocha que une a este poblado con El Palmar y el río Putumayo. Allí se decomisaron 1 500 cartuchos calibre 16; 250 cartuchos calibre 12; 100 cartuchos calibre 22; un lote de 100 fulminantes y 250 cartuchos calibre 28.

Empero, los decomisos también se registraron en la vía Tipischa. Allí el Ejército decomisó 2 kilos de clorhidrato de cocaína, que sujetos colombianos intentaban ingresar a la vía Tarapoa-Nueva Loja.

****

EL COMERCIO Domingo 12 de septiembre del 2004 A7

Sucumbíos. El Ejército ubicó 3 campamentos de las FARC

Los combates que libran el Ejército colombiano y el Frente 48 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) junto a los ríos San Miguel y Putumayo incrementaron la instalación de bases y campamentos subversivos en suelo ecuatoriano. Los guerrilleros aprovechan la frontera para armar bases que se usan para acampar y recuperarse luego de los combates. Así lo comprobó una patrulla compuesta por 320 hombres del Grupo de Fuerzas Especiales 24 Rayo que se internó tres días en la selva del noreste de Lago Agrio. Allí ubicaron varias trochas, picas y caminos que fueron construidos en los últimos meses. También hallaron una base guerrillera de unos 120 metros, que de acuerdo con su edificación fue usada para entrenamiento de sus miembros. El campamento está en el sector Los Cofanes, ubicado entre los ríos Chanagué y San Miguel. Allí estaban olvidados cartillas de seguridad, escarapelas, brazaletes, botas, impermeables, directorios telefónicos y fotografías de sujetos presuntamente vinculados con la guerrilla de las FARC. La inspección continuó por el río San Miguel y unos metros después, la patrulla localizó un campamento, con medicinas, equipos quirúrgicos, recetas, diagnósticos y armas de fuego. El lote de medicamentos e instrumentos médicos está valorado en USD 1 000. Las medicinas tenían origen colombiano y ecuatoriano. Se encontraron analgésicos y una variada combinación de pastillas para tratar problemas de suturaciones y heridas.

****

EL COMERCIO Viernes 15 de octubre del 2004 A7

Sucumbíos. 3 bases militares activan plan para frenar el tráfico de gasolina blanca

El contrabando de gasolina blanca en Sucumbíos, a través del fronterizo río San Miguel, no se detiene. Las unidades de control militar de la Brigada de Selva 19 Napo decomisaron 4 180 galones, en las últimas dos semanas. Una situación similar ocurrió con un grupo de contrabandistas que fue ubicado por otra patrulla del Batallón de Selva 56 Tungurahua, en el sector de la Balastrera, en la línea de frontera con Colombia. Allí, se decomisaron 28 bidones, también de 55 galones. "Los traficantes huyeron con la colaboración de motoristas (conductores de lanchas con motor fuera de borda) que operan en el río por la noche", dijo un oficial del Batallón. En la vía Nueva Loja-Shushufindi, los boinas rojas del Grupo de Fuerzas Especiales 24 Rayo incautaron 10 galones de éter en una camioneta. Dos personas fueron detenidas.

****

EL COMERCIO Lunes 20 de junio del 2005 A7

Sucumbíos. El contrabando de gasolina blanca continúa en la frontera

Una patrulla del Grupo de Fuerzas Especiales 24 Rayo organizó un patrullaje en el sector de la Mina Seca, en la parroquia Pacayacu. En la zona se encontraron tres piscinas con capacidad para unos 20 000 galones y una innovadora conexión clandestina. El operativo, demostró que los contrabandistas utilizaron unos 1 000 metros de tubería PVC y un sistema de empaque reforzado para engancharse del poliducto de Petroecuador. En el Grupo de Fuerzas Especial 24 rayo también se reportó el decomiso de 19 000 galones de esta sustancia en el sector de Aguarico Tres, que hace una semana se intentaba cruzar la frontera.

Los boina roja localizaron un puerto clandestino, con 40 tanques de 55 galones listos para ser transportados a la frontera.

****

EL COMERCIO Lunes 1 de agosto del 2005 A7

Redacción Nueva Loja. 4 sembríos de matas de coca fueron ubicados en Sucumbíos

Una patrulla del Batallón de Selva 55 Putumayo encontró y destruyó cuatro cultivos de coca ubicados junto río Putumayo, el fin de semana.

Los uniformados salieron desde Puerto El Carmen hasta el sector de Remolino, Santa Elena y San José de Wisuyá, donde localizaron los cultivos.

Las plantaciones se encontraron en medio de la selva y ocultas en varias fincas, entre sembríos de plátano, yuca, caña y árboles frutales.

En San José de Wisuyá, el Ejército encontró una de las plantaciones más grandes de la zona, que contenía por lo menos dos hectáreas de coca.

En Remolino, los equipos de combate y fuerzas de reacción del BS 55 Putumayo localizaron por lo menos dos hectáreas más. En este sector, los comandos de selva también hallaron recipientes de plástico y varias fundas de químicos que fueron utilizados para el abono, mantenimiento y procesamiento de la coca.

También revelaron que por cada cosecha un finquero ecuatoriano que vende o alquila su finca recibe hasta 22 000 pesos y además pueden acceder a un jornal de 12 000 pesos diarios por el mantenimiento y abono.

****

EL COMERCIO Viernes 13 de enero del 2006 7

Carchi. 350 militares recorren las vías ilegales de El Carmelo

La movilización de militares ecuatorianos es intensa en la parroquia El Carmelo, al noreste de Carchi, en la línea de frontera. En las últimas cinco semanas, en esta zona fronteriza, el Ejército ha encontrado plantaciones de coca y vestigios de campamentos utilizados por los insurgentes.

El control se concentra en los 80 pasos fronterizos no reconocidos que comunican a El Carmelo con La Victoria. En esas vías se solicita documentos y se hacen trabajos de Inteligencia.

****

EL COMERCIO Martes 17 de enero del 2006 7

Redacción Nueva Loja. El cultivo de coca crece en silencio en Sucumbíos

Los cultivos de coca aumentan en el límite de la frontera con el sur colombiano. Eso se ha evidenciado los últimos cuatro años. En ese tiempo, patrullas militares y policiales, acantonadas en la zona, destruyeron, al menos, 15 hectáreas de cultivos. La localización de las plantaciones coincidió con el inicio de las fumigaciones colombianas, en el otro lado.

Las últimas plantaciones cocaleras fueron localizadas hace un mes en el sector El Palmar, del cantón Putumayo, al nororiente de Sucumbíos. Hasta allí llegaron tres quipos de combate de la Brigada de Selva 19 Napo. Como en la mayoría de operativos, arribaron por aire y tierra.

En la zona, los soldados encontraron dos hectáreas de coca y un vivero con 1 500 plántulas de coca. La plantación fue una de las ocho que el Ejército encontró y destruyó, el año anterior.

****

EL COMERCIO Lunes 20 de febrero del 2006 10

Redacciones Lago Agrio y Quito: el Ejército y las FARC se enfrentaron

La frontera norte se caldea cada vez más. El sábado pasado, un equipo de combate del Ejército ecuatoriano se enfrentó con un grupo guerrillero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el operativo, otra patrulla militar, la cual recorrió las riberas del río San Miguel, detuvo a siete supuestos colaboradores de la guerrilla en la zona de la Barranca Bermeja. Al momento de la detención, ellos se dirigían a una canoa con dinero, víveres y otros productos.

En el sitio del enfrentamiento se destruyó una base guerrillera, construida con madera, paja y que estaba equipada con dormitorios, cocinas, duchas y mesas. En el interior de la base se encontraron tres fusiles AK-47, un fusil M-16, granadas de mano, cápsulas explosivas, cordones detonantes, alimentadoras de fusil, radio motorolas, municiones, ternos camuflage, una planta de luz, un motor fuera de borda, un tanque de oxígeno y varias medicinas. También hallaron revistas, fotografías, cuadernos, instructivos e insignias de las FARC.

****

EL COMERCIO Miércoles 10 de mayo del 2006 7

Redacción Tulcán. El Ejército decomisó una carga de municiones

El ingreso y salida de municiones no para en Tulcán. Ayer, el Batallón de Infantería Galo Molina se incautó de1 450 cartuchos nueve milímetros, a las 07:30 en una estación de gasolina de Petrocomercial. El cargamento se encontraba en poder de los ecuatorianos John R. y Rafael F. Viajaban en un taxi de la cooperativa Atahualpa cuando fueron detenidos. Las municiones se hallaban camufladas en un cartón. John R. declaró que la mercadería tenía que llegar a Pasto, Colombia, donde se presume se entregaría a las FARC.

La incautación se suma a la que se produjo el fin de semana del lado colombiano, en Ipiales. Ahí se decomisaron 1 150 cartuchos para escopeta calibres 12, 16 y 25 que eran transportados en un camión cubierto con cobijas.

En este año, en Ipiales se han capturado 20 000 cartuchos, 15 fusiles, 15 armas cortas, explosivos y pentolita. Las municiones tienen el sello de la Fábrica de Armas y Municiones Ecuatorianas (Fame).

****

EL COMERCIO Jueves 08 de junio del 2006 10

Redacción Machala. La fuga de combustible continúa en la frontera

El personal de las FF.AA acantonado en Arenillas frustró el envío, vía contrabando, de un nuevo cargamento de combustible hacia Perú. Los uniformados del grupo de vigilancia de El Telégrafo, en el límite entre Arenillas y Huaquillas, bloquearon la madrugada del domingo la salida hacia el Perú de 3 080 galones de diésel. Los militares detuvieron un camión Hino que transportaba 56 tanques del combustible. Con éste, son más de cinco los cargamentos incautados en el paso fronterizo en el lapso de 15 días.

****

EL COMERCIO Martes 13 de junio del 2006 8

Seguridad. El control de armas empezará el próximo mes

Desde octubre del 2005 hasta mayo de este año, las FF. AA. han decomisado unas 3 687 armas sin matrícula y de procedencia desconocida, 67 500 municiones, 8 055 explosivos y 810 accesorios. La mayoría de operativos se realizó en las vías de acceso a las principales ciudades y en las carreteras secundarias de las provincias fronterizas con Colombia.

****

EL COMERCIO Lunes 01 de enero del 2007 6

(OJO – RESUMEN DE ACCIONES DEL 2006)

Judicial. La frontera fue prioritaria para las FF.AA

Dos guerrilleros detenidos, varias bases insurgentes desbaratadas y plantaciones de coca destruidas, es el resultado de los operativos realizados por las FF.AA. durante el 2006. Desde enero hasta agosto, miembros de las tres ramas militares participaron en las operaciones denominadas Bermeja, Limpieza I y Cazador.

Según un informe presentado por el Ministerio de Defensa, las bases insurgentes fueron localizadas en la selva de Sucumbíos, mientras que las plantaciones de coca estaban ubicadas en la provincia de Esmeraldas.

En el operativo Bermeja, que se realizó entre el 28 y 31 de enero, se destruyeron varias bases clandestinas, en cuyo interior se encontraron 20 cargas explosivas, 41 cartuchos de dinamita, 50 cápsulas eléctricas, tres rollos de cordón detonante y medicinas.

Mientras que entre el 17 y 19 de febrero, la Fuerza de Tarea Conjunta encontró un campamento guerrillero en el sector de Santa Rosa de los Cofanes.

En el interior de esa base fueron detenidos dos miembros de las FARC. Los militares también destruyeron un laboratorio de procesamiento de coca y decomisaron 17 rollos de cordón detonante, cápsulas eléctricas, granadas caseras, una bomba de agua y una gran cantidad de alimentos.

El operativo Cazador se realizó desde el 21 hasta el 28 de julio en los sectores La Sofía y Santa Rosa de los Cofanes. En esta zona, el Ejército encontró 19 bases clandestinas, que supuestamente eran utilizadas por los grupos insurgentes de Colombia.

En medio del operativo, a orillas del río El Ají, una patrulla militar ecuatoriana se enfrentó a un pelotón de guerrilleros. Dos insurgentes murieron en el cruce de balas.

Los patrullajes también se realizaron a lo largo de la frontera entre Esmeraldas y Colombia. En esa provincia ecuatoriana, durante el año pasado, los militares destruyeron 1 000 plantas de coca en la comunidad Arenas, más de una hectárea de sembradíos ilícitos y otras 11 000 plantas de coca, en el sector conocido como El Viento.

En Carchi, durante el 2006, los militares no encontraron ni bases guerrilleras ni sembradíos ilícitos. En esta provincia se decomisaron 1 270 cartuchos de diferente calibre, que eran llevados hacia Colombia por el Puente Internacional de Rumichaca.

Luego de las capturas, las autoridades militares dijeron que el destino de la munición era, posiblemente, los grupos insurgntes que operan en el sur de Nariño.

****

EL COMERCIO Domingo 18 de febrero del 2007 9

Sucumbíos. Un laboratorio de drogas fue destruido

Cuatro equipos de combate de la Brigada de Selva 19 Napo ingresaron al Oriente y destruyeron un laboratorio clandestino de procesamiento de coca y una base de descanso de grupos ilegales en el límite de la frontera con el departamento del Putumayo. La operación denominada Látigo V se realizó en la quebrada El Ají, cerca del sector Barranca Bermeja, a unos 14 kilómetros del Dorado de Cascales.

La Cuarta División del Ejército Amazonas informó que los comandos lograron la destrucción de un laboratorio de purificación y conversión de pasta básica a clorhidrato de cocaína. Este tenía una capacidad para producir 20 toneladas al mes. Los uniformados encontraron un área de solventes que contenía éter de petróleo, hexano y acetona. A esto se sumó un área de producción, que disponía de ácido clorhídrico y sulfúrico.

A unos 20 metros también se localizó un área de secado y embalaje, en este sector, las

fuerzas militares ubicaron seis hornos microondas, cintas de embalaje y prensas.

Mientras tanto, otro grupo de comandos localizó un área de descanso para 30 personas. Este incluía una zona de cocina, bodegas, policlínico, área de generación eléctrica con dos plantas de luz y un área de reciclaje.

Pero no fue lo único. Los comandos y las fuerzas de élite también encontraron municiones, explosivos, cordones detonantes, granadas y otros materiales caseros.

Fuentes militares informaron que la operación Látigo V se sumó a las operaciones que se realizaron en los últimos 12 meses. Estas terminaron la ubicación y destrucción de 37 bases guerrilleras, en el límite de la frontera con el Putumayo colombiano.

Las bases fueron localizadas en la quebrada Sin Pena, Triángulo de Coembí, Precooperativa Flecha Verde y Yanamarum.

Allí se encontró rollos de cordón detonante, fusiles, mochilas, explosivos, material didáctico subversivo, restos medicinales, uniformes y cartucheras.

****

EL COMERCIO Domingo 18 de febrero del 2007 9

Una piscina fue eliminada

Una patrulla del Batallón de Operaciones Especiales Capitán Calles encontró y destruyó en Shushufindi dos piscinas que servían para robar y almacenar gasolina blanca (éter de petróleo) en la vía Aguarico Tres. La operación militar se cumplió el pasado viernes en compañía de dos técnicos de Petrocomercial.. El año anterior, la Brigada de Selva 19 Napo decomisó 203 195 galones de éter de petróleo.

****

ULTIMAS NOTICIAS Jueves 22 de febrero del 2007 8
OPERATIVO. 120 uniformados de la Policía y el Ejército descubrieron el laboratorio en Sucumbíos y lo destruyeron.

En medio de la espesa selva amazónica el Ejército encontró un campamento con una bodega de alimentos de unos 20 metros cuadrados, un gran comedor con su cocina, literas para 30 personas y hasta dos generadores eléctricos de 30 mil vatios cada uno, que permitía que haya hasta una lavadora de ropa. Es el mayor laboratorio de procesamiento de clorhidrato de cocaína descubierto en el país, incluso más grande del que fue desmantelado en El Oro el año pasado.

El hallazgo se produjo la mañana del viernes pasado, tras una incursión de la Policía y el Ejército ecuatorianos en el sector de La Barranca, cercano a las riberas del río San Miguel, Sucumbíos.

Además de las comodidades que tenía este campamento, incluido un dispensario médico, a las autoridades les llamó la atención hallar un área de reciclaje de solventes que también operaba en el lugar. Es que quienes trabajaban en el procesamiento de clorhidrato de cocaína, vinculados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), reutilizaban los químicos con modernos equipos y así lograban producir alrededor de mil kilos semanales. Es decir, unas cuatro toneladas de droga al mes.

También encontraron 1 500 kilos de cal, 250 kilos de carbón y 400 de cementina. Tenía un sitio para el secado de la droga, el cual constaba de seis microondas, cientos de rollos de cinta de embalaje, dos prensas hidráulicas y plástico para envolver el alcaloide.

Las autoridades hallaron varios tipos de químicos: tres mil litros de éter de petróleo, mil litros de hexano, 600 litros de mec, 1 250 kilos de sosa cáustica y mil kilos de cloruro de calcio.

****

EL COMERCIO Domingo 17 de junio del 2007 11

Seguridad Tulcán: los militares se unen a los controles

Un operativo combinado entre el Ejército y la Policía se desarrolló el viernes pasado en Tulcán. Los uniformados controlaron el funcionamiento de bares, karaokes, billares, centros de tolerancia y calles de la ciudad. La intención fue revisar los documentos personales de los clientes que se encontraban al interior de esos establecimientos y en la vía pública.

****

EL COMERCIO Lunes 02 de julio del 2007 23
Orellana. Los militares intervinieron en el paro contra Petrooriental

El paro en la parroquia Dayuma (Orellana) contra la petrolera Petrooriental continúa. Los dirigentes de las comunidades aseguraron que no levantarán la medida hasta que la compañía cumpla con el acuerdo firmado el 28 de julio del 2006.

Las protestas continúan en cuatro sitios: la Y de Hormiguero, Pindo Central, Los Reyes y en la comunidad Tihuano. Durante el fin de semana, los militares lograron habilitar las vías que estaban obstaculizadas. Ellos taparon las zanjas y retiraron los árboles.

Según Luis Etsa, presidente de la comunidad Tigüano, el enfrentamiento más fuerte ocurrió el pasado viernes, desde las 18:00. “Los militares arremetieron con bombas lacrimógenas, luego procedieron a disparar balas. Por suerte no hubo heridos, pero existen varios golpeados y asfixiados”.

En Pindo Central, la lugareña Luisa Mashumar denunció que el sábado un pelotón del Ejército ingresó a la fuerza a la escuela Milton Pazmiño. “No sabemos por qué se apoderaron de ese lugar. Nos enteramos que han causado varios daños en el interior del establecimiento”.

Hasta el momento, el saldo de los enfrentamientos es de un comunero detenido y de dos militares heridos. El sargento Fausto Torres y el cabo Segundo Tacuri fueron trasladados, en la madrugada del sábado, al Hospital Militar de Quito. De acuerdo con el informe médico, los dos tienen quemaduras en los ojos por el impacto de varios perdigones.

****

EL COMERCIO Domingo 22 de julio del 2007 12

Sucumbíos. El Ejército localizó ayer el explosivo en P. Nuevo

Las unidades militares de la Brigada de Selva 19 Napo confirmaron ayer el hallazgo de un explosivo a 1 500 metros del recinto Puerto Nuevo, a unos 70 km. al noreste de Nueva Loja. El anunció lo hizo ayer el gobernador William Barba, luego de recibir un informe de las patrullas que en las últimas 48 horas inspeccionaron la zona.

Se conoció que el Ejército ya registró la serie y varios pormenores del artefacto.

****

EL COMERCIO Miércoles 25 de julio del 2007 7

Defensa. Las FF.AA. vigilan la seguridad de R. Correa

El domingo, el presidente Rafael Correa aseguró que tiene temor por su vida y por la de sus familiares. “Hay grandes riesgos, grandes amenazas y ya he tenido denuncias de grupos que han intentado adquirir un cohete”.Al respecto, ayer, la ministra de Defensa, Lorena Escudero, aseguró que las Fuerzas Armadas protegen al Presidente y se investiga la supuesta adquisición del proyectil. En Ecuavisa sostuvo que los militares están trabajando, pero “si hay una persona que tiene información que puede ayudar a proteger el proyecto político y al Presidente, por supuesto que se le escuchará”.

****

EL COMERCIO Lunes 01 de octubre del 2007 17
Seguridad. Un fuerte operativo

Desde las 10:00 de ayer, los uniformados de la Policía y de las Fuerzas Armadas cercaron el colegio Central Técnico, en la Gaspar de Villarroel, al norte. En ese recinto sufragó el presidente Rafael Correa. Cuando llegó, a las 10:15, Amanda Chamorro fue una de las sufragantes que se emocionó. “Es una bendición ver al Presidente en persona, espero que logre un cambio”. De su parte, Tamia Chiriboga, presidenta de la junta 90, no se inmutó con la presencia de Correa.

****

EL COMERCIO Lunes 26 de noviembre del 2007 8
Putumayo. Ejército combate con la guerrilla en la frontera

La Cuarta División del Ejército Amazonas informó que las fuerzas desplegadas en la zona encontraron tres bases guerrilleras, dos fusiles, una granada de mano, uniformes de camuflaje y pertrechos de grupos subversivos.

Se conoció que en la selva se encontraron picas (trochas) por doquier y que en una de ellas había aparentes trampas colocadas por fuerzas irregulares. por eso, en el cruce de esteros y quebradas, el Ejército disparó más de una vez.

En las maniobras militares algunos miembros del equipo de combate sufrieron heridas leves.

La Cuarta División del Ejército Amazonas mostró fotos de las armas incautadas a la guerrilla. Había un fusil, municiones, una granada...

****

EL COMERCIO Martes 25 de diciembre del 2007 6

Seguridad. El Ejército patrulla las calles de Quevedo

El Grupo de Fuerzas Especiales (GFE) número 26 Cenepa de Quevedo se sumó a los operativos de control antidelincuencial que realiza la Policía, por Navidad y fin de año. Los militares patrullan a pie las calles de la ciudad. Además, recorren estacionamientos de buses, parques, el área comercial y bancaria. Este trabajo, que empezó este fin de semana, es apoyado por la ciudadanía.

Los uniformados del Grupo de Fuerzas Especiales también realizaron requisas en los buses. Especialmente en las unidades que van a otras provincias de la Costa y de la Sierra.

Otras de sus tareas ha sido ejecutar operativos de control del armamento que se vende clandestinamente en la provincia.

En un control realizado en Buena Fe, los militares decomisaron 50 escopetas, 33 revólveres, una subametralladora, una pistola, repuestos y municiones.

****

EL COMERCIO Lunes 07 de enero del 2008 14

Redacciones: Judicial, Manta y Guayaquil. Droga en un pesquero ecuatoriano

La Armada Nacional confirmó ayer la detención del barco ecuatoriano Mercedes V, que transportaba droga. La captura a cargo de guardacostas estadounidenses se realizó el pasado 3 de enero. La nave fue interceptada a 215 millas náuticas al noreste de la isla Wolf, de las Galápagos. Para la captura, los estadounidenses que iban a bordo de la aeronave USCG Sherman solicitaron autorización a la Digmer, la autoridad marítima del Ecuador.

En la inspección del Mercedes V se hallaron al menos cinco toneladas de cocaína empacados y sellados. La evidencia fue incautada.

****

EL COMERCIO Viernes 04 de abril del 2008 8

REDACCIÓN ESMERALDAS. Un decomiso de arsenal en Esmeraldas

Armas, municiones, explosivos y combustibles fueron confiscados en un operativo en el norte de Esmeraldas. La acción estuvo a cargo de una patrulla de 100 militares del Comando de Operaciones Norte (Coopno) y se ejecutó en la parroquia Lagarto del cantón Río Verde, cerca de la frontera con Colombia. Según los uniformados, el arsenal y los combustibles tenían como destino a grupos irregulares que operan en el vecino del norte.

El operativo se inició en el muelle de ese cantón. En ese lugar se encontraban dos fibras (embarcaciones) que iban a partir hacia Colombia. En el chequeo de las naves se comprobó que cientos de municiones estaban camufladas en cajas de atunes y aceite.

Luego se encontraron tres pistolas, dos cartucheras, una escopeta, un fusil, una repetidora y cápsulas para detonar dinamita.

Durante la requisa los militares arrestaron a seis hombres (cuatro colombianos y dos ecuatorianos). Uno de ellos portaba una alimentadora marca Mossber.

Los soldados, además, decomisaron 825 galones de combustible, que se encontraban almacenados en una bodega clandestina de una vivienda.

****

EL COMERCIO Domingo 04 de mayo del 2008 29
Deforestación. 250 tablones de cedro fueron incautados en Shiripuno

Alrededor de 250 tablones de cedro rojo fueron decomisados entre ayer y el viernes por los representantes del Ministerio de Ambiente. La madera se encontró en el pozo 8, a unos metros de distancia del puente sobre el río Shiripuno, a 80 km al sur de la provincia De Orellana. En el operativo, además, se retuvo un camión pequeño con 11 tablones de cedro. Este vehículo intentaba cargar la madera restante cuando miembros de la fuerza pública lo detectaron.

La madera y el camión incautados están en los patios de la Brigada de Selva 19 Napo, del Ejército.

****

EL COMERCIO Domingo 18 de mayo del 2008 8

Judicial. El Ejército encontró armas y precursores químicos

El pasado jueves, militares del Batallón de Infantería Motorizado de Esmeraldas decomisaron seis ametralladoras, 50 tanques de acetona, 100 sacos de cal y municiones de diversos calibres .El armamento fue localizado durante un patrullaje de rutina en el sector de Tobar Donoso. Según los militares, se encontraba escondido en la cisterna de una casa del lugar.

Asimismo, la semana pasada fue encontrado un laboratorio de procesamiento de droga. Miembros del Comando de Operaciones Norte, responsables de la custodia de esa parte de la frontera, sospechan que el laboratorio pudiera tener alguna relación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FAR), porque la columna del Frente 29 se encuentra al frente del sitio de la construcción.

****

EL COMERCIO Miércoles 18 de junio del 2008 7

Esmeraldas. El Ejército halló una casa para 50 armados en la frontera

La tupida vegetación que cubre gran parte de la frontera norte sigue escondiendo secretos. Durante un operativo que realizó la Brigada de Infantería Guayas, en Esmeraldas, se descubrieron dos instalaciones irregulares, cerca de Colombia. Las caletas, en donde había municiones y precursores químicos, fueron destruidas. Según el comandante de la Brigada, Óscar Troya, militares patrullaron entre los sectores de Tobar Donoso (Carchi) y Arena (Esmeraldas), del 11 al 17 de junio.

En el recorrido se descubrió una casa de descanso, posiblemente de grupos irregulares colombianos. Se trata de un bien de paredes de tabla y techo de cinc, para 50 personas. Había un televisor, radios, ventiladores, camas…

También había eslabones para ametralladora 7,62 mm, seis compresores de aire, tres tanques de acetona de 55 galones, 30 quintales de nitrato de sodio, etc.

En la casa además había tres cilindros de gas llenos, vajillas y 300 pollos listos para ser preparados.

El hallazgo se suma al del domingo, cuando se descubrió un laboratorio de procesamiento de drogas, al oeste de Tobar Donoso. Allí fueron detenidos dos ciudadanos colombianos: Alonso R., de 28 años, y de Carlos D., de 24.

****

EL COMERCIO Domingo 22 de junio del 2008 9

Judicial. Sucumbíos: El Ejército se enfrentó con narcotraficantes

A las 00:30 de ayer una patrulla militar del batallón de Selva nro. 56 Tungurahua se enfrentó con una banda de presuntos narcotraficantes en la vía Lago Agrio-Cooperativa 10 de Agosto, en Sucumbíos. Como resultado del enfrentamiento armado murió un hombre de 40 años. Tres sujetos, un ecuatoriano y dos colombianos, fueron detenidos.

Según indica un comunicado del Ejército, el hecho violento se suscitó mientras los soldados realizaban un patrullaje de control de tráfico de combustibles. Los uniformados ubicaron a dos vehículos sospechosos que no acataron la señal de alto y dispararon.

Al registrar el automotor 4x4, los miembros del batallón hallaron 650 kilos de droga, distribuidos en 11 bultos de yute que contenían 65 paquetes de pasta de cocaína.

Además, se encontró una pistola semiautomática calibre 9mm y dos mochilas de lona verde con prendas personales, explosivos municiones y literatura de las FARC.

****

EL COMERCIO Miércoles 02 de julio del 2008 7
Guayaquil. Militares, policías y CTG hacen retenes en Guayaquil

La Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) reforzó en Guayaquil los operativos de seguridad tras los últimos asaltos y hechos violentos. 90 miembros de las Fuerzas Armadas (Marina, FAE y Ejército), la Policía y vigilantes de la Comisión de Tránsito de Guayas (CTG) recorren la ciudad, principalmente las zonas consideradas más peligrosas.

Allí se realizan revisiones a vehículos públicos y a particulares, en busca de armas ilegales. "Las revisiones se hacen en todos los vehículos, se buscan armas, porque los delincuentes las consiguen fácilmente", dijo el teniente Víctor Pozo, militar que participa en la planificación de los retenes.

****

EL COMERCIO Lunes 07 de julio del 2008 8
Ejército destruye 4 ha de coca

El Ejército ecuatoriano informó ayer, mediante un comunicado, sobre la destrucción de cuatro hectáreas de plantaciones de hoja de coca en la frontera norte. El operativo militar se realizó el jueves pasado en el sector de San José de Wisuya, en la parroquia El Palmar, del cantón Putumayo, en Sucumbíos.

Durante el operativo fueron detenidos dos ciudadanos ecuatorianos Guillermo A. y Dago A., quienes fueron entregados a las autoridades para investigaciones respectivas.

****

EL COMERCIO Sábado 12 de julio del 2008 8

Armas militares se hallaron en una vivienda de Guayaquil

La Fiscalía indaga el hallazgo de armas de uso militar y municiones de grueso calibre que fueron encontradas en una casa del sur de Guayaquil, y que presumiblemente iban a enviarse a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).La incautación en un inmueble de la ciudadela Covien se efectuó la noche del jueves. El operativo estuvo a cargo de la Fuerza de Tarea Conjunta y el fiscal Manuel Mogrovejo.

Allí, el grupo de investigadores encontró una metralleta MAG, 2 fusiles FAL, 2 692 proyectiles calibre 5,56 y 866 proyectiles calibre 7,62. También había explosivos, una pistola, prendas militares, una cortadora de metal, una cámara de fotos, seis chalecos antibalas y nueve cartucheras.

****

EL COMERCIO Domingo 27 de julio del 2008 14

Nueva Loja. Ejército halló arsenal subversivo

El Ejército ecuatoriano desplegado en la frontera con Colombia localizó y desmanteló un arsenal militar del frente 48 de las FARC. El golpe se ejecutó la mañana del jueves, a unos 100 metros de la comuna kichwa Yanamarum, junto al río San Miguel. Según los jefes militares que comandaron la operación Soberanía 10, el arsenal fue localizado 72 horas después de un enfrentamiento con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En el ingreso, las patrullas conformadas por los comandos del batallón de Selva 55 Putumayo, abrieron el entablado de una vivienda de madera y hallaron bajo tierra 258 cartuchos de fusil, 60 tacos de pentolita, siete cintas de ametralladora, manifiestos y literatura de las FARC.

En el lugar se encontraban seis adultos y cuatro niños, quienes se deslindaron de responsabilidad sobre los objetos y negaron tener relaciones con las FARC.

Los comandos tigres siguieron con el rastreo y a100 metros de la vivienda, se encontraron tres tanques con explosivos y uniformes.

Más al norte, a otros 100 metros de distancia, se encontró una carga de pólvora y otros materiales.

****

Bibliografía

A National Security Strategy for a new Century, may 1997;
http://clinton2.nara.gov/WH/EOP/NSC/Strategy/

BENÍTEZ MANAUT, Raúl 2007 "Las fuerzas armadas mexicanas: desafíos y estructuras frente a la democracia". Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM. Abril, 2007

BENÍTEZ MANAUT, Raúl; XXV Conferencia de Ejércitos Americanos; Ottawa, Canadá 2003; Defensa y Seguridad Hemisférica Hacía el Siglo XXI: El Desafío de la Cooperación Multinacional; Centro de Investigaciones sobre América del Norte. UNAM. México; Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington.

BOBEA, Lilian; et al; 2008: "Reforma de las fuerzas armadas en América Latina y el impacto de las amenazas irregulares"; Woodrow WilsonCenter Reports on the Americas Nro. 20, http://www.wilsoncenter.org/topics/pubs/Reforma.pdf

BODERO, Edmundo René; el post-finalismo, sublimación de la política criminal y el control social.

BOERJENS, Jos: "Colombia y La Coca; una investigación sobre la política del gobierno de Colombia
en su lucha contra el narcotráfico. Junio de 2001
http://www.let.uu.nl/spaans/tv7/2001/josboertjens.htm

BOSCH, Guillaume; 2006; "BOLETIN DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR"

BUZAN, Barry; WEAVER, Olaf; 1998; "Liberalism and Security: The contradictions of the liberal Leviathan"; Copenhague Peace Research institute; http://www.ciaonet.org/wps/bub01/bub01.html.

BUZAN, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*, Boulder: Lynne Rienner Publishers

CANCIO MELIÁ, Manuel; 2003. ¿"DERECHO PENAL" DEL ENEMIGO?. Trabajo publicado en: Jakobs/Cancio Meliá, Derecho penal del enemigo, editorial Civitas, Madrid, 2003, pp. 57 a 102. http://www.alfonsozambrano.com/dpe/dpe_melia.pdf

CALLE, Fabián; La Nueva Mayoría, Portal socio político, 16-Sep.- 2008: VIII Conferencia de Ministros de Defensa de América: la crisis del mecanismo hemisférico

CASTELLANOS, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal. México. Ed, Porrúa. 1984.

CELI DE LA TORRE, Pablo ; ponencia: El Estado de la relación Colombo – Ecuatoriana; http://www.umng.edu.co/www/resources/VISECUADOR-INF18.pdf

CEPAL 1998. "reflexiones sobre América latina y el caribe." Revista de la CEPAL - numero extraordinario: (lc/g.2037-p), octubre 1998 http://www.purochile.rrojasdatabank.info/biel4.htm

CEPIK, M., 2001 "The New Brazilian Intelligence Law: An Institutional Assessment" Centro Hemisférico de la Defensa, CHDS. May, 22-25, 2001, Washington DC. Redes, Panel on Intelligence. http://www.ndu.edu/chds/REDES2001/Papers/Block2/Intel%20panel%20I/Cepik.Intel%20Panel.rtf

Colapso mundial; 2009; "La Doctrina Carter y la política Bush I-Reagan" http://colapsomundial.blogspot.es/1215986340/la-doctrina-carter-y-la-politica-bush-i-reagan/

Constitución Política de la República del Ecuador de 1967

CUERVO, Luís Enrique. Política Criminal. República de Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas. Bogotá. 1988

CUELLO CALLON, Eugenio. Derecho Penal. Barcelona. Ed, Bosch. 1975.

DOYLE, Kate (2004); informando sobre el Ejército de México, http://americas.irc-online.org/columns/doyle/2004/0405ejercito-esp.html

DOUGHERTY, James y PFALTZGRAFF, Robert, "Contending Theories of International Relations", Harper & Row Publishers, New York, 1981

DURKHEIM Emile, especialmente en La División del Trabajo Social y El Suicidio.

ENRÍQUEZ, Rolando Expreso, Guayaquil 10 de agosto de 2006. "defensa presenta libro blanco ii.- FF.AA. ratifican que con Colombia hay "diferendos conceptuales" sobre conflicto interno".- redacción quito.- También en: http://www.midena.gov.ec/content/view/178/7/

FITCH, Samuel; "The Armed Forces and Democracy in Latin America", Baltimore: The John Hopkins University Press, 1998.

FRIEDMAN, Michael J., 2008: “Paz y seguridad | Para un mundo más estable”; Una prueba del poder y los ideales de Estados Unidos”. http://www.america.gov/st/peacesec-spanish/2008/September/20080923140530pii0.969021.html

Gaitán Maecha, Bernardo. Curso de Derecho Penal General. Bogotá. Ed. Lerner. 1963.

GABRIEL, Marcella; Plan Colombia: Los Imperativos Estratégicos y Operacionales, Military Review Hispano-American, Revista Profesional del Ejército de EE.UU., *N°011-2005*. Jul.-August 2001.

GARAVINI DI TURNO, Sadio; 2006; “Pretorianismo militar”; cita a Samuel Huntington en Analítica.com; publicación on line; http://www.analitica.com/va/sociedad/articulos/3767796.asp

GARRAUD, R. Precis de Droit Criminel. París. Ed, Recueil SIrey. 1921.

GARCÍA, Bertha; Gestión de las Políticas de Defensa y de Seguridad Ciudadana en el Estado de Derecho, Ed. V&O Gráficas. 2004

GARCÍA GALLEGOS, Bertha 1987. Militares, Economía y Lucha Política; Ecuador en los años setenta. Tesis Doctoral.

GARCÍA GALLEGOS, Bertha : “presente y pasado de un proyecto militar corporativo”. http://www.flacso.org.ec/docs/i23garcia.pdf.

GARCÍA G., Bertha; La Administración de la Defensa en América Latina, vol. I, Normativa y organización de la Defensa, Madrid, IUGM, 2008.

GRACIA MARTÍN, Luís; Consideraciones críticas sobre el actualmente denominado “Derecho Penal Del Enemigo” Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (2005)
http://criminet.ugr.es/recpc _ ISSN 1695-0194

GÓMEZ, Claudia; “Militarización de la Policía Nacional y el Policiamiento de las fuerzas Armadas”; en http://www.ndu.edu/chds/SRC-panama08/PDF-papers/GomezC-Col.pdf

HALLIDAY, Fred; Las Relaciones Internacionales en un mundo en transformación.

Historia de las relaciones internacionales del siglo XX, http://www.historiasiglo20.org/BIO/reagan.htm

HOPENHAYN, Martin: “viejas y nuevas formas de la ciudadanía” en Revista de la CEPAL Num. 73

HUNTINGTON, Samuel., El orden político en las sociedades en cambio. - Buenos Aires,
Argentina, Paidós. 1972

LANGLE, Emilio. La teoría de La Política criminal.

Ley de Seguridad Nacional, 09 agosto 1979, Registro Oficial Nro. 892

Libro blanco de la Defensa Nacional del Ecuador; 2002; versión digital

Libro blanco de la defensa, Política de Defensa Nacional del Ecuador; 2006

LOIS MEDINA, Alejandro;” La política de defensa y seguridad de Estados Unidos hacia América Latina”; FASOC, Año 11, Nro. 3, Pág. 24; julio-septiembre 1996 http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART4117e2feea428.pdf

LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. La Justicia Penal y la Política criminal en España. Madrid. Ed, Pérez Galdós.

ODHA 1999 “*Guatemala Nunca Más”* Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, Guatemala 1998 (4 Volúmnes) y CEH Comisión de Esclarecimiento Histórico “*Guatemala Memoria del Silencio* (12 volúmenes), Guatemala, junio de 1999;

Organización Nizkor; http://www.derechos.org/nizkor/arg/

OWEN C., Robert; “Estudio de la Campaña Aérea en los Balcanes. Primera Parte. http://www.airpower.maxwell.af.mil/apjinternational/apjiesp.html

OROZCO, Gabriel; 2006; “El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones
internacionales.http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28455/28289 en Revista CIDOB d’Afers Internacionals, núm. 72, p. 161-180. Diciembre, 2005- Enero 2006. Fundación CIDOB. www.cidob.org.

PLAN NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR “Delincuencia Transnacional y el Crimen Organizado en el Ecuador” en Plan nacional de Política Exterior, en Ministerio de relaciones Exteriores del Ecuador. 2007. http://www.mmrree.gov.ec/mre/documentos/ministerio/planex/ponencia_4.pdf

PARENTE RODRÍGUEZ, Gonzalo; 2002; “Evolución crítica del espectro del conflicto durante la segunda mitad del siglo XX y sus consecuencias para el nuevo

orden mundial" Tesis doctoral; Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, en http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t26764.pdf

PESANTEZ, Washington. " Delincuencia transnacional: narcotráfico, corrupción, terrorismo

y lavado de dinero" en PLAN NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR.

Quadrennial Defense Review, May 1997, section II, Global Security Environment, http://www.fas.org/man/docs/qdr/sec2.html

QUINTANA, Ramón; 2002; el mito de la coerción legítima: Estado del Arte sobre la Policía.

LEAL BUITRAGO, Francisco. La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del sur. *Revista de Estudios Sociales, no. 15*. CESO, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, Bogota, Colombia: Colombia. junio. 2003 http://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/paginas/res/rev15.pdf

MILLETT, Richard L. "COLOMBIA'S CONFLICTS: A WIDER WAR", Miami, North-South Center, 2001. Documento sin publicar.

Militarización made in USA, Plan Colombia; en: www.visionesalternativas.com; en Visones Alternativas

MONTÚFAR, César; "Relaciones Ecuador-Estados Unidos: situación actual y perspectivas". Quito, Ministerio de Relaciones Exteriores, PLANEX 2020. Pág. 69 – 100. 2006

MORGENTHAU, Hans, "Política entre las naciones: La lucha por le poder y la paz", Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986

MORRIS, Janowitz, 1975. "Sociological Theory and Social Control", *American Journal of Sociology* 8: 82- y Gurvitch, Georges 1945 Vocación actual de la Sociología Citado por RONALD L. BREIGER en Control social y redes sociales: Un modelo a partir de Georg Simmel (Traducción Narciso Pizarro) http://www.ucm.es/info/pecar/Articulos/Breiger2.pdf

National Security Strategy (NSS/2002), en http://merln.ndu.edu/whitepapers/USNSS-Spanish.pdf

KLARE T., Michael; Doctrina Carter.

KERN, Soeren, 2005. ¿Cuáles son los intereses de Estados Unidos en Latinoamérica? Instituto Real Elcano, Madrid ARI Nº 141/2005 (19/12/2005) www.realinstitutoelcano.org/analisis/866.asp

SALOMÓN, Leticia; Doctrinas y Gestión democrática de la seguridad ciudadana y política policial en Centro América, 2005.

V Conferencia de Ministros de la Defensa, Declaración Santiago de Chile; Noviembre 2002.

VI Conferencia de Ministros de la Defensa, Declaración de San Francisco de Quito; Noviembre 2004.

VII Conferencia de Ministros de la Defensa, Declaración de Managua; Noviembre 2006.

Journal USA; Agenda de la Política Exterior de los Estados Unidos de América; Acontecimientos importantes en las Relaciones Exteriores de los Estados Unidos; Departamento de Estado de los Estados Unidos; Oficina de Programas de Información Internacional.

http://www.uce.es/DEVERDAD/ARCHIVO_2005/12_05/DV12_05_26Nacionenguerra.html

RUEDA, Juan (2003); Análisis del Plan Colombia; trabajo para el título de Magíster en Criminología. Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile

SAVERUCHA, Jorge;2008; "la Militarización de la Seguridad Pública en el Brasil"; www.nuso.org/upload/articulos/3498_1.pdf

SERRA I SERRA, Narcís, 2002 "Globalización, fuerzas armadas y democracia en América Latina", ANALISIS Fasoc, Año 17, N° 4, octubre-diciembre, 2002 5. www.fasoc.cl/files/articulo/ART40ed6abda857e.pdf

SISCO MARCANO, Claudia Et Al "Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad" *en R*evista venezolana de ciencia política, número 25/enero- enero-junio 2004

SMITH, Peter, 2001; Strategic Option for Latin American" en BONILLA, Adrián; 2002; Seguridad Humana en la Región Andina; en http://www.flacso.org.ec/docs/artchile.pdf

STEPAN Alfred: Brazil, Los Militares y la Política. Bs. As. Amorrortu, 1976.

SULLIVAN, Michael, “International Relations. Theories and Evidence”, Prentice Hal Inc., Englewood Cliffs, 1976

TAYLOR, Ian;WALTON, Paul; YOUNG, Jock; La nueva criminología, contribución a una teoría social de la conducta desviada; Ed, Amorrortu, segunda edición, 2001

TICKNER, Arlene B., 2008 “Los estados y la securitización: dinámicas de seguridad andina” Ponencia presentada al Primer Congreso de Ciencia Política Bogotá, Colombia. Septiembre 30-Octubre 4, 2008

UGARTE, José Manuel. Los conceptos jurídicos y políticos de la seguridad y defensa: un análisis orientado a América Latina. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires. 2003.

VON LISZT, Franz;

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. 1980. Tratado de Derecho Penal. Parte General. Buenos Aires. Ed, Ediar 1980.

ZIPF, Heinz. Introducción a la Política criminal. Ed. Gráficas Novoa, Edersa. 1979